

PARAMILITARISMO E INCIDENCIAS POLÍTICAS CON SECTORES DEL CONGRESO DE
LA REPÚBLICA 2002 - 2008



ANDRÉS FERNANDO GARZÓN PAZ

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
POPAYÁN
2010

PARAMILITARISMO E INCIDENCIAS POLÍTICAS CON SECTORES DEL CONGRESO DE
LA REPÚBLICA 2002 - 2008



ANDRÉS FERNANDO GARZÓN PAZ

Trabajo de grado para optar por:
El título de politólogo

Director
ÁLVARO DÍAZ

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
POPAYÁN
2010

Agradecimientos

A los profesores del Departamento de Ciencia Política, que con su arriesgada forma de pensar ayudaron a forjar decididamente mis diferentes reflexiones ante las distintas realidades que nos circundan, justificación de alegoría de cambios posibles, sensatos, y ante todo sin rendiciones incondicionales ante los fanatismos y extremismos cada vez más exacerbados.

A mis padres, y a mi hermano Darío Eduardo, luz de nobleza y bondad, palabras que socavan irrestrictamente mi espíritu, sin declinar ante ellas, pero con el sentido plausible de alguna vez poder llegar a serlo.

A todos mis compañeros de carrera, pero sobre todo a Leydy Martínez, Julián Sánchez, Caren Cortes, Fredy Artunduaga, donde la máxima expresión de la amistad se queda corta ante lo inesperado, lo espontáneo; y tal vez, la alegría de sus almas sea tan solo comparable a la plenitud de su existencia.

INDICE

INTRODUCCION

CAPITULO I

LA VIOLENCIA Y ORIGENES DEL PARAMILITARISMO EN COLOMBIA

1.1 Enfoques de estudio del fenómeno paramilitar	p. 1
1.2 La violencia en Colombia	p. 7
1.3 La violencia partidista de mitad de siglo XX como antecedente del surgimiento de Autodefensas	p. 11
1.4 Guerra antisubversiva y normas que favorecieron el accionar paramilitar	p. 14
1.5 Conformación del ACDEGAM (Asociación de Agricultores y Ganaderos del Magdalena Medio)	p. 22
1.6 Nacen las CONVIVIR (Asociaciones Comunitarias de Seguridad Privada)	p. 23

CAPITULO II

EXPANSION PARAMILITAR 1987-2002 Y PRETENSIONES IDEOLOGICAS

2.1 Antecedentes en la aparición de grupos paramilitares y creación de las ACCU (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá)	p. 28
2.2 Primera ola de expansión paramilitar: 1987-1994	p. 33
2.3 Segunda ola de expansión paramilitar: 1994-2002	p. 37
2.4 Pacto social o refundación de la Patria y pretensiones ideológicas de grupos paramilitares	p. 46
2.5 Paramilitarismo: Extracción de recursos económicos y relaciones políticas	p. 54

CAPITULO III

CONFLUENCIA ESTRATEGICA: PARAMILITARES Y SECTORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2002 Y 2008

3.1 Inicio de la “parapolítica”	p. 57
3.2 Otros pactos de miembros de sectores políticos y paramilitares	p. 64
3.3 Cambios en la composición del Congreso de la República y afectación del Sistema Político por influencia paramilitar	p. 67
3.4 Transformaciones de los Partidos Políticos como consecuencia de la “parapolítica”	p. 70
3.5 Perdida de Legitimidad en el Congreso de la República por alianzas entre paramilitares	p. 75
3.6 Reforma política al Congreso de la República como consecuencia de la “parapolítica”	p.81
3.7 Ley de Justicia y Paz y desmovilización paramilitar	p.84
CONCLUSIONES	p. 92
ANEXOS	p. 98
BIBLIOGRAFIA	p.129

INTRODUCCION

El fenómeno del paramilitarismo en Colombia ha alcanzado magnitudes considerables siendo un problema de gran complejidad debido a sus intrincadas redes de actuación, lo que ha permitido desarrollar distintas prácticas y dinámicas típicas de una guerra irregular, erigiéndose a su vez como uno de los actores del conflicto armado interno colombiano. Este fenómeno a ocasionado profundas consecuencias por diferentes prácticas de violencia que han atentado contra los principios democráticos del país, alterando el normal desarrollo de las instituciones y vulnerando las distintas interrelaciones de los ciudadanos con graves repercusiones en la sociedad civil. En efecto, el fenómeno del paramilitarismo en el país se origina por una serie de multicausalidades históricas, sociales, políticas y económicas que por décadas han permitido su expansión, consolidación con pretensiones de legitimación, proclamándose como abanderados de un proyecto militar con intenciones políticas. Su justificación en su actuación la sustentan en una férrea defensa contra los abusos y hostilidades de organizaciones insurgentes, además ostentar y reclamar para si una ideología, esgrimiendo ideales de cambios sociales y políticos. Su desarrollo y avance por distintas zonas geográficas del país del fenómeno paramilitar, no hubiera sido posible sin la aquiescencia, permisividad y complicidad de ciertos miembros de las Fuerzas Militares, gremios empresariales y sectores políticos que de alguna forma avalaron sus actuaciones con el propósito de combatir y salvar al país de acciones insurgentes. También contribuyó a lo anterior, las serias limitaciones por acción u omisión en la inoperancia, y ausencia del Estado en la persecución y judicialización a miembros pertenecientes a esta organización armada.

En esta perspectiva encontramos que el accionar de organizaciones paramilitares en el territorio colombiano, no obedeció únicamente a estrategias netamente antisubversivas, si no que en su intento de legitimación de su proyecto político¹, logró alterar drásticamente el sistema político en ámbito local, regional con repercusiones en el plano nacional, afectando la composición del Congreso de la República en los periodos electorales de los años 2002 y 2006. En su proceso de expansión territorial se consolidan en zonas ya dominadas, conquistando otras y transformando la normalidad electoral. Influyen de manera decisiva en el favorecimiento de candidatos a cargos de elección popular, lo cual origina una reconfiguración del mapa político regional en zonas de influencia paramilitar, llevando al ascenso de nuevos movimientos políticos, ocasionando el debilitamiento de los partidos políticos tradicionales. Lo anterior como resultado de varios acuerdos y alianzas que llevaron a una confluencia estratégica de intereses y propósitos entre miembros paramilitares e integrantes de sectores políticos. Dichos acuerdos se vieron reflejados en pactos realizados como el de Santa fe de Ralito, llevado a cabo en el departamento de Córdoba, en los que asistieron por lo menos 32 personas, entre los cuales se encontraban jefes paramilitares,

¹ Entiéndase como proyecto político, no su aspecto meramente formal, si no como el intento de construcción como tal, resultante de la realización de alianzas entre grupos paramilitares y sectores del Congreso de la República.

alcaldes, gobernadores, senadores, representantes a la cámara y candidatos al Congreso de la República. La revelación del documento considerado como “confidencial y secreto”, conllevó a la apertura de un proceso judicial conocido en el país como “parapolítica”, por parte de los organismos encargados para tal propósito como La Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la Nación. Seguidamente, las posteriores investigaciones arrojaron como resultado el fallo bajo sentencia judicial, ya sea por llamamiento a juicio; sentencia anticipada; sentencia condenatoria; preclusión; auto inhibitorio o instrucción preliminar, a cerca del 42% de miembros del Senado de la República y al 19% de Representantes a la Cámara. Tal comprobación a hecho que muchos de los investigados hayan sido condenados por concierto para delinquir y conformación de organizaciones paramilitares.

Si bien, la Justicia ha actuado en los procesos de investigación y condena a miembros pertenecientes al Congreso de la República en alianza con paramilitares, al demostrar que sus actuaciones violaron flagrantemente las leyes penales estipuladas, también se ha cuestionado la pérdida de legitimidad de este organismo, ya que muchos de sus beneficiarios fueron elegidos electoralmente en zonas de control y dominio paramilitar. Es así como se restringió la participación en política de algunos candidatos, reparto de distritos electorales bajo el mando de algún jefe paramilitar, lo que ocasiono votaciones atípicas en varios municipios, además de la presión y coacción física y armada a la población para sufragar por los candidatos de sus preferencias, adeptos a su fines en la construcción de un proyecto político-militar. Tal modalidad de presión violenta es considerada por algunos autores como la actuación de: *“Grupos irregulares de Estado y como modalidad de dominación regional por medio de gamonalismo armado, que articula intereses del narcotráfico, sectores agroindustriales, y elites regionales”*. Por tanto, el fenómeno paramilitar logró la cooptación de buena parte del Congreso de la República en los años 2002 y 2006, incidiendo decididamente en el proceso legislativo, llegando a votaciones favorables a sus intereses, logrando beneficios jurídicos y laxitud en las penas otorgadas por la promulgación de Ley de Justicia y Paz.

De esta manera, el presente Trabajo de Grado: “Paramilitarismo e incidencias políticas con sectores del Congreso de la República 2002-2008”, pretende abordar el problema de investigación bajo tres tipos de relación: El fenómeno paramilitar entendido como instrumento de conainsurgencia y guerra sucia del Estado; el segundo, resalta su potencial estratégico y de coaliciones con actores locales y regionales; y por último el tercero, discute la subordinación del paramilitarismo al narcotráfico y a la búsqueda de otras rentas.

En el primer capítulo: La violencia y orígenes del paramilitarismo en Colombia, se indaga sobre las diferentes aproximaciones teóricas en la evolución de este fenómeno partiendo de las diferentes tipologías y enfoques que se han elaborado para su estudio y mejor comprensión. Seguidamente se realiza una contextualización histórica de los orígenes del paramilitarismo en la época de la violencia colombiana. El enfrentamiento bipartidista entre facciones liberales y conservadoras por

el control del poder político y apoderamiento del aparato estatal, conlleva a la exclusión de la facción antagonista de participación política por métodos de coerción y eliminación física. Para ello, se utilizaron bandas armadas de civiles denominadas los pájaros, que como resultado de sus acciones violentas contra sus adversarios políticos, originaron la organización de las primeras autodefensas campesinas como respuesta a la violencia oficial. Posteriormente, estas autodefensas campesinas pasarían a convertirse en movimientos insurgentes, ocasionando un desbordamiento en sus acciones y hostilidades violentas, lo que justificó la aparición de grupos de paramilitares.

Tales justificaciones se vieron aceleradas por la implementación de medidas bajo el amparo normativo estatal, como el Decreto legislativo 3398 de 1965, en la presidencia de Guillermo León Valencia, bajo la influencia de la Doctrina de Seguridad Nacional; La expedición del Decreto 1923, conocido como estatuto de Seguridad Nacional, del 6 de Septiembre de 1978, implementado en el Gobierno de Julio Cesar Turbay, que da respuesta a las dinámicas de lucha contrainsurgente; La creación del ACDEGAM, (Asociación de Agricultores y Ganaderos del Magdalena Medio), que se constituiría en una entidad bajo la cual se combatiría a la subversión, que surgió como idea de un grupo de campesinos, agricultores y ganaderos de la región realizado en el Departamento de Boyacá el 22 de Julio de 1984 bajo Personería Jurídica No. 00065. Y por último, la creación de las CONVIVIR impulsadas en la Administración Ernesto Samper Pizano el 11 de Febrero de 1994, en la que se expidió el Decreto 356, por medio del cual se autoriza la creación de servicios comunitarios y de seguridad privada.

Ya en el segundo capítulo: Expansión paramilitar y pretensiones ideológicas, se aborda el surgimiento de las ACCU (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá), a mediados de la década de los 80. Las condiciones para su nacimiento se originan como resultado de las reformas descentralizadas de apertura política implementadas a finales de la década de los 80, y también a la férrea oposición asumida por sectores económicos y militares a las políticas de paz efectuadas a comienzos de la década de los 90. A continuación se realiza un trazado de la expansión paramilitar en los años 90, en la que estos grupos de paramilitares son considerados como escuadrones de la muerte y grupos de justicia privada relacionados con organizaciones de narcotraficantes, en las cuales en asocio con algunos sectores de las Fuerzas Militares, desatan una ola de violencia, guerra sucia de Estado, en contra de activistas políticos y sociales del país. Es así como su expansión por el país se realiza en tres fases: incursión, consolidación y legitimación. En su proceso de avance militar se expanden por zonas de gran potencial económico y estratégico. Las regiones del norte del país como Córdoba, Urabá antioqueño y el Magdalena Medio, se convierten en territorios claves al poseer grandes extensiones de tierra fértil, su cercanía y acceso geográfico estratégico a los dos océanos, además de ser zona de una amplia infraestructura petrolera.

Otro factor de importancia de su asentamiento y posterior expansión paramilitar, es la de ser históricamente cuna de las primeras organizaciones insurgentes establecidas como resultado de la violencia oficial que originó una ola de colonización campesina y armada. Seguidamente se señala los factores ideológicos que sustentan su proyecto político-militar, argumentado su defensa de la

propiedad privada, protección de la clase media y su carácter antisubversivo. Para ello, se analizan los postulados de la teoría contractualista extrapolándolos al pacto de Ralito, documentos de la cumbre realizadas por la organización paramilitar y sus razones para salvar a la nación de las acciones insurgentes. Esto se realiza mediante una serie de discursos con pretensiones de legitimación de su proyecto político-militar que pretende ganar lealtades de sectores políticos con claras intenciones de posicionarse como actor determinante en conflicto armado interno colombiano.

Y por ultimo, en el tercer capítulo: Confluencia estratégica entre paramilitarismo y sectores del Congreso de la República 2002 y 2006; se analiza las relaciones y alianzas del fenómeno paramilitar y miembros del Senado y Cámara de Representantes, que permitió el beneficio de intereses comunes para cooptar cierto parte del Congreso de la República. Para tal fin se realiza una aproximación, al inicio de lo que se conoce como el proceso de la parapolítica, mediante la revelación del documento elaborado en Santa Fe de Ralito, departamento de Córdoba. Tal documento anuncia la elaboración de un nuevo contrato social que permitió el apoyo irrestricto por parte de paramilitares a candidatos al Congreso de la República en los periodos electorales 2002 y 2006. Entre tanto, se señala las transformaciones que sufrió el sistema político con gran impacto en contexto nacional al alterar las condiciones democráticas que influyó en la recomposición de Congreso de la República, siendo muchos de sus miembros procesados judicialmente por concierto para delinquir y fomento de grupos paramilitares. Se reseña también el balance judicial y se señala además la sentencia proferida por la autoridad correspondiente de los miembros en mención. Alternamente se elabora una breve exposición de algunos pactos entre paramilitares y sectores políticos regionales. Respecto a la recomposición y transformaciones que afectó al Congreso de la República por el proceso de la parapolítica, en primer lugar, se expone la variación de cambios en los escaños de esta corporación. En un segundo momento, se señala el aumento en la aparición de nuevas fuerzas políticas, y la formación de una coalición de gobierno, afines a los intereses del fenómeno paramilitar.

De igual modo en lo concerniente a la pérdida de legitimidad del Congreso de la República, se mencionan algunos aspectos que vulneraron y transgredieron los sustentos de la democracia como fue la alteración del sistema electoral para elección de Congresistas en zonas de influencia paramilitar; también la restricción de candidatos a la representación política; y la toma del poder político por medios corruptos lesionando gravemente el interés general. Para ello, se necesitó de la colaboración de algunos parlamentarios que apoyaron las iniciativas que favorecieron proyectos importantes desarrollados en su legislatura, en temas como Ley de Justicia y Paz, la Ley correspondiente al tratamiento de delitos políticos y la Ley de Tierras. Se precisan algunos elementos de la reforma política diseñada para enfrentar las consecuencias de la parapolítica. Y por ultimo, se analizan aspectos de la ley de Justicia y Paz, obstáculos y resultados, y se concluye con un balance de la desmovilización paramilitar ocurrida en el 2003, como ultima fase del intento de construcción de un proyecto político con pretensiones legítimas del fenómeno paramilitar en Colombia.

CAPÍTULO I

LA VIOLENCIA Y ORIGENES DEL PARAMILITARISMO EN COLOMBIA

"...Ninguna mano del pueblo se levantará contra mí y la oligarquía no me mata porque sabe que el país se vuelca y las aguas demorarán 50 años en volver a su nivel normal..."

Jorge Eliecer Gaitán

1.1 ENFOQUES DE ESTUDIO DEL FENÓMENO PARAMILITAR

El paramilitarismo en Colombia ha cobrado importancia en la actualidad, ya que ha revelado diferentes nexos con sectores políticos, empresariales, militares y sociales, siendo un fenómeno de gran complejidad que ha alcanzado una magnitud considerable y ocasionado gran impacto en la sociedad, debido a sus diferentes dinámicas de desarrollo y sus disímiles matices en su accionar.

Dentro del estudio del fenómeno paramilitar los diferentes autores, investigadores, académicos y analistas políticos, han direccionado sus investigaciones para tratar de abordar esta problemática y poder dar explicaciones e interpretaciones mediante formulación de hipótesis, enfoques, metodologías, que permitan esclarecer las verdaderas causas y consecuencias de sus prácticas, para llegar a aproximaciones que permitan dar cuenta del impacto en las relaciones políticas, económicas y sociales. A continuación se presentan algunas aproximaciones teóricas acerca de la noción de paramilitarismo en Colombia. Para comenzar, es pertinente aclarar la noción de autodefensa y la connotación del término paramilitar, que se da dentro del contexto de la época de la violencia en Colombia (1946-1960). De esta manera definimos autodefensa: [...] "*como a las agrupaciones para defenderse de un agresor y mantener el control de un territorio, sin pretensiones de expansión* [...] y en la violencia contemporánea, *paramilitares* [...] *a los grupos armados organizados para realizar operaciones de limpieza política y consolidación militar, previas al dominio territorial de un área. Es decir, la diferencia esta en el carácter agresivo o defensivo del grupo*".²

El tamaño y la composición de las organizaciones paramilitares destacan varias dimensiones para su comprensión. La dimensión territorial local o supralocal y su tamaño pequeño o grande. De acuerdo a esto, las diferentes clasificaciones de grupos paramilitares, según las nociones expuestas por Ana Arjona y Stathis Kalivas, se dan en cuatro tipos: los vigilantes, escuadrones de la muerte, guardianes, milicias y ejércitos paramilitares. Los vigilantes son grupos esporádicos y locales, entendido como "*la usurpación temporal de las fuerzas del Estado, la ley y el monopolio de la*

² ROMERO, Mauricio. *Paramilitares y autodefensas 1982-2003*. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional. Editorial Planeta. Bogotá. 2003, p. 38.

violencia por parte de grupos conformados por civiles, normalmente para controlar el crimen a hacer cumplir las normas sociales. En la mayoría de los casos los vigilantes dicen ser los defensores de cierta clase de justicia social".³ Entre tanto los escuadrones de la muerte:

Son organizaciones clandestinas y usualmente irregulares, con frecuencia de naturaleza paramilitar, las cuales llevan a cabo ejecuciones extrajudiciales y otros actos violentos (torturas, violaciones, incendios intencionados, bombardeos, etc.) en contra de individuos o grupos de personas específicos. Los asesinatos son su actividad principal y en algunos casos la única. Excepto en los pocos casos en que grupos insurgentes los crean, los escuadrones de la muerte operan con total apoyo, complicidad o consentimiento del Estado o por lo menos de algunas partes de él. [...] operan a un nivel supralocal y están más ligados a agencias de alto nivel del Estado tienden a tener un carácter profesional que se ve reflejado en las habilidades de sus miembros.

Los guardianes denominados también milicias de autodefensa local, hacen parte:

De una red mucho más extensa, normalmente coordinada por el Ejército o la policía, son instituciones locales que operan a tiempo parcial. Por lo general conforman a un nivel local (involucrando solo a personas del mismo pueblo) y están compuestas por hombres de la localidad (y algunas veces mujeres) cuyas actividades están fuertemente ligadas a su comunidad. Los guardianes son una institución política más que militar. Son parte de una estrategia local de Gobierno y de construcción del Estado.

En esa misma línea, los ejércitos milicianos o paramilitares: *"son grandes y móviles -operan en áreas bastante amplias o se mueven en diferentes zonas-; tienen un comando altamente unificado y están en capacidad de realizar operaciones coordinadas de gran magnitud; también desarrollan estructuras formales o cuasi formales paralelas a las que tienen los ejércitos y tienden a parecerse a los ejércitos guerrilleros"*. Stathis Kalyvas y Ana Arjona, también proponen una aproximación a la conceptualización del paramilitarismo, entendido como organizaciones encargadas de prácticas de violencia y ligados al Estado: *"Los paramilitares son grupos armados que están directa o indirectamente con el Estado y sus agentes locales, conformados por el Estado o tolerados por este, pero que se encuentran por fuera de su estructura formal."*

En la evolución de este fenómeno y partiendo de las diferentes investigaciones que se han elaborado, se han construido diferentes tipologías para enfocar su estudio en tres tipos de relaciones: *"entre paramilitarismo y estado; entre paramilitarismo, actores locales y regionales; y entre paramilitarismo, narcotráfico y otras fuentes de financiación"*⁴. En cuanto a los enfoques se puede determinar:

El primero concibe el paramilitarismo como instrumento de contrainsurgencia y guerra sucia del Estado; el segundo, resalta en su potencial estratégico y de coaliciones con actores locales y

³ KALYVAS Stathis y ARJONA Ana. "Paramilitarismo: una perspectiva teórica". En: *El poder paramilitar*. (Edit.). Alfredo Rangel. Fundación Seguridad y Democracia. Editorial planeta. Bogotá, 2005. p. 31.

⁴ CRUZ Rodríguez, Edwin. "Los estudios sobre paramilitarismo en Colombia". En: *Revista Análisis Político*. no. 60. mayo-agosto. 2008, p. 118.

regionales; el tercero, concibe el paramilitarismo como actor autónomo del Estado; el cuarto, discute la subordinación del paramilitarismo al narcotráfico y a la búsqueda de otras rentas.⁵

De otra parte, de los diferentes enfoques antes expuestos, el fenómeno paramilitar responde en primera medida a una estrategia contrainsurgente de Estado y las Fuerzas Militares para contrarrestar y combatir militarmente la formación de guerrillas comunistas en el territorio colombiano. Los primeros estudios sobre paramilitarismo son realizados en la década de los 80, por Carlos Medina Gallego. Para este autor la noción de paramilitarismo como fenómeno:

Es estructural y surge y se desarrolla en la dinámica de la transformación social como resultado de la agudización de los conflictos de clase. Por esto, sus fines y objetivos no se diferencian en forma sustancial de los de las clases dominantes, al igual que ellas es anticomunista, antisubversivo, defiende la estabilidad del régimen y la preservación de los valores políticos, culturales y morales que lo sostienen⁶

Es importante señalar la importancia del estudio específico del caso Puerto Boyacá, localizado en el Magdalena Medio, ya que las investigaciones demuestran que esta región fue escenario de una agudización de la violencia donde confluyeron actores estatales como Fuerzas Militares, partidos políticos, organizaciones civiles campesinas, agricultores, ganaderos, comerciantes, que bajo el apoyo estatal desempeñaron un papel importante en la confrontación armada para combatir las operaciones militares contra la insurgencia. “*El caso Puerto Boyacá, se autoproclamó como “Fortín anticomunista de Colombia”* y se constituyó en la primera experiencia conocida en el país en la creación de grupos paramilitares y autodefensa⁷. Además, también se señala las diferentes correlaciones con problemáticas estructurales del país, pero de suma importancia como la colonización campesina, y actuales como la violencia y el narco paramilitarismo, afectando de manera directa a la sociedad colombiana y generando un punto de reflexión acerca de esta temática. Los vínculos por parte de las Fuerzas Militares colombianas en la formación y surgimiento de grupos paramilitares y sus nexos directos o indirectos, obedecen a lógicas políticas nacionales e internacionales que fueron auspiciadas con el pretexto de planificar una estrategia netamente contrainsurgente, en el cual se elaboraron políticas de seguridad nacional en el campo interno, ligadas a políticas externas de doctrinas internacionales contra el comunismo, representada en la guerra fría. Es por esto que en Colombia el fenómeno paramilitar:

[...] Responde al impulso de las estrategias contrainsurgentes de la doctrina de la seguridad nacional y la aplicación de los fundamentos del conflicto de baja intensidad, su expresión más clara es lo que se conoce con el nombre de guerra sucia, modalidad del conflicto armado que compromete a la población civil en el desarrollo de la guerra⁸

Las acciones de tipo militar en contra de las acciones de la insurgencia, fueron estrategias de incursión en zonas para demostrar que las Fuerza Militares estaban brindando seguridad y presencia

⁵ CRUZ. “*Los estudios sobre el paramilitarismo...* p. 118.

⁶MEDINA Gallego, Carlos. *Autodefensas, paramilitares, narcotráfico en Colombia: Origen, desarrollo y consolidación: El caso Puerto Boyacá*. Documentos periodísticos. Bogotá, 1990. p.15.

⁷ MEDINA. *Autodefensas, paramilitares...* p. 21.

⁸ MEDINA. *Autodefensas, paramilitares...* p.119.

del Estado en regiones con fuerte presencia de organizaciones subversivas. A partir de 1.983, los grupos paramilitares entran a una etapa de legalización y reconocimiento público de lucha contrainsurgente con la elaboración de un proyecto político social, económico y militar en la que adquieren una estructura legal y su correspondiente expansión territorial por el Magdalena Medio. Este territorio es clave por que nos brinda orientaciones sobre el surgimiento y conformación de organizaciones paramilitares y grupos de autodefensas, impulsados en gran medida por las acciones de la insurgencia en la región y bajo la justificación de la doctrina de seguridad nacional en pleno fervor de la guerra fría. La confrontación a las organizaciones insurgentes se relaciona con el fenómeno paramilitar dentro de las políticas de Estado de “Guerra sucia”. Según Manuel Alberto Alonso, el concepto de paramilitarismo va ligado a la existencia de un tipo de violencia realizada por el aparato estatal y define:

Al hablar de violencia parainstitucional se hace referencia a aquella: que no tiene por objeto la transformación de la sociedad, si no el de garantizar, complementar y suplementar su adecuado funcionamiento cuando el Estado no esta en condiciones de hacerlo por las limitaciones que tiene en todos sus ordenes. Parainstitucional en la medida que es a fin a la medida a los objetivos del ordenamiento existente y se compromete con el auxilio a la organización institucional.⁹

De manera que el Estado al no brindar la función de seguridad y protección en su territorio, da cabida a un vacío de poder que es sustituido por grupos armados ilegales, complementando y despojando las funciones propias de este, para mantener el control del monopolio legítimo de las armas y de las Fuerzas Militares legítimamente constituidas. La participación de la población civil en la confrontación armada y la conformación de grupos de justicia privada, es la demostración que el Estado incurre en un debilitamiento, al no prestar seguridad pertinente a sus habitantes y proporcionado la justificación para la proliferación de grupos que hacen justicia por su propia cuenta incurriendo en actos de ilegalidad por fuera del marco Jurídico Constitucional. La pretensión de que el fenómeno paramilitar solamente se origina para combatir militarmente a grupos insurgentes es reduccionista ya que las nuevas condiciones políticas locales, regionales y nacionales hacen que den un viraje hacia los aspectos políticos. En este sentido para Mauricio Romero:

Los procesos políticos que favorecieron el surgimiento de grupos paramilitares como resultado de la confluencia de una serie de mecanismos que se desatan con la implementación de políticas de paz, descentralización y apertura política en los años ochenta: la potencial participación política electoral de sectores de la guerrilla en los ámbitos locales ocasionó oposición de las élites regionales, rechazo de las fuerzas armadas frente a las políticas de paz y la creación de grupos de justicia privada por parte de narcotraficantes”.¹⁰

La relación Estado-paramilitarismo marca una clara connotación de importancia para entender el dimensionamiento y procedimientos utilizados para la expansión militar, política y económica, al infiltrar los diversos sectores institucionales. En este sentido el paramilitarismo es: “*estructural,*

⁹ ALONSO, Manuel Alberto. *Conflicto armado configuración regional*. Universidad de Antioquia. Medellín, 2006. p. 146.

¹⁰ CRUZ, (2007). “*Estudios sobre el paramilitarismo...*” p. 122.

surge y se desarrolla como resultado de acumulación de conflictos históricamente irresueltos, sintetizando los intereses políticos, económicos de sectores determinados. En esencia, detrás del fenómeno paramilitar se articula un proyecto contrainsurgente, un proyecto económico, uno político y uno social".¹¹ En la misma línea y colocando atención ya en los intereses políticos, tenemos que para Fernán González e Ingrid Bolívar y Teófilo Vázquez¹², dentro de un proyecto de alcance nacional, lo definen como "grupos irregulares de estado y como modalidad de dominación regional por medio de gamonalismo armado, que articula intereses del narcotráfico, sectores agroindustriales y elites regionales".

De otra parte otros autores en una línea de investigación social y académica, como Daniel García-Peña, Francisco Cubides, nos brindan conceptos para análisis sobre el paramilitarismo. El primer autor explica el principal carácter diferenciador del paramilitarismo es su relación con el Estado: *Para unos, el paramilitarismo es una política de terrorismo de estado, mientras que para otros se trata de una respuesta a los abusos de la guerrilla de ciudadanos desamparados por la ausencia del estado: curiosamente, tanto para unos como para otros, la responsabilidad del estado es central, por acción o por omisión*¹³. Para Francisco Cubides un componente principal para comprender el fenómeno paramilitar es la noción de territorio "se trata de un poder disperso, y que al igual que en régimen feudal, cada jefe tiene poder solo en la medida del control regional que posea, de su grupo regional; el tamaño de este, el número de efectivos con los que cuenta"¹⁴.

Por otro lado, desde el análisis del enfoque de la autonomía del paramilitarismo, distanciándose ya de la conceptualización de lucha armada contra la insurgencia, y las coaliciones con élites políticas locales, regionales y nacionales tenemos que: "por paramilitar se entiende cualquier grupo u organización armada de carácter irregular que aparece al margen del estado, pero no opuesto a él, que reivindica un derecho privado a defender alguna definición de status quo, pero con un mínimo de autonomía e independencia frente al estado"¹⁵. Desde la misma línea de análisis del paramilitarismo es la que ofrece Alfredo Rangel donde define las características de los actuales grupos paramilitares:

Son contrainsurgentes, civiles, autónomos del Estado, están fuertemente penetrados por el narcotráfico y tienen estructuras muy complejas. Estas características los hacen muy diferentes de otros casos de grupos paramilitares que han surgido en conflictos armados de distintos países. En efecto, el reciente auge de los grupos paramilitares está muy ligado a la expansión y fortalecimiento de los grupos guerrilleros ocurrido a mediados de los años noventa del siglo

¹¹ ALONSO, (2006). *Conflicto armado...* pp. 147.

¹² GONZALEZ Fernán, BOLIVAR Ingrid y VÁSQUEZ Teófilo. *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Cinep. Bogotá, 2002. pp. 59-60.

¹³ GARCÍA-PEÑA Jaramillo, Daniel. "La relación del Estado Colombiano en el fenómeno paramilitar: por el esclarecimiento histórico". En: *Revista Análisis Político*. no. 53. enero-marzo. 2005, p. 58.

¹⁴ CUBIDES, Fernando. "Proceso inconcluso, verdades a medias: Para un balance de las negociaciones del gobierno de Uribe con los paramilitares". En: *Revista Análisis Político*. no. 57. mayo-agosto. 2006, pp. 58-59.

¹⁵ Corporación Observatorio para la paz. *Las verdaderas intenciones de los paramilitares*. Intermedio. Bogotá. 2002. p. 301.

pasado. Fueron las prácticas depredadoras de los grupos guerrilleros y la impotencia del Estado para contenerlas las que impulsaron la conformación de organizaciones paramilitares.¹⁶

Esto evidencia que las organizaciones paramilitares han ejercido diferentes formas de actuación en su proceder, dentro de la ilegalidad cuya financiación de sus acciones militares han sido apoyadas con recursos económicos provenientes del narcotráfico, lo que da otra connotación sus estructuras militares. Por ello, la hibridación y transformación del paramilitarismo se complejiza al recurrir a diferentes dinámicas un su proceso de desarrollo. La mutación de estos grupos al alejarse de su propósito originario de combate a la insurgencia, se enmarcan, ya como bandas de “narcoparamilitares” donde confluyen diversos mecanismos en sus practicas, alineándose con bandas criminales que buscan objetivos específicos como el testaferrato, el sicariato, conformación de grupos armados para la protección de los cultivos ilícitos, acelerando su grado de degeneración en su estructura. El evidente cambio creó una amalgama y heterogeneidad de niveles de violencia que repercuten actualmente en la sociedad, siendo aún mucho más impreciso develar sus redes y dispositivos de ejercer métodos violentos. Es así como en lo político, se distancian del Estado al reclamar para si un nivel de autonomía que les permite desconocer las relaciones estatales y sus diferentes nexos. Esto les concede en gran medida ejercer un gran margen de maniobrabilidad al proporcionar seguridad, justificando que el Estado no esta en condiciones de hacerlo, ya se por su ineficiencia, o por que existen zonas de escasa presencia militar. En consecuencia, esto trae la ocupación de organizaciones paramilitares en territorios, asumiendo el rol de garantes del orden jurídico y maximizando la capacidad para proveer seguridad.

Otra aproximación desde el enfoque de lo político y búsqueda de rentas acerca del fenómeno paramilitar, es aquella que argumenta Gustavo Duncan, bajo la denominación de ciertas características definidas bajo la concepción de señores de la guerra:

Los señores de la guerra [...] (ocasionan) 1. La aparición de aparatos armados bajo un interés privado, así estuviera soportado en una reivindicación ideológica de facciones o étnica. 2. La apropiación de las funciones del estado en el plano local e medio de situaciones de Estados-Nación colapsados o en proceso de colapso no necesariamente en todo su territorio pero si al menos alguna porción 3. La explotación de alguna actividad de economía ilícita o extractiva. Mediante una revisión de manifestaciones previas y posteriores a la globalización, [...] en un elemento común la hegemonía político militar¹⁷.

Esta noción esta enmarcada dentro del contexto de la estructura de los señores de la guerra. Estos son individuos capaces de ejercer unas estrategias coercitivas imponiendo mediante el control de aparatos violentos, coacción violenta en una parte del territorio captando recursos ilícitos producto del narcotráfico. Los señores de la guerra tienen a su disposición control territorial, recursos financieros, cierto grado de control sobre la clase política que les permite consolidar una estructura fuerte de acceso al poder público para su beneficio, tratando de obtener beneficios de legitimación política y una protección del orden social.

¹⁶ RANGEL Alfredo. ¿Adonde van los paramilitares?. Prologo. En: *El poder paramilitar*. Fundación Seguridad y Democracia. Editorial planeta. Bogotá, 2005.

¹⁷ DUNCAN, Gustavo. *Los señores de la guerra: de paramilitares, mafiosos y autodefensas*. Planeta. Bogotá. 2006. p. 24.

Por último, las conceptualizaciones sobre paramilitarismo dentro de la guerra irregular que afronta el Estado y la sociedad colombiana con los diversos actores armados ilegales, tenemos una estrecha relación con las Fuerzas Militares legítimamente constituidas ya que el: “*paramilitarismo denota actividades cercanas a lo militar, pero que al mismo tiempo desvía o irregulariza la milicia. Los grupos paramilitares son cuerpos que actúan junto a la institución militar pero que al mismo tiempo ejercen una acción irregular desviada o deformada de lo militar*”¹⁸. Dentro de esta misma línea los paramilitares son para López Báez:

Grupos irregulares de civiles o miembros de las Fuerzas Armadas que actúan en un sentido ofensivo y clandestino en grupos de comando, para eliminar contrarios o impedir su libre accionar, percibiendo un salario y además contando con sofisticados sistemas de reclutamiento, entrenamiento, equipos de comunicación, transporte, armamento, etc. Los cuales responden a intereses ya sean de poder local, nacional, o de las mismas Fuerzas Armadas.¹⁹

Teniendo en cuenta los anteriores enfoques de estudio sobre el fenómeno paramilitar, se abordó esta problemática dando mayor énfasis en las relaciones entre paramilitarismo y Estado (guerra contrainsurgente y guerra sucia de Estado); y entre paramilitarismo, actores locales y regionales, y sus incidencias en el ámbito nacional, estrictamente en el Congreso de la República de 2002 al 2008. Sin embargo, aunque no se aborda el paramilitarismo como actor autónomo del Estado, sí se hace referencia la subordinación del paramilitarismo al narcotráfico y la búsqueda de otras rentas.

1.2 LA VIOLENCIA EN COLOMBIA

La violencia en Colombia ha estado siempre presente en las diferentes etapas históricas de nuestro país. De esta manera se ha intentado reconocer y superar los distintos factores y causas de la violencia que han agobiado a la sociedad en general, planteando discusiones sobre los antecedentes y posibles alternativas para llegar a identificar las multicausalidades que la generan. Sin embargo, existen varios factores que hacen que su desarrollo sea permanente afectando las distintas relaciones entre el Estado y la sociedad civil en el ámbito político, social, económico y cultural. Es por esto que en Colombia se pueden identificar causas de la violencia, analizadas desde la perspectiva funcionalista o conductual del ser humano como actor individual, y abordar la violencia como problemática estructural que afecta en la sociedad en su conjunto.

El fenómeno de la violencia ha causado gran impacto en la Gobernabilidad del Estado colombiano y por ende consecuencias en la sociedad civil. Si bien todas las sociedades no están exentas de fenómenos de violencia, en el caso colombiano, la violencia como disfunción del sistema político, ha generado luchas entre los diferentes actores del conflicto, Estado, Fuerzas Militares, narcotráfico, paramilitares, bandas criminales. Estos actores han generado violencias múltiples que desestructuran el andamiaje de las instituciones estatales. Las distintas relaciones conflictivas entre los actores, han llevado a una crisis del Estado, por la pérdida de legitimidad, la no resolución de conflictos sociales, dejando una brecha para el desarrollo de grupos violentos. La alteración del

¹⁸ GARCIA Cardona, Gisela. *Paramilitarismo en Colombia: hoy y siempre*. Trabajo de Grado. Universidad Externado de Colombia. Instituto de altos estudios para el desarrollo. Academia diplomática de San Carlos. Bogotá, 1999. p. 12.

¹⁹ GARCIA. *Paramilitarismo en Colombia: hoy y siempre*... p. 12.

orden político por parte de los actores del conflicto, han afectado el Estado y el funcionamiento de la Democracia, llevando a definiciones particulares como “Estado fallido”, “Democracia restringida” o “Democracia asediada”, lo que Gonzalo Sánchez²⁰ a denominado “un país en guerra endémica y permanente”. De esta manera la violencia en sus diferentes etapas y periodización, ya sea nacional, regional o local, se determina bajo tres elementos característicos:

- 1) La reducción del Estado al régimen político y de este al ejercicio del gobierno; 2) La consideración de la violencia como índice de lo no institucionalizable o como expresión de la pérdida de la institucionalidad; 3) La descripción de las especificidades geográficas de la historicidad, formas, modalidades y agentes de la violencia.²¹

Entonces el Estado colombiano ha fomentado la violencia al reducir el régimen político, restringiendo el acceso a las instituciones políticas y económicas, que han estado marcadas por una burocratización y manejadas por un clientelismo partidista. A esto se le suma además de que las Fuerzas Militares han perdido el control de ciertos territorios, al no ejercer la disposición de plena autonomía del empleo de su fuerza legítimamente constituida. Esto ha provocado en numerosos lugares, tanto urbanos como rurales, la proliferación de grupos de justicia privada, que con la justificación de defensa y protección a una comunidad, han realizado practicas de salvaguarda por métodos de ilegalidad e ilegitimidad, lo que se constituye en una transgresión al marco Jurídico-Constitucional, ocasionando “la irrupción del paraestado”²². Es aquí que el Estado ha utilizado vías no formales para la resolución de conflictos como represión militar, legislación jurídica que favorece a actores armados ligados a las Fuerzas Militares, beneficios económicos para una elite política y económica. Tenemos entonces una relación de conflictividad entre el Estado y la sociedad civil, al no poder dirimir las tensiones surgidas, que aumentan cada vez más por las hostilidades del conflicto armado interno colombiano. Debido a lo anterior tenemos que:

La violencia sea (sic) política o social tiene que ver con la negación del Estado de reconocer la pluralidad de la sociedad, mientras otros creen que la violencia tiene que ver más con una sociedad que no se reconoce en el Estado y no la acepta como tercero en discordia para dirimir sus conflictos, ni se muestra capaz de convivir con la diferencia²³.

Entre tanto, Daniel Pécaut sostiene que la: “violencia tiene que ver menos con los abusos de un Estado omnipotente que con los espacios vacíos que un estado deja en la sociedad que queda librada a sus propias dinámicas de fuerzas contrapuestas”²⁴. Algunos autores elaboraron y publicaron estudios sobre la temática de la violencia en Colombia en la década de los cincuenta. Uno de ellos, Paul Oquist²⁵ considera la idea que en esta época del “colapso parcial del estado”, el

²⁰ SANCHEZ, Gonzalo. “Los estudios sobre la violencia: balance y perspectivas”. *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. CEREC. Bogotá, 1986.

²¹ MEDELLIN, Pedro. “La fascinación de la violencia”. En: *La irrupción del paraestado*. CEREC –ILSA-. Bogotá, 1990. p. 201.

²² PALACIO, Germán. *La irrupción del paraestado. Ensayos sobre la crisis colombiana*. CEREC –ILSA-. Bogotá, 1990.

²³ GONZÁLEZ, Fernán. *Violencia política en Colombia...* p. 25.

²⁴ PÉCAUT, Daniel. “Crónicas de dos décadas de la política colombiana”. En: *Violencia política en Colombia De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Cinep. Bogotá. 2002, p. 25.

²⁵ *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Bogotá, Instituto de estudios colombianos. 1978.

aspecto mas grave es el colapso de la capacidad del Estado para mantener el orden y administrar justicia. Entre tanto para Eric Hobsbawn,²⁶ afirma que la violencia de entonces como una rebelión campesina frustrada. Ya para finales de la década de los ochenta se creo la comisión de estudios sobre la violencia, la cual realizó una amplia investigación que dio lugar a la llamada “*violentología*”. Esta comisión señala e identifica la heterogeneidad de los factores que causan las “*violencias*”. Este informe señala que la violencia es indistintamente política, social, económica y cultural. La comisión afirma que el conflicto no solo proviene de los actores armados en las zonas rurales y montañas: “*en cuanto a que los homicidios solo constituían el 7.5% en estos lugares; si no a los de la calle, relacionadas con la pobreza absoluta y la desigualdad social que se expresan en formas extremas de resolver conflictos*”²⁷. La comisión encontró que la: “*violencia hunde sus raíces en las propias características de la sociedad colombiana y ya no la ejercen los pobres, y definió la violencia como aquellas actuaciones de individuos o grupos que ocasionen la muerte de otros o lesionen su integridad física y moral*”. La tesis central del documento es la siguiente:

La comisión partió de un replanteamiento de la naturaleza del fenómeno (la violencia), que le permitió diferenciar, al lado de la violencia política, otras tres modalidades básicas: la violencia socio-económica, la violencia socio-cultural y la violencia sobre los territorios. Formas todas ellas que se ven reforzadas por una cultura de la violencia que se reproduce a través de la familia, la escuela y los medios de comunicación, como agentes centrales de los procesos de socialización. Del examen de las relaciones de este conjunto de violencias, la comisión extrae una tesis central: los últimos gobiernos han concentrado su atención en la violencia política y en el narcotráfico, mientras que han mirado con cierta indiferencia el crecimiento alarmante de otras modalidades de violencia que, en su conjunto, generan un porcentaje mucho mayor de víctimas y están afectando profundamente la vida diaria de los colombianos.²⁸

Por otra parte, en la década de los noventa aparecen nuevos estudios investigativos realizados por Malcolm Deas y Fernando Gaitán, basados en un estudio sobre la historia colombiana y la relación con la violencia. Estos autores afirman que la idea de pobreza, exclusión política y social, se convirtió en excusa y catalizador para la proliferación de grupos armados y bandas criminales, organizaciones guerrilleras, donde las acciones violentas se originan precisamente en regiones y municipios donde se acrecentaba mayor riqueza. Estos autores sustentan su investigación tomando cifras de la medición departamental de necesidades básicas insatisfechas, que compara el desarrollo económico y social por departamentos señalando que el: “*no probar la hipótesis que la pobreza genera violencia y observar relaciones contrarias nos puede llevar a formular una hipótesis contraria: la riqueza genera violencia*”.²⁹ Gaitán señala también “*la necesidad de fortalecer el sistema judicial, cuyo, colapso ante presiones del narcotráfico, puede señalarse como una de las razones mas razonables sobre el crecimiento explosivo de la violencia criminal en Colombia a partir del final de la década de los setenta*”.³⁰ Malcolm Deas, reseña que la violencia ha sido en diferentes etapas, periodos y regiones coyunturales, donde no se puede hablar de una sociedad con

²⁶ HOBBSAWN, Eric. *Rebeldes primitivos*. Editorial Ariel. Barcelona, 1968.

²⁷ GONZÁLEZ, (2002). *Violencia política en Colombia*...p. 22.

²⁸ Comisión de estudios sobre la violencia. *Colombia violencia y democracia*. Bogotá. 1988. p. 11.

²⁹ DEAS, Malcolm. *Dos ensayos especulativos sobre la violencia*. Fonade-Departamento Nacional de Planeación. Tercer Mundo Editores. Bogotá, 1995. p. 399.

³⁰ MONTENEGRO, Armando. “*Prologo*” a Malcolm Deas y Fernando Gaitán Daza. *Dos ensayos especulativos sobre la violencia*. Fonade-Departamento Nacional de Planeación. Tercer Mundo Editores. Bogotá, 1995.

características violentas, si no resaltar el carácter esencialmente político de la violencia colombiana reciente. Se trata de una “*violencia política que busca el poder en donde el Estado apenas si puede reclamar el monopolio de la fuerza*”.

Es entonces que los distintos niveles de conflictividad que ha asumido el Estado y la sociedad civil, tuvo como uno de sus periodos más convulsionados la época conocida como la violencia. Entre 1930 y 1960, Colombia se debatió en una cruenta guerra civil entre elites partidistas, conservadoras y liberales, por el control de la estructura política y económica del Estado. Sus consecuencias conllevaron Daniel Pécaut a denominar este periodo como “*precariedad el Estado*”, ya que la fragilidad y debilitamiento de las funciones estatales fragmentó la cohesión social, dejando un vacío institucional y graves consecuencias en la sociedad colombiana. Este mismo autor afirma, ya en la problemática de la violencia actual en Colombia, refiriéndose a ella en tres temporalidades diferentes y mixtas. La primera “*temporalidad la violencia tradicional*” o antigua violencia, de profundas raíces rurales y enfrentamientos políticos; la segunda, “*temporalidad de la violencia moderna*”, por la segregación y la desaparición de las antiguas barreras sociales y por el sesgo del consumo y la mediatización; y la tercera “*temporalidad de la violencia posmoderna*”, por las transformaciones de la globalización, crisis del Estado-Nación, reorientación de las políticas económicas, repliegue identitario étnico o religioso y una redefinición de los movimientos sociales. Encontramos entonces que la violencia en Colombia, en la actualidad se encuentra enmarcada por el enfrentamiento del Estado en contra de agrupaciones armadas ilegales de distinto signo ideológico, tanto insurgencia como grupos paramilitares. Al respecto, según señala Eduardo Pizarro, tiene como característica fundamental ser de origen y naturaleza política, enfatizando que: “*Estamos frente a un conflicto armado interno, irregular prolongado y con raíces históricas de índole ideológica.*” Además, según el autor, el conflicto armado interno: “*Es el producto del enfrentamiento entre el Estado y grupos de oposición interna, sin la participación de otros Estados, de uno u otro bando.*”³¹

En este marco de interacciones de factores generales explicativos y posibles paradigmas de la violencia, es importante señalar que el fenómeno paramilitar tiene sus antecedentes y continuidades en la guerra civil de mediados de siglo XX, entre facciones partidistas. Sus orígenes más estrictamente se remontan la policía chulavita o banda denominados los “*pájaros*”, que azotaron gran parte del país por razones ideológicas y partidistas. En efecto, están bandas de afiliación conservadora, fueron las encargadas de eliminar físicamente a miembros del partido antagonista liberal, que conllevo posteriormente a al formación de las primeras organizaciones de autodefensas campesinas para contrarrestar la violencia oficial, que luego bajo la influencia del comunismo y las tendencias revolucionarias en América Latina, se transformaron en movimientos insurgentes, proclamando un discurso de reivindicaciones sociales y transformación del Estado.

³¹ PIZARRO Leongómez, Eduardo. “Una democracia asediada. Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia. Editorial Norma. Bogotá, 2004. p. 49.

1.3 LA VIOLENCIA PARTIDISTA DE MITAD DEL SIGLO XX COMO ANTECEDENTE DEL SURGIMIENTO DE AUTODEFENSAS

La época de la violencia en Colombia es conocida como una de las etapas más agitadas en la historia de nuestro país. El enfrentamiento político y militar de los dos partidos políticos tradicionales, liberal y conservador en cruentas luchas por la dominación del poder político, generaron pugnas y tensiones que condujeron al país a una violenta guerra civil que ocasionó el fraccionamiento de la nación y el orden social. Aunque algunos autores determinan dos épocas de violencia dependiendo de las diferentes circunstancias socio-políticas. Unos consideran que empieza antes de 1.948, cuando se alterna el cambio de gobierno conservador a uno liberal en 1.930, con la terminación de lo que se conoció como la República Conservadora, en la cual su último presidente fue Miguel Abadía Méndez, precedido por la elección del Enrique Olaya Herrera de afiliación Liberal. Pero “*Dos cambios de régimen, uno de conservadores a liberales en 1.930 y en sentido contrario en 1.946, y un magnicidio marcan las fechas de inicio de este proceso*”.³² En consecuencia las facciones políticas liberales y conservadores se enfrentaron por el poder político estatal a finales de la década de las cuarenta arrojando como consecuencia:

1. Estabilización del grupo conservador en el poder, con exclusión violenta del contendor Liberal.
2. Utilización de la policía en una campaña de persecución, innegablemente pensada y planeada desde las altas esferas del gobierno.
3. Declaración de la resistencia civil por el partido Liberal, la que pronto se tradujo en acción de grupos armados.³³

En efecto, el periodo de la “*República Conservadora*” coincide con la crisis económica de 1929, sumados a la baja de los precios del café y el caos de la economía norteamericana, constituyeron la coyuntura que hizo posible el cambio político y la instauración de la república liberal. Incidió también la división del partido conservador y de la iglesia respecto a las candidaturas y rechazo a una alianza bipartidista. De esta manera se presentaron condiciones que favorecieron la transición y la toma del poder de un Gobierno Liberal. El inicio de la “*República Liberal*” es asumido por Enrique Olaya Herrera. Durante este periodo se acentúan las tensiones y se generan los primeros brotes de violencia.³⁴ Si bien, la violencia se desarrolla en los sectores rurales, las luchas urbanas causan conflictos sociales, “*la violencia rural se inscribe entonces en el proceso de esta secuencia de luchas sociales, principalmente urbanas*”, por la implementación de políticas agrarias, reformas a la educación pública, que rompen con la tradición política conservadora de años anteriores. “*En términos generales, la violencia es concebida como el aspecto particular que toma la modernización o el rechazo a la modernización en las condiciones sociopolíticas de Colombia*”.³⁵

³² PARDO RUEDA, Rafael. *La historia de las Guerras*. Ediciones B Colombia, Bogotá, 2004, p. 391.

³³ GUZMAN CAMPOS, Germán, FALS BORDA, Orlando, UMAÑA LUNA, Eduardo. *La violencia en Colombia*. Carlos Valencia Editores. Bogotá. 1986. p. 43.

³⁴ Para mayor información ver: BETANCOURT Darío y GARCIA Martha. *Matones y cuadrilleros. Origen y evolución de la violencia en el occidente colombiano*. Tercer Mundo Editores. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Bogotá, 1990. pp. 57-58.

³⁵ GILHODES, Pierre. “La violencia en Colombia; bandolerismo y guerra social”. En: *Once ensayos sobre la violencia*. CEREC. Bogotá, 1985. p. 197.

Durante la presidencia de Alfonso López Pumarejo (1934-1938), y su “*Revolución en Marcha*”, se implementan políticas reformistas, las cuales desarticulan el núcleo central de la política de lo que había sido la República conservadora. El propósito fundamental del gobierno de López Pumarejo fue modernizar el país y acelerar el desarrollo capitalista, con apoyo de los industriales y de los sectores populares, movimiento obrero, al proyecto “*burgués-terrateniente*”. La revolución en marcha puede entenderse como un intento para adecuar el Estado a las nuevas condiciones políticas-sociales, mediante modificaciones legales y constitucionales. El esfuerzo reformador se plasmó no solo en la reforma constitucional de 1936, sino en acciones concretas en el campo agrario.³⁶

Otro factor que influyó en el enfrentamiento bipartidista fue la promulgación de “*La ley de tierras, 200 de 1.936*”, y que obedece a que el partido liberal busca apoyo en sectores sociales campesinos y populares para consolidar su proyecto político, que a su vez exigen reformas agrarias para su favorecimiento dentro de la directriz de modernización del Estado. La ley de tierras posee un componente social al otorgar propiedades rurales, tenencia, ocupación, legalización, a quien la trabajara.³⁷ La base del reformismo de la República Liberal, marcan un proceso de distribución de tierras, reforma agraria, solucionando parcialmente los reclamos de colonos campesinos; y en lo político dejando un margen de espera para el regreso de Alfonso López Pumarejo, el cual no se lleva cabo por su renuncia antes de terminar su segundo periodo. La desconfianza que produce en los sectores oligárquicos conservadores, el avance de la clase popular y campesina, obedece a la promulgación de la Ley 100 de 1944, “*un compromiso con los terratenientes*”. La necesidad de la incorporación del Estado a la economía mundial capitalista no encuentra en el programa de Alfonso López una eficiencia productiva agraria en las zonas rurales, no siendo ventajosa para la naciente industria.

De esta manera encontramos que la confrontación bipartidista tiene como aspecto fundamental la inconformidad o aprobación por parte sectores de la elite de ambos partidos, en la implementación de políticas reformistas al Estado, promulgación leyes sobre la propiedad de tierras. Sumados, a su vez elementos ideológicos, doctrinarios en pugna, lo que produjo modificaciones en la estructura de poder del Estado. El desborde y descomposición de este enfrentamiento político y armado: “*Estaba liderada por líderes populares al producirse un desfase en la dirección ideológica y la conducción militar. Esta produjo expresiones anárquicas, desestabilización de poderes y marcada fragmentación de la sociedad*”³⁸. Los distintos factores que confluyeron en la pugna de esta época se pueden considerar como heterogéneos y multicausales. En consecuencia la dimensión de la confrontación se expresa en tres niveles: 1) *la violencia propiciada por el estado contra el movimiento sindical y los pobladores simpatizantes del levantamiento popular*, 2) *la violencia de las guerrillas liberales* y 3) *la violencia ejercida por la policía chulavita y las contraguerrillas conservadoras*.³⁹

³⁶ Para mayor ampliación ver: LEAL BUITRAGO, Francisco. “La crisis política en Colombia: Alternativas y soluciones”. En: *Revista Análisis Político No 1*. Mayo-Agosto 1987. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, p. 81.

³⁷ Ver: ESCOBAR, Gomina. Amparo. *Antioquia la mejor esquina de América. La otra realidad*. Editorial Endymion. Medellín, 2.000. p. 26.

³⁸ GONZÁLEZ, (2002). *Violencia política en Colombia...* p. 23.

³⁹ ALONSO, (2006). *Conflicto armado...* p. 120.

La violencia partidista sigue en aumento en las zonas rurales de Colombia. La represión de las Fuerzas Militares bajo la Presidencia de Mariano Ospina Pérez, Gobierno de Unidad Nacional, continúa. El asesinato del caudillo Liberal Jorge Eliecer Gaitán, ocasiona la fragmentación del movimiento *Unirista*. Muchos de sus seguidores líderes políticos y sociales son perseguidos y asesinados por las fuerzas oficiales, en alianza con bandas de civiles criminales denominadas comúnmente los pájaros. *“Catalogamos como pájaro aquel matón movido de fuera, aquella fuerza oscura y tenebrosa, que era movilizada para amedrantar, presionar y asesinar, que luego de actuar desaparecida bajo el espeso manto de humo tendido por directorios conservadores, autoridades y funcionarios públicos.”*⁴⁰ Actuaban bajo el servicio de los cuadros políticos del conservatismo, de gamonales, caciques y hacendados. Para esto se utilizó como mecanismo la denominada: *“policía chulavita”*, organización conocida como los pájaros, compuesta por civiles armados con afinidad al partido conservador, que por razones ideológicas partidistas inician una ola de violencia asolando gran parte del país:

En 1953 existían fuerzas uniformadas, civiles, vigilantes y pájaros, todas estas ilegítimamente constituidas y remuneradas en los Departamentos de Antioquia, Caldas, Valle, Tolima, Huila, Cundinamarca, Boyacá, Santander. Estas fuerzas irregulares conocidas como bandas de pájaros, fueron responsables de miles de asesinatos y actuaban con la complicidad de las fuerzas oficiales y bajo órdenes de políticos conservadores o de los gobernadores de los Departamentos.⁴¹

Si bien, el Gaitanismo amenazó el poder de las oligarquías liberal y conservadora, la violencia surgida contra sus seguidores ha demostrado las pretensiones de los sectores dominantes del bipartidismo de querer dar: *“un carácter de simple enfrentamiento civil entre el pueblo liberal y conservador, con el fin de ocultar el carácter de clase de esta cruenta etapa histórica, cuando una burguesía atemorizada por el avance del Gaitanismo utilizo la violencia para amedrentar a las masas en proceso de rebelión.”*⁴² La lucha clasista por el poder del Estado y el obstáculo que representaba Gaitán para el régimen socio-político era evidente. La violencia era utilizada como medio para agrietar la cohesión social, para cerrar al paso a las organizaciones sociales emergentes en posibilidad de acceder al poder:

Lo que ocurre es que ambos partidos están determinados por una tendencia de <elite> que sirve idénticos intereses de fondo los cuales, sin embargo, no permiten mantener el control de la población y alcanzar su liderato, si no apelando de modo recurrente al odio adscripticio hacia un adversario que lucha por apropiarse los mismos empleos públicos y los mismos controles nacionalistas en ambos bandos tradicionales. Es la estructura asociativa de los dos partidos y de la oligarquía (considerada como tendencia social generalizada) lo que lleva a los movimientos pendulares de alianza -<progreso>-, violencia, alianza- <progreso> -violencia, alianza - <progreso- violencia>, desde 1854 hasta 1948, en el juego político colombiano.⁴³

Es por lo anterior que la confrontación partidista entre las elites políticas conservadoras y liberales, deja como consecuencia la aparición de los primeros antecedentes de grupos de paramilitares. Por

⁴⁰ BETANCOURT, (1990). *Matones y cuadrilleros...*p. 20.

⁴¹ PARDO, (2004). *La historia de las guerras...*p.399.

⁴² GAITÁN, (1985). *Orígenes de la violencia...*p.327.

⁴³ GUILLEN MARTINEZ, Fernando. *El poder político en Colombia*. Editorial planeta. Bogotá, 1996. pp. 448-449.

lo anterior, podemos rastrear la aparición de grupos paramilitares en la época de violencia partidista. Ana Arjona y Stathis Kalivas, definen a estos grupos como escuadrones de la muerte:

Son organizaciones clandestinas y usualmente irregulares, con frecuencia de naturaleza paramilitar, las cuales llevan a cabo ejecuciones extrajudiciales y otros actos violentos (torturas, violaciones, incendios intencionados, bombardeos, etc.) en contra de individuos o grupos de personas específicos. Los asesinatos son su actividad principal y en algunos casos la única. Excepto en los pocos casos en que grupos insurgentes los crean, los escuadrones de la muerte operan con total apoyo, complicidad o consentimiento del Estado o por lo menos de algunas partes de él. [...] operan a un nivel supralocal y están más ligados a agencias de alto nivel del Estado tienden a tener un carácter profesional que se ve reflejados en las habilidades de sus miembros.⁴⁴

El accionar de estas organizaciones condicionó la aparición de grupos de autodefensas campesinas de estirpe liberal para contrarrestar la violencia oficial. De esta manera podemos definir como autodefensa: [...] “a las agrupaciones para defenderse de un agresor y mantener el control de un territorio, sin pretensiones de expansión [...] y en la violencia contemporánea, paramilitares [...] a los grupos armados organizados para realizar operaciones de limpieza política y consolidación militar, previas al dominio territorial de un área. Es decir, la diferencia está en el carácter agresivo o defensivo del grupo”.⁴⁵

1.4 GUERRA ANTISUBVERSIVA Y NORMAS QUE FAVORECIERON EL ACCIONAR PARAMILITAR

Dentro de las diferentes investigaciones elaboradas para abordar la problemática del fenómeno paramilitar en Colombia, tenemos el primer enfoque planteado por Fernando Cubides al: “concebir el paramilitarismo como instrumento de contrainsurgencia y guerra sucia de Estado”. De esta manera encontramos que en la época de la violencia partidista se originan los primeros núcleos de autodefensas campesinas. Estas nacen en 1949 como respuesta a la violencia oficial. Las zonas afectadas por la violencia son áreas rurales distantes de los centros urbanos, donde se realizan distintos asesinatos políticos selectivos y masacres que ocurren periódicamente con la complicidad y apoyo de las autoridades locales y municipales:

Ante la necesidad de proteger la vida de más de mil liberales se concentraron en el caserío de Betania. Pero hasta allí llegó también la barbarie. Una fuerza de por lo menos 200 hombres policías y pájaros, intentó la masacre. Fueron rechazados por la población. Entonces los atacantes fueron reforzados con el ejército y un mes más tarde pudieron tomar e incendiar el caserío. Por lo que supimos los pocos que pudimos escapar, fueron muchos los muertos.⁴⁶

⁴⁴ KALYVAS Stathis y ARJONA Ana. “Paramilitarismo: una perspectiva teórica”. En: *El poder paramilitar*. (Edit.). Alfredo Rangel. Fundación Seguridad y Democracia. Editorial planeta. Bogotá, 2005.

⁴⁵ ROMERO, Mauricio. *Paramilitares y autodefensas 1982-2003*. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional. Editorial Planeta. Bogotá. 2003, p. 38.

⁴⁶ MARULANDA VÉLEZ, Manuel. “Cuadernos de campaña”. En: Eduardo Pizarro Leóngomez. *Las farc 1949-1966, De la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha*. Tercer Mundo Editores. Bogotá, 1991. p. 58.

Los campesinos víctimas de la violencia de lineamiento político liberal, ven como su partido no es capaz de detener la violencia contra sus partidarios. Las estrategias del partido liberal para frenar la violencia por la vía política, no causa el resultado esperado. La resistencia civil proclamada, no es acogida por la población, que ven cada vez más el aumento en el número de víctimas:

La táctica del terror intento ser contenida mediante múltiples mecanismos de resistencia civil, tales como las manifestaciones públicas, los debates parlamentarios, las denuncias internacionales y los enjuiciamientos de la prensa al Gobierno Conservador. El fracaso de esta modalidad de resistencia pacífica abrirá el terreno para el desarrollo de la oposición armada; y con ello la generalización de la guerra.⁴⁷

La mayoría de la población campesina, colonos, aparceros, labradores de tierra, son expulsados de las haciendas dominadas por miembros del partido conservador, pertenecientes al raigambre terrateniente. Las condiciones de trabajo de los campesinos, los conflictos agrarios por la propiedad de la tierra, la usufructuación desproporcionada de los propietarios, las reivindicaciones de los indígenas por la reclamación de tierras, son factores condicionantes propicios para el surgimiento de las primeras autodefensas armadas campesinas. Estas autodefensas campesinas, posteriormente, pasarían a convertirse en movimientos guerrilleros, siendo influenciados por la agitación revolucionaria en Latinoamérica. El nacimiento de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), como naciente movimiento subversivo busca el apoyo de bases campesinas como forma de proyectar y articular planteamientos sujetos a las transformaciones estructurales socio-políticas, económicas con pretensiones de transformaciones sociales. Es en este momento donde los planteamientos revolucionarios y *“la combinación de todas las formas de lucha”*, enmarcada dentro de la premisa de *“la guerra popular prolongada”*, cobra vigencia al tratar de implementar una ideología basada en razones reivindicativas, discursivas, organizativas y contestatarias.

Las diversas etapas de periodización de las organizaciones guerrilleras, se pueden dividir en tres etapas: 1) *El periodo de predominio de la guerrilla liberal (1949-1953)*; 2) *periodo de preponderancia de la guerrilla comunista (1955-1958)* y, 3) *la emergencia de grupos de diverso signo ideológico tras la revolución cubana (1962-1991)*⁴⁸.

La expansión de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) por zonas del Magdalena Medio y Puerto Boyacá, se da paralelamente a la colonización armada y campesina posterior a la época de la violencia. Es durante los años 60 *“Enmarcan dentro de dos niveles: la constitución de formas de resistencia campesina contra la violencia generada contra el despojo latifundista y, de otro lado la constitución de guardias rurales que tenían como misión limpiar la zona de acciones de la delincuencia común.”*⁴⁹ Es por lo anterior, que el nacimiento de organizaciones insurgentes, propicia la justificación de la guerra antsubversiva en Colombia, dando como respuesta al primer enfoque de estudio del paramilitarismo en Colombia, como lo es la

⁴⁷ PIZARRO LEONGÓMEZ, Eduardo. “La profesionalización de la guerra en Colombia. El periodo de la violencia (II)”. En: *revista Análisis Político No. 2*. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI. Universidad Nacional de Colombia. Septiembre-Diciembre. 1987, p. 13.

⁴⁸ VIEIRA, Gilberto. “Combinación de todas las formas de lucha”. (Entrevista con Marta Harnecker). En: Eduardo Pizarro Leongómez. *Las farc 1949-1966, De la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha*. Tercer Mundo Editores. Bogotá, 1991. p. 20.

⁴⁹ ALONSO. (2006). *Conflicto armado...* pp. 127-128.

guerra antisubversiva y la guerra sucia de Estado. De esta manera a finales de los 70 y comienzos de la década de los 80, se evidencian diversas confrontaciones del Estado y agrupaciones insurgentes. El desborde de sus acciones militares por parte de la subversión y sus distintas prácticas delictivas como la extorsión y secuestro, favorece la formación de grupos paramilitares. El desarrollo e implementación de la lucha antisubversiva y anticomunista, se dio precisamente con el accionar de las guerrillas a comienzos de los años 80 en el Magdalena Medio, expresándose en distintos niveles de confrontación:

Materializan en la región un tipo de violencia [...] una violencia que a diferencia de la expresada en las guerrillas liberales, no se enmarca en la lucha bipartidista, si no que plantea una lucha contra el régimen político en su conjunto y contra el mismo estado capitalista. Es el tránsito de la violencia frente al sistema a la violencia que confronta, o dice confrontar, el sistema capitalista en su conjunto⁵⁰.

Es por ello, que para confrontar las acciones armadas delictivas de las organizaciones insurgentes, se da inicio a la creación de grupos privados de justicia para combatir conjuntamente con el apoyo de las Fuerzas Nacionales a los nacientes grupos guerrilleros:

Este grupo se constituye durante alcaldía militar del Capitán Oscar Echandía, en una reunión que además del alcalde asisten representantes de compañía Texas Petroleum Company, miembros del comité de ganaderos, jefes políticos, la defensa civil, miembros de las FF.MM, comerciantes y otros invitados especiales; que van a desempeñar un papel importante en el proceso que se inicia.⁵¹

Las organizaciones ya conformadas toman posición, frente a lo que ellos argumentaban como abusos de los grupos guerrilleros. Según Carlos Castaño: *“La guerrilla nunca imagino que le naciera un enemigo irregular, en forma de resistencia civil armada. De igual tamaño y con los mismos métodos irregulares para enfrentarlos. El Ejército siempre llevaba las de perder, porque representaba lo legal, ¡pero nosotros representábamos lo ilegal!”*.⁵² El asedio constante en las regiones, conlleva a sus pobladores a tomar medidas de seguridad para salvaguardar sus intereses. La asistencia de los pobladores al ejército, fomentaron un accionar violento de represalias contra los que ellos consideraban personas sospechosas de participar en agresiones delictivas relacionándolo con actos ejercidos por la subversión y expulsando cualquier amenaza que tuviera relación con éstos grupos. Las operaciones del ejército conjuntamente con los pobladores, ya conformados en grupos paramilitares, se incrementan, comenzando así una persecución contra las organizaciones sospechosas de infiltración guerrillera o colaboración de miembros de la región. Es por esto que:

Centran su atención inicialmente en la desarticulación del trabajo y la organización política del PCC (Partido Comunista Colombiano) y las farc, para hacerlo, ejercen una brutal represión contra la población campesina y urbana; en forma sistemática y selectiva persiguen a activistas

⁵⁰ VARGAS, Alejo. “Guerrilla, régimen político y Estado: Lecturas y re-lecturas” En: Germán Palacio (comp). *La irrupción del paraestado, Ensayos sobre la crisis colombiana*, CEREC, Bogotá, p. 250.

⁵¹ MEDINA. (1990). *Autodefensas, paramilitares...* p.173.

⁵² ARANGUREN Molina, Mauricio. *Mi confesión. Carlos Castaño revela sus secretos*. Editorial Oveja Negra. Bogotá, 2001. p. 81.

dirigentes sindicales, cívicos y políticos, a campesinos y ganaderos y a toda persona que de alguna forma tenga relación con esas organizaciones o puedan servirles de apoyo.⁵³

Entonces, esta etapa se caracteriza por las acciones netamente antisubversivas de los nacientes grupos paramilitares. Así lo expresa Salvatore Mancuso jefe paramilitar:

Hemos sido víctimas de la prolongación del chantaje guerrillero, durante décadas de abandono por parte de un Estado débil e irresoluto, sin coraje ni sensibilidad social, sordo a la Colombia marginal y periférica, que todavía hoy lucha por liberarse del flagelo guerrillero, con su secuela inevitable de miseria e injusticias.⁵⁴

Por otra parte, también existieron factores externos que influyeron y favorecieron el auge del paramilitarismo en Colombia. Esto se dio en el contexto de confrontación de la denominada guerra fría, entre las dos potencias mundiales, Estados Unidos y la Unión Soviética por el dominio de la hegemonía política y económica. Esto origino a cambios de políticas externas para mantener el control de países periféricos que permitieran el dominio mediante la implementación de estrategias que evitara la expansión de la ideología comunista. Algunas de estas estrategias consistieron en la imposición de la Doctrina de Seguridad Nacional (DNS) en algunos países de América Latina por parte de Estados Unidos. La conservación, preservación e imposición de una política de seguridad ante cualquier amenaza externa o interna que afectara los intereses hemisféricos, tiene como objetivo prioritario la puesta en marcha de la doctrina de contrainsurgencia basada en el concepto de enemigo interno, sobre la cual se desarrollará la DNS. Se apelo entonces a la adopción, transformación, implementación de políticas militares que modificaran las estructuras establecidas por los diferentes países.

En latinoamericana fue evidente esta estrategia, mediante golpes de Estado que produjo el derrocamiento de Presidentes con tendencias ideológicas socialistas. Tal es el caso de Salvador Allende, presidente de Chile, el cual con el apoyo directo de Estado Unidos, impulsaron y apoyaron su caída para el posterior ascenso de la dictadura del Régimen del General Augusto Pinochet, que se aplico con toda intensidad entre 1973 y 1990. El comunismo declarado enemigo interno, acelero la implementación de dispositivos de control e instrumentos que restringían los derechos de los ciudadanos bajo métodos propios dictatoriales de guerra sucia. La persecución política, restricción de libertades, desapariciones de miembros de oposición que no comulgarán con el Régimen, fueron blancos de la represión. La creación y la formación de centros de entrenamiento, impulsaron a miembros de las Fuerzas Armadas a implementar mecanismos operativos en los diversos países latinoamericanos. Tal es el caso, [...] *“de la Escuela Militar de las Américas (Us Army Scholl of the Américas. (USARSA)..., (establecida en Panamá...), que a lo largo de su existencia se calcula que 100.000 militares latinoamericanos fueron formados allí, entre ellos, 4.629, colombianos, solo entre 1950-1970, especialmente en la ideología anticomunista”*.⁵⁵ Dentro de la estrategia de DNS, en el año de 1.962, llego de visita a Colombia el General William Yarborough quien era comandante del Special Warfare Center de Fort Bragg en Carolina del Norte, en la cual: *“se reunió con el Ministro de Defensa de la época y recomendó*

⁵³ MEDINA, (1990). *Autodefensas, paramilitares...* p. 175.

⁵⁴ Discurso pronunciado en el Congreso de la República el 1 de Julio de 2004.

⁵⁵ VELASQUEZ Rivera, Edgar de Jesús. *Razón de Estado*. Diseño Grafico e Impresiones. Popayán. 2007, p. 122.

*crear organizaciones nuevas de tipo antiterrorista y grupos de lucha anticomunista, al igual que la organización de grupos paramilitares secretos para llevar a cabo operaciones violentas contra la oposición”.*⁵⁶ También recomendó como:

Debe crearse ya mismo un equipo en dicho país, para seleccionar personal civil y militar con miras a un entrenamiento clandestino en operaciones de represión, por si se necesitaren después. Esto debe hacerse con miras a desarrollar una estructura cívico militar que se explote en la eventualidad de que el sistema de seguridad interna de Colombia se deteriore más. Esta estructura se usará para presionar los cambios que sabemos, que se van a necesitar para poner en acción funciones de contra-agentes y contra-propaganda y, en la medida en que sea necesario, impulsar sabotajes y/o actividades terroristas paramilitares contra los conocidos partidarios del comunismo. Los Estados Unidos deben apoyar esto.⁵⁷

En Colombia en el año de 1965, cuando el entonces Presidente Guillermo León Valencia, bajo el auspicio de la DNS, creo un marco Jurídico, por la cual se organiza la defensa nacional, que encausara el desarrollo de la formación de diversas organizaciones paramilitares bajo el amparo de las normas que favorecieran su actuación, legalización y encubrimiento de la Fuerzas Armadas. En la legalización se expidieron Decretos como soporte legal:

El Decreto legislativo 3398 de 1965, que fue convertido en legislación permanente por la ley 48 de 1968, estableció el fundamento jurídico para la conformación de grupos de autodefensa bajo el auspicio y control de las fuerzas armadas. Fueron concebidos en el contexto de la guerra fría y la llamada doctrina de seguridad nacional como respuesta al surgimiento de las incipientes agrupaciones guerrilleras.⁵⁸

Las relaciones directas de las Fuerzas Militares al apoyo de organizaciones paramilitares, amparado en legislación que favorece el accionar de estas por el territorio nacional, se hace evidente por las declaraciones del entonces Teniente Coronel Luis Arcenio Bohórquez Montoya, al referirse mediante una carta al Ministerio de Defensa, en la cual se revela la:

Existencia en el seno de las Fuerzas Militares de una verdadera política de creación, dirección y fomento de grupos paramilitares. [...] que las autodefensas fueron creadas en forma activa y constitucional por el insigne presidente Guillermo León Valencia, quien con los Generales Alberto Ruiz Novoa y Gabriel Rebeiz Pizarro logró reportarle purísima paz a la Nación, en parte principal gracias a dicha organización [...] que no tuvo necesidad de crear grupos de autodefensa, porque ya existían, muy bien organizados y con resultados admirables, en los municipios del área del Batallón Bárbula. Y como la política del Ejército Nacional dirigida por usted, señor General Botero Restrepo, señalaba al Ejército Nacional con el apoyo de las autodefensas, para preservar el orden y para devolver a las regiones afectadas, desarrollé mi actividad de mando conforme a dicha estrategia y mediante las tácticas correspondientes.⁵⁹

⁵⁶ GIRLADO. Javier. (Marzo de 2006). Consultado el 18 de Marzo de 2009 en:

<http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article77> *El Paramilitarismo en Colombia, ayer y hoy*

⁵⁷ GIRALDO. “El paramilitarismo en Colombia”.

⁵⁸ GARCÍA-PEÑA, (2005). “La relación del Estado Colombiano...” p. 59.

⁵⁹ *Tras los pasos perdidos de la Guerra sucia. Paramilitarismo y operaciones encubiertas en Colombia.* Ediciones NCOS. Bruselas. 1995, p. 20.

Bajo este esquema se dio organización a la Defensa Nacional y planes de Seguridad Nacional, además: “*el ministerio de Defensa en Abril de 1969 expidió la resolución 005 que reglamento la creación de organizaciones paramilitares bajo el nombre de Junta de Autodefensa; en 1979, el manual de contraguerrillas*”⁶⁰; en 1982, *manual de combate contra bandoleros* y, en 1987, *el reglamento de combate de contraguerrillas*”.⁶¹

En el gobierno de Julio Cesar Turbay Ayala (1.978-1.982), se produce un cambio de política de seguridad por el conflicto que existe, debido a razones del incremento de acciones de organizaciones guerrilleras para frenar sus acciones y posibilitar una confrontación militar más abierta y contundente. El mismo Turbay Ayala declararía “*yo combato la subversión porque la subversión esta integrada por fuerzas impías, paganas, ateas, que no creen en ningún Dios sino en el poder de la barbarie y de la fuerza bruta*”⁶². La magnitud del conflicto obliga al gobierno a hacer cambios drásticos por el vacío de poder en algunas zonas geográficas, pérdida en el manejo del orden público, por el accionar de grupos subversivos en localidades y regiones, y unas Fuerzas Militares cada vez más hostiles hacia la sociedad civil. La confrontación armada contrainsurgente por parte del Estado, implementa dispositivos de guerra pasando por encima de derechos Constitucionales y colocando de manifiesto la vulnerabilidad de la población. El 6 de Septiembre de 1978, se expidió el Decreto 1923, conocido como estatuto de Seguridad Nacional, implementado en el Gobierno de Turbay, respondiendo a unas dinámicas de lucha contrainsurgente, teniendo como características la ilegalidad de sus acciones, señalando indiscriminadamente a ciertos miembros de la sociedad civil. La represión se intensifica y es:

Caracterizada por: 1) el manejo represivo y exclusivamente militar que se le da al conflicto armado, 2) la criminalización que se hace de todo tipo de protesta o forma de organización social, 3) la conversión del ejercito de un actor neutral en un conflicto regional en actor con un proyecto político y social claramente definido, esto es la conversión del ejercito en un actor central dentro del conflicto regional.⁶³

Las estrategias impuestas en el estatuto de Seguridad Nacional, subyugan al Estado Social de Derecho. Se puede decir entonces que se institucionaliza esta política pasando por encima de Derechos esenciales. Las políticas centrales del Gobierno del Presidente Julio Cesar Turbay, ponen en manifiesto un grado de control de las Fuerzas Militares sobre el territorio, sus pobladores y todo

⁶⁰ El Manual de contra-guerrillas de 1979. El manual de Instrucciones generales para operaciones de contra-guerrillas de 1979, del Comando General del Ejército, está dirigido a las compañías de fusileros tipo “arpón”. Estas últimas son unidades menores compuestas por 5 oficiales, 21 suboficiales y 160 soldados bajo el mando de un capitán. Estas compañías de fusileros tienen como misión “conducir las operaciones de tipo irregular para localizar, capturar o destruir grupos subversivos armados [...] desarrollar inteligencia para ubicar grupos armados en 12 áreas rurales [...] (y) combatir con el empleo de guerra irregular”. El manual está dirigido a los capitanes comandantes de estas unidades. En ese marco, el manual imparte específicamente consignas sobre grupos paramilitares. “La organización de grupos de autodefensa a nivel de caseríos y veredas con el fin de que los habitantes del área contribuyan en forma activa en la lucha” es recomendada a los comandantes de las compañías de fusileros. Igualmente, ordena realizar una serie de actividades tendientes a ejercer un máximo control sobre la población y la región: realización de censos de población y viviendas; inventario del ganado existente; restricciones a la libertad de circulación e imposición de salvoconductos para transitar por la región; identificación de los habitantes mayores de 15 años por medio de “carnets militares”; control sobre el flujo de alimentos y medicamentos, etc.”

⁶¹ VELASQUEZ, (2007). *La razón de Estado*...p. 125.

⁶² *Tras los pasos perdidos de la Guerra sucia*, (1995). p. 57.

⁶³ MEDINA, (1990). *Autodefensas, paramilitares*...p. 141.

aquello que evidencie la alteración del orden social. Las acciones de las Fuerzas Militares profundizan más el conflicto, al no poder llenar el vacío de poder instaurado por fuerzas irregulares como organizaciones guerrilleras y organizaciones paramilitares, al combinar en sus prácticas acciones militares formas ilegales y legales contra estos grupos. Las constantes vulneraciones a los Derechos Constitucionales de los ciudadanos por parte de las Fuerzas Militares, ocasionaron alarma en la comunidad internacional defensora de Derechos Humanos, al denunciar la gravedad de los sucesos cometidos en Colombia: “*Amparados en el estatuto, las Fuerzas Militares detuvieron y torturaron a varios centenares de personas. La inmensa mayoría de éstas fueron procesadas por tribunales militares, acusadas de actividades subversivas. Según un informe del Ministerio de Defensa, más de 60.000 personas fueron detenidas en el primer año de gobierno de Turbay.*”⁶⁴

En la Presidencia de Belisario Betancourt (1982-1986), se realizan diversos acuerdos de paz con las organizaciones insurgentes. Se formulan políticas de conciliación frente a los grupos armados ilegales. Esto genera gran inconformidad generando un descontento y opiniones contrarias a las instituciones militares, determinando una molestia generalizada y conduciendo a cambios drásticos de las políticas del Estatuto de Seguridad del Gobierno anterior. Es así como:

A través del levantamiento del estado de sitio (junio de 1.982), la creación de la comisión de Paz (septiembre de 1.982), la proclamación de una amplia Ley de amnistía (noviembre de 1.982), el diálogo de los grupos armados y la firma de los acuerdos de Paz con casi la totalidad de los mismos (marzo y agosto de 1.984), el Gobierno de Betancur modifica el marco Jurídico y Político de la acción represiva precedente, la cual ya no puede llevarse a cabo por medios institucionales, abiertos y legales.⁶⁵

Bajo este contexto, el programa de reincorporación civil a miembros combatientes fue criticado por miembros de sectores de derecha como las Fuerzas Militares, que concebían que los acuerdos alcanzados pudieran poner en riesgo la estabilidad de la Democracia por la ideología comunista imperante, amenazando las instituciones del Estado; De esta manera se realiza una persecución a colaboradores y simpatizantes de la guerrilla y una fatídica limpieza social. Debido a esto, se concretaron alianzas con sectores militares y del narcotráfico para crear y apoyar con recursos económicos a organizaciones paramilitares, entre ellas:

Muerte a secuestradores (MAS), el escuadrón de la muerte, muerte a abigeos (MAOS), castigo a firmantes o intermediarios estafadores (CAFIES), el embrión, alfa 83, prolimpieza del Valle y el Magdalena, tiznados, movimiento anticomunista colombiano, los grillos, el escuadrón machete, falange, muerte a invasores, colaboradores y patrocinadores (MAICOPA), los comandos verdes, terminador, menudo, justiciero implacable, mano negra y plan fantasma.⁶⁶

La propuesta de diálogos de Paz de Gobierno del Presidente Belisario Betancur, no pone fin a las prácticas ilegales armadas de las Fuerzas Militares por fuera del orden institucional, si no que su intención de encontrar una salida negociada al conflicto, políticas de Paz, encuentra una

⁶⁴ *Tras los pasos perdidos de la Guerra sucia*, (1995). p. 57.

⁶⁵ MEDINA, (1990). *Autodefensas, paramilitares...* p. 141.

⁶⁶ PIZARRO Leongómez, Eduardo. “La guerrilla en Colombia, Entre la Guerra y la Paz. Puntos de vista sobre los años 80”. Controversia. No. 141. Bogotá, Cinep, 1987. En: VELASQUEZ RIVERA, Edgar de Jesús. *Razón de Estado*. Diseño Grafico e Impresiones. Popayán. 2007, p. 126.

desarmonía que infiere que las instituciones militares haciendo caso omiso a las políticas centrales de Paz y desconociéndolas, llevando a una marcada tendencia de distanciamiento del orden legal vigente y generando contradicciones en las regiones y localidades, incrementando las formas represivas no institucionalizadas, fomentando el avance de asociaciones cívico-militares, que terminarían conformando grupos de Ejércitos privados. Los resultados son contradictorios al pensar que las políticas de Paz disminuiría el accionar ilegal por fuera del orden constitucional de las Fuerzas Militares, no siendo así. La exacerbación de la violencia para-institucional aumenta desmedidamente ocasionando una militarización de la sociedad y restringiendo libertades de los ciudadanos, maximizando la violencia como factor de poder político y legitimando la presencia de grupos paramilitares.

Durante la administración de Virgilio Barco (1986-1990), se “*suspendió el Decreto 3398 y prohibió la participación de civiles armados en operaciones del Ejército. También promulgo el Decreto 1194, que tipificaba como delito la promoción y financiación de grupos paramilitares y la pertenencia a ellos*”⁶⁷. Daniel García-Peña Jaramillo, considera:

*(Que el paramilitarismo) [...] En el país no nació con las alicinas si se limita a su aparato armado. Forma parte de una vieja tradición de las elites nacionales de acallar a sus opositores mediante el uso de la fuerza como ocurrió con los pájaros en tiempos de la violencia. Pero sin duda el principal carácter diferenciador del paramilitarismo es su relación con el estado. Para unos, el paramilitarismo es una política de terrorismo de estado, mientras que para otros se trata de una respuesta a los abusos de la guerrilla de ciudadanos desamparados por la ausencia del estado: curiosamente, tanto para unos como para otros, la responsabilidad del estado es central, por acción o por omisión.*⁶⁸

Durante esta administración, el 25 de Abril de 1988, el entonces procurador General de la Nación Horacio Serpa afirmó: [...] “*los grupos de autodefensa no están permitidos por nuestro régimen jurídico, y las personas que integran estos movimientos armados son delincuentes y deben ser reducidos [...] los grupos de autodefensa son grupos de extrema derecha*”⁶⁹. Bajo este panorama, continua la violencia contra movimientos sociales, agrarios, sindicalistas y partidos políticos de izquierda. Bajo la política de “*Mano tendida y pulso firme*”, la persecución y muerte selectiva de partidarios de la Unión Patriótica se agudiza, llegando a la eliminación de sus líderes y candidatos presidenciales como Jaime Pardo Leal (11 de Octubre de 1987) y Bernardo Jaramillo Ossa (22 de marzo de 1990). Durante:

La administración del Presidente Virgilio Barco (1986-1990) el paramilitarismo siguió creciendo, llevo a cabo una buena parte de la guerra sucia que acabo con la Unión Patriótica (UP), asesino a varios candidatos presidenciales y en 1988 cometió varias masacres que tuvieron fuertes impactos en la opinión publica⁷⁰.

⁶⁷ FERNANDEZ Correa, Patricia. Antioquia: ¿Un caso tópic y atípico? De la génesis de la parapolítica al desarrollo del paramilitarismo. En: *Revista Foro. no. 61*. Bogotá, 2007. p. 48.

⁶⁸ GARCÍA-PEÑA, (2005). *La relación del Estado...* p. 58.

⁶⁹ GARCIA. (1999), *Paramilitarismo en Colombia: hoy y siempre...*p. 33.

⁷⁰ GARCÍA-PEÑA, (2005). *La relación del Estado...* p. 59.

En esta administración, “fueron detectadas cerca de 200 organizaciones paramilitares [...] el gobierno declaro ilegales a las autodefensas y estableció la tipificación de estas como conducta punible mediante los decretos 813, 814 y 815”.⁷¹

1.5 CONFORMACIÓN DEL ACDEGAM

En principio los grupos paramilitares empiezan su accionar contra los secuestradores de la región, extorsionistas, ladrones, lo que se conoció como MAS (muerte a secuestradores). Con el paso del tiempo, va convirtiéndose y transformándose en un proyecto político, social, económico y militar para combatir a la subversión. A esto se le conoció como ACDEGAM, Asociación de Agricultores y Ganaderos del Magdalena Medio, se constituye esta entidad bajo la cual se combatiría a la subversión:

En el año de 1983, nació la idea de crear una entidad que incidiera en el proceso de transformación para el Magdalena Medio. Idea de un grupo de campesinos, agricultores y ganaderos de la región, que se cristaliza a partir del mes de Mayo de 1.984, cuando mantiene la presentación de unos estatutos básicos que regirán la entidad, La Gobernación del Departamento de Boyacá el 22 de Julio del 84 la Personería Jurídica No. 00065.⁷²

Esta entidad tiene como función para apoyar a los campesinos, agricultores, ganaderos, comerciantes, afectados por las agresiones de la subversión. El apoyo consistía en ayudas económicas, pero también como base para asistencia militar, logística, de preparación política antisubversiva, convirtiéndose en plataforma y fortín anticomunista. Esta entidad obtiene colaboración de las Fuerzas Militares para formar, adiestrar, coordinar y ejecutar acciones paramilitares en sus zonas operativas y así establecer un control territorial libre de guerrilla. Esta entidad es la encargada de coordinación de funciones de grupos paramilitares que se concretan con la persecución política a miembros de diferentes partidos políticos, sindicalistas, sectores campesinos, además de poseer una logística técnica como equipo de radiocomunicaciones, vehículos, armas y demás instrumentos que les permita que su accionar se ha desempeñado acorde a sus líneas e instrucciones militares prestadas por asesores del Ejército Nacional. Carlos castaño narra:

A finales de 1982, se dio la primera reunión de cafeteros, ganaderos, agricultores, ganaderos y comerciantes de la región. Cerca de 250 empresarios se organizaron para defenderse de los atropellos de la guerrilla. Con base en las disposiciones legales de 1965 y 1968, que permitían a los ciudadano portar armas con salvoconductos. El espíritu de la ley pretendía que los ciudadanos se organizaran y cuidaran sus predios con la colaboración de las fuerzas armadas. Como era algo legal surgió la primera asociación de autodefensa colectiva, ACDEGAM, Asociación campesina de agricultores y ganaderos del magdalena medio.⁷³

⁷¹ VELASQUEZ, (2007). *Razón de Estado*...p. 130.

⁷² MEDINA, (1990). *Autodefensas, paramilitares*... p. 219.

⁷³ ARANGUREN, (2001). *Mi confesión*... p. 96.

La vinculación con partidos políticos permite el ocultamiento, para poder justificar su accionar y les otorga un acercamiento a las instituciones para así poder controlar recursos económicos para financiar su estructura militar. El manejo de parte del ACDEGAM, en la parte administrativa de los municipios donde ejerce presencia territorial, es posible dada la colaboración de sus miembros. Dadas ya las condiciones de adoctrinamiento por una ideología netamente antisubversiva que ese implementa y por las alianzas con sectores del liberalismo, se logra la cooptación de alcaldes, concejales, diputados, mediante el uso de la coerción o simplemente por simpatizar y identificarse con su proyecto social, político, económico y militar. Las alianzas de sectores políticos hacen que se implementen unas políticas sociales que causan impacto solucionando necesidades básicas de sus pobladores. Los beneficios socio-económicos brindados recaen en sectores como la educación, salud, vías de comunicación, infraestructura básica, incidiendo en la implementación de directrices administrativas en la región y lo local. Es este momento donde se suplanta funciones del Estado o se alterna paralelamente con el, impidiendo y obstaculizando prácticas democráticas Constitucionales. La limitación de realiza en dos vías, una por parte de la entidades administrativas de las localidades como alcaldías por servir se enlace con grupos paramilitares para obtener y facilitar sus intereses políticos, y otra, la expansión del accionar de la expansión militar y anteponerse a ámbitos sociales y desplazar de forma abrupta los derechos de los ciudadanos y la incapacidad del Estado de un manejo adecuado al conflicto.

1.6 NACEN LAS CONVIVIR (*Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Privada*)

En la administración de Ernesto Samper Pizano (1994-1998), el 11 de Febrero de 1994, el Gobierno expidió el Decreto 356, “*por medio del cual autoriza la creación y de servicios comunitarios y de seguridad privada. Tiene como función la organización de la comunidad en forma de cooperativa, junta de acción comunal o empresa comunitaria, con el objeto de proveer vigilancia y seguridad privada a sus cooperados o miembros, dentro del área donde tiene asiento la respectiva comunidad*”.⁷⁴ Este mecanismo de seguridad privada, dentro del marco de su constitución legal, provee de armas de corto alcance a sus miembros para garantizar seguridad junto con los organismos del Estado. El control territorial y poblacional ejercido, causo cierta restricción de las libertades individuales al convertirse en instrumento de las Fuerza Publica para imponer prácticas coercitivas a los ciudadanos. La restricción de armas de corto alcance es vulnerado por muchas de las cooperativas al acceder a la posesión de armas de largo alcance. Esto fue rechazo por sectores gubernamentales, al referirse la desviación que se incurre al dotar de armas de largo alcance, ya que el Estado perdería el monopolio del manejo de la fuerza:

Se pudo establecer durante el año de 1996, que 60 (convivir) de estas organizaciones habían sido dotadas de numerosos armamentos. Como consta en el acta de la Superintendencia, de Enero a Diciembre, esta entidad aprobó para las Convivir la compra 422 subametralladoras, 373 pistolas de 9 mm, 217 escopetas de repetición, 17 ametralladoras mini-uzi, 70 fusiles, 109

⁷⁴ Decreto 356 de 1994. Artículo 42.

revólveres 38 largo y 41 armas de uso restringido que pueden ir desde fusiles galil hasta ametralladoras M-60, lanzacohetes, granadas de fragmentación, rockets y morteros.⁷⁵

Las diferentes acciones militares de las Convivir y miembros de las Fuerza Militares, fueron criticadas por números organismos de Derechos Humanos, al señalar las acciones conjuntas que practicaban. Relaciones de complementariedad, suplantación, llegando a cometer crímenes de lesa humanidad, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones, torturas. El carácter defensivo de estas cooperativas al inicio de su creación fue desapareciendo, convirtiéndose en acciones ofensivas contra la guerrilla y sus colaboradores, en la que se incurrió en la participación directa de miembros de la Fuerzas Militares como el General retirado Fernando Millán, ex comandante de la Quinta Brigada del Ejército, el cual se le acuso de diversos crímenes de lesa humanidad. Las investigaciones en su contra no tuvieron fallo condenatorio siendo absuelto por la Justicia penal militar. Esta absolución fue duramente criticada por los organismos Internacionales defensores de Derechos Humanos. En el informe del año de 1998, en relación sobre las cooperativas Convivir, la ONG Human Right Watch denunció diversos asesinatos de civiles y la participación de miembros del Ejército:

En 1997, recibimos informaciones creíbles que indicaban que las convivir de las regiones del Magdalena Medio y el sur del Cesar, estaban dirigidas por conocidas paramilitares y habían amenazado con asesinar a colombianos considerados simpatizantes de la guerrilla o que se habían negado a inscribirse en las cooperativas. El 3 de febrero un grupo de convivir, que al parecer patrullaba con la 14 Brigada en las cercanías de San Francisco, en Santander, ejecuto y desmembró los cuerpos de Norberto Galeano, Reynaldo Ríos y un anciano de setenta años. Dos meses antes, el mismo grupo había sido relacionado con la masacre de al menos siete personas en las aldeas vecinas de la Congoja y Puerto Nuevo el cual provoco el desplazamiento en masa de más de 700 residentes.⁷⁶

Estas cooperativas de seguridad rural, CONVIVIR, ocasionaron fuertes debates dentro del gobierno y provocaron alarmas entre los sectores dirigentes, empresariales y sectores académicos, enviando señales contradictorias a la Nación. Esta Ley institucionaliza y legaliza estas cooperativas, siendo herramienta importante de encubrimiento de verdaderos grupos paramilitares que aprovecharon su legalidad para realizar acciones políticas, militares, económicas, defendiendo sus intereses y expandiéndose en el: [...] *“territorio nacional [...] en los once Departamentos mas afectados por el conflicto armado, se registraron actividades paramilitares en el 70% de los municipios en las cuales fueron creadas las convivir”*⁷⁷. La mayor presencia de las cooperativas de seguridad rural, tuvo origen en el Departamento de Antioquia, en la Gobernación de Álvaro Uribe Vélez. Durante esta administración se incrementaron el número de cooperativas de seguridad, existían 66 cooperativas en igual número de municipios, hasta llegar a un número que no permitía el control de las autoridades correspondientes. La falta de control legal, incidió en la penetración de organizaciones ilegales de narcotraficantes y bandas criminales, para legalizar sus

⁷⁵ DEUDA CON LA HUMANIDAD. *Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988-2003*. Panorama de Derechos Humanos Noche y Niebla y Violencia Política en Colombia. CINEP. 2004. p. 260.

⁷⁶ DEUDA CON LA HUMANIDAD... p. 261.

⁷⁷ GARCÍA-PEÑA, (2005). *La relación del Estado...* p. 62.

acciones y el porte de armas y constituir las bases Jurídicas que les permitiera el avance en otras regiones del Departamento. Así lo señala Carlos Castaño jefe paramilitar:

Álvaro Uribe le conviene al país pero no a las autodefensas unidas de Colombia. Es el presidente que menos no podría ofrecer, seguro dará resultados militares en contra nuestra y poco reconocimiento a nuestra lucha antisubversiva. Álvaro Uribe Vélez es, en el fondo, el hombre más cercano a nuestra filosofía. Su idea de crear las convivir, unas cooperativas donde los ciudadanos colaboraban de manera organizada con las fuerzas armadas, suministrando información y en algunos casos portando armas amparadas para su defensa personal [...] como Gobernador de Antioquia logro sacar adelante cooperativas de seguridad, con las cuales nunca estuve de acuerdo. No voy a negar que las autodefensas les sirvieran, pero no tanto se avanzo con ellas. Quienes las aprovecharon fueron los narcotraficantes que se dedicaron a pequeñas convivir en sus fincas.⁷⁸

Durante la administración de Ernesto Samper se promulgo la Ley 241 de 1995, como mecanismo de sometimiento, desmovilización y reinserción a la vida civil de miembros de grupos paramilitares. La ley 418 de 1997, abrió el camino para la otorgación de estatus político para poder participar libremente en elecciones populares, así como el acceso a las instituciones del Estado. Esto ocasiona una fuerte oposición entre diversos sectores del País, al considerar que no se ajustaba con los marcos Jurídicos Nacionales vigentes, además de ser organizaciones que habían causado crímenes violatorios los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, como consecuencia de crímenes de Lesa Humanidad.

En el año 2007 el Senador de la República Gustavo Petro, realizó un debate sobre paramilitarismo en Antioquia en las instalaciones del Congreso, haciendo graves denuncias sobre la decisión del actual Presidente Álvaro Uribe Vélez cuando era Gobernador de Antioquia, en la creación de varias convivir que le fueron aprobadas a paramilitares y narcotraficantes. Estos hechos demuestran la gran magnitud que alcanzo la proliferación de estas cooperativas en su justificación de proteger y brindar seguridad. Según el Senador Gustavo Petro en sus afirmaciones señala que se otorgaron varias convivir a reconocidos jefes paramilitares:

[...] Solo unos nombres de quiénes las integraron: Salvatore Mancuso, convivir Horizonte. Podría Salvatore Mancuso garantizar la tranquilidad ciudadana en 1996 cuando ya traficaba con drogas? Convivir Guaymaral, dirigida por Salvatore Mancuso, Francisco Javier Piedrahita, convivir 'Nuevo Amanecer', Jesús Roldán Pérez, alias 'Monoleche', el mismo que asesinó a Carlos Castaño, Convivir Avive. ¿Podría el asesino de Carlos Castaño garantizar allí en ese territorio la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos?, Arnulfo Peñuela Marín, el que recibía los dineros de la multinacional bananera Chiquita Brand hacía parte de la Convivir 'Papagayo', José María Barrera Ortiz, alias 'el chepe Barrera', firmado por el mismísimo gobernador del departamento de Antioquia, Álvaro Uribe Vélez, desde el año 1993 narcotraficando (sic) y le firman la Convivir en 1995, aliado en esas convivir con unos de apellido Botero que a la vez conforman una Convivir con el esposo de 'La Gata'. Toda la familia de 'La Gata' era miembro de las convivires. ¿Podrían traerle tranquilidad a la ciudadanía colombiana? [...].⁷⁹

⁷⁸ ARANGUREN, (2001). *Mi confesión...* p. 176.

⁷⁹ Debate sobre el paramilitarismo en Antioquia, realizado por el Senador Gustavo Petro en el Congreso de la República. Bogotá, Martes 17 de Abril de 2007.

Sumado a esto, se conocieron las declaraciones del jefe paramilitar desmovilizado Ever Veloza, alias H.H, en audiencia ante la fiscalía, en el desarrollo de la ley de Justicia y Paz, según versión libre señala:

Las “Convivir” actuaron desde su creación y hasta hoy al amparo de las fuerzas militares. Así lo señaló este paramilitar entre el 26 y el 28 de marzo de 2008 en desarrollo de las diligencias de versión libre o confesión, dentro del procedimiento especial previsto para la reducción de penas a paramilitares por la ley 975 de 2005. Alias “HH” reveló que la “Convivir” Papagayo, con asiento en la región de Urabá, siempre tuvo su sede detrás de la Brigada XVII del Ejército Nacional, y que para llegar a sus instalaciones era necesario pasar por controles del Ejército. Él mismo afirmó que para poder entrar a la Brigada sólo se tenía que identificar como “el mono Veloza”, como se le conocía en Urabá, y de inmediato le abrían paso.⁸⁰

De esta manera las convivir se convirtieron en cooperativas que auspiciaron e incrementaron los grupos paramilitares. La aparente legalidad en su creación, bajo un marco Jurídico, no fue suficiente para que estas asociaciones cayeran en manos de reconocidos paramilitares y narcotraficantes. La dislocación y deformidad en que se incurrió, al no someter rigurosamente a investigaciones previas a los beneficiarios, constituye una transgresión al marco Constitucional al propiciar y delegar funciones para la conformación de grupos privados de seguridad, involucrando a la población civil en el conflicto, desbordando sus funciones, suplantando parcialmente bajo condiciones específicas de protección del Estado, único capaz de manejar el uso legítimo de las armas. En el mes de Noviembre de 1997, la Corte Constitucional mediante sentencia C-296, declaró ilegales los servicios especiales de las Cooperativas de vigilancia y seguridad privadas, ordenando la restauración de las armas de restricción en posesión de las convivir a los comandos de las Fuerzas Militares, además prohibiendo las labores operativas y de inteligencia: *“En el mes de Agosto de 1998 mas de 200 miembros de las 39 cooperativas armadas de vigilancia privada, ante la caída del Decreto que los legitimaba, anunciaron que se unirían a la red ilegal de las AUC o paramilitares”*.⁸¹

Es justamente cuando el Estado debe cumplir y ceñirse a las leyes constitucionales para garantizar los derechos civiles de protección y seguridad de los ciudadanos cuándo se vean afectados en su integridad. En un Estado de Derecho las instituciones militares deben ejercer su función que se les ha otorgado y cumplir sus funciones dentro del marco jurídico. Es precisamente lo que le da su razón de ser y legitima su creación. La justificación de la existencia de las Fuerzas Militares es precisamente la defensa de todas aquellas circunstancias que afecten los marcos de regulación, y aquellas personas que coloquen en peligro a la población por el uso de las armas que no cuenten con criterios jurídicos, éticos y que no respondan rigurosamente al uso de las mismas. El Estado debe proveer las condiciones mínimas para que los grupos armados ilegales no entren en confrontaciones al margen de la ley, ya que esto ocasionaría una fragmentación social y generaría conflicto que desencadenaría acciones de violencia creando un panorama de múltiples problemas sociales:

⁸⁰ Comisión Nacional de Juristas. “Todas las Convivir eran nuestras”. *Serie sobre los derechos de las víctimas y la aplicación de la ley 975*. Boletín No. 27. 2008. p. 1

⁸¹ FERNANDEZ, (2004). *Antioquia: ¿Un caso típico y atípico?...* p. 49.

[...] Pero sin embargo, la manifestación mas peligrosa de la incapacidad institucional para resolver las dificultades internas y establecer el control social, lo constituye el impulso a la creación de formas parainstitucionales de violencia promovidas, organizadas y protegidas por los mismos organismos del estado⁸²

El Estado debe mantener el orden y la seguridad en el territorio nacional para evitar que los civiles ocupen las funciones que el estado les otorga a las Fuerzas Militares, que puedan ocasionar factores de desequilibrio, fragmentando el tejido social. Los interés comunes a todos los habitantes deben ser salvaguardados y no permitir que la población civil entre mediante el uso de las armas a ejercer control de diferente índole, ya que podría afectar la razón de ser del mismo Estado y rompería la igualdad de todos los asociados frente a al ley, consiguiendo una ilegitimidad de usar la fuerza para llegar a anteponer sus interés particulares a los demás de los ciudadanos.

⁸² MEDINA, (1990). *Autodefensas, paramilitares...* p. 17.

CAPÍTULO II

EXPANSIÓN PARAMILITAR 1987-2002 Y PRETENSIONES IDEOLÓGICAS

"El paramilitarismo como diría el poeta,
"entra en el orden de nuestros días y de nada valdría pretender renegar de sus poderes", pero no en el sentido fatalista de tener que plegarnos a los poderes que ha adquirido, si no en el sentido realista de que no es conveniente negarlos o subestimarlos, ni basta con execrarlos o condenarlos moralmente. Hay que comenzar por reconocer dichos poderes en lo que son, para que exista en consecuencia la voluntad de afrontarlos, y de erradicar las causas que han permitido construirlos como tales poderes".

Fernando Cubides.

2.1 ANTECEDENTES EN LA APARICION DE GRUPOS PARAMILITARES Y CREACIÓN DE LAS ACCU (AUTODEFENSAS CAMPESINAS DE CÓRDOBA Y URABÁ)

En el anterior capítulo se analizaron como factores socio-políticos internos condicionaron la aparición de grupos autodefensas campesinas liberales, que posteriormente se convertirían en grupos subversivos, que con sus constantes actuaciones delictivas impulsaron la aparición de grupos de justicia privada, que luego pasarían a ser organizaciones paramilitares en la década de los 80. De esta manera los primeros antecedentes de grupos paramilitares los podemos analizar dentro de la tipología de estudio del paramilitarismo propuesta por Ana Arjona y Stathis Kalivas, donde señalan a estos grupos como "*vigilantes y escuadrones de la muerte*". Los vigilantes son grupos esporádicos y locales, los cuales realizan: "*la usurpación temporal de las fuerzas del Estado, la ley y el monopolio de la violencia por parte de grupos conformados por civiles, normalmente para controlar el crimen a hacer cumplir las normas sociales. En la mayoría de los casos los vigilantes dicen ser los defensores de cierta clase de justicia social*".⁸³ Entre tanto los escuadrones de la muerte:

Son organizaciones clandestinas y usualmente irregulares, con frecuencia de naturaleza paramilitar, las cuales llevan a cabo ejecuciones extrajudiciales y otros actos violentos (torturas, violaciones, incendios intencionados, bombardeos, etc.) en contra de individuos o grupos de personas específicos. Los asesinatos son su actividad principal y en algunos casos la única. Excepto en los pocos casos en que grupos insurgentes los crean, los escuadrones de la muerte operan con total apoyo, complicidad o consentimiento del Estado o por lo menos de algunas partes de el. [...] operan a un nivel supralocal y están mas ligados a agencias de alto

⁸³ KALYVAS, (2005). "Paramilitarismo: una perspectiva teórica"... p. 31.

nivel del Estado tienden a tener un carácter profesional que se ve reflejados en las habilidades de sus miembros.⁸⁴

Siendo los vigilantes grupos esporádicos y locales que usurpan temporalmente al Estado, el monopolio de la violencia y la ley, para hacer cumplir cierta clase de justicia social. Es por esto que el estudio realizado por la comisión de estudios sobre la violencia en 1987, señaló que las acciones de grupos paramilitares podrían ser clasificadas al menos como tres: “*como crimen organizado, como grupos de Justicia privada o como escuadrones de la muerte*”. Además, los nacientes grupos de paramilitares logran instaurar una estructura militar estableciendo relaciones con bandas al servicio de narcotráfico, lo que los incluye dentro del cuarto enfoque de estudio del paramilitarismo como lo es: “*la subordinación del paramilitarismo al narcotráfico y a la búsqueda de otras rentas*”. Es entonces como la problemática paramilitar, es abordada por tres fases analizadas en la perspectiva de incursión, consolidación y legitimación en territorios colombianos:

En la primera etapa, de *incursión*, se trata de “liberar”, mediante la guerra, amplias zonas donde hay presencia guerrillera y la guerrilla cuenta con bases sociales de apoyo. Además, al mismo tiempo se va implementado un proceso de concentración de la tierra, que, según, su propia descripción, debería ir acompañado de modernización de vías y servicios públicos. Esto expresaría el desarrollo del capitalismo ganadero y la consolidación de una nueva estructura jerárquica y autoritaria en la organización social.

En la segunda etapa, de *consolidación*, se trata según ellos, de llevar riqueza a la región por medio de entrega subsidiada de tierras, la generación de empleo, la concentración de población en áreas urbanas, la construcción de puestos de salud y escuelas, la electrificación rural y urbana. Pero los beneficiarios de este nuevo “orden” no son los pobladores que originalmente ocupan estas tierras y que son expulsadas de ellas en la primera etapa de guerra y terror, sino nuevos pobladores, leales al “patroncito”, que se organizan rápidamente en grupos de autodefensa.

En la tercera etapa, la llamada de *legitimación*, los paramilitares, parten de que una vez “liberadas” las zonas de la subversión, “dejan de ser ruedas sueltas del Estado”. En ese sentido, se construyen las condiciones necesarias para la expansión del capitalismo y se facilita la instalación del Estado “modernizante”, con el concurso del sector privado.⁸⁵

En relación a las conexiones de grupos paramilitares con bandas de narcotraficantes, se demuestran las primeras evidencias sobre la conformación de grupos de Justicia Privada, cuando sale a luz publica información sobre el secuestro de Marta Nieves Ochoa, perteneciente a la familia del clan Ochoa, reconocida en Antioquia por tener vínculos con el narcotráfico. Este secuestro es realizado por la organización insurgente M-19. El movimiento se da a conocer:

El 3 de Diciembre de 1981, un helicóptero lanzaba volantes sobre la ciudad de Cali, anunciando públicamente la constitución del movimientos MAS (muerte a secuestradores) Se advertía allí que 223 jefes de la mafia (los secuestrables) se habían unido y habían aportado

⁸⁴ KALYVAS, (2005). “Paramilitarismo: una perspectiva teórica”

⁸⁵ SARMIENTO, Libardo. “El Magdalena Medio: un proyecto de modernización autoritaria en Colombia”. En: *Revista Utopías*. No. 39. 1996, pp. 10-13.

dinero para crear un escuadrón de 2.230 hombres, el cual ejecutarían sin misericordia a cualquier persona comprometida en algún secuestro.⁸⁶

Este movimiento de civiles armados, aparece en zonas como el Magdalena Medio, Valle, Caquetá, Arauca, incursionando con acciones violentas, no solo con secuestradores, si no también contra organizaciones sociales y políticas. Por ello, se conocen las primeras evidencias del apoyo de las Fuerzas Militares a este movimiento, por el cual el Gobierno de Belisario Betancourt decide investigar estos hechos y designa la Procuraduría General de la Nación. El 20 de Febrero de 1983, aparece el informe en donde se revela el apoyo de narcotraficantes como Rodríguez Gacha, Pablo Escobar, y miembros del Ejército y la Policía Nacional:

Las conclusiones de la investigación dieron cuenta a la opinión pública de haberse hallado por los jueces y funcionarios citados, mérito suficiente para vincular procesalmente y por el delito de concierto par delinquir y otros conexos a ciento sesenta y tres personas, cincuenta y nueve de las cuales eran miembros activos del Ejército y de la Policía Nacional: Altos oficiales, suboficiales y soldados. Del Ejército Nacional, pertenecientes al Batallón Bárbula: Capitán Oscar Echandía, quien se desempeñó como Alcalde Militar en el momento que se conforma el grupo, el Teniente Luis Álvaro Rodríguez Fontecha, Teniente Alberto Garavito Amaya, Cabo Jorge Humberto Ortega y Teniente Jorge González.⁸⁷

El Ministerio de Defensa, en el año de 1986, anuncia la presencia de grupos de autodefensas:

Comenzó a registrar grupos ilegales de autodefensa (paramilitares), cuando 93 hombres armados fueron reportados como parte de estas organizaciones [...] desde entonces, hasta el inicio del nuevo siglo, estos grupos aumentaron en número, coordinación capacidad estratégica e influencia política y geográfica. Si bien el surgimiento de los diferentes núcleos de paramilitares y autodefensas tuvo dinámicas distintas en las diferentes regiones donde hoy tienen influencia, hay dos elementos comunes en todos los casos: participación inicial de grupos de las Fuerzas Armadas y apoyo de las elites regionales tradicionales o emergentes.⁸⁸

La conformación de grupos de autodefensa creó una ambigüedad en su tratamiento político y militar. Estos grupos en sus inicios fueron catalogados por parte del Estado como organizaciones de Justicia privada al servicio de empresarios, hacendados, políticos, para garantizar la seguridad de sus propiedades, que en su mayoría eran grandes extensiones de tierra y latifundios ganaderos. Su acelerado aumento confluyó en regiones donde existía presencia de narcotraficantes, donde poseían intereses económicos, territoriales, lo que propició una convergencia de intereses. La protección y la seguridad, quedan bajo el amparo de estas agrupaciones, dando garantía y previniendo de cualquiera acción armada de la insurgencia como de la delincuencia común. De esta manera tenemos que los grupos de justicia privada en asocio con el narcotráfico, además de forjar relaciones con ciertos sectores de las Fuerzas Militares, logran consolidar una fuerte estructura militar, dando paso a aún “*proceso de expansión*” de los grupos paramilitares por el

⁸⁶ DEUDA CON LA HUMANIDAD, (2004). p. 63.

⁸⁷ JIMENEZ Gómez, Carlos. “Una Procuraduría de opinión. Informe al Congreso y al País”. En: MEDINA Gallego, Carlos. *Autodefensas, paramilitares, narcotráfico en Colombia: Origen, desarrollo y consolidación: El caso Puerto Boyacá*. Documentos periodísticos. Bogotá, 1990. p. 187.

⁸⁸ ROMERO, (2003). *Paramilitares y autodefensas...* p. 24.

territorio colombiano como organización armada, buscando por métodos estratégicos ocupar territorios claves para su proceso de consolidación militar. Estos grupos están en la capacidad de proveer seguridad y mantenimiento del orden, en zonas geográficas donde el Estado ha perdido autoridad, ya sea por ausencia o por inoperancia de las instituciones. Existieron factores sociopolíticos que aceleraron el crecimiento del fenómeno paramilitar. La apertura democrática implementada en 1.988, con las elecciones populares de gobernadores y alcaldes, descentralización administrativa, ocasiono un desequilibrio del régimen político establecido en las regiones. Esto propicio una redefinición del sistema político regional, amenazado por las organizaciones insurgentes, que por medio de estrategias políticas, trataron de forjar unas bases sociales, con el apoyo de organizaciones campesinas, sindicales, ligas agrarias, que fueron rechazadas por sectores políticos tradicionales, liberal, conservador, como una amenaza a la democracia, que le abriría paso a la insurgencia facilitándole la llegada al poder, desequilibrando la institucionalidad. Otro factor que incidió en la expansión de grupos paramilitares fueron las políticas de negociación entre organizaciones insurgentes y el gobierno. Estas fueron criticadas por los sectores de las Fuerzas Militares que justificaron la pérdida de autoridad del Estado, cediéndole terreno a la insurgencia para implementar su ideología comunista. Este rechazo llevó a la promoción de grupos de justicia privada que combatiera a los activistas políticos y sociales, los cuales tuviera relaciones con la subversión.

Las estrategias de contrainsurgencia están fuertemente conectadas al aparato militar. Esto ocasionó un vinculo y enlace entre las Fuerzas Militares y paramilitares, originando una reconfiguración del poder político, tanto local como regional, llegando a [...] “una coincidencia estratégica [...] con fuertes conexiones con el aparato estatal”⁸⁹. Existía temor por parte de las elites políticas, terratenientes, empresarios, de que los procesos de paz llegaran a favorecer sectores relacionados con la insurgencia y la preocupación de una redistribución de tierras y reforma agraria, que afectara sus latifundios ganaderos en zonas como Córdoba y el Magdalena Medio. Según lo anterior, para Mauricio Romero, las dinámicas políticas que se evidenciaron son: *Polarización, competencia y fragmentación*:

Polarización entre las élites regionales y los dirigentes del Estado central, entre esas mismas élites y los grupos locales organizados y que apoyaron las negociaciones de paz; *competencia* entre el nuevo poder emergente asociado con el del narcotráfico y el de los movimientos guerrilleros y su influencia local en movimientos sociales y políticos, y *fragmentación* dentro de la organización del Estado. El divorcio entre la dirigencia del Estado central y la alta oficialidad del ejército en relación con las negociaciones de paz facilitó la confluencia subnacional de todos aquellos que se oponían a ese tipo de acercamientos.⁹⁰

Es entonces que los anteriores factores de combate frontal a la insurgencia, descentralización administrativa, oposición de elites económicas y políticas a los diálogos de paz con la insurgencia, son detonantes para que las fragmentadas organizaciones de autodefensas y grupos de justicia privada vean la necesidad de agruparse y consolidar su fuerza en una organización capaz de brindar seguridad y protección armada. Es así como se forman las ACCU (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá). A partir del Magdalena Medio y Puerto Boyacá conocido como el primer

⁸⁹ ROMERO, (2003). *Paramilitares y autodefensas...*p. 19.

⁹⁰ ROMERO, (2003). *Paramilitares y autodefensas...*p. 19.

modelo de paramilitarismo en Colombia que por medio del ACDEGAM, da apoyo a estas estructuras con el sustento de ganaderos, empresarios y militares. Estas zonas son relegadas por los diferentes procesos políticos y económicos que se presentan. Córdoba entonces, se convirtió en el centro de expansión del paramilitarismo en la zona Norte del país. Los hermanos Fidel, Vicente y Carlos Castaño, se acentúan en la zona del Alto Sinú a inicios de 1980. Carlos Castaño recordaba de la siguiente forma su llegada a la región:

Necesitábamos una zona equidistante, un eje en donde nuestra autodefensa pudiera expandirse. Aspirábamos a tener salida a mar y frontera con los Departamentos de Córdoba, Antioquia y Choco. Recuerdo que sacamos un mapa de alto relieve y definimos una nueva zona donde nacer, el alto Sinú. Pusimos la punta del lápiz en las tierras alrededor del río, allí existía guerrilla hasta llegar a Montería, pero el estar cerca del Departamento de Córdoba, conllevaba sus ventajas. Nos ofrecía extensiones de tierra abandonadas, a buenos precios, y sobre todo fértiles [...] Fidel compro tierras por cerca de siete mil millones de pesos y cada finquero le abono una considerable cantidad de dinero.⁹¹

Ya posesionados en el alto Sinú, los comandos militares al mando de Fidel Castaño se expanden por las regiones del norte de Urabá dándose a conocer los primeros reportes de asesinatos colectivos que se producen en el año de 1983, donde:

Fidel Castaño, en asocio con sectores del Ejército y la Policía, había aplicado un sistema de terror similar al del noreste antioqueño, desde inicios de la década de los ochenta, antes de su llegada a Urabá. En 1983 fue acusado de participar en la muerte de 22 campesinos en los límites entre los municipios de Remedios y Segovia y ya operaba como informante del Batallón Bomboná.⁹²

En el año de 1986 sus acciones militares en la zona de Urabá coinciden con la elección popular de Alcaldes y Gobernadores. Durante este año: *“La Unión Patriótica (UP), logra ganar amplios espacios políticos: obtuvo 14 Congresistas, 14 Diputados, y 350 Concejales en todo el país, hecho que fue reconocido con la autorización presidencial para nombrar 23 alcaldes pertenecientes a este nuevo grupo en diferentes zonas del país”*.⁹³ Durante la administración de Virgilio Barco (1986-1990), los grupos paramilitares siguen sus acciones violentas contra miembros de la UP, asesinando a líderes de esta organización entre quienes se encuentran el candidato presidencial Jaime Pardo Leal, muerto el 11 de Octubre de 1987, cuya responsabilidad en su asesinato recae sobre grupos paramilitares en asocio con el narcotráfico.

Las ACCU se crean en el año de 1987. Los hermanos Castaño Gil logran consolidar una fuerza capaz de combatir a los diferentes movimientos insurgentes. Los comandos paramilitares fortalecen su presencia en la región de Córdoba y Urabá logrando enclaves como los municipios de Tierra Alta y Valencia. Estas zonas son estratégicas por tener acceso al mar atlántico a través de la densa selva, lo que le facilitaría el acceso a la compra de armas y el usufructo de actividades asociadas con el narcotráfico. Esta zona tiene su importancia ya que aquí se acentúan las primeras organizaciones insurgentes en los años 1970-1980, luego de la masiva colonización campesina, posterior a la guerra

⁹¹ ARANGUREN, (2001). *Mi confesión...* pp. 103-104.

⁹² ROMERO, (2003). *Paramilitares y Autodefensas...* p. 198.

⁹³ ROMERO, (2003). *Paramilitares y Autodefensas...* p. 198.

civil partidista época conocida como la violencia. Otro factor de relevancia en la zona de Córdoba y Urabá, era la presencia de empresas bananeras nacionales y extranjeras y de haciendas ganaderas, en la que sus propietarios comulgaron con las prácticas violentas paramilitares para expulsar la amenaza guerrillera. El despliegue territorial de las ACCU, inicia con la cooptación de centros urbanos y capitales de departamentos donde les permita tener mayor control de sus acciones militares. Estas acciones tienen la complacencia de las autoridades municipales y administrativas, lo que permitió forjar simpatizantes en las ciudades como ganaderos, empresarios, comerciantes, para buscar apoyo económico y político. Las zonas centrales luego de consolidar su fuerza, se expanden a las zonas periféricas y rurales para tener control sobre corredores viales, posicionarse estratégicamente para cortar suministros y provisiones de armas a la guerrilla. Esto permite ir ganando territorio para ir expulsando a la guerrilla de los territorios dominados, además de ocupar grandes extensiones de tierras mediante métodos de coerción a campesinos ocasionando desplazamiento, posteriormente ocupados por paramilitares.

2.2 PRIMERA OLA DE EXPANSION PARAMILITAR: 1987 - 1994

A partir de 1987, el recorrido paramilitar se despliega en zonas potencial económico y territorios estratégicos. La zona de Magdalena Medio se convierte en propulsora para la posesión de distintas subregiones. Según relata Carlos Castaño: *“Ramón Isaza, “Caruso” el papa de Henry Pérez, Fidel Castaño y el Mayor Álvarez Henao fueron los padres de la autodefensa paramilitar en Colombia. A el Mayor Álvarez la institución le importaba un carajo, y decía: “muerte a la guerrilla”*.⁹⁴ Posteriormente, las autodefensas empiezan a ocupar territorios. Es así, como en Antioquia los paramilitares comienzan su ruta de movilización por los tramos donde existe una infraestructura petrolera en desarrollo. Los diferentes proyectos petroleros se encuentran localizados en zonas como Vasconía y Coveñas, de gran importancia estratégica ya que los oleoductos atraviesan la región de Córdoba y el Nordeste Antioqueño. Esta zona es estratégica debido a su potencial económico, además siendo en donde se evidencia un notorio respaldo económico a grupos paramilitares, proveniente de compañías petroleras establecidas en la zona, como el consorcio C.O.I constructor del oleoducto Colombia Vasconia-Coveñas.⁹⁵ Además las organizaciones paramilitares al mando de los hermanos Castaño Gil, logran acuerdos con narcotraficantes como Rodríguez Gacha para la adquisición de fincas para entrenamientos militares para el control de la región. En su proceso de incursión y expansión los grupos paramilitares realizan diversas masacres, en su mayoría población campesina. Para esto se ven en la obligación de adquirir lugares para coordinar sus operaciones militares y logísticas en cuanto a su desplazamiento militar de sus tropas. Es por ello, que adquieren una finca conocida como los tangas, localizada en el municipio de Valencia-Córdoba, nombre con que posteriormente se conocerá a la banda de los hermanos Castaño Gil, *“Los tangueros”*. Esta banda de paramilitares intensifica sus acciones violentas, por lo que se les imputa diferentes masacres como la realizada en el municipio de Tierra Alta, en el corregimiento del Volador:

⁹⁴ ARANGUREN, (2001). *Mi Confesión...* p. 87.

⁹⁵ Ver: ESCOBAR, Gomina. Amparo. *Antioquia la mejor esquina de América. La otra realidad*. Editorial Endymion. Medellín, 2.000.

Allí 600 familias tuvieron que desplazarse el 1 de marzo de 1988, cuando 21 personas fueron desaparecidas y asesinadas. Entre las víctimas estaba el profesor de la escuela local, Carlos Conde. El resto eran trabajadores de las Fincas de Fidel Castaño, a quienes atacaron hombres del grupo paramilitar los tangueros. Luego del desplazamiento masivo, volador quedó convertido en un pueblo fantasma. Sus casa desocupadas o destruida, la iglesia sin curas y feligreses, la escuela sin profesor y sin alumnos. Los familiares de los tangueros repoblaron la zona.⁹⁶

En Abril de 1990, un paramilitar al servicio de los Hermanos Castaño Gil, confiesa la participación en la masacre: [...] “de 42 campesinos en Pueblo Bello (Turbo-Antioquia), enero de 1990; la de la vereda Villavicencio (Valencia-Córdoba), Octubre de 1988; la de Pueblo Bujo (Montería), Noviembre de 1989”⁹⁷; también declaró la participación personal de Fidel Castaño en la masacre de la mejor Esquina el 26 de marzo de 1988. En sus declaraciones afirma el apoyo al complejo paramilitar por los dirigentes de la zona, entre ellos el de Luis Rubio, alcalde de Puerto Boyacá. La participación de las Fuerzas Militares en el entrenamiento a organizaciones paramilitares es reconocida por Carlos Castaño cuando afirma que fueron entrenados por el Ejército:

[...] Luego de actuar en una célula armada se presentaron al Batallón de Puerto Berrío (mas tarde Brigada 14 del ejército) y un coronel los conectó con un mayor que fue el pionero de las autodefensas en Colombia [...] fue ese mayor que empezó a reclutar campesinos, no para el ejército -siendo activo- si no para las autodefensas, y a formarlas y a darles capacitación.⁹⁸

Además en esta etapa, se contrató la asesoría de mercenarios internacionales⁹⁹, para el entrenamiento militar, operaciones encubiertas, logística, a grupos paramilitares. Como lo señala el Mayor del Ejército Oscar Echandía Sánchez [...] *Echandía afirma haber asistido en Marzo de 1989 a un curso dado por los Israelíes Klein y Melnick [...] dicho curso tuvo lugar en la isla de la fantasía, cerca de la laguna de Palagua, en Puerto Boyacá el cual asistieron 22 personas, verso sobre técnicas de fabricación de bombas incendiarias y otros tipos de explosivos.*¹⁰⁰

Debido a las permanentes acciones violentas y masacres cometidas en contra de población civil y el incremento desmesurado de agrupaciones paramilitares en las regiones de Córdoba y Urabá, el

⁹⁶ CEPEDA Iván y ROJAS Jorge. *A las puertas del Ubérrimo*. Debate. Bogotá, 2008. pp. 48-49.

⁹⁷ DEUDA CON LA HUMANIDAD, (2004), p. 143.

⁹⁸ DEUDA CON LA HUMANIDAD...p. 144.

⁹⁹ “Dentro de los mercenarios internacionales se encuentran Ytzhak Maerot Shoshani y Yair Klein, ambos oficiales retirados del Ejército Israelí. Shoshani era conocido del alto mando militar, pues había sido el primer representante de la Israel Trading Corporation, Isrex, una compañía que desde 1980, vendía material bélico al Ministerio de Defensa de Colombia. Yair Klein había fundado desde 1985 la compañía Hod He Hanit-Spearhead Ltda. Su empresa ofrecía servicios de asesorías en materia de seguridad, entrenamiento de personal, y unidades de lucha antiterrorista. Klein viaja a Colombia, en el Aeropuerto, un mayor de apellido Hernández lo recibió. El ingreso de Klein no fue registrado en extranjería. Una reunión es organizada en Bogotá. A ella asisten un Senador, un alto oficial del Ejército, un viceministro y miembros del Banco Ganadero. El negocio fue cerrado: Klein y sus hombres darán tres cursos de formación en tácticas de lucha antiterrorista a miembros de las autodefensas, y sus patrocinadores le cancelaran 800.000 dólares. Un mayor y un capitán del Ejército se reúnen con Klein para arreglar los detalles. Al poco tiempo los hombres de Klein llegan a Colombia y son trasladados a Puerto Boyacá en donde, bajo la protección del comandante del Batallón Bárbula, imparten cursos de formación. Los mercenarios cinco en total van a formar integrantes de varios grupos, entre ellos el de Puerto Boyacá que ejecutará las masacres de trabajadores bananeros en Urabá en Marzo de 1988”.

¹⁰⁰ DEUDA CON LA HUMANIDAD...p. 475.

Gobierno de Virgilio Barco toma medidas mediante su Ministro de Gobierno de ese entonces Cesar Gaviria Trujillo, en la que se:

Denuncio la existencia de ciento sesenta y tres de estas agrupaciones. Con la masacre una comisión judicial en La Rochela, Santander, en 1989, el Gobierno mediante los Decretos 813, 814, 815, al amparo del estado de sitio, declaro ilegales a los grupos de autodefensa, estableció la tipificación de la conformación de estos como conducta punible y creo el comité anti-sicarial para coordinar los esfuerzos inter-institucionales en su contra.¹⁰¹

La zona oriental del país, es de importancia estratégica ya que posee una infraestructura vial desarrollada lo que permite conectar los Departamentos de Antioquia, Caldas, Magdalena. Además en esta zona se genera gran parte de la energía eléctrica que consume la nación. La aproximación a las zonas periféricas, posteriormente zonas metropolitanas, de las capitales como Medellín, va a ser de importancia para la segunda ola de expansión paramilitar a partir de 1994.

El control de esta zona es dirigida por Ramón Isaza, paramilitar destacado dentro de los cuadros políticos, originarios de Puerto Boyacá. Aquí, se recibe apoyo de las Fuerzas Militares en compañía de empresas extranjeras. El apoyo del Batallón de Infantería No. 3 Barbula, luego La Brigada 14, con sede en Puerto Berrio, de la empresa Texas Petroleum Company, ganaderos de la región y de compañías de cemento Rio Claro y Nare. La incursión comienza por los municipios de Puerto Nare, Puerto triunfo y Cocorna. Las autodefensas en los años 90, demuestran ser un ejército irregular con gran capacidad militar, con disposición de recursos económicos, operativos, logísticos, proyectándose como una organización:

[...] De carácter reactivo y supletorio del Estado ante la acción insurgente. Van tejiéndose las notas que complementan una definición atenta a las mutaciones: el paramilitar empieza siendo autodefensivo, enraizado en una sociedad rural tradicional y de frontera. Con el tiempo algunas autodefensas recibieron patrocinios de viejos y nuevos señores de la tierra como los narcotraficantes. Adquirieron movilidad y poder ofensivo que buscan proyectar, como los hermanos Castaño, en una escala nacional.¹⁰²

Los paramilitares entonces pretendieron alcanzar una resonancia nacional como organizaciones antisubversivas, garante del orden publico, ganar condición política mediante la férrea oposición a los proceso de paz con los movimientos insurgentes, pero ante todo, mediante las estrategias cívico-militares, realizando conexiones con aparato estatal y con las fuerzas militares para obtener diferentes apoyos en su lucha de organización como proyecto político-militar.

El periodo de 1991 a 1994 es de una relativa disminución de acciones violentas de los grupos paramilitares. (*Ver: Grafica 3*). La asamblea nacional constituyente de 1991, logra restablecer un cierto orden social, acogiendo a las organizaciones insurgentes por los acuerdos de paz alcanzados. Las desmovilizaciones de grupos como el M-19, EPL, Patria Libre, MQL, ADO, reduce la intensidad del conflicto en algunas regiones. Como parte del proceso de paz entre paramilitares y guerrilleros del EPL. Los grupos al mando de Fidel Castaño decidieron la entrega armas, distribución de tierras entre los campesinos. Algunos de los miembros desmovilizados del EPL,

¹⁰¹ GARCÍA-PEÑA, (2005). *La relación del Estado...* p. 60.

¹⁰² PALACIOS Marco. "La solución política al conflicto armado". En: *Armar la paz para desarmar la guerra*. Francisco Leal Buitrago y Álvaro Guizado Camacho (comp). Cerec. Bogotá, 2000. p. 366.

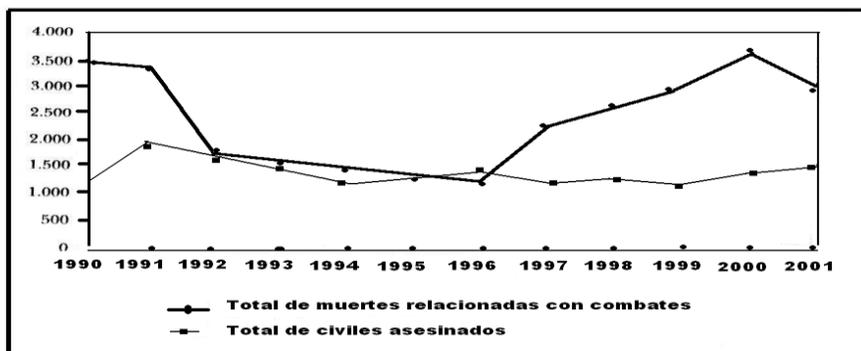
decidieron incorporarse a las filas paramilitares. En 1994 surge la información de la presunta muerte de Fidel Castaño supuestamente por enfrentamientos con el EPL, otra versión manifiesta que su desaparición ocurrió durante un viaje a Panamá, poco después de que la Corte Suprema de Justicia le dictara orden de captura por la masacre de 20 campesinos cometidas en las fincas Honduras y la Negra en Urabá en Marzo de 1988. Luego de la desaparición de Fidel Castaño en 1994, queda al mando su hermano Carlos Castaño. La información sobre su tamaño en número de hombres precisa:

En 1993, se hablo de 23 frentes paramilitares: nueve en Córdoba y Urabá; cinco en los Santanderes; dos en le Magdalena Medio; dos en el Cesar; dos en el Meta; dos en el Putumayo; y uno en Casanare y otro en Arauca. La referencia es muy vaga y las precisiones no ayudan a aclarar el asunto. Estos 23 frentes estarían compuestos por unos 80 grupos que se manifestaran en alguna forma en 373 municipios. Recientemente se especula con la cifra de 4.500 a 5.000 hombres armados, y con otro dato asombroso “equipar a cada uno de los hombres cuesta \$10 millones; mantenerlo \$ 500 mil mensuales.”¹⁰³

La unificación de las ACCU y las demás organizaciones federadas de paramilitares, da paso a la conformación de las AUC, en el año de 1997. A partir de este año se conforma un movimiento nacional unificado bajo el mando de Carlos Castaño donde existen pretensiones de un proyecto político-militar de dominio sobre un territorio. La ocupación de distintos espacios geográficos es un componente fundamental en su proceso de expansión, iniciando su etapa de crecimiento en número de integrantes, consolidación política y territorial, así lo expresa el comandante Castaño:

Con la ayuda del comandante Rodrigo “Doble Cero”, redactamos los primeros estatutos de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, lo que se comenzó a llamar oficialmente las ACCU. Desde ese momento también entro en vigencia en primer régimen disciplinario interno. Mientras la formulación de un norte político quedaba claro en lo militar, iniciamos la fuerte propagación de la Autodefensa en Urabá, allí se dio la etapa mas dura de toda esta guerra, la lucha por controlar el Eje Bananero asediado por las FARC y una disidencia del EPL. Todo esto sucedió entre junio de 1994 y el 18 de abril de 1997, cuando nacieron las Autodefensas Unidas de Colombia.¹⁰⁴

MUERTES ASOCIADAS CON EL CONFLICTO ARMADO: 1990 - 2001.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Año: 2000. (Grafica 3).

¹⁰³ PALACIOS, (2000). “La solución política al conflicto armado...” p. 370.

¹⁰⁴ ARANGUREN, (2001). *Mi Confesión...* p. 165.

2.3 SEGUNDA OLA DE EXPANSION PARAMILITAR: 1994-2002

La expansión paramilitar por regiones colombianas está ligada a procesos de consolidación militar de la guerrilla de las FARC. Esta organización en su proceso de lucha armada ha conquistado territorios estratégicos que les permiten tener presencia militar a nivel nacional con sus distintos bloques, frentes guerrilleros, siendo la región Sur de Colombia, con más presencia en cuanto a número de miembros. Además, su importancia radica por haber sido zona estratégica y asiento de las primeras guerrillas originarias, bajo el liderazgo de sus líderes históricos Jacobo Arenas y Manuel Marulanda Vélez. Departamentos como el Caquetá, Putumayo, Meta, Guaviare, han sido bastiones para fortalecer su estructura militar y política. Esta región fue receptora de procesos de colonización campesina en la década de los 60 y 70, posterior a la época de la violencia, donde se tejieron relaciones y redes de apoyo social con campesinos y organizaciones sociales que vieron en el debilitamiento y precariedad del Estado, posibilidad de ascenso social y económico.

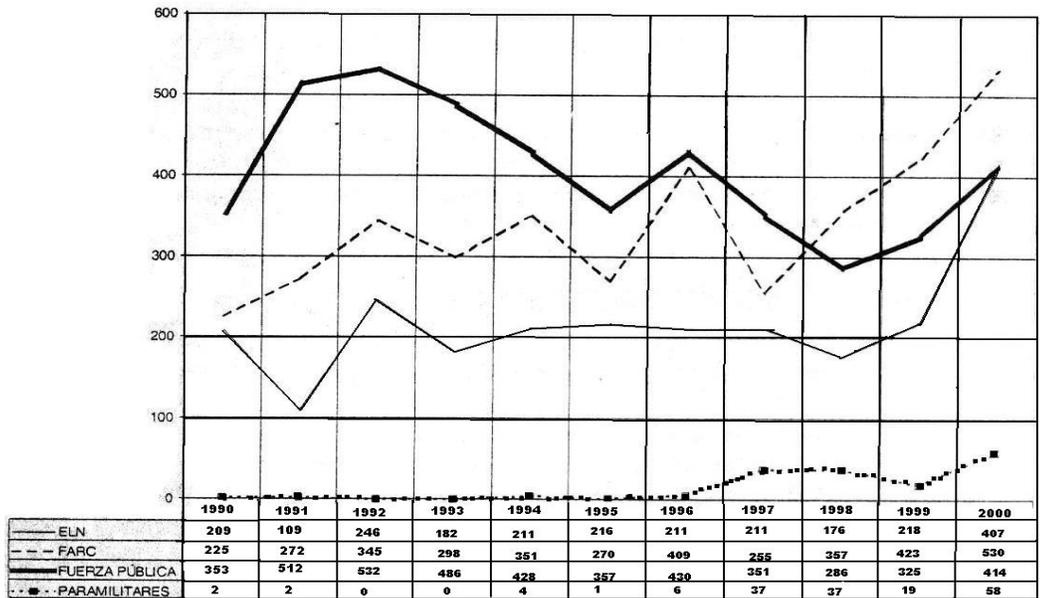
La confrontación armada entre el Estado y los diversos actores del conflicto armado colombiano de distinto signo ideológico, ha llevado a generar distintas prácticas y dinámicas de una típica guerra de “*baja intensidad o guerra irregular*”, (Ver: *Grafica 4*), por considerar la intensidad del conflicto que ha perdurado por décadas, y por no haber encontrado soluciones razonables, como por ejemplo una salida negociada y pacífica, que conlleven un cese de hostilidades definitivas. Uno de estos actores del conflicto, la subversión, en su proceso revolucionario ha elaborado distintas tácticas, estrategias, operativas y militares, que han permitido contrarrestar el accionar paramilitar, adquiriendo un conocimiento previo y formas de aprendizaje para el combate directo que les permita diezmar y debilitar a su adversario. “*El juego de espejos*” entre estas dos agrupaciones armadas, ha ocasionado niveles de violencia en contra de la población civil, causando asesinatos selectivos contra activistas sociales, sindicales, defensores de derechos humanos, profesores universitarios, estudiantes, así como también, la ejecución de distintas masacres, desapariciones y desplazamiento. Los objetivos de paramilitares no solamente son insurgentes armados, si no que adoptaron estrategias recurrentes de persecución e intimidación, hasta llegar a la comisión de asesinatos de líderes políticos y sociales que se presumieran tuvieran nexos con la guerrilla, tildados de ser colaboradores o auxiliares de la guerrilla o simplemente el hecho de ser militantes de organizaciones distintas al establecimiento y por poseer ideología de izquierda, que según ellos representa un amenaza contra el Estado, el cual había que eliminar.

La aparición de las ACCU y la posterior conformación de las AUC en 1997, fueron fundadas como fuerza contrainsurgente. La defensa del statu quo y la justificación del abandono del Estado a merced de la guerrilla, fue su premisa por el cual levantaron su discurso contrainsurgente y defensa del orden social y político establecido. Debido a lo anterior Castaño justifica el origen de su organización y la define:

Poco a poco he ido creando un nuevo concepto universal. Un ejército ilegal que el pleno año 2001, no es paramilitar, ni paragobiernos. Que defiende el sistema y el Estado con armas que le quita a la autoridad porque lo reemplaza en varias zonas, pero no lo enfrenta. Pide justicia y esta a la vez al margen de la ley. Es una especie de grupo “Paraestatal”. Esto no me lo ha enseñado nadie y si ha prosperado es porque ¡es así!¹⁰⁵

¹⁰⁵ ARANGUREN, (2001). *Mi confesión...* p. 90.

DINÁMICA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA
 Hechos de Acciones Bélicas por Actores armados
 1990 - 2000



Fuente: Sistema de Información Georeferenciado del Cinep -SIG-. En: *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá. 2003. (Grafica 4).

De otra parte, en el proceso de expansión de grupos paramilitares, junto con las Fuerzas Militares y sectores económicos, realizaron prácticas de oposición a los primeros intentos de negociación y acuerdos de paz entablados con la guerrilla bajo la presidencia de Belisario Betancourt y las conversaciones con el Gobierno de Cesar Gaviria Trujillo. Estos aducían que las prerrogativas dadas a la guerrilla en la mesa de diálogos eran excesivas, otorgando alcances políticos inconvenientes para el desarrollo del Estado. Posteriormente, las negociaciones de paz fracasaron con la guerrilla de las FARC y el EPL, privando a sectores excluidos políticos, sociales y armados de inclusión política, reduciendo la posibilidad de amplitud democrática y la no redefinición del sistema político, por lo que no se permitió dar cabida a terceras fuerzas para confrontar la hegemonía política de los partidos tradicionales liberal y conservador. Por su parte los entes económicos, empresariales, ganaderos, terratenientes y sectores políticos locales y regionales, asumieron una posición de rechazo a los procesos de paz adjudicando que se verían perjudicados por los cambios que se podrían llevar a cabo, entre los cuales se encuentra la problemática de tierras, reforma agraria, distribución de riqueza y reconfiguración del poder político.

Las posibilidades de ampliación democrática y de apertura del sistema político por los procesos de paz, llevaron a la confrontación armada por parte de Fuerzas Armadas y paramilitares al debilitamiento de las bases sociales de izquierda. La violencia política emerge como factor desestabilizador de la democracia. La competencia y lucha por el poder institucional permite el aprovechamiento de gamonales políticos regionales tener mayor control sobre sus bases en sus zonas de influencia, obstaculizando cualquier cambio de políticas reformistas impidiendo el apoyo político de vertientes alternativas que afecten sus intereses. Las tensiones y luchas por el poder político en el conflicto armado interno en las diversas regiones tienen como resultante el aumento

alarmante de la violencia política del país. Los paramilitares se convirtieron en defensores del Estatus Quo y acérrimos enemigos de la subversión y de todo aquel que tuviera vínculos con ideología de izquierda.

La expansión paramilitar se erigió bajo circunstancias de debilitamiento de estatal, promulgando ser los defensores de la clase media, consolidándose como movimiento de restauración militar rural y urbana. Carlos Castaño denominó a los grupos paramilitares como una “*fuera civil antsubversiva*”, oponiéndose a los intentos de apertura política, reformismo social, reformas redistributivas de propiedad. Entonces no solamente se declaran defensores de la clase media, si no reclamándose defensores de sectores pudientes económicos y empresariales proclamándose “*en defensa de la propiedad privada y la libre empresa*”. La efectividad en el combate contra la insurgencia por parte de paramilitares referido por Carlos Castaño, caló en ciertos sectores de las Fuerzas Militares:

En ausencia de ese liderazgo civilista, la perspectiva contrainsurgente colonizo significativos sectores de las Fuerzas Armadas, lo que se ha reflejado en la persistente relación observada en los ámbitos local y regional entre unidades del Ejército y grupos paramilitares en varias zonas del país, lo mismo que algunas de las coincidencias ideológicas y operativas entre estos dos aparatos armados.¹⁰⁶

El alindamiento con el aparato estatal y Fuerzas Militares y la lealtad de sectores políticos locales constituye un agravamiento del funcionamiento del Estado de Derecho, vulnerando el marco jurídico y constitucional. Las prácticas paramilitares en su lucha antsubversiva se degradaron al cometer hostilidades violentas. Esto se ve representado en los siguientes factores:

La primera es la estrecha vinculación de los grupos paramilitares con sectores asociados con el narcotráfico. Una de sus funciones iniciales fue la limpieza de indeseables de las tierras rurales compradas para legalizar las narcogranjías. Esto se complementó en la década de los noventa con el control de territorios con cultivos de coca y amapola, como se puede deducir de la correlación entre evolución de hombres en armas y áreas sembradas de coca.

La segunda es el uso de la violencia en contra de políticos de izquierda o progresistas, activistas de derechos humanos, campesinos, sindicalistas y en general el liderazgo social popular, rasgo que ha caracterizado a estos grupos irregulares con efectos devastadores para las posibilidades de democratización abiertas por la descentralización y la constitución del 1991.

La tercera es la no diferenciación entre población civil y combatientes, característica de la guerra irregular que pregonan como única alternativa de derrotar a la guerrilla. Esto ha hecho de la población civil el blanco preferido de su estrategia para desalojar a la guerrilla de territorios estratégicos o potencial económico, siendo los principales responsables de la tragedia humanitaria causada por el desplazamiento de más de dos millones de colombianos en los últimos ocho años.¹⁰⁷

La expansión e incursión de los paramilitares en territorios nacionales tiene la misma estrategia variando de las regiones donde hacen presencia. Métodos de toma de poblaciones a sangre y

¹⁰⁶ ROMERO, (2003). *Paramilitares y Autodefensas*...p. 238.

¹⁰⁷ ROMERO, (2003). *Paramilitares y Autodefensas*...p. 248.

fuego, de tierra arrasada, eliminación física de líderes sociales mediante el terror y la violencia es una constante. (Ver: *Grafica 5*). La fuerte conexión de paramilitares y Fuerzas Militares, desata en la opinión pública debates acerca de la convergencia de intereses de la relación practicada entre estos dos actores, unión de legalidad e ilegalidad en su lucha contra fuerzas paraestatales y contraestatales. Según lo anterior el: “*paramilitarismo denota actividades cercanas a lo militar, pero que al mismo tiempo desvía o irregulariza la milicia. Los grupos paramilitares son cuerpos que actúan junto a la institución militar pero que al mismo tiempo ejercen una acción irregular desviada o deformada de lo militar*”¹⁰⁸. Dentro de esta misma línea las relaciones entre sectores militares y grupos paramilitares, se evidencian según López Báez, por ser:

Grupos irregulares de civiles o miembros de las Fuerzas Armadas que actúan en un sentido ofensivo y clandestino en grupos de comando, para eliminar contrarios o impedir su libre accionar, percibiendo un salario y además contando con sofisticados sistemas de reclutamiento, entrenamiento de equipos de comunicación, transporte, armamento, etc. Los cuales responden a intereses ya sean de poder local, nacional, o de las mismas Fuerzas Armadas.¹⁰⁹

Las relaciones de apoyo a organizaciones paramilitares, por parte de sectores de Fuerzas Militares, son puestas en evidencias por organizaciones defensoras de derechos humanos y ongs. En efecto, al final de la década de los 90, el gobierno de Andrés Pastrana profiere la destitución de tres Generales de la República por su colaboración en la promoción de grupos paramilitares por omisión, negligencia y permisividad, al permitir la incursión de un comando paramilitar que atacó una población en el Urabá. Es así como se efectuó el retiro de los Generales Fernando Millán, Comandante de la V Brigada con sede en Bucaramanga y su posterior sucesor el General Alberto Bravo; y el General Rito Alejo del Río, Comandante de la XVII Brigada, con sede en Urabá.¹¹⁰ Incluso más preocupante aún era el conocimiento que tenían Senadores Demócratas Patrick Leahy y Edward Kennedy de los Estados Unidos, que acusaron a los tres generales y al gobierno colombiano de violación de derechos humanos por cooperación por paramilitares. También hizo su pronunciamiento la embajadora de entonces de Estados Unidos en Colombia, Anne Patterson¹¹¹ quien afirmó que se le cancelaría la visa de entrada a ese país a personas que tuvieran relaciones con grupos paramilitares.

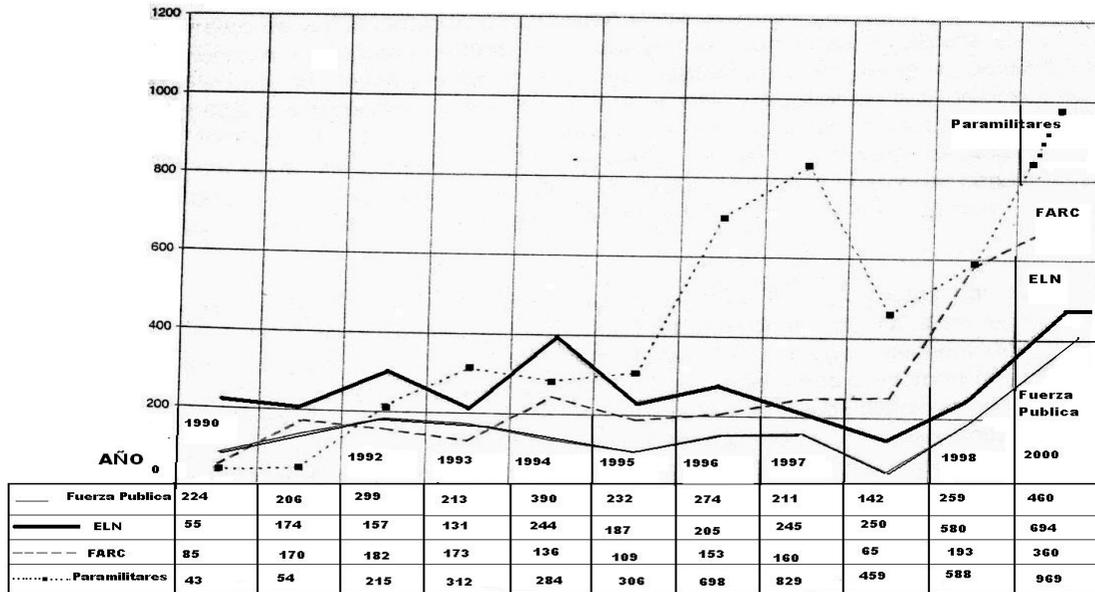
¹⁰⁸ GARCÍA, (1999). *Paramilitarismo en Colombia...* p. 12.

¹⁰⁹ GARCÍA. (1999). *Paramilitarismo en Colombia...* p. 12.

¹¹⁰ Ver: *El Espectador*. p. 6A. Septiembre 3 de 1999.

¹¹¹ Ver: *El Tiempo*. pp. 1-5. Octubre 5 de 2001.

DINÁMICA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA
 Hechos de Violaciones al DIH por Actores armados
 1990 - 2000



Fuente: Sistema de Información Georeferenciado del Cinep -SIG-. En: *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá. 2003. (Grafica 5).

La unificación de las autodefensas en una organización central en el año de 1994, reorganizó los diferentes grupos existentes regionales o las llamadas federaciones armadas, dándole una estructura más sólida, con mandos militares visibles, cuadros políticos y una orientación política consistente que les permitiera un acercamiento con el Gobierno Central. De esta manera se empieza a vislumbrar el carácter de proyecto político en la primera cumbre realizada por esta organización, en donde se realizan planteamientos para repetir el modelo exitoso de Puerto Boyacá del Magdalena Medio, por otros territorios del país, además de proponer una unificación del mando militar, y de exigir tratamiento político por parte del Estado. Bajo el mando de Carlos Castaño y Ernesto Báez, el ala política de las ACCU, intentan trazar políticas de negociación para su eventual desmovilización y reincorporación a la vida civil y proclamarse como actor de interlocución política ante el Estado. Es de esta forma como la permanente secuencia de pretensiones de diálogos con el Gobierno, y la buena acogida por representantes políticos, llevó a la interlocución de las partes mediante las cumbres nacionales del movimiento de autodefensa, que permitieron el acuerdo del Nudo de Paramillo (Agosto de 1998), el cual es aprovechado hábilmente por Carlos Castaño para reafirmar su posición política de las ACCU, para llegar a un eventual proceso de paz. Este acuerdo con representantes de la sociedad civil, las autodefensas acordaron una agenda de negociación con puntos específicos de las problemáticas que el gobierno debería asumir para iniciar un proceso de paz. Problemas tales como: [...] “la democracia y la reforma política; el modelo de desarrollo económico; la reforma social; económica y judicial; la fuerza pública en el Estado social de

*Derecho; el ordenamiento territorial y la descentralización; el medio ambiente y el desarrollo sostenible; los hidrocarburos y la política petrolera”.*¹¹²

A partir de este acuerdo se hace indiscutible el proyecto de expansión militar con pretensiones políticas de las autodefensas por regiones colombianas, que se vino a concretar con la aparición del documento confidencial y secreto “*Pacto de Ralito*”, firmado en el departamento de Córdoba. De esta manera el aumento de número de hombres armados se incrementa paralelamente a la de sus Bloques militares. Siendo el año de 1998 al 2002, como el de más aumento en su pie de fuerza. Los factores de su incremento se deben a la estrategia elaborada por el comando central de las AUC, en donde se oponen de manera contundente al proceso de negociación de la Administración del Presidente Andrés Pastrana con la guerrilla de las FARC, en San Vicente del Cagúan, afirmando que se les están otorgando muchas prerrogativas políticas, pérdida de territorios y ventajas estratégicas militares. La oposición a estas negociaciones van acompañadas de numerosas apariciones en los medios de comunicación televisión, prensa, causando un impacto mediático, donde se pretendía justificar el accionar paramilitar como una “*organización político-militar de carácter civil y antisubversivo*”, en guerra declarada contra su enemigo la insurgencia y defensora del orden establecido. Fernando Cubides ilustra la manera como a partir de este acuerdo se acrecienta la expansión del paramilitarismo:

A partir de allí, las cifras, y dentro de estas las del Ministerio de Defensa, indican el crecimiento de los paramilitares y el grado de coordinación entre los distintos frentes. Del mismo modo, a partir de este fallido acuerdo van tomando planes concretos de expansión, señalándose como metas inmediatas dos grandes regiones geográficas donde la presencia guerrillera ha sido determinante: la Orinoquia y la Amazonia. Y en la segunda de estas regiones hay un interés específico en una región política y administrativa mas circunscrita, que ya esta en la mira de muchos por su carácter fronterizo y por su valor estratégico: el Departamento del Putumayo.¹¹³

El Departamento del Putumayo es zona importante por ser una región de fuerte presencia militar de la guerrilla de las FARC. Esta zona representa ventajas estratégicas militares para su movilidad de tropas, corredores terrestres y fluviales para el abastecimiento de alimentos y trafico de armas, y salida de productos asociados con el narcotráfico. Paralelamente a la consolidación militar de la guerrilla de las FARC, Carlos Castaño señala el claro enfrentamiento militar afirmando:

Donde haya un frente guerrillero, haya un frente de autodefensa. Y como se van perfilando las cosas en este país, así va a ser. Porque cada día el Estado, a través de las Fuerzas Armadas se muestra mas incapaz de controlar ese avance de la guerrilla. Entonces nosotros tenemos que ir marchando paralelo a como se vaya perfilando nuestro enemigo.¹¹⁴

Es entonces que la expansión paramilitar, tiene como componente principal el copamiento del territorio, elemento de apropiación clave, para no solamente para ocupar zonas estratégicas

¹¹² RANGEL, Alfredo. “El nudo paramilitar”. En: *El Tiempo*, 9 de Agosto de 1998. p. 6-A.

¹¹³ CUBIDES Fernando. *Burocracias armadas. El problema de la organización en el entramado de las violencias colombianas*. Editorial Norma. Bogotá, 2005. p. 78.

¹¹⁴ CUBIDES, Fernando. “Los paramilitares y su estrategia”. En: *Reconocer la guerra para construir la paz*. Malcolm Deas y María Victoria Llorente. (Comp). Cerec. Editorial Norma. Bogotá, 1.999. p. 174.

dominadas por la insurgencia, si no que también, para obtener control territorial el cual les otorgaría ejercer coerción social sobre la población para adherirla a su proyecto militar, cooptación del aparato estatal, apoderamiento de las instituciones y su consecuente desviación hacia los intereses de las autodefensas, así también como el desarrollo y puesta en funcionamiento de normas de conducta, para regular las diferentes actividades y así conseguir un control social basado en el ejercicio del amedrentamiento y uso de las armas. Es de anotar que ya para el año de 1997, las autodefensas dejan de ser defensores de una comunidad que les garantiza protección de los desmanes de la insurgencia, y de ser considerados como escuadrones de la muerte ejerciendo funciones violentas bajo el rotulo de grupos de justicia privada, a convertirse en una organización que bajo el desarrollo de gamonalismo armado, pretende obtener legitimación buscando alianzas con elites políticas locales y regionales, con pretensiones nacionales.

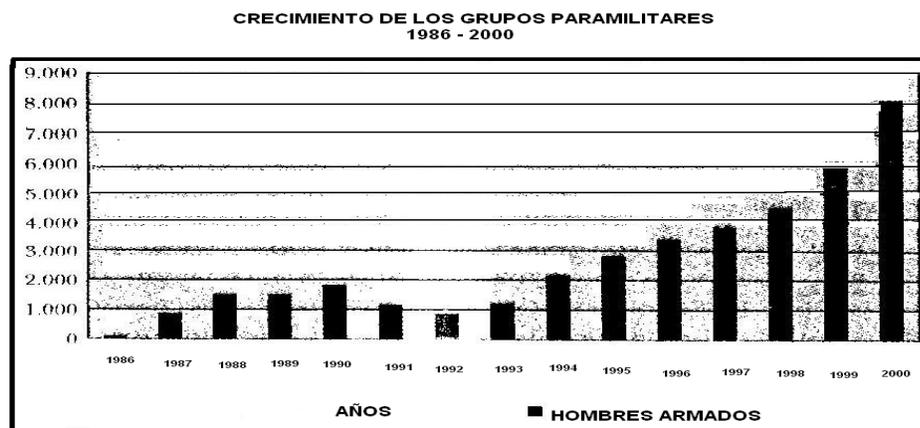
En consecuencia a lo anterior, el mayor crecimiento y expansión de las autodefensas se da entre los años de 1997 y 2002. Nacen nuevos frentes, en particular en la costa Caribe, en el pie de monte llanero, en el sur-occidente, occidente y el centro del país. En donde esas fuerzas fueron bautizadas como bloque Norte, Catatumbo, Centauros, vencedores de Arauca, Calima, Pacifico Cacique Nutibara y Capital y el central Bolívar. El organigrama elaborado por las AUC en el año de 1999, permite establecer e identificar al menos 10 organizaciones: el de Córdoba y Urabá (ACCU), el de Nordeste Antioqueño, el bloque Caribe (agrupando los grupos existentes en Atlántico, Bolívar, Magdalena y Sucre), el de Santander y sur del Cesar, el de Magdalena Medio, el de Cundinamarca y Boyacá, el Bloque Llanero (Casanare, Meta y Arauca), el de Guaviare, el de Caquetá y Putumayo y el Bloque Calina (Valle y Norte del Cauca). Ya para el año 2.000, según el Ministerio de Defensa se habían distribuido en 22 grupos Regionales más dispersos en las regiones colombianas:

ESTRUCTURA REGIONAL	GRUPOS REGIONALES AGREGADOS
<ul style="list-style-type: none"> - Cordón de seguridad - Autodefensas de Simití - Bloque Norte - U. de Antioquia - Bloque Sur - Bloque Metro - Bloque Occidental - Bloque Nordeste -Frente Tolima 	<ul style="list-style-type: none"> - Autodefensas Unidas de Santander y Cesar - Bloque Centauros (Meta) - Autodefensas Eje Cafetero -Autodefensas Campesinas de Oriente - Autodefensas del Casanare -Autodefensas del Magdalena Medio Santandereano - Autodefensas de Cundinamarca - Autodefensas Compañía Nariño - Autodefensas de Guaviare - Autodefensas C/G Valluna - Grupo Los Chamizos - Grupo Los Rojas - Autodefensas del Cesar ¹¹⁵

El número de hombres armados pasa a ser de 2.000 en 1994, a cerca de 8.200 en el año 2000, según datos del Ministerio de Defensa. (*Ver: Grafica 6*). Se pasa del control de las zonas predominantes de Córdoba y Urabá, a regiones del Choco, Sur de Bolívar, Norte de Santander y la Sierra Nevada de Santa Marta. El control territorial representa un avance en su lucha militar por quitarle espacios a la guerrilla lo que demuestra:

¹¹⁵ CUBIDES, (2.005). *Burocracias Armadas*...p. 82.

Una lucha de los actores armados por el control territorial, donde históricos conflictos, estrechamente vinculados a los actores sociales que allí emergen y disputan su control contra otros, y en donde en definitiva, nuestro maltrecho proyecto de Estado nación no ha logrado construir una territorialidad mas allá de la presencia militar o de la dinámica de la economía de enclave, ni ha logrado institucionalizar un orden social que sea practicado y aceptado por sus pobladores.¹¹⁶



Fuente: Ministerio de Defensa. Año 2000. (*Grafica 6*).

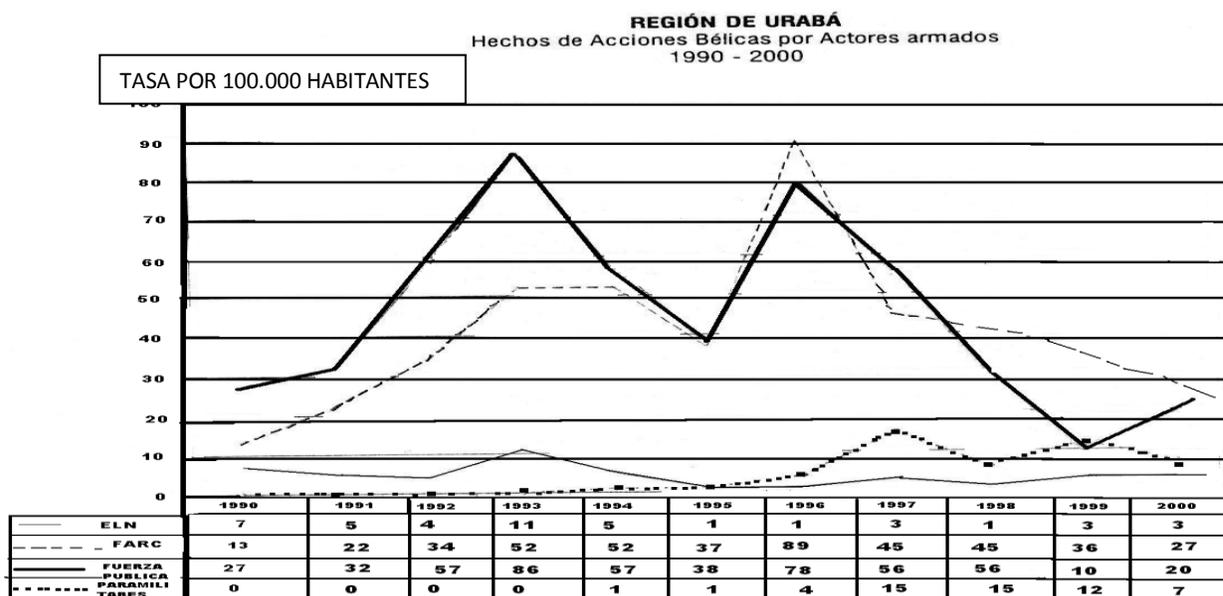
El proyecto político-militar de los paramilitares va a avanzando en las distintas regiones colombianas. En el caso del Urabá, las distintas regiones y su heterogeneidad de su composición social y económica, hace que sea zona estratégica para su disputa y dominio territorial. A partir de 1994, se consolidan en este territorio predominantemente al Norte del Urabá. Controlan la parte rural y urbana. De ahí se expanden al Bajo Urabá, zona del Darién, Departamento de Choco. Siguen su recorrido colonizando zonas del Eje Bananero (Carepa, Turbo, Chigorodó, Apartadó). Esta zona era vital para su control debido a que aquí se presentaban diferentes conflictos sociales por ser subregiones de presencia guerrillera, organizaciones sindicales que ejercían una álgida protesta social de inconformidad frente al Estado y las acciones de grupos armados ilegales; (*Ver: Grafica 7*), y por ser núcleo de desarrollo agroindustrial, el cual se hacia mas relevante el control de la población local y regional.

La pacificación de Urabá ha sido conocida por el país como zona donde confluyeron acciones grupos paramilitares, Fuerzas Militares y de organizaciones guerrilleras. Esta zona fue sacudida por olas de violencia en contra de la población civil y diferentes organizaciones sociales. Es así como la expansión del paramilitarismo va ligada a violaciones de derechos humanos desplazamiento forzado, masacres y desapariciones. (*Ver: Grafica 8*). La estabilidad y pacificación de esta zona coexistió con la época más violenta en el periodo de 1994 a 1997, en la administración de Álvaro Uribe Vélez, cuando era Gobernador de Antioquia, debido a los alarmantes índices de violencia, el Gobierno central presidido por Ernesto Samper Pizano (1994-1998), decretó zona especial de orden publico. Debido a lo anterior se decidió la militarización de la zona en 1996, incluso

¹¹⁶ SANGUINO Páez, Antonio. *Conflicto armado, territorio y agendas de paz*. Corporación Nuevo Arco Iris. Bogotá, p. 3.

llegando a solicitar a la comunidad internacional la presencia de cascos azules de la ONU. Las tasas de homicidios se incremento de forma preocupante, llegando al Departamento de Estado de los Estados Unidos a fijar su posición con respecto a las operaciones de grupos paramilitares en la zona de Urabá:

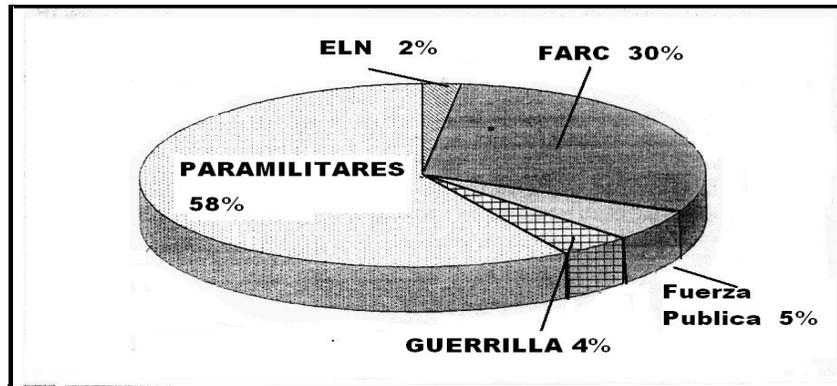
El periodo de la Gobernación de Álvaro Uribe Vélez a sido el mas violento en la historia del Urabá se paso de más de 400 homicidios en 1994, a mas de 800 en 1995, a mas de 1200 en 1996, y se bajo algo mas de de 700 en 1997 y a cerca de de 300 en 1998. La tasa de homicidios por 100.000 habitantes oscilo alrededor de de 500 en esos años, en los cuatro municipios del eje bananero, cuando el promedio nacional estaba cercano a 60, y esto ya era motivo de alarma nacional e internacional. La situación era tal que el mismo Departamento de Estado de Estados Unidos hizo un pronunciamiento denunciando la libre operación de grupos paramilitares en regiones bajo control militar, en el reporte sobre los derechos humanos en Colombia de 1998. [...] El reporte menciona explícitamente la zona de Urabá bajo la jurisdicción del General Rito Alejo del Rio, hecho que provoco la decisión del Presidente Andrés Pastrana (1998-2002) de retirar a Del Rio del servicio. Ganaderos y bananeros de la región calificaron al General del Rio como “*el pacificador de Urabá*”, aunque el papel desempeñado por las ACCU fue definitivo en ese resultado.¹¹⁷



Fuente: Sistema de Información Georeferenciado del Cinep -SIG-. En: *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá. 2003. (Grafica 7).

¹¹⁷ ROMERO, Mauricio. “Paramilitares, narcotráfico y contrainsurgentes”. En: *En la encrucijada. Colombia en el siglo XXI*. Francisco Leal Buitrago. (Edit.). Editorial Norma. 2006, p. 370.

REGIÓN DE URABÁ
Distribución porcentual Violaciones al DIH
1990-2000



Fuente: Sistema de Información Georeferenciado del Cinep -SIG-. En: *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá. 2003. (**Grafica 8**).

2.4 PACTO SOCIAL O REFUNDACION DE LA PATRIA Y PRETENSIONES IDEOLOGICAS DE GRUPOS PARAMILITARES

Tenemos entonces que la expansión paramilitar en Colombia se produjo por la suma de factores sociopolíticos de índole interna como externa. Factores como las políticas de descentralización política en la elección por voto popular de alcaldes y gobernadores a finales de la década de los 80, así como la descentralización administrativa y modernización del Estado, dada por la Constitución Nacional de 1991, propiciaron el control y apoderamiento por grupos armados ilegales, tanto insurgencia como paramilitares, de las funciones del aparato estatal. También influyó la férrea oposición de sectores de las fuerzas militares, gremios económicos y elites políticas, a cualquier intento de negociación con la insurgencia, que modificara la estructura del Estado y lesionara sus intereses. Entre tanto, como factor externo tenemos la adopción por parte del Estado colombiano de la política de seguridad nacional, que tenía como función contrarrestar el avance de organizaciones subversivas comunistas. Como respuesta a lo anterior, se organizaron medidas normativas y jurídicas para combatir el accionar de la insurgencia, por parte del Estado, lo que conllevó a auspiciar y acrecentar las organizaciones paramilitares, como justificación de lucha antisubversiva, propiciando una guerra sucia de Estado contra activistas políticos, sociales, sindicalistas y estamentos estudiantiles. En este sentido para Mauricio Romero:

Los procesos políticos que favoreció el surgimiento de grupos paramilitares como resultado de la confluencia de una serie de mecanismos que se desatan con la implementación de políticas de paz, descentralización y apertura política en los años ochenta: la potencial participación política electoral de sectores de la guerrilla en los ámbitos locales ocasiono oposición de las

elites regionales, rechazo de las fuerzas armadas frente a las políticas de paz y la creación de grupos de justicia privada por parte de narcotraficantes”.¹¹⁸

A partir de 1997, con la creación de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), antes Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), se comienza a dilucidar un proyecto militar y político por parte de esta organización armada. Es aquí donde entra en juego el segundo enfoque de estudio del paramilitarismo, donde se: “*resalta su potencial estratégico y de coaliciones con actores locales y regionales*”. Si bien, el control territorial de zonas geográficas colombianas en departamentos del norte de Colombia, va paralelamente acompañado de copiamiento, también de departamentos del sur del país, comienza a consolidarse el proyecto político paramilitar con pretensiones de cooptación de instituciones nacionales. La etapa de la *consolidación paramilitar* comienza su desarrollo, cuando el jefe de las autodefensas Carlos Castaño afirma que su: “*organización político-militar de carácter civil y antisubversiva*”. Es entonces, que las relaciones entre paramilitarismo y sectores políticos, quedan manifiestas con la revelación del documento del pacto de Santa Fe de Ralito, lo que no solamente es la comprobación de un acuerdo previo entre sectores políticos y grupos paramilitares, si no la demostración evidente de que las alianzas se realizaron, lo que representa una flagrante violación a las normas jurídicas, con repercusiones y transformaciones al sistema político. La estrategia utilizada por la organización paramilitar se plasma en control del poder político y económico de las instituciones del Estado, a nivel local, regional y posteriormente a nivel nacional, con su decidida influencia en sectores del Congreso de la República. El acuerdo del pacto de Ralito, se conoció por las declaraciones del ex Congresista Miguel de la Espriella, procesado judicialmente por las autoridades, donde afirma que se realizaron reuniones entre jefes paramilitares y representantes políticos. Posteriormente, este documento saldría a la opinión pública por las diferentes investigaciones de medios de comunicación. Dicho documento comienza señalando el preámbulo de la Constitución Nacional:

[...] El pueblo de Colombia invocando la protección de Dios y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, hoy nos confiere la irrenunciable tarea de refundar nuestra patria, de firmar un nuevo contrato social. Todos los aquí presentes hoy asumiremos el compromiso de garantizar los fines del Estado: defender la independencia nacional, mantener la integridad nacional y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Construir una nueva Colombia en un espacio donde todas las personas tiene derecho a la propiedad, tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que solo ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad, es nuestro desafío. Todo colombiano tiene el deber y la obligación de trabajar por la paz en aras de cumplir con el mandato constitucional que nos insta a propender el logro y mantenimiento de la paz. Esto prerrogativas de no es de unos pocos si no de todos [...].¹¹⁹

¹¹⁸ CRUZ, (2007). “*Estudios sobre el paramilitarismo...*” p. 122.

¹¹⁹ Apartes del documento del Pacto de Ralito, firmado en el departamento de Córdoba el 23 de Julio de 2001, integrado por 32 personas, entre quienes se encuentran los Jefes Paramilitares: Santander Losada, Adolfo Paz, Jorge 40, Diego Vecino, además de representantes políticos como gobernadores, alcaldes y Representantes a la Cámara.

Este documento se basa en apartes de la Constitución Nacional en lo concerniente a los artículos 21 y 95. También se refiere a artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sin embargo, el documento elaborado representa en si mismo una expresa ilegalidad, al realizarse con una organización armada al margen de la Ley, que ha cometido diferentes hechos delictivos, y violaciones al Derecho Internacional Humanitario, así como crímenes de lesa humanidad. Es por esto que la inviabilidad del pacto firmado solo se estipula en el papel, es decir de manera formal, ya que su cometido final representaría una suplantación del Estado y la democracia en sus aspectos básicos de un orden normativo jurídico, político y social. De manera que la elaboración de un nuevo contrato social podría significar una nueva valoración de lo que ha representado la evolución del Estado como construcción social e histórica, que ha transitado por diversas etapas y periodos en las cuales se ha aproximado a prácticas democráticas, políticas y socioeconómicas que garanticen los derechos, libertades e igualdades de los ciudadanos. Por ende la contrastación con las teorías contractualistas nos proporcionan los verdaderos alcances y propósitos de dicho pacto.

La significancia de refundar la patria y elaborar un nuevo contrato social, se basa en la justificación de una ideología que pretende legitimar sus acciones políticas y militares por parte las autodefensas. No es coincidental que esta organización armada haya pretendido tomar ciertos postulados de las teorías contractualistas, esbozadas por los ingleses Thomas Hobbes (1588-1679) y John Locke (1632-1704); El primero defensor de monarquía absoluta y el segundo partidario de la monarquía constitucional. Posteriormente, en Francia aparecerá Juan Jacobo Rousseau (1712-1778) con la teoría del contrato social. Para ellos, los elementos que sirven de sustento para el desarrollo de su teoría son: el estado de naturaleza, el pacto o contrato social y el Estado. Hobbes considera al hombre como un lobo para el hombre (*homo hominis lupus*), que hace que el hombre en su estado de naturaleza este en un permanente estado de guerra; Para Locke el hombre vive en un estado de libertad e igualdad. En Rousseau, el (*hombre es un buen salvaje*). La teoría del contractualismo para Hobbes, resalta la transferencia del poder, voluntad y fuerza que hacen los individuos a una determinada persona o asamblea el cual debe ser total para que se cumpla a cabalidad. El contrato, es en si, una transferencia de un derecho por lo cual la suma de voluntades individuales justifica el fortalecimiento de un poder común, lo que le da existencia a una determinada comunidad política. En si, el contrato social es el fruto de consentimiento de todos los hombres para evitar la destrucción y la violencia entre ellos, realizando un pacto emanado de su instinto de conservación. Entre tanto, para Juan Jacobo Rousseau, el pacto social es un acuerdo de voluntades para eliminar las desigualdades sociales, para la cual el hombre se somete a las leyes. Los intereses particulares quedan subordinados a la voluntad general originada de un cuerpo político, que defiende la propiedad privada. La convivencia de los individuos debe hacerse bajo una autoridad política que dirija un orden social y político que emane del Derecho. Con esto queda garantizada la libertad de los hombres en comunidad.

Sin embargo, estos postulados contractualistas de acuerdos de voluntades realizadas por una comunidad política, esta distante de cumplirse. Los principios de libertad e igualdad, sometimiento a las leyes realizadas por una voluntad general, quedan reducidas a un constante estado de naturaleza, según lo planteado por Hobbes, en estado de guerra y conflicto permanente. Las pretensiones paramilitares se alejan de lo primero, acercándose a lo segundo, ya que con sus acciones militares generaron fraccionamiento de la cohesión social, al haber cometido un gran número de homicidios con consecuencias en la sociedad civil y transformaciones en el sistema

político. En efecto, las acciones militares y políticas de grupos paramilitares dejan como resultado cerca de: [...] “40.000 crímenes cometidos entre 1966 y 1998 cometidos por esas organizaciones. Mientras tanto, el banco de datos del CINEP registra la comisión de 14.476 crímenes en Colombia, durante el periodo comprendido entre los años 1988-2003”.¹²⁰; fecha en que comienza su desmovilización. También, según informe de la Comisión Colombiana de Juristas, se ha producido:

[...] El asesinato o la desaparición forzada de por lo menos 2.339 personas por fuera de combate, es decir, en su casa, en la calle o en su lugar de trabajo, en hechos atribuidos a los grupos paramilitares desde cuando se iniciaron formalmente estas negociaciones el 1° de diciembre de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2004. Por su parte el Banco de Datos de violencia política de Cinep y Justicia y Paz registra que entre enero 2003 y diciembre del 2003, los Grupos Paramilitares cometieron 2.060 violaciones a los derechos humanos por persecución política y social, y entre enero - junio 2004, fueron responsables de 603 violaciones a los derechos humanos.¹²¹

Igualmente, se suma también al drama del desplazamiento forzado en Colombia debido al conflicto armado interno en Colombia. Se cree que en el país existe por lo menos:

[...] Entre 2,2 y 3,5 millones de desplazados, el 90% de los municipios del país son expulsores de desplazados. La guerrilla es responsable de casi la mitad del desplazamiento, 45,8%, seguida por los paramilitares, 21,8%. El 1,1% identifica a la Fuerza Pública como la causa del desplazamiento y el faltante se atribuye a otros grupos como el narcotráfico, delincuencia común [...].¹²²

De esta manera tenemos, que la refundación de la patria o la elaboración de un nuevo contrato social, estuvo encaminado a lograr la suplantación de funciones estatales, mediante el uso de la violencia para así obtener un relativo control del sistema político colombiano. Los cambios en la estructura de la esfera política se realizó bajo un esquema pretensión de legitimación, logrando mediante sus discursos ganar la adhesión de la población afectada por las acciones delictivas de la subversión, o ya sea, por la debilidad del Estado en contrarrestar las múltiples formas de violencia. “*La precariedad del Estado*” en cumplir por la seguridad de los ciudadanos dejó espacios para la proliferación de distintos grupos armados ilegales que socavan los fundamentos de una democracia con serias repercusiones en la sociedad civil. Por tanto, el Estado colombiano ha declinado y debilitado la presencia de sus Fuerzas Militares legítimas constituidas en territorios, para permitir el ascenso de “*La Emergencia del fascismo social*”. Este elemento contiene aspectos como territorio, doble patrón en la acción del Estado, y usurpación por grupos violentos a las funciones del Estado. Esto se expresa en tres dimensiones: 1) *El fascismo de apartheid social*; 2) *fascismo del Estado paralelo*; 3) *fascismo para-estatal*; *El fascismo de apartheid social*:

¹²⁰ “A propósito de la falacia de la “desmovilización” paramilitar”. Consultado el 2 de Marzo de 2009 en <http://www.coljuristas.org/>.

¹²¹ “A propósito de la falacia...” 2009.

¹²² “ISAZA, José Fernando (22 de Abril de 2009). “El desplazamiento forzoso en Colombia.” EL ESPECTADOR. Consultado el 03 de Diciembre de 2009 en: <http://www.elespectador.com/columna137283-el-desplazamiento-forzoso-colombia>.

Se trata aquí de la segregación social, de los excluidos a través de una cartografía dividida urbana en zonas salvajes y zonas civilizadas. Las salvajes son las zonas de estado de naturaleza hobbesiano. Las civilizadas son las zonas del contrato social que viven bajo la constante amenaza de las zonas salvajes.¹²³

El fascismo del Estado paralelo:

Asume una nueva forma que consiste en un doble patrón de acción estatal. En las zonas civilizadas el Estado actúa democráticamente, como un Estado protector, aunque muchas veces ineficaz y no confiable. En las zonas salvajes, el Estado actúa de manera fascista, como Estado depredador, sin el menor propósito, incluso aparente, de respetar el derecho.¹²⁴

Mientras, que el fascismo para-estatal:

Trata de una usurpación de prerrogativas estatales (de coerción y regulación social) por parte de actores sociales muy poderosos, muchas veces con la convivencia del propio Estado, los cuales, o bien neutralizan o bien complementan el control social producido por el Estado. La segunda vertiente del fascismo paraestatal, es el fascismo territorial, que se presenta siempre que los actores sociales con fuerte capital patrimonial le quitan al Estado el control territorial donde actúan, o neutralizan su control, cooptando, o violentando las instituciones estatales y ejerciendo la regulación social sobre los habitantes del territorio sin su participación o contra sus intereses [...] sin embargo, al contrario como sucede el fascismo de apartheid social, en el fascismo territorial el Estado no se hace presente como autor autónomo.¹²⁵

Lo anterior demuestra que la pérdida de territorio por parte del Estado ocasiona la división en zonas de naturaleza y zonas salvajes donde las tensiones y conflictos, están por fuera de acciones de control por parte del ente estatal. Por tanto, en estas zonas son más permisivas para la regulación social y copamiento de instancias políticas. Es así, como las AUC lograron difundir una ideología en estas zonas para pretender sustentar su proyecto paramilitar. Así lo señala el jefe paramilitar Carlos Castaño: “*Las Autodefensas podemos pasar a la historia, si actuamos equivocadamente como una organización de delincuentes comunes y criminales. Pero también podríamos pasar a la historia como los creadores de una nueva ideología, la de los ciudadanos que reemplazan al Estado y salvan su Nación.*”¹²⁶ Reemplazar el Estado y salvar a la nación mediante la implementación de una nueva ideología, según palabras de Carlos Castaño, se refleja en la elaboración del estatuto de constitución y régimen disciplinario en la segunda conferencia nacional de las Autodefensas Unidas de Colombia, realizada en Mayo de 1998, donde se traza la directriz política y militar a seguir por esta organización. Dicho documento consta de 38 artículos, y en donde en su primer artículo definen la naturaleza de su organización:

Las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, constituyen en el campo militar una Organización nacional antsubversiva en armas y en el campo político un movimiento de

¹²³ DE SOUSA Santos, Boaventura y GARCIA Villegas, Mauricio. Colombia: El revés del contrato social de la modernidad. S.E, S.F, S.L.P, p. 30.

¹²⁴ DE SOUSA. *Colombia: El revés del contrato...* pp. 31-32.

¹²⁵ DE SOUSA. *Colombia: El revés del contrato...* p. 32.

¹²⁶ ARANGUREN, (2001). *Mi confesión...* p. 306.

resistencia civil que representa y defiende derechos e intereses nacionales desatendidos por el Estado y gravemente vulnerado y amenazados por la violencia guerrilla. Como organización política- militar las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, actúan dentro de un marco de criterios y conceptualizaciones políticas e ideológicas, basado en principios que definen los pilares fundamentales sobre los cuales apoya su filosofía, origen, naturaleza y objetivos.¹²⁷

La plataforma ideológica propuesta por las AUC, señala entre sus puntos más importantes: la defensa del régimen democrático; defensa de los intereses individuales de una comunidad y colectivos del Estado; defensa de la propiedad privada; y la representación de los interés de la sociedad en general. Aquí podemos notar, que los anteriores postulados son funciones que competen a un Estado legítimamente constituido bajo un marco constitucional y jurídico establecido que brinde derechos y garantías a todos los ciudadanos. Seguidamente el documento señala dentro de sus objetivos políticos: “*Construcción de un proyecto político, de alcance y dimensiones nacionales como canal de expresión de las estructuras políticas de base y del estamento militar en la etapa del conflicto armado y, como movimiento político legal y democrático en la etapa del postconflicto*”.¹²⁸

Esta construcción de un proyecto político con dimensiones nacionales, queda demostrado por la cooptación por parte de las AUC, a sectores del Congreso de la República entre los periodos electorales de los años 2002 y 2006. En donde al menos el 30% de los miembros de este organismo están siendo investigados y procesados por realizar alianzas para su favorecimiento político personal, electoral y económico. Por tanto, en su discurso pretender buscar cierta legitimación justificando el abandono y precariedad estatal y la constante amenaza de la insurgencia contra la sociedad en general. En el contenido de su discurso podemos referenciar el claro contenido ideológico, y rechazo hacia un grupo que mantiene constantes peligros a la democracia y el aparato estatal. Con esto no solamente buscan la aceptación de proyecto político y militar, si no que también pretenden obtener un tratamiento de status político que les permita participar en la esfera política, así como también lograr índices reducidos de penas jurídicas e impunidad para sus delitos. Así lo afirmó el jefe paramilitar Salvatore Mancuso en su discurso ante el Congreso de la República:

[...] Hemos sido víctimas de la prolongación del chantaje guerrillero, durante décadas de abandono por parte de un Estado débil e irresoluto, sin coraje ni sensibilidad social, sordo a la Colombia marginal y periférica, que todavía hoy lucha por liberarse del flagelo guerrillero, con su secuela inevitable de miseria e injusticias. [...] Este proceso concita a construir los instrumentos jurídicos que permitan la salida digna de la guerra para todos los comandantes y combatientes de nuestra organización, también los privados de la libertad. Como recompensa a nuestro sacrificio por la Patria, haber liberado de las guerrillas a media República y evitar que se consolidara en el suelo patrio otra Cuba, o la Nicaragua de otrora, no podemos recibir la cárcel.¹²⁹

¹²⁷ Segunda Conferencia Nacional de las Autodefensas Unidas de Colombia, convocada durante los días 16, 17 y 18 de mayo de 1998.

¹²⁸ Capitulo tres, artículo sexto de la Segunda Conferencia Nacional de las Autodefensas Unidas de Colombia, Mayo de 1998.

¹²⁹ Discurso de Salvatore Mancuso ante el Congreso de la República el 1 de julio de 2004.

Por tanto su discurso legitimador, se encuentra macado dentro del contexto de la violencia política colombiana que enfrenta al Estado, organizaciones insurgentes y grupos paramilitares. De esta manera encontramos la adscripción de cierta parte de la población y sectores de la sociedad a sus propósitos, involucrándolos en actores del conflicto, para fortalecer su imagen ante el gobierno y su adversario militar, en este caso la insurgencia:

Es así como el discurso tiene un objetivo abiertamente ideológico ya que está dirigido a difundir y promover una determinada ideología con el propósito de fortalecer la permanencia de los miembros en un grupo, definir la identidad y la posición del grupo en la sociedad y fomentar la incorporación de nuevos integrantes. En él se presentan una serie de creencias y opiniones acerca de eventos o situaciones específicas que involucran casi siempre tanto al endogrupo como al adversario. Es decir, que el discurso es construido con una finalidad que va más allá de usar el lenguaje para informar o comunicar ideas, éste busca interactuar de manera persuasiva frente al lector o el escucha. En cualquier caso, alcanzar la legitimidad a través del discurso es una práctica que interesa tanto a instituciones del Gobierno como a organizaciones privadas.¹³⁰

El alcanzar legitimidad y representación política legal ante las instituciones del gobierno, conlleva a difundir connotaciones ideológicas en sus planteamientos políticos, realizados por numerosas personas que comulgaban con sus principios, muchas de ellas ligadas a las instituciones del Estado.¹³¹ Lo anterior lo podemos notar en la entrevista concedida a Darío Arizmendi al Canal Caracol, por parte del jefe paramilitar Carlos Castaño. Aquí el entrevistado hace referencias recurrentes a un lenguaje típico de un conflicto armado irregular. El uso de metáforas, simbolismos, analogías, y deslegitimación de su adversario que tienen como fin ocultar y justificar su accionar armado y hechos de profundo impacto en la sociedad civil como homicidios, masacres y desplazamiento forzado.¹³² Ante esto, la retórica del discurso legitimante está cargada de frases con connotaciones de complacencia, benevolencia, rechazo, perdón y todas aquellas palabras que busquen causar impacto en la sociedad civil, para adherir opiniones, argumentos y apoyo favorable a su causa. Ante esto la aparición del jefe paramilitar en un medio de comunicación masivo, se da en el contexto de las negociaciones de paz entre la guerrilla de las FARC y el gobierno del entonces Presidente Andrés Pastrana en el año 2000. La aparición ante un medio de comunicación pretende:

¹³⁰ BARRETO Idaly, SABUCEDO José Manuel y LÓPEZ-LÓPEZ Wilson. “Construcción del discurso deslegitimador del adversario: gobierno y paramilitarismo en Colombia”. Universidad Católica de Colombia, Bogotá, 2008. p. 572. Documento pdf.

¹³¹ “Recientemente se han dado a conocer informaciones sobre la participación de personas ligadas a instituciones del Estado. Tal es el caso de José Miguel Narváez, subdirector del DAS y asesor de altos mandos militares desde 1994, como del polémico ex general Rito Alejo del Río. También fue profesor en guerra política de la Escuela de Inteligencia de las Fuerzas Armadas. Su especialidad eran las operaciones psicológicas, las estratagemas, la inteligencia para desarticular las armas políticas de la guerrilla y sus vínculos con la población civil. Narváez ha sido acusado por testimonios de jefes paramilitares como Salvatore Mancuso, Ernesto Báez, de ser un activo ideólogo de los paramilitares.” José Miguel Narváez. ¿El para-ideólogo?. Consultado el 1 de Octubre de 2009 en: <http://www.lasillavacia.com>

¹³² El día siguiente de la entrevista, según un sondeo de opinión, cerca del 38% de los encuestados dijeron que su opinión había cambiado y que era inteligente, congruente y al contrario de esos guerrilleros mentirosos «él decía la verdad.»

[...] No sólo de provocar el “golpe de opinión”, como se hace creer, sino de provocar adhesión a las tesis principales que respaldan sus afirmaciones. Más allá del impacto público, la intervención del jefe paramilitar pretendería una justificación de sus acciones bélicas. Al llevar a la oratoria sus hazañas militares, su interés es mitigar los alcances negativos que tales acciones comportan, y reivindicar, paradójicamente, sus convicciones políticas privadas.¹³³

El lenguaje utilizado en la entrevista concedida por el jefe paramilitar Carlos Castaño, pretenden homogenizar y familiarizar a ciertos sectores de la sociedad, con una estructura de conflicto en la cual todos los medios son justificables para llegar a los fines propuestos. Expresiones tales como:

[...] Lo que tenemos es una guerra sucia. Lo que tenemos es una guerra rastrera. La sensibilidad no se pierde con el fragor de la guerra. La guerra ya no era por venganza sino por necesidad. Estoy cansado de la guerra desde que a mí me abocaron a ella. Me arrepiento de no haber podido enfocar esta guerra sin menos violencia. Un día yo dije que la guerra es para ganarla y punto. Yo quiero decirle al país que mi ética no admite el asesinato. La única muerte que se justifica, es la que se hace en legítima defensa. Con estas masacres lo que nos interesa es evitar un mal mayor. [...] ¹³⁴

De esta forma encontramos, que el discurso está atravesado por numerosas justificaciones alusivas al conflicto armado, a la violencia, dentro de las dinámicas y lógicas de un guerra irregular. El jefe paramilitar quiere mostrarse con un perfil carismático, que admite sus culpas y arrepentimientos al querer dar la impresión de un buen cristiano, al citar pasajes de la biblia, proclamarse defensor de la clase media, empresarios y terratenientes, justificando sus numerosos homicidios y aceptando la participación en el negocio del narcotráfico. Es así como, los grupos paramilitares erigen proclaman la defensa de ideales colectivos. En ese sentido, Eduardo Pizarro afirma que sus discursos se:

Podrían sintetizar como un populismo autoritario de extrema derecha. Con mucha habilidad, las AUC plantean que los objetivos finales de su movimiento (la reforma agraria, la solución a la cuestión de los desplazados, la superación de la pobreza) no se distingue de aquellos de la guerrilla, salvo por la perspectiva política que anima a unos de otros. Este es el rasgo populista de su propuesta. El rasgo extremista está determinado, obviamente, por las modalidades de acción de estos grupos, fundadas en el terror generalizado, el asesinato colectivo y las masacres. Es decir, un orden vertical y autoritario, en la cual rige una dinámica perversa de amigo-enemigo.¹³⁵

Sin embargo, su carácter de pretensiones ideológicas al influenciar cambios en el sistema político, el haber cometido crímenes de Lesa Humanidad, no conlleva a buen término por la férrea oposición de sectores de la sociedad civil, partidos de oposición, sectores académicos, además de la Sentencia de la Corte Constitucional C-370, de 2006; y Corte Suprema de Justicia, Sentencia 117 de 2007, al negarles la condición del delito de sedición, que les permitiría su participación abiertamente en política.

¹³³ ESTRADA Gallego, Fernando. “La retórica del paramilitarismo: análisis del discurso en el conflicto armado” *En: Revista Análisis Político no. 46*, septiembre-diciembre. IEPRI. Bogotá, 2001. p. 47.

¹³⁴ ESTRADA. “La retórica del paramilitarismo...” p. 48.

¹³⁵ PIZARRO, (2004). “Una democracia asediada...” p. 124.

2.5 PARAMILITARISMO: EXTRACCION DE RECURSOS ECONOMICOS Y RELACIONES POLITICAS

Dentro del proceso de *expansión, consolidación y legitimación del proyecto político-militar* del fenómeno paramilitar en Colombia, tenemos que los anteriores enfoques expuestos anteriormente, como la *confrontación antiterrorista* por parte de las Fuerzas Militares y la *guerra sucia de Estado*, determinan un agotamiento de explicación y comprensión del fenómeno paramilitar, debido a las nuevas implicaciones, dinámicas y dimensiones que va desarrollando. El proceso de avance y desarrollo de paramilitarismo implica ya unas nuevas caracterizaciones que se expresan a través del segundo y cuarto enfoque de estudio del paramilitarismo que: “*resalta en su potencial estratégico y coaliciones con actores locales y regionales;*” y “*discute la subordinación del paramilitarismo al narcotráfico y a la búsqueda de otras rentas de financiación*”.¹³⁶

Es así como el paramilitarismo avanza en Colombia penetrando las instituciones públicas. La estructura militar se consolida en municipios y departamentos con objetivos claros de permear las entidades estatales con el fin de apropiarse de recursos económicos, fijar estrategias con sectores políticos en pro de la defensa de sus intereses buscando protección de la clase dirigente. La estrategia de concertar diferentes tipos de alianzas, acuerdos, pactos entre la organización paramilitar y representantes de la política local, regional y nacional, es necesaria para alcanzar sus propósitos de buscar caminos convenientes para su desmovilización; Los intereses de los actores, paramilitares y políticos son complementarios, bilaterales y directamente proporcionales a sus fines.

Los políticos buscan apoyo de paramilitares en sus zonas de influencia para afianzar su caudal electoral en busca de alcanzar cargos de elección popular, ya sea en lo local (concejales, alcaldías); en lo regional (Asambleas, Departamentos) o en el plano nacional (Cámara de Representantes, Senado de la República). Esto les ha permitido obtener mayores garantías de ser elegidos electoralmente, gracias a diferentes redes de control y sometimiento que han elaborado los paramilitares. La corrupción, intimidación y coerción física a miembros de las instituciones gubernamentales, son algunos de sus métodos utilizados para ganar lealtades. La obtención de recursos ilícitos procedentes de actividades ilícitas como el narcotráfico y de ingresos provenientes del presupuesto público, se hace indispensable para sus fines electorales. Entre tanto, los paramilitares, tendrán en los políticos de su anuencia, posibilidades de ejercer presión, para obtener beneficios jurídicos, en cuanto a una normatividad laxa a sus conductas ilícitas, leyes favorables que les permitan su reincorporación a la civilidad, posibilidades de obtención de recursos financieros por parte del Estado. En fin, todo tipo de contingencias que les permita obtener una ganancia racional, en relación costo-beneficio a sus intereses, expresado en términos jurídicos y políticos. La apropiación de paramilitares de parte de los recursos provenientes de las entidades públicas, se hace evidente cuando se encuentra el Computador de Rodrigo Tovar Pupo alias “Jorge 40”, uno de los jefes importantes y comandante del Bloque Norte de las AUC. En él se encuentran registrados contratos de municipios, como por ejemplo en Coveñas, ya que su importancia radica por el importante rubro de regalías que recibe el municipio por la extracción de petróleo. Entre los documentos hallados por la Fiscalía, están los contratos del año 2005, en donde se especifica:

¹³⁶ CRUZ, (2008). “*Los estudios sobre el paramilitarismo...* p. 118.

Que comienza por contratista Tercer Milenio y termina con mantenimiento de los caños Pitinga y Petróleo en la ciénaga la caimanera [...] (*mas adelante se señala otro informe*) de contratos y proyectos del municipio de Coveñas dirigido al Doctor Rafael García Garay, alcalde [...] “Cadena” (*paramilitar*) extorsionaba a todos los contratistas de Coveñas, un municipio que aunque no tiene acueducto, podría nadar en plata de las regalías petroleras. Al desaparecer “Cadena”, dos de sus mas importantes lugartenientes, el medico Willer Cobos y Humberto Frazer, habrían seguido cobrando las vacunas, esta vez a nombre de “Jorge 40”. Ambos personajes eran reconocidos por servirle de enlace entre las autodefensas y los políticos de la región. En particular, las autoridades tienen evidencia de que Cobos estaba involucrado en la red de corrupción de Coveñas [...].¹³⁷

Esto demuestra que el paramilitarismo, más que ser una estructura armada en confrontación directa con la subversión, es también, una organización fuertemente penetrada por las mafias, con afianzadas redes clientelares, vínculos con sectores políticos que trabajaban para sus propósitos, y receptores de grandes cantidades de dinero provenientes del narcotráfico y actividades ilícitas ligadas al mismo. El apoderamiento de las finanzas públicas locales y regionales de municipios y departamentos, por parte de grupos paramilitares, es un hecho visible. Por ejemplo:

En el departamento del Casanare los candidatos las alcaldías en seis municipios firmaron pactos en los que se comprometieron a entregar a los paramilitares puestos claves en su administración, el 10% de la contratación municipal y el 50% del presupuesto municipal. En el caso del municipio de Monterrey, este oscilaba entre doce y catorce mil millones de pesos al año. Lo propio ocurrió, por ejemplo en Riohacha, capital de la Guajira, o en Soledad, en el departamento del Atlántico.¹³⁸

Las relaciones de las estructuras paramilitares con el narcotráfico eran de una magnitud considerable. Actuaban en operaciones de envío de grandes cantidades de alcaloides al exterior, en asocio y complicidad de autoridades locales. Las revelaciones del computador de “Jorge 40”, encontrado por la Fiscalía General de la Nación, a uno de sus subalternos de la organización, conocido como “Don Antonio, así lo demuestran. La red operaba ejerciendo métodos típicos de carteles de la droga. Los sobornos se hacían a miembros de la Policía antinarcóticos en la Costa Atlántica colombiana, lo cual era garantía de que la droga no tuviera obstáculos en su envío al exterior. Su destino era Europa, países como Holanda, Bélgica y España. En estas operaciones su transporte se realizaba vía marítima en flotillas de barcos de importantes empresas colombianas de exportación: “[...] cada caja de banano va cargada con 200 gramos y cada contenedor transporta 1.080 cajas, lo que corresponde a transportar de 140 a 180 kilos [...] la coca sale desde el puerto de Cartagena y que le deben pagar a la policía antinarcóticos, encargada de los controles en esa terminal marítima, la suma de 1.800.000 pesos por cada Kilo que camuflan”.¹³⁹

De otra parte, el fenómeno paramilitar como estructura militar, con cuadros jerárquicos de comandancia, control de territorios, administración de recursos financieros, estuvo ligada a diferentes regiones de procedencia en donde su accionar era discrecional, dependiendo de los

¹³⁷ “El computador de Jorge 40” En: *Revista Semana*. Septiembre 4 de 2006, p. 36.

¹³⁸ SANTANA Rodríguez, Pedro. “Responsabilidad política y superación de la parapolítica” En: *Revista Foro. La Parapolítica ¿Los verdaderos dueños del país?*. No. 61. Bogotá, Mayo de 2007.

¹³⁹ “El cartel de “40”. En: *Revista Semana*. Octubre 23 de 2006, p. 46.

intereses estratégicos de sus jefes. Aquí es importante señalar que las diferentes organizaciones paramilitares no actuaban bajo un mando central, así lo señala Diego Fernando Murillo Bejarano, “*alias Don Berna*”, jefe paramilitar:

La autodefensa no fue una fuerza con mando unificado en el que hubiera una comandancia superior que ordenara la ejecución de todas las actividades que se llevaron a cabo. No. La autodefensa fue una federación de fuerzas aliadas, con el común propósito de oponerse a lo desmanes de la guerrilla, que amenazaba con atomizar grandes sectores del país, en pequeños territorios que sirvieran a sus oscuros designios de tomarse al poder a cualquier costo. La presencia de las fuerzas de autodefensa en las zonas cambio el balance estratégico de la guerra.¹⁴⁰

En principio el objetivo de las autodefensas era la combatir militarmente a la guerrilla, reducir al máximo posible sus combatientes, aislarla de las bases sociales de apoyo, bloquear sus corredores de movilidad estratégicos para el abastecimiento de alimentos y trafico de armas y expropiarlas de territorios claves para su desarrollo de su lucha revolucionaria. Esto va ligado también, a la eliminación de miembros de sectores sociales, sindicales, académicos, estudiantiles y políticos, el cual se sospechará de tener vínculos o simpatía con grupo armados subversivos, o simplemente por cumplir una función de carácter social. Lo anterior condujo al asesinato de Pedro Pérez, reconocido líder social de 54 años, abogado de la Universidad del Atlántico:

[...] Tuvo un fugaz paso por el Concejo de la ciudad. Durante la administración de Humberto Caiaffa (2000-2003) fue secretario general y de Gobierno de municipio. Se retiro para aspirar de nuevo al Concejo, y como no salió elegido, se vinculo a la Defensoría del Pueblo, donde actuaba como defensor de Derechos Humanos. Algunos de los procesos que atendía tenían que ver con homicidios, extorsiones y desplazamiento forzado. Fue abaleado el 3 de Octubre de 2005 en la puerta de su casa, una semana después de haber recibido una llamada en la que le advertían que “*lo iban a joder por estarse metiendo en pendejadas*”.¹⁴¹

También el asesinato de Miguel Espinosa Rangel, desmovilizado de la Corriente de Renovación Socialista, muerto el 30 de Junio de 2004, en Barranquilla. “*Espinosa Rangel era Abogado y sindicalista, defendió a los desplazados hasta el día de su muerte y logró la legalización y la normalización del barrio. Esta actividad sello su muerte. Según los documentos de “Jorge 40” Espinosa fue “dado de baja en la Pradera. Invasor profesional y colaborador de las Farc-Ep en el sistema judicial*”.¹⁴²

Lo anterior, prueba que la justificación de combate frontal contra la subversión, iba ligada a la eliminación física de activistas sociales y políticos, extorsiones de contratistas de municipios y departamentos para la financiación de sus operaciones paramilitares. El cambio e influencia del sistema político en zonas de presencia paramilitar, resultó en una reconfiguración las diversas correlaciones de fuerza del poder local-regional, donde se expresa una clara *confluencia estratégica* entre grupos paramilitares y sectores políticos con el propósito de beneficiar intereses de ambos actores, expresados en términos políticos y jurídicos.

¹⁴⁰ “Los secretos de Don Berna”. En: *Revista Semana*. Julio 16 de 2007, p. 58.

¹⁴¹ “El computador de Jorge 40”, (2006). En: *Revista Semana*... p. 33.

¹⁴² “El computador de Jorge 40”, (2006)... p. 34.

CAPITULO III

CONFLUENCIA ESTRATEGICA: PARAMILITARES Y SECTORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2002 Y 2006

"Bueno sobre política Jesús sobre política
mi bisabuelo que era liberal espiaba a las criadas en el baño
mi abuelo el reaccionario extraviaba las llaves de sus deudas
mi padre comunista compraba hectáreas con un gesto de asco
yo soy poeta señor usted debe saber que los poetas
vivimos a la vuelta de este mundo
claro quizá usted no tenga tiempo para tener paciencia
pero debe conocer que en el fondo yo no creo en la política".

(Interview) Mario Benedetti.

3.1 INICIO DE LA "PARAPOLITICA"

El fenómeno paramilitar en Colombia como tercer actor dentro del conflicto armado en Colombia y sus constantes enfrentamientos con la insurgencia y las Fuerzas Militares, han persistido en seguir en la lógica de la dinámica de la confrontación contra el Estado y la sociedad civil. El Estado ha tratado de contener la violencia generada por estos actores, pero sus medidas han sido ineficaces y insuficientes, dada la complejidad de sus estructuras, el grado de corrupción de miembros del Estado, los grandes beneficios económicos que perciben las estructuras ilegales armadas por recursos provenientes del narcotráfico. Esto ha llevado a plantear la idea de que el conflicto armado colombiano se encuentra enmarcado dentro de un *sistema de guerra*. Nazih Richani señala que el sistema de guerra que se da entre los actores del conflicto, es debido al hilo conductor de prácticas consecutivas de violencia. Según el autor, el sistema de guerra se forma bajo tres condiciones:

1. El fracaso de las instituciones, de los canales y mecanismos políticos prevalecientes para mediar, arbitrar o tramitar conflictos entre grupos sociales y políticos antagonicos.
2. El nivel de éxito de los antagonistas para adaptarse al conflicto mediante el establecimiento de una <economía política positiva>, a través de la acumulación de los activos políticos y económicos que hacen que la guerra sea la mejor opción disponible, dados el equilibrio de poder y los altos costos de la paz.
3. Un equilibrio de fuerzas entre los grupos o actores en conflicto que resulta de un *impasse* cómodo.¹⁴³

¹⁴³ RICHANI, Nazih. *Sistemas de guerra. La economía política del conflicto en Colombia*. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Colombia. Editorial Planeta Colombiana. Bogotá, 2003. p. 24-25.

El fracaso del Estado y las instituciones en tramitar conflictos de violencia política y social, ha sido el resultado de la permanencia y perpetuidad del conflicto colombiano, que hace que los actores persistan en la dinámica de la confrontación armada y cada vez más lejana la posibilidad de encontrar una salida negociada y pacífica. La tensión armada entre insurgencia y paramilitares conlleva a buscar un desequilibrio que favorezca sus intereses políticos. Es así como, la transformación en la evolución del desarrollo paramilitar y sus distintas etapas de consolidación en un proyecto político nacional, se da a conocer a la opinión por los medios de comunicación la llamada parapolítica, divulgando las alianzas entre paramilitares y miembros de sectores políticos. Los acuerdos tienen como fundamento principal el pacto entre legalidad e ilegalidad, que desborda el marco jurídico-constitucional, al realizarse conjuntamente y subrepticamente. Los políticos involucrados, ya sea por asistir a reuniones con paramilitares, recibir apoyo directo electoral en zonas de dominio y control territorial, o por financiación de campañas electorales, tendrán que asumir su responsabilidad penal, política y ética por sus nexos con esta organización.

Las primeras reformas de tendencia descentralizada se realizaron con la adopción de medidas que permitieron la elección de alcaldes por voto popular y esquemas de participación comunitaria; también la organización de juntas administradoras locales y las ligas de usuarios.¹⁴⁴ A partir de la promulgación de la Constitución del 1991, el Estado colombiano crea una nueva forma de funcionamiento de las entidades gubernamentales. Colombia como República unitaria y descentralización administrativa, creó una división territorial, confiriéndole funciones administrativas a municipios y departamentos. Se le dio mayor flexibilidad a la organización de la función administrativa, nuevas funciones a las entidades territoriales. Las transferencias de la nación, otorgaron a los departamentos y municipios, una mayor amplitud y autonomía financiera, para desarrollar programas de inversión en los sectores de salud y educación.¹⁴⁵ Con la apertura del sistema político colombiano, a finales de la década de los 80, la afluencia de factores como la ejecución de reformas descentralizadas, elecciones populares, condujeron, a una federalización de las regiones, donde el Estado ha tenido limitaciones de dirección y control en sus políticas centralistas, facilitando alianzas locales y regionales de sectores de la clase política con grupos paramilitares, según, González, Bolívar y Vásquez estos grupos son considerados como una: [...] *modalidad de dominación regional por medio de gamonalismo armado, que articula intereses del narcotráfico, sectores agroindustriales y elites regionales*¹⁴⁶.

Se evidencia entonces las pretensiones de la estructura paramilitar de buscar alianzas con elites políticas regionales, para llegar a obtener cierto tipo de beneficios con el Gobierno que favoreciera sus intereses, económicos, políticos y militares. De esta manera las organizaciones paramilitares se perfilan políticamente, llegando en el año de 1994 a formar las ACCU (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá), iniciando un proceso de *expansión, consolidación y legitimación*,¹⁴⁷ logrando en 1997, unificar sus fuerzas, conformando las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia), erigiéndose como tercer actor dentro del conflicto y reclamando condición y tratamiento de estatus político, siendo denominados: *“irregulares de Estado”*, por tener un proyecto militar de alcance

¹⁴⁴ Acto Legislativo No. 1 de 1986 y Ley 11 de 1986.

¹⁴⁵ Acto Legislativo No. 1 de 2001 y ley 715 de 2001.

¹⁴⁶ GONZÁLEZ, (2002). *Violencia política en Colombia...* pp. 59-60.

¹⁴⁷ SARMIENTO, (1996). *“El Magdalena Medio”...* p. 10-13.

nacional. Es precisamente, con ese propósito que se empieza a vislumbrar el carácter de proveedor de seguridad, desempeñando el papel de mantenimiento del orden. La precariedad en el funcionamiento de las instituciones y el debilitamiento de la Justicia en las regiones, generan las condiciones para que los grupos paramilitares ejerzan coerción sobre los sectores políticos para ganar sus lealtades y forjar un proyecto político local-regional con pretensiones nacionales. En su proceso de consolidación militar, se manifiesta las intenciones y aspiraciones políticas de los paramilitares, según señala su ideólogo Hernán Gómez Hernández:

Al conformarse las AUC el 18 de Abril de 1997, se probó que esta organización no la conformaban unos paramilitares inventados por el Estado, si no una fuerza independiente. Tolerada, es otra cosa. Se demostró que las autodefensas tenían un norte político y la capacidad de fuego en la guerra. En el solo conflicto que se vivió en el Urabá y Córdoba, entre las ACCU, el Ejército y las guerrillas de las FARC y el EPL, se afrontaron mas combates y fallecieron mas personas que en todas guerras centroamericanas juntas, incluyendo la revolución cubana. ¡Y no exagero, pero es la verdad estricta!¹⁴⁸

En relación a esto la editorial del diario el Tiempo del 19 de Enero de 2001, es pertinente por considerar que:

Los paramilitares de Carlos Castaño se han ido construyendo en un poderoso ejército irregular detrás del cual hay un proyecto político con cuadros, (sic) base social, financiación asegurada y aspiraciones territoriales. [...] Las evidencias de que los paramilitares, o autodefensas como ellos prefieren llamarse, han pasado de una etapa militar a una mas política y territorial son cada vez mas claras. Basta analizar el impresionante crecimiento de su pie de fuerza.¹⁴⁹

Lo anterior es corroborado por el jefe paramilitar Vicente Castaño, en declaraciones a la Revista Semana, señalando las diferentes relaciones con miembros de la política nacional: *“Éramos un Estado dentro del propio Estado. Éramos las únicas fuerzas armadas de 100 municipios y las únicas rurales en más de 300. Teníamos presencia en más de dos terceras partes del territorio nacional. Los gobernantes en nuestras zonas eran elegidos y actuaban bajo nuestra dirección”*.¹⁵⁰ Esta afirmación evidencia el dominio de los jefes paramilitares en el sometimiento de la clase política regional en las zonas de influencia militar y territorial. El apoderamiento de los estamentos locales amenaza los proyectos políticos regionales, generando una reconfiguración del orden social y político vigente de las comunidades. Los jefes paramilitares decidían los candidatos de sus preferencias, lo que produjo un inusitado influjo de votantes que permitió un proceso de anormalidad electoral, en cuanto a la elección de candidatos únicos en algunos casos, y la restricción de campañas electorales en otros.

Debido a esto las elecciones para el Congreso de la República en el Gobierno de Álvaro Uribe en los años 2002 y 2006, no estuvieron exentas de controversias, por las declaraciones del jefe paramilitar Vicente Castaño: *“Creo que podemos afirmar que tenemos mas del 35% de amigos en el Congreso. Y para las próximas elecciones vamos a aumentar el porcentaje de amigos”*.¹⁵¹ Esta

¹⁴⁸ ARANGUREN, (2001). *Mi confesión...* pp. 201-202.

¹⁴⁹ EL TIEMPO. “Editorial”. Enero 19 de 2001.

¹⁵⁰ “Las autodefensas queremos negociar con los gringos”. En: *Revista Semana*. Octubre 9 de 2006, p. 36.

¹⁵¹ “Habla Vicente Castaño”. En: *Revista Semana*. “Junio 6 de 2005. S.P.

declaración sumada a la revelación de un documento secreto y confidencial, realizado en Santa Fe de Ralito,¹⁵² en el Departamento de Córdoba, nos llevan a pensar de que existieron acuerdos entre miembros del estado mayor de las AUC con representantes políticos. El documento firmado en Santa Fe de Ralito así lo confirma, al elaborarse conjuntamente un proyecto político de alianzas para asumir la tarea de [...] “*refundar la patria y elaborar un nuevo contrato social*”.

En las votaciones atípicas para la elección del Congreso de la República del 2002 y 2006, demostró que los paramilitares dejaron de ser una estructura militar antisubversiva, a constituirse en forjador de un proyecto político de alcance nacional. En su proceso de expansión territorial se consolidan en zonas ya dominadas, conquistando otras y alterando la normalidad electoral. Influyen de manera decisiva en el favorecimiento de candidatos a los cargos de elección popular, lo cual origina una reconfiguración del mapa político regional de zonas de influencia paramilitar, llevando al ascenso de nuevos movimientos políticos y ocasionando el debilitamiento de partidos políticos tradicionales. La consolidación política de los poderes regionales y la acelerada ascendencia política en la influencia de decisión de elección de Congresistas de la República, representa una amenaza al proyecto Democrático del País. La aparición de la llamada parapolítica es anunciada por medios de comunicación, investigadores y analistas políticos, lo que condujo posteriormente a la vinculación de procesos judiciales por parte de la Fiscalía General de la Nación y la sala penal de la Corte Suprema de Justicia, a representantes políticos por la firma del pacto de Ralito.

Las primeras evidencias que se conocieron de acuerdos entre organizaciones paramilitares y caciques políticos regionales, fue la publicación de una investigación periodística que realizó la Revista Semana¹⁵³ en la que se mencionan las diferentes anormalidades que se habían producido en las elecciones de Congresistas del año 2002. Adicionalmente, se originaron las declaraciones de Clara López Obregón, actualmente Secretaria de Gobierno del Alcalde de Bogotá Samuel Moreno, en Junio de 2005, donde pide a la Corte Suprema de Justicia investigar las afirmaciones de Salvatore Mancuso, en las que señala que el control del Congreso por parte de paramilitares era del 35%. Esto sumado también, a las declaraciones del Senador Miguel de la Espriella donde denuncia la existencia de un documento confidencial y secreto, que se realizó en Santa fe de Ralito,¹⁵⁴ (*Ver anexo I*), en la que asistieron miembros paramilitares y representantes políticos.

También contribuyó las investigaciones de la analista política Claudia López al realizar serias denuncias sobre la penetración en corporaciones públicas de redes mafiosas paramilitares, en las cuales construyeron unos verdaderos poderíos electorales, con cifras anormales de votación, restricción de ciertos candidatos por amenazas de paramilitares; Paralelamente, se realizaron debates en el Congreso de la República de la bancada de oposición, donde se destaco el realizado

¹⁵² “Pacto con el diablo”. En: *Revista Semana*. Enero 22 de 2007, p. 24. “El 23 de Julio de 2001, en medio del sofocante calor de las sabanas de Córdoba, parte del Estado colombiano pactó su destino con una de las organizaciones criminales mas temibles de la historia reciente del país. En una finca recién construida a pocos kilómetros de Santa Fe de Ralito se reunieron los jefes paramilitares, que estaban a la cabeza de un ejército ilegal de 15.000 hombres, con 11 congresistas, dos Gobernadores, tres alcaldes, varios concejales y funcionarios públicos. En total, 32 personas, custodiados por anillos de seguridad”.

¹⁵³ Ver: “Votaciones atípicas en las elecciones del congreso 2002”. Consultado el 25 de Agosto de 2008 en: http://semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=89704.

¹⁵⁴ Ver: Anexo 1. Acta de firmantes del Pacto de Ralito y sus asistentes. pp. 100-105.

por el Senador Gustavo Petro del Polo Democrático¹⁵⁵, donde afirma las relaciones existentes que se lograron mediante alianzas de algunos miembros del Congreso con organizaciones paramilitares. Pero la prueba decisiva fueron las investigaciones de las autoridades judiciales, que arrojaron como resultado el hallazgo del computador de “Jorge 40”, jefe paramilitar, donde se halló valiosa información que corroboraba las denuncias ya existentes, dando a conocer las diferentes prácticas ilegales que realizaba la organización paramilitar y develando lo que ya se daba por hecho en el país, los acuerdos entre sectores políticos y esta organización. Los políticos asistentes a Santa Fe de Ralito, señalaron que su presencia a dicha reunión fue bajo presión armada, intimidación y amenazas por parte de los paramilitares. No obstante, el tiempo se encargó de revelar que su asistencia a esta reunión no fue por tales motivos, si no por voluntad propia, además de que los Congresistas apoyados por paramilitares, habían ayudado a favorecer sus intereses mediante la sanción de Leyes, normas, garantías, que beneficiaran a los jefes paramilitares para su desmovilización.

El 18 de Octubre de 2006, comienzan las primeras investigaciones adelantadas por la sala penal de la Corte Suprema de Justicia, por el tema de la parapolítica, encontrando pruebas suficientes para llamar a indagatoria a los Congresistas del departamento de Sucre, Senadores: Álvaro García Romero, perteneciente al Partido Político Colombia Democrática; Jairo Enrique Merlano,¹⁵⁶ perteneciente al Partido Político de Unidad Nacional (Partido de la U); y al Representante a la Cámara Eric Morris,¹⁵⁷ perteneciente a Colombia Democrática.

La corte Suprema de Justicia acusa García Romero y Eric Morris de organizar, promover, armar o financiar, grupos paramilitares; y a Jorge Enrique Merlano, de pertenecer a la estructura paramilitar de Edward Cobo Téllez “Diego Vecino” y Rodrigo Mercado Peluffo “Cadena”, además se les imputa delitos de apropiación de recursos del Estado. Siendo la mas grave acusación al Senador Álvaro García Romero, donde las investigaciones demuestran su presunta participación en la planeación de la masacre de Macayepo en el año 2000, y el homicidio de una líder de San Onofre en 1997. Respecto a su participación en la masacre de Macayepo, el Senador habla “[...] sobre la necesidad de mover a los paramilitares hacia una zona y menciona algo que ocurrirá en la región en 10 días. Justamente en 10 días ocurrió la masacre de Macayepo donde fueron asesinados 12 campesinos y desplazadas cerca de de 200 familias”.¹⁵⁸ También lo involucran en el asesinato de una maestra de San Onofre, Georgina Narváez:

El episodio ocurrió después de las elecciones la gobernación en octubre de 1997, que aparentemente iban a ser ganadas por Edgar Martínez. El Senador García Romero no se designaba a que su candidato, Eric Morris, perdiera [...] Esa noche al parecer, se fraguó un fraude electoral comprando a los funcionarios de la Registraduría y alterando registros en varios municipios [...] pero en la zona rural de San Onofre, Georgina Narváez, una maestra que no llegaba a los 30 años, y que había actuado como testigo electoral, tenis pruebas del fraude y lo denunció en Sincelejo. Castillo dice haber presenciado el momento en que Álvaro García que el único camino era matar a la mujer y que a renglón seguido, Joaquín García llamo a

¹⁵⁵ Ver: “El destape”. En: *Revista Semana*. Octubre 23 de 2006.

¹⁵⁶ En el caso del Congresista Jaime Merlano, presenta la renuncia irrevocable a su investidura parlamentaria ante la plenaria del Senado, el 22 de Noviembre de 2006.

¹⁵⁷ El Representante a la Cámara Eric Morris, se entrega a Justicia colombiana y afirma no tener vínculos con los paramilitares, además de declararse inocente.

¹⁵⁸ “Las pruebas hablan por si solas”. En: *Revista Semana*. Noviembre 20 de 2006. p. 44.

Salomón Feris (comandante 08) y le ofreció 10 millones de pesos por el crimen, dinero que pagaría Álvaro García. Georgina Narváez fue asesinada esa misma semana.¹⁵⁹

La votación alcanzada por el Senador Álvaro García Romero fue de 55.573; el Senador Jairo Merlano alcanzo 50.946 votos; mientras que el Representante a la Cámara Eric Morris llego a la cifra de 33.365. Actualmente la situación judicial por el proceso de la parapolítica a los Ex congresistas Eric Moris, según fallo de la Corte Suprema de Justicia es de Sentencia Condenatoria. Para Jairo Merlano el fallo es proferido por la Fiscalía General de la Nación, mediante el dictamen de un Juez, que le declaro sentencia absolutoria, estando actualmente en estado de apelación; Mientras que para el Senador García Romero, la Fiscalía General de la Nación le hizo un llamamiento a juicio, en espera de su sentencia.

En Noviembre 28 de 2006, son llamados a indagatoria los Senadores Álvaro Araujo,¹⁶⁰ (*llamamiento a juicio*) del Partido Político Alas Equipo Colombia, cuya votación nacional fue 75.082, quien renuncio a su fuero de Senador para impedir si investigación por parte de la Corte Suprema de Justicia, trasladando el caso a la Fiscalía General de la Nación; Dieb Maloof,¹⁶¹ (*sentencia anticipada*) Senador del Atlántico, por el Partido Colombia Viva, quien obtuvo 44.764 votos; Mauricio Pimiento,¹⁶² (*sentencia condenatoria*) Senador del Partido de la U, con una votación de 52.485; el Representante a la Cámara Jorge Luis Caballero, (*sentencia anticipada*) de Apertura Liberal, del departamento del Magdalena, con votación de 45.090; El Senador Luis Eduardo Vives¹⁶³ de Convergencia Ciudadana, (*sentencia condenatoria*) con 54.609 votos; Representante a la Cámara, Alfonso Campo Escobar,¹⁶⁴ del Partido Conservador, (*sentencia anticipada*) por el departamento del Magdalena, con una votación de 33.602.

El caso del Senador Álvaro Araujo es representativo, al pertenecer a una familia política tradicional de la Costa colombiana, el departamento del Cesar.¹⁶⁵ Su familia a estado vinculado a la vida publica, siendo su padre Álvaro Araujo, un político de extensa trayectoria política. Su hermana Consuelo Araujo, al momento del llamado a indagatoria de su hermano, se desempeñaba como Ministra de Relaciones Exteriores, quien tuvo que renunciar a su cargo por la imagen negativa que representaba al gobierno su continuidad, al ser la representante del país en el exterior.

El proceso continua contra los firmantes del pacto de Ralito. La Corte Suprema de Justicia llama a indagatoria a los Congresistas José de los Santos Negrete, del Partido Conservador, del

¹⁵⁹ “Las pruebas hablan por si solas”. En: *Revista Semana*... p. 43.

¹⁶⁰ El Senador Álvaro Araujo, se le acusa de tener vínculos con el jefe paramilitar “Jorge 40” y ser beneficiario de distritos electorales en territorios de control e influencia paramilitar.

¹⁶¹ Dieb Maloof es señalado por asistir a una reunión con el paramilitar “Jorge 40”, y planificar las zonas donde se iban a realizar proselitismo político en el departamento del Magdalena.

¹⁶² Mauricio Pimiento Senador de la República, es mencionado por la revista semana como uno de los candidatos que recibieron dinero de las autodefensas en calidad de préstamo. Aparece como uno de los favorecidos por alias “Omega”, mano derecha de 'Jorge 40' y sobre quien, dice un periodista de Valledupar, "fue el hombre que más manoseó a la clase política". 'Omega' fue asesinado en Septiembre del 2006. Ver: *Revista Semana*, 25 de noviembre de 2006

¹⁶³ Luis Eduardo Vives, es señalado de tener relaciones con el Bloque Norte, y conjuntamente con Dieb Maloof, de favorecerse de apropiación de recursos públicos destinados a la salud de los departamentos de Magdalena y Cesar.

¹⁶⁴ Es señalado por Rafael García, ex jefe de informática del DAS, quien en su declaración afirmó que el Representante Alfonso Campo Escobar tuvo relaciones con paramilitares.

¹⁶⁵ Ver: “Leyenda vallenata”. En: *Revista Semana*. Noviembre 20 de 2006. p. 48.

departamento de Córdoba (*preclusión*); Juan Manuel López Cabrales, del Partido Liberal, (*sentencia condenatoria*); Reginaldo Montes, del Partido Cambio Radical, (*sentencia condenatoria*) William Montes; y Miguel de la Espriella, de Colombia Democrática, (*sentencia anticipada*), en la que se les imputa el delito de concierto para delinquir agravado, ya que se encontraron pruebas suficientes para investigarlos por haberse beneficiado de los pactos firmados, así como favorecido electoralmente obteniendo votaciones que les sirvieron para llegar al Senado de República. También se dictó orden de captura a la ex congresista Eleonora Pineda, por parte de la Fiscalía general de la Nación. De los anteriores Congresistas, la justicia ha demostrado tener varias directrices para emitir fallos judiciales a los implicados en los procesos por parapolítica. La ambigüedad de los fallos que en el caso del ex Senador Miguel de la Espriella, admitió a ver asistido y firmado el pacto de Ralito, aceptando los beneficios electorales que consiguió debido al apoyo brindado por los paramilitares, acogiéndose a sentencia anticipada; no siendo el mismo caso para el Representante Conservador por el departamento de Córdoba José de los Santos Negrete, quien la Corte le precluyó la investigación por no encontrar pruebas que lo vincularan con organizaciones paramilitares, además de asistir a la reunión de Santa fe de Ralito fortuitamente, como acompañante de otra persona que asistió a la reunión.

Otro es el caso del Senador Conservador por el Departamento de Bolívar, William Montes, a quien la Fiscalía General de la Nación le imputó el cargo de concierto para delinquir, pero mediante el fallo de un juez de la República le declaró sentencia absolutoria, al señalar que la asistencia al pacto de Ralito, no consistía en sí un delito. Debido a las múltiples interpretaciones jurídicas por parte de las autoridades encargadas de investigar los procesos de parapolítica, la Corte Suprema de Justicia: *“fue explícita en determinar que la suscripción voluntaria, consiente y con capacidad de realización de lo pactado, de acuerdos como el Pacto de Ralito, sí constituye una forma de promoción y vinculación con la organización armada ilegal con la que se firmó, en ese caso el paramilitarismo”*.¹⁶⁶

Adicionalmente, otro hecho por el proceso de investigación entre paramilitares y sectores políticos, fue la sentencia condenatoria al Senador por el departamento de Córdoba perteneciente al partido Liberal Juan Manuel López Cabrales¹⁶⁷, quien obtuvo una votación nacional importante: 145.991 votos, y quien fue uno de los firmantes del pacto de Ralito. El ex Senador había hecho serias denuncias contra el paramilitarismo en su departamento, hasta el punto de que fue amenazado de muerte por el jefe paramilitar Salvatore Mancuso. López Cabrales señala que fue obligado a firmar el documento y que su asistencia era para aclarar una operación que había realizado el CTI en contra del jefe paramilitar Mancuso en el que resultó muerto uno de sus sobrinos. Esta explicación no fue suficiente para la Corte Suprema de Justicia. Además también es de resaltar el respaldo que tuvo del Jefe único del liberalismo Cesar Gaviria Trujillo y el ex candidato por la Presidencia de la República por ese mismo partido Horacio Serpa. Es entonces, que la confluencia estratégica entre grupos paramilitares y representantes del Congreso de la República quedó demostrado por las alianzas y acuerdos que se realizaron para el beneficio jurídico, político, electoral de ambos actores. Como consecuencia del proceso de la parapolítica se establecieron cambios en el sistema político regional y nacional, alteraciones al sistema electoral, transgresiones a la democracia por la presión armada y sometimiento a los candidatos y electores. Sin embargo, muchos de los miembros

¹⁶⁶ “Balance político de la parapolítica”. En: *Revista Arcanos No. 14*. Corporación Nuevo Arco iris. Bogotá, 2008. p. 65.

¹⁶⁷ Ver: “Todo por una firma”. En: *Revista Semana*. Enero 29 de 2007. p. 34.

que establecieron acuerdos con paramilitares lo hicieron a voluntad propia y plena conciencia de sus actos. Por esto la Corte afirma su posición de juzgar a estas personas bajo el delito de Concierto para Delinquir, y en algunos casos como el del ex Senador Álvaro García por conformación de grupos armados ilegales. El cambio en la composición del Congreso República afecto drásticamente por las investigaciones y condenas realizadas por las autoridades judiciales. De esta manera en las elecciones para el Congreso de la República en el periodo 2002 / 2006, los partidos y movimientos políticos perdieron y ganaron curules dependiendo el grado de cooptación e influencia de grupos paramilitares. Los partidos y movimientos afectados fueron alrededor de trece en el periodo electoral del 2006, por el proceso de la parapolítica. Entre ellos se encuentran el partido Liberal, Conservador, Movimiento Alas Equipo Colombia, Movimiento Convergencia Popular Cívica, Cambio Radical, Partido de Unidad Nacional, Partido de Convergencia Ciudadana, Partido Colombia Democrática, Partido Colombia Viva, Moral, Movimiento Nacional Progresista, Movimiento Acción Asocial; Entre tanto los partidos y movimientos exentos de investigaciones y procesos judiciales por alianzas con paramilitares son el Partido Polo Democrático, Movimiento Mira y las minorías étnicas conformadas por indígenas y afrodecendientes.

Igualmente, la composición del Senado de la República del año 2006 esta representado por 70 escaños en poder de la coalición de gobierno, 18 curules pertenecientes al partido conservador y liberal y 11 escaños concernientes al polo democrático alternativo. De estos 102 escaños cerca de 39 curules están siendo investigadas por la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la Nación. De los 39 escaños a 34 Senadores de la Coalición de gobierno se les ha abierto expediente judicial, ya sea por instrucción, investigación preliminar, auto inhibitorio, sentencia condenatoria o absolutoria y sentencia anticipada. También se investigan 5 curules al Senado al Partido Liberal. Entre tanto, con respecto a la Cámara de Representantes, se han abierto procesos judiciales a cerca de 50 miembros de esta corporación. Ya se a por su implicación directa con grupos paramilitares, o por que han sido mencionados por testimonios, o medios de comunicación. De los 50 escaños de la Cámara de Representantes, 32 están siendo investigadas o con sentencias proferidas, y 18 miembros de este organismo han sido mencionados en las diferentes diligencias judiciales, sin que se le haya procesado formalmente a un expediente judicial. Tenemos entonces que hasta el año 2008 por el proceso de la parapolítica el 39% del Senado de la República esta involucrado por las investigaciones correspondientes por las relaciones y alianzas políticas con grupos paramilitares. Así mismo el 30% de las Representantes a la Cámara, están siendo investigados por los mismos hechos.

3.2 OTROS PACTOS DE MIEMBROS DE SECTORES POLITICOS Y PARAMILITARES

La confluencia estratégica de intereses entre grupos paramilitares y representantes políticos, fue muchos más notoria a nivel nacional, específicamente con consecuencias de representación política ante el Congreso de la República. Efectivamente, los acuerdos alcanzados repercutieron significativamente en la composición y actividad legislativa. Sin embargo, la estrategia utilizada fue en escala ascendente dentro de las relaciones del sistema político colombiano. Influenciando y cooptando primero las instituciones a nivel local (concejos y alcaldías) pasando por el control del

poder regional (asambleas y gobernaciones), llegando su influencia hasta el nivel nacional, Congreso de la República. Dentro de los pactos tenemos algunos que se realizaron regionalmente y que permitieron, posteriormente la llegada de representantes políticos al poder legislativo de la nación. Entre ellos se encuentran:

EL PACTO DEL MAGDALENA MEDIO

Los pactos del Magdalena Medio se habían organizado mediante reuniones convocadas por los jefes paramilitares Carlos Castaño y Carlos Mario Jiménez “Alias Macaco”. Estas reuniones se llevaron a cabo en una finca denominada “la 15”, que esta localizada entre los municipios de Valencia y San Pedro de Urabá, en el departamento de Córdoba. Entre los asistentes se encontraba el ex Gobernador del departamento del Cauca, Juan José Chaux Mosquera, el ex Senador Luis Alberto Gil, y el ex Gobernador del departamento de Santander, Hugo Aguilar.

Si bien la reunión de Piamonte fue importante y sólo salió tímidamente a flote en la declaración de Mancuso en agosto de 2007, lo realmente clave en materia de alianzas con políticos se dio en noviembre de 2001 en la finca ‘La 15’. Durante tres días, los jefes paramilitares Carlos Castaño, ‘Jorge 40’, ‘Ernesto Báez’, ‘Macaco’, Éver Veloza o ‘H.H.’, Mancuso y ‘don Berna’ se reunieron con el propósito de atender audiencias con alcaldes y concejales de Urabá y el sur de Bolívar, y con candidatos al Congreso y a gobernaciones, como parte de una estrategia para llevar a amigos de las AUC a corporaciones públicas.¹⁶⁸

PACTO DE URABÁ

Detrás de este pacto se encuentra el paramilitar Fredy Rendón “Alias el alemán”, quien estableció relaciones políticas en beneficio electoral de los Representantes a la Cámara de Manuel Darío Ávila Peralta, Jesús Doval, Estanislao Ortiz y César Augusto Andrade. Según el testimonio de un denunciante también habían participado los ex alcaldes Gustavo Germán Guerra, de Arboletes, y Hugo Caballero Ballesteros, de San Pedro de Urabá. Estanislao Ortiz Lara, de Turbo, Édison Yáñez Tirado, de Necoclí. Esta reunión se habría realizado en el municipio de Necoclí, en el Departamento de Antioquia en el 2001. El objetivo era la de apoyar una lista al Congreso de la República para el periodo 2002-2006. Esta lista estuvo en llave con la formula al Senado, en cabeza de Rubén Darío Quintero, del Partido Cambio Radical, quien se desempeñó como secretario privado del entonces Gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe. Actualmente el estado judicial del Senador Quintero se encuentra en investigación, siendo llamado a juicio por la Fiscalía General de la Nación.

¹⁶⁸ “Los otros Ralitos”. En: *Revista Cambio*. Consultado el 2 de Noviembre de 2008 en: http://www.cambio.com.co/portadacambio/797/ARTICULO-WEB-OTA_INTERIOR_CAMBIO-4591851.html.

PACTO DE CHIVOLO

Según este pacto, al menos 410 dirigentes políticos¹⁶⁹ habrían suscrito y pactado acuerdos políticos con paramilitares. Dentro de los dirigentes políticos asistentes a este encuentro, se encuentran políticos locales y regionales del departamento de Magdalena. Este se realizó el 28 de Septiembre del 2000, en la que participaron 13 candidatos a alcaldías, 395 personas que aspiraban a Asambleas Departamentales y Concejos Municipales. De este pacto resulto electo para la Gobernación de Santa Marta José Domingo Ávila Armenta, en el año 2000. También gran parte de los municipios estuvieron comprometidos en distintas relaciones con paramilitares, siendo más de la mitad de municipios en los que se eligieron diputados y concejales. Para tal efecto se convocó a una gran convención, local y regional:

Al parecer, la reunión en el municipio de Chivolo, en Magdalena, fue una “gran convención” del movimiento regional “Provincia Unida por una Mejor Opción de Vida”, impulsado por alias Jorge 40. En el pacto quedó establecido que “Provincia Unida” apoyaría en las elecciones locales de 2000 al liberal y ex alcalde de Santa Marta, José Domingo Dávila Armenta, para la gobernación del Magdalena. A la decisión se llegó mediante una votación de los participantes y candidatos del proyecto “Provincia Unida”, en la que Dávila Armenta obtuvo 266 sufragios, el candidato José Alfredo Ordóñez 138 y seis votos fueron anulados.¹⁷⁰

PACTO DE PIVIJAY

El municipio de Pivijay pertenece al departamento del Magdalena. Se puede considerar como la extensión del pacto de Chivolo. El objetivo de esta reunión era acordar la selección para Congresistas al periodo electoral de 2002-2006:

En Pivijay se acordó la elección de los congresistas Dieb Maloof, Jorge Castro, José Gamarra Sierra y Gustavo Orozco, así como varios candidatos para las posteriores elecciones a alcaldías en Pivijay, San Ángel, Algarrobo, Zapayán, Salamina, Remolino, Chivolo y Ariguaní. El documento establecía que los dineros obtenidos por la reposición de votos de los candidatos elegidos debían destinarse a la construcción de una obra en el municipio que saliera elegido por sorteo. El Pacto de Pivijay también comprometía a los participantes a aportar un monto mínimo de votos y financiar a los candidatos seleccionados. Los elegidos al Congreso quedaban obligados a conseguir recursos para la inversión social en la región y a otorgar participación burocrática a los suscriptores del pacto electoral. Además, debían ofrecer un apoyo logístico a los alcaldes y ejercer presencia física durante los debates proselitistas que se adelantaran en los municipios involucrados.¹⁷¹

¹⁶⁹ “De encuentro al que asistieron 410 políticos hablaría “Jorge 40” en versión que rendirá en 10 días”. *El Tiempo*. (Mayo de 2007). Consultado el 20 de Marzo de 2009 en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3560754#>.

¹⁷⁰ “Balance político de la parapolítica”, (2008) *Revista Arcanos No. 14*... p. 66.

¹⁷¹ “Balance político de la parapolítica...” p. 66.

3.3 CAMBIOS EN LA COMPOSICION DEL CONGRESO Y AFECTACION DEL SISTEMA POLITICO POR INFLUENCIA PARAMILITAR

El fenómeno paramilitar afecto considerablemente el sistema político colombiano, desde el ámbito local, regional y llegando al contexto nacional, al cooptar cierta parte del Congreso de la República de los periodos electorales de los años 2002 y 2006. Es así como, no solo se afecto sistema político colombiano, si no también el funcionamiento de la democracia del país. Si tenemos en cuenta la definición de democracia propuesta por Robert Dahl, al menos deben existir las siguientes garantías constitucionales:

1) Libertad de asociación y organización; 2) libertad de pensamiento y expresión; 3) derecho al voto; 4) derecho de los líderes políticos a competir por el apoyo electoral; 5) fuentes alternativas de información; 6) posibilidad de ser elegidos a cargos públicos (electorado pasivo); 7) elecciones libres y correctas; 8) existencia de instituciones que hacen depender las políticas gubernamentales del voto y de otras expresiones de preferencia.¹⁷²

Por lo tanto, la democracia del país ha estado sujeta a períodos históricos, sociales y políticos particulares y a múltiples formas de violencia que han asediado las instituciones del Estado y causado deterioro en funciones esenciales. La democracia en Colombia ha estado en constantes retrocesos y avances dependiendo del momento coyuntural o de crisis que afronte. Es así como, su funcionamiento condiciona el nivel de organización y cohesión de una comunidad política ante las diversas tensiones y conflictos precedidos de los postulados de una democracia liberal. Esta debe asegurar en gran medida la representación política, derechos, libertades y garantías para el buen desempeño de las instituciones democráticas. Sin embargo, las alianzas entre elites políticas regionales y paramilitares ocasionaron una reconfiguración del sistema político local, regional con impacto en el ámbito nacional:

En una gran ola de expansión, los paramilitares ganaron varias guerras y en ese proceso lograron modificar sustancialmente el mapa político en 12 departamentos, transformar parcialmente el de otros, establecer una gran bancada parlamentaria, influir en las elecciones presidenciales, capturar el poder local en diversas regiones del país y entrar en un proceso de negociación con el Estado. Una de las consecuencias históricas más notables de este proceso fue el desmembramiento de los partidos liberal y conservador y el surgimiento de nuevos grupos que tendrían un gran impacto en el régimen político.¹⁷³

Otro de los cambios importantes fue la gran votación alcanzada por representantes políticos en zonas de presencia paramilitar:

El punto de llegada de la investigación arrojó esta realidad: en las elecciones del 2006, 33 senadores y 50 representantes a la Cámara resultaron elegidos en zonas de control paramilitar. Estos senadores obtuvieron 1.845.773 votos que representan una tercera parte de la votación

¹⁷² DAHL, Robert. "Poliarchy, participation and opposition". En: *Manual de la ciencia política*. Alianza Editorial. Madrid, 1995. p. 81.

¹⁷³ *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Corporación Nuevo Arco Iris. Bogotá, 2007. p. 12.

para Congreso y un punto muy alto de la votación para presidente. La gran mayoría de estos senadores habían sido elegidos en los nuevos grupos que aparecieron en el 2002.¹⁷⁴

Si tenemos en cuenta que un sistema político: “*conciérne más especialmente a una categoría de estos elementos: las instituciones del poder; el aparato del Estado, y sus medios de acción; y todo lo que a el se refiere.*”¹⁷⁵ Entonces, encontramos que la afectación por el paramilitarismo a una de las instituciones de poder del aparato del Estado se hizo violando los postulados anteriores. En efecto, la influencia en la composición del Congreso de la República trajo como consecuencia la disminución de los escaños ganados por la coalición de gobierno, en las votaciones a esta corporación en los periodos electorales de los años 2002 y 2006. Se considera entonces el Congreso de la República es una institución de poder, al ser la encargada de control político al gobierno, así como de tramitar proyectos de ley en beneficio de la población y sociedad civil. De esta manera, el cambio en la composición del Congreso de la República deja como resultado, según las investigaciones realizadas por la Fiscalía General de la Nación y la Corte Suprema de Justicia, hasta el año 2008, 46 Senadores han sido procesados judicialmente, investigados preliminarmente o mencionados por algún testimonio que los involucra en posibles alianzas con grupos de paramilitares. El balance judicial¹⁷⁶ (Ver anexo 2), ha Senadores del Congreso de la República por las investigaciones del proceso denominado “parapolítica” se muestra a continuación:

PARTIDO POLITICO	Numero de Senadores procesados judicialmente	Mencionados por testimonios que los involucran en relaciones con paramilitares	Total Senadores
Movimiento Alas Equipo Colombia	3		3
Movimiento Convergencia Popular Cívica	2		2
Cambio Radical	6	1	7
Partido Social de Unidad Nacional “U”	8	2	10
Partido Convergencia Ciudadana	5	1	6
Partido Conservador	7		7
Partido Colombia Democrática	3		3
Partido Colombia Viva	4		4
Partido Liberal Colombiano	4		4
Total			46

¹⁷⁴ *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar...*p. 30.

¹⁷⁵ DUVERGER, Maurice. *Sociología de la política*. Editorial Ariel. Barcelona, 1983. p. 388.

¹⁷⁶ Ver: Anexo 2. Balance judicial más detallado sobre relaciones entre miembros del Congreso y grupos paramilitares. pp. 106-123.

PARTIDO POLITICO	Numero de Representantes a la Cámara procesados judicialmente	Mencionados por testimonios que los involucran en relaciones con paramilitares	Total Representantes
Alas Equipo Colombia	1	1	2
Apertura Liberal	5		5
Cambio Radical	1	2	3
Partido Colombia Democrática	1	1	2
Partido Conservador	7		7
Partido Convergencia Ciudadana	2	2	4
Moral	1		1
Movimiento Popular Unido		1	1
Movimiento Nacional Progresista	3		3
Partido de Acción Social P.A.S	1		1
Partido Social de Unidad Nacional "U"	2	4	6
Movimiento de Participación Popular	1		1
Partido Liberal	7	4	11
Total			47

Fuente: Revista Arcanos no. 14 -Corporación Nuevo Arco Iris-, 2008.

Entre tanto, las investigaciones a miembros pertenecientes de la Cámara de Representantes llegan a 47, entre procesados judicialmente, investigados o mencionados por testimonios por presuntas relaciones con grupos de paramilitares. En los gráficos (*Ver: anexo 3*), se señala el número de curules del Congreso de la República investigadas por el proceso de la parapolítica en los distintos partidos políticos.¹⁷⁷

Lo anterior demuestra que las relaciones entre paramilitarismo y sectores del Congreso de la República, se forjaron en base a unos intereses comunes en el ámbito político, electoral y jurídico. De esta manera según los postulados expuestos por Robert Dahl, se transgredieron principios fundamentales de un sistema democrático como el derecho al voto; derecho de los líderes políticos a competir por el apoyo electoral; elecciones libres y correctas. En efecto, los riesgos electorales en los comicios para elección de Congresistas en el periodo 2002 y 2006, estuvieron marcados por anomalías, vulneración y delitos a las normas electorales, lo que se ha considerado como votaciones atípicas. La presencia en territorio de actores armados ilegales, paramilitares, guerrilla, grupos del narcotráfico, bandas emergentes, han obstaculizado el debido proceso electoral, en amplias regiones colombianas, ya sea por el temor ciudadano ante cualquier evento de violencia, atentados, secuestros, extorsiones, o por la amenaza directa a la población de parte de miembros de organizaciones armadas. Esta relación obedece a lógicas contrarias. En caso de la guerrilla, la generalidad se da en cuanto a la prohibición de la ciudadanía a ejercer libremente el derecho al

¹⁷⁷ Ver: Anexo 3. pp. 124-127.

voto, ya que para ellos esto representa el fortalecimiento del sistema político que ellos dicen enfrentar; entre tanto, los paramilitares obedecen a una dinámica de restricción de candidatos en algunas regiones en favorecimiento de otros, donde el aval proviene de algún jefe paramilitar, o por la orden impartida a la comunidad de votar masivamente por algún candidato de sus preferencias que represente sus intereses.

3.4 TRANSFORMACIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS COMO CONSECUENCIA DE LA PARAPOLITICA

Dentro de la afectación del fenómeno paramilitar a la democracia y el sistema político, encontramos también, que incidió en cambios en los partidos y movimientos políticos en los comicios para Congreso de la República en los periodos electorales de los años 2002 y 2006. El desarrollo y las transformaciones de la democracia en Colombia ha estado supeditada a constantes transgresiones por la violencia política y armada de grupos armados ilegales, así como también la exclusión de representación política a otras fuerzas que han pretendió entrar en el juego de la arena política. Sin embargo, con la Constitución Nacional de 1991, abrió la posibilidad de apertura a otras corrientes partidistas con planteamientos ideológicos y doctrinarios disimiles. De esta manera para las elecciones de Congreso de la República del año 2002, existían al menos 42 movimientos y partidos políticos legalmente constituidos. De esta manera tenemos que los partidos políticos son uno de los componentes esenciales del funcionamiento sistema político y la democracia. Al respecto, los partidos políticos cumplen con una función dinamizadora de la democracia siendo articuladores de demandas sociales entre la sociedad civil y el Estado. Por lo tanto, definimos como partido político a una: *“agrupación organizada, estable, que solicita apoyo social a su ideología y programas políticos, para competir por el poder y participar en la participación política del Estado”*.¹⁷⁸ Otra de las características para la existencia de un partido político es que cuente con una base organizativa piramidal que sustente su estructura política. Es así como, su organización cuenta con una base de: *“1. Dirigentes/lideres; 2. Militantes participantes/activistas; 3. Afiliados/inscritos; 4. Simpatizantes/votantes/fieles; 5. Electores”*.¹⁷⁹

Entre tanto, la coyuntura política en la Administración del Presidente Andrés Pastrana (1998-2002) por las negociaciones de paz adelantadas con el grupo subversivo de las FARC, y su posterior fracaso, al no concluir en ningún acuerdo de pacificación al conflicto armado, llevo a reiteradas críticas y oposición por diversos sectores de la sociedad. Seguidamente, vendría el rompimiento definitivo de las negociaciones de paz en el año 2002, y el advenimiento de las elecciones presidenciales de ese mismo año. Estas circunstancias fueron aprovechadas por el entonces candidato liberal Álvaro Uribe Vélez, lo que conllevó a plantear un discurso político programático de campaña, en donde sus ejes centrales se basaban en la recuperación del territorio colombiano, dominado en parte por grupos armados ilegales, y la persecución frontal de las Fuerzas Militares contra la subversión, teniendo como punta de lanza la política de seguridad democrática. Ya para

¹⁷⁸ VERDÚ, Pablo Lucas. “Principios de la Ciencia Política. Estado contemporáneo y fuerzas políticas. Tomo III”. Editorial Tecnos. Madrid, 1974. p. 30.

¹⁷⁹ CAVAROZZI, Marcelo y MEDINA, Juan Abal. “El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal”. Homo Sapiens Ediciones. Argentina, 2002. p. 39-40.

las elecciones presidenciales de 2002, el hoy presidente de la República Álvaro Uribe Vélez, enfrento como disidente del liberalismo, al candidato oficial Horacio Serpa, y al candidato del Partido Polo Democrático, ganado las elecciones en primera vuelta, con una votación superior a 7 millones de votos. Es entonces que en su proceso de gobierno, se distancia del liberalismo oficial, incluso llegando a convertirse en partido de posición, dadas las diferencias ideológicas por las políticas implementadas en el campo económico y social. También influyó el alinderamiento y apoyo electoral irrestricto del partido conservador.

Ya para las elecciones presidenciales del 2006, logran consolidar una fuerza de coalición partidista bajo la formación del Partido Social de Unidad Nacional, “partido de la U”, donde recibe apoyo de diversas fuerzas políticas, liberales, conservadoras y sectores sociales. Aquí encontramos dentro de los elementos de análisis de los partidos políticos la realización de una coalición partidista de distintos movimientos y partidos políticos que apoyaron la reelección del actual Presidente Álvaro Uribe Vélez. Entendemos como una coalición partidista: *“un acuerdo más o menos permanente, entre dos o más partidos con el propósito de acrecentar su fuerza frente a otros para obtener en la competición interpartidista, el poder estatal”*¹⁸⁰. Esta coalición partidista logra ganar las elecciones presidenciales, ocasionando un fraccionamiento de los partidos tradicionales tanto liberal como conservador. De esta manera encontramos, que las alianzas entre grupos paramilitares y sectores del Congreso de la República, afectó la recomposición de los partidos políticos por las investigaciones judiciales llevadas a cabo por la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la Nación por el proceso de la parapolítica.

Respecto a los partidos políticos, en territorios de influencia paramilitar estos sirvieron de enlace directo para consolidar una coalición de fuerzas que pretendiera el control y dominación de la mayor parte de la clase política local y regional con pretensiones nacionales. De esta manera la reconfiguración que afecto a los partidos políticos tradicionales colombianos fue evidente.

Los partidos liberal y conservador sufrieron varias perdidas electorales y disminución de escaños en el Congreso de la República. En contraposición al aumento y ampliación de nuevos movimientos políticos y la consolidación de otros ya experimentados en la contienda electoral. Un hecho destacable en las elecciones presidenciales del año 2002, fue la división liberal en torno a las figuras de Horacio Serpa y Álvaro Uribe Vélez. Este ultimo, forma distintas coaliciones que le permitieron llegar al Presidencia de la República como candidato disidente del partido liberal. Esto permitió la plena consolidación del Partido Social de Unidad Nacional, en la que buena parte de miembros políticos de partidos tradicionales, optaron por cambiar de filiación partidista.

Las votaciones para Congreso de la República fueron considerables:

El punto de llegada de la investigación arrojó esta realidad: en las elecciones del 2006, 33 senadores y 50 representantes a la Cámara resultaron elegidos en zonas de control paramilitar. Estos senadores obtuvieron 1.845.773 votos que representan una tercera parte de la votación para Congreso y un punto muy alto de la votación para presidente. La gran mayoría de estos senadores habían sido elegidos en los nuevos grupos que aparecieron en el 2002. Hay allí una continuidad de lo ocurrido entre las anteriores y estas elecciones.¹⁸¹

¹⁸⁰ VERDÚ, (1974). “Principios de la Ciencia Política...” p. 64.

¹⁸¹ Parapolítica. (2007), *Corporación Nuevo Arco Iris...* p. 30.

La fragmentación de los partidos políticos tradicionales conservador y liberal, se evidenció en la pérdida de curules al Congreso de la República. En las elecciones al Senado en el 2002, el partido liberal tenía 34 curules, y paso a las elecciones de 2006, a tener 18 curules, es decir perdió 16 curules; mientras que para la Cámara de Representantes en el 2002 mantenía 70 curules, y en el 2006 paso a 35, es decir disminuyó 35 curules, la mitad en referencia a las elecciones anteriores. Mientras tanto el partido conservador, mantenía al Senado 25 curules en el 2002, y paso a 2006 a 18, perdió 7 curules; mientras que para la Cámara su pérdida no fue tan considerable respecto al partido liberal, ya que solo perdió un escaño, pasando de 30 curules en 2002, a 29 curules en las elecciones de 2006. (*Ver: anexo 4*)¹⁸². Cambio en el número de curules de los partidos políticos al Congreso de la República. Los nuevos partidos y movimientos políticos surgieron en las zonas de presencia paramilitar. Además, aumentando considerablemente la cifra electoral, permitiendo ganar posiciones en el Senado de la República. En la tabla (*ver anexo 5*), se muestra los nuevos movimientos y partidos políticos en la obtención de curules al Senado de la República en las elecciones al 2002.¹⁸³

Como indica la tabla el número total de movimientos y partidos llego a 43, en el periodo electoral de 2002. Para las elecciones del Congreso del 2006, muchos de estos movimientos y partidos se fusionaron y dieron paso a otros. Tal es el caso del Movimiento Renovación Acción Laboral (MORAL), el cual se transformo dando origen al partido Colombia Democrática, bajo la conducción del Senador Mario Uribe. El índice de votación para este Senador fue considerable a alcanzar 111.635 votos, siendo los departamentos de Antioquia y Córdoba en los que obtuvo mayor votación, departamentos de fuerte presencia paramilitar. De este partido los Senadores Miguel Antonio de la Espriella, se acogió a sentencia anticipada, mientras que Álvaro García Romero, ha sido llamado a juicio.

Otro de los movimientos que alcanzó gran numero de curules fue el Partido Convergencia Ciudadana, liderado por el Senador Luis Alberto Gil, quien para el año 2002, obtuvo una (1) curul para Senado y para Cámara 2 curules; obteniendo en el 2006, 7 curules para Senado y 8 curules para Cámara. La votación alcanzada por este Senador fue de 73.742, siendo los departamentos Santander y Norte de Santander donde alcanzo mayor votación. De este mismo partido fueron elegidos Luis Eduardo Vives, en representación del departamento del Magdalena, (quien fue elegido por el Movimiento Integración Regional MIPOL en el 2002), quien obtuvo una votación de 54.609. Actualmente este Senador la Corte Suprema de Justicia le profirió sentencia condenatoria. En la misma llave eligieron Juan Carlos Martínez Sinisterra, por el departamento del Valle, a quien le abrieron investigación preliminar por vínculos con paramilitares.

El Movimiento de Avance Social Alas en el año 2002, se transformó en el Movimiento Alas Equipo Colombia, logrando 5 curules al Senado. El Senador representativo de este partido Álvaro Araujo Castro, esta siendo investigado por la Fiscalía General de la Nación. La votación que consiguió fue de 75.082. La mayor votación se produjo en los departamentos del Cesar y Atlántico.

¹⁸² *Ver: Anexo 4. Recomposición en el número de curules de los partidos políticos liberal y conservador y otras fuerzas al Senado y Cámara de Representantes en los años electorales 2002 y 2006. pp. 128.*

¹⁸³ *Ver: Anexo 5. Muestra los nuevos movimientos y partidos políticos en la obtención de curules al Senado de la República en las elecciones al 2002. pp. 129-130.*

Los compañeros de fórmula Oscar Suarez Mira y Oscar Ballesteros, han sido mencionados en los documentos encontrados al paramilitar Jorge 40.

El Movimiento Colombia Viva, obtuvo 2 curules al Senado, ambas curules están siendo investigadas. Los Senadores de este partido Dieb Maloof, se acogió a sentencia anticipada, dictada por la Fiscalía General de la Nación, por vínculos con paramilitares; mientras que Habid Meheg Marun, se encuentra en investigación preliminar. Estos dos senadores fueron expulsados del Partido de la U en el 2006, por el entonces fundador de este partido Juan Manuel Santos.

Distinto es el caso de movimientos políticos que eligieron Congresistas en 2002, pero que no mantuvieron continuidad en las elecciones de 2006; ya sea por la falta de votación, que no alcanzó para cubrir el umbral; el retiro de sus miembros o la vinculación a procesos judiciales. Ese es el caso del Movimiento Popular Unido (MPU). Quien para las elecciones del 2002, a la Cámara de Representantes, llevo a Eleonora Pineda¹⁸⁴ con votación de 82.082, una de las más altas para esta corporación, siendo una de las firmantes del pacto de Ralito.

Otro fenómeno que afecto el sistema de partidos, fue el aumento desmesurado de listas para elecciones al Congreso del año 2002 y la aparición de movimientos políticos personalistas:

En los comicios de marzo de 2002 se mantuvo la proliferación de listas inscritas y de aspirantes al Senado. Aquéllas pasaron de 143, (en 1991), a 251, 319 y 323 en 1994, 1998 y 2002, respectivamente. Entre 1991 y 2002, en el Senado hubo un aumento cercano al 45%. En cuanto al número de partidos o movimientos en representación en el Senado, este también aumento significativamente, al pasar de 23 en 1991, a 49 en 1994, y 62 en 1998 y 2002.¹⁸⁵

Entre las listas aspirantes al Senado por partidos políticos personalistas, se encuentran el partido Dejen jugar al Moreno, impulsado por el ex Senador y embajador en Sudáfrica, quien apoyo la reelección del Presidente Álvaro Uribe en el 2006. La votación alcanzada de este partido para el Senado de la República en el año 2002 fue de 71.623 votos, accediendo a una curul; mientras que para las elecciones al Senado del año 2006, este mismo partido bajo la modalidad de voto preferente, obteniendo una alta votación 136.636 votos, no alcanzándole para acceder a una curul al Senado. Dentro de la misma línea de partidos personalistas tenemos al partido por el País que soñamos, impulsado por el ex alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa, bajo la modalidad lista cerrada, quien se postulo al Senado en el periodo de 2006, no alcanzando acceder a un escaño. Su votación fue de 165.981 votos; También se encuentra el movimiento Visionarios con Antanas Mockus,

¹⁸⁴ “El día que firmó el acuerdo, era concejal de Tierralta. Un año después obtuvo 80.000 votos y se convirtió en Representante a la Cámara. Nunca ha negado que apoya a las AUC”. Consultado el 27 de Julio de 2009 en: <http://www.verdadabierta.com/web3/parapolitica/cordoba/519-eleonora-pineda>.

“Cuando firmó el acuerdo de Ralito, en el año 2001, se desempeñaba con concejal en Tierralta. Un año después, de la manera más sorpresiva, obtuvo 80 mil votos y se convirtió en Representante a la Cámara avalada por uno de los movimientos que apoyaban al presidente Álvaro Uribe. Sin embargo, fue una de las purgadas de las listas uribistas en 2006. Apoyó el proyecto presentado por Rocío Arias para evitar la extradición a Estados Unidos de personas que firmen acuerdos de paz o se desmovilicen. La iniciativa no fue aprobada. También patrocinó la visita de los jefes paramilitares al Congreso el 28 de julio de 2004 y fue la primera en saludarlos en el Capitolio. Ha sido una de las pocas que reconoció haber firmado el pacto a plena conciencia. “¿Cómo no hacerlo si era a favor de la paz?”, dijo en una oportunidad. Nunca ha negado que sea amiga personal de algunos miembros de las AUC como, por ejemplo, de Salvatore Mancuso”.

¹⁸⁵ UNGAR Bleier, Elisabeth y CLAVIJO, Carlos Arturo. “Partidos y sistemas de partidos hoy: ¿Crisis o reordenación institucional?”. Documento pdf. p.54

impulsado por el mismo, quien se lanzó al Senado al periodo 2006, bajo la modalidad de lista cerrada, optando por cabeza de lista el economista Salomon Kalmanovitz, quien no obtuvo curules, alcanzando una votación de 71.843 votos. Lo anterior demuestra la gran fragmentación de movimientos y partidos políticos, que no tienen identidad y proyección a largo plazo, dando una imagen de ambigüedad y confusión a los electores, al no fijar posiciones políticas claras, divagando entre ideologías de centro y derecha, resultado de proyectos políticos eminentemente electorales.

Como consecuencia de la anterior, se realizó la reforma política implementada mediante el Acto Legislativo 01 de Julio de 2003, aprobada por el Congreso de la República, el cual modifica algunos puntos en cuanto a los regímenes de los partidos políticos y cambios en el sistema electoral. Los elementos centrales de esta reforma recaen sobre la financiación de las campañas electorales de partidos, movimientos políticos; la prohibición de la doble militancia; la agrupación de movimientos políticos, mediante bancadas partidistas; la personería jurídica y normatividad sobre el umbral electoral. Esta reforma prohíbe la doble militancia de miembros del Congreso de la República, además confiere a los partidos la realización de consultas internas, financiadas por el Estado; Contempla la pérdida de la personería jurídica a partidos y movimientos que no sobrepasen el umbral del 2% del total de la votación de los votos validos para Senado y Cámara de Representantes, excluyendo a las minorías de circunscripciones especiales, por su derecho constitucional de representación política; El sistema de bancadas se extiende a asambleas departamentales, concejos municipales, juntas administradoras locales. Este sistema permite dar mayor coherencia a los partidos políticos en cuanto al tratamiento de la agenda política de proyectos de afectación general. La adopción de criterios unificados por partidos, tendrán mayor peso para brindar posiciones claras a los electores en temas de ámbito nacional.

En cuanto a normas que garanticen derechos a los partidos de oposición, se les garantizará el acceso a documentación oficial, utilización de medios de comunicación, replicas e informaciones que consideren necesarias. Referente a la financiación de campañas electorales, la reforma política modificó el artículo 109 de la Constitución Política. Se implementó la pérdida de investidura a Congresistas que excedan los límites de financiación de campañas electorales; se establecieron límites a las contribuciones que provengan de organismos privados; el Estado financiará a los partidos y movimientos políticos para la realización de sus campañas y consultas internas; el Estado repondrá mediante la reposición de votos depositados a los partidos.

En cuanto al sistema electoral, se implementó el umbral, que es la cifra límite que deben alcanzar los partidos para participar en la repartición de curules. El umbral busca que los partidos se organicen para obtener la mayoría de los votos y aumento de representación ante las corporaciones públicas. La reforma política dispuso un umbral del 2% para las listas que aspiren a una curul en el Senado y 50% del cociente electoral para las elecciones de Cámara de Representantes, Asambleas, Concejos Municipales y Distritales y Juntas Administradoras Locales. El sistema de adjudicación de las curules, será el de la cifra repartidora en lugar de los cocientes y residuos de las listas inscritas, según lo dispone la norma.¹⁸⁶ Se dispuso el mecanismo del voto preferente, que

¹⁸⁶ Se ordenan de mayor a menor, en una columna, las cifras de votos obtenidos por las restantes candidaturas. Se divide el número de votos obtenidos por cada candidatura por 1, 2, 3, etc., hasta un número igual al de escaños correspondientes a la circunscripción. Los escaños se atribuyen a las candidaturas que obtengan los cocientes mayores, atendiendo a un orden decreciente.

consiste que el elector señala el candidato de su preferencia entre los nombres de la lista que aparezcan en el tarjetón electoral. La lista se reordenará de acuerdo con la cantidad de votos obtenidos por cada uno de los candidatos. El voto preferente es opcional. Cuando los partidos o movimientos políticos deciden adoptar el mecanismo se presentan: listas únicas abiertas y listas únicas cerradas.¹⁸⁷

Si bien, estas medidas estuvieron orientadas a corregir problemas del sistema electoral, de partidos y movimientos políticos, no se enfatizó en la mayor representación, mediante la adopción de una legislación especial favorable y aumento de la participación de las mujeres ante corporaciones públicas. Tampoco se estipularon medidas rigurosas para aquellas personas que realizaran acuerdos con grupos armados ilegales, como la pérdida de investidura inmediata a los representantes políticos que se les comprueben actos irregulares por fuera de la ley. La ausencia de Congresistas a las plenarias del Senado y la Cámara, pasaron inadvertidas por esta reforma, costumbre y conducta arraigada por parlamentarios, el cual es un falta grave, ya que son elegidos para representar los interés de los electores y ciudadanos, el cual les corresponderá cumplir con sus obligaciones amparadas en la Constitución Nacional.

3.5 PERDIDA DE LEGITIMIDAD EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA POR ALIANZAS ENTRE PARAMILITARES

Dentro del sistema democrático existen factores que condicionan el buen desempeño de las instituciones públicas, organismos privados, así como los de múltiples actores sociales y políticos. En el ámbito político colombiano debido a la penetración del paramilitarismo en sectores del Congreso de la República en el periodo electoral del 2002 y 2006, hizo que los factores de gobernabilidad y legitimidad estén fuertemente cuestionados por representar violaciones a las normas legales de representación política. Desde el mismo proceso electoral, viciado por anormalidades electorales, hasta el apoyo irrestricto de paramilitares a parlamentarios mediante beneficios económicos y políticos, lo que favoreció la llegada al Congreso colombiano, como eventualmente ocurrió. El proceso democrático dependerá de los factores y el contexto político-social que afronte el Estado y la sociedad civil en una coyuntura determinada. Pero siempre se buscara aproximarse hacia los ideales propuestos de hacer efectivo el interés colectivo. El establecimiento del bien común y la participación de los ciudadanos en la vida política, sumados a los principios universales de igualdad, autonomía personal, libertad, justicia, pluralidad, serán las condiciones favorables para el desarrollo de la democracia.

¹⁸⁷ *Cuando hay opción al voto preferente. Listas únicas abiertas:* Siempre y cuando el elector tenga la opción del voto preferente se presenta una lista abierta, pues el ciudadano escoge el candidato de su preferencia dentro de la lista sin estar limitado por el orden preestablecido por el partido. El ciudadano vota por su candidato pero dentro de la lista de un partido.

Cuando no se utiliza el voto preferente, Listas únicas cerradas: Si un partido decide no utilizar la opción de voto preferente entonces el elector vota enteramente por la lista que el partido le presentó. En el caso de los partidos y movimientos políticos que hayan optado por el mecanismo del voto preferente, los votos por el partido o movimiento que no hayan sido atribuidos por el elector a ningún candidato en particular, se contabilizarán a favor de la respectiva lista, para efectos de la aplicación de las normas sobre el umbral y la cifra repartidora, pero no se computarán para la reordenación de la lista.

En el desarrollo de la democracia, los pilares que la sustentan, han estado en constante vulnerabilidad, debido a la proliferación de organizaciones armadas ilegales llevando a cabo prácticas periódicas de violencia, sumados a la corrupción de funcionarios públicos, lo que ha ocasionado un deterioro y pérdida de gobernabilidad. Esto se ha dilucidado en municipios y departamentos de presencia paramilitar con influencia militar, política y económica que dieron como resultado cambios en el sistema político regional. Pero, la gobernabilidad, no entendida como eficacia y eficiencia de la administración pública en términos cuantitativos de índices de resultados, si no, la gobernabilidad como la capacidad de gobernar sobre los gobernados, teniendo como principio básico la legitimidad. Sin embargo, la gobernabilidad esta relacionada: *“con la capacidad de una comunidad política de desarrollar equilibrios virtuosos, entre los sistemas económico, político y cultural, que permitan a su vez conducir, con relativa armonía los asuntos públicos”*.¹⁸⁸ Según esto, el paramilitarismo fragmentó las relaciones interinstitucionales, llegando apropiarse de canales políticos, para acceder a cargos de carácter burocrático en municipios y departamentos, no solo desequilibrando la armonía de asuntos públicos, si no transgrediendo las leyes y cometiendo acciones de ilegalidad. Es importante señalar algunos elementos y criterios sobre la noción de gobernabilidad. Según Curvo Gutierrez la gobernabilidad tendrá como característica la:

[...] Percepción de legitimidad de poder público; Eficacia para integrar a todos los contendientes al juego político, es decir, desarrollar y garantizar la participación de todos los actores en el esfuerzo estratégico; Eficiencia para atender, ordenar o canalizar los reclamos de los diferentes sectores sin que el interés público se vea debilitado por las presiones de grupos o por la corrupción gubernamental.¹⁸⁹

De esta manera encontramos que la confluencia estratégica entre paramilitares y sectores políticos del Congreso de la República, transgredió los criterios de gobernabilidad expuestos anteriormente como los de percepción de legitimidad del poder publico, la integración de diferentes actores políticos y el debilitamiento del interés publico por métodos de corrupción. Es por esto que la relación Gobernabilidad democrática debe ser entendida: *“cuando la legitimidad gubernamental surge del mandato dado en las urnas, donde son plenamente vigentes las libertades cívicas y existe una garantía de respeto ciudadano, extendido fundamentalmente a los derechos humanos”*.¹⁹⁰ Entre tanto, para Giovanni Sartori considera que una democracia legitima requiere de: *“la obediencia a las reglas del juego, tanto por parte de la mayoría de los ciudadanos que han votado como por parte de los que detentan la autoridad, así como la confianza de los ciudadanos en la responsabilidad del gobierno”*.¹⁹¹ Entonces, la capacidad de articulación de políticas institucionales, responderá a los diferentes métodos de incorporación de los actores sociales y políticos, y la manera como se arbitre los conflictos. La democracia será legítima, siempre y cuando se aproxime a un propósito común de compartir normas y valores, respeto por reglas establecidas, respaldo de los gobernados y el buen uso que se le confiera al poder, para no

¹⁸⁸ CURVO Gutiérrez, Leonardo. “Cuando hablamos de gobernabilidad ¿de que hablamos?” En: *Revista Análisis Político* no. 28. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI). Bogotá, 1996. p. 3.

¹⁸⁹ CURVO. “Cuando hablamos de gobernabilidad...” p. 23-24.

¹⁹⁰ CARRASCO. Diódoro. “Gobernabilidad democrática y ejercicio de gobierno”. INAP SEGOB. México. 2000.

¹⁹¹ SARTORI, Giovanni. *Teoría de la Democracia*. Editorial Alianza. México, 1989.

extralimitarse en su ejercicio. Para Jurgen Habermas, la legitimidad es: “*el hecho de merecimiento de reconocimiento por parte de un orden político*”.¹⁹²

Por lo anterior, encontramos que los medios para acceder al poder legislativo en el periodo 2002 y 2006, por parte de miembros de sectores políticos vulneró y desbordó el proceso democrático legal. Las alianzas con paramilitares y la forma irregular de llegar a esta corporación, (fraudes electorales, antecedentes judiciales), demuestran la pérdida de legitimidad, en la que también influye directamente el comportamiento de los Congresistas asistentes al pacto de Ralito, en lo correspondiente a la votación favorable¹⁹³ a los intereses paramilitares. De las 32 personas asistentes a este pacto, 11 llegaron al Congreso de la República. Algunos de estos congresistas apoyaron las iniciativas que favorecieron proyectos importantes desarrollados en legislatura, en temas como Ley de Justicia y Paz, la Ley correspondiente al tratamiento de delitos políticos y la Ley de Tierras, en que se le elaboró una nueva forma de repartición de tierras abandonadas por los desplazados que favorecía la apropiación por parte de paramilitares. La Corte Suprema de Justicia señala que los Congresistas comprometidos en alianzas con paramilitares: “deben ir a una cárcel común porque es necesaria la protección de la comunidad, la preservación de la prueba y porque la sociedad espera este tratamiento para personas con comportamientos altamente lesivos de los intereses colectivos”.¹⁹⁴

Dentro de los Congresistas se encuentran por el partido liberal el Senador Juan Manuel López Cabrales, por el departamento de Córdoba, perteneciente a la Comisión Tercera, siendo la única excepción del no apoyo a la reelección para el segundo periodo presidencial. Fue uno de los Senadores Liberales con más alta votación. Además presentó Proyectos de Ley con penas más rigurosas para los paramilitares desmovilizados y voto en contra de los proyectos de Ley relacionados con sedición y delitos políticos; Por este mismo departamento se encuentra el ex Representante Freddy Sánchez, de la Comisión Tercera. Apoyado por Juan Manuel López, sus votaciones no están registradas en relación a la reelección presidencial y a la Ley de Justicia y Paz; El ex Representante por el departamento de Sucre Jorge Luis Chadid, integrante de la Comisión Tercera, dueño de la finca donde se firmó el pacto de Ralito, en Córdoba, hermano del jefe paramilitar alias “08”. Además de apoyar la reelección presidencial, también apoyó el proyecto de reelección de alcaldes y gobernadores.

Por el Partido Conservador se encuentran, el Representante José María Imbett, del departamento de Bolívar, perteneciente a la Comisión Quinta. Apoyó la reelección y votó los artículos más controvertibles de la Ley de Justicia y Paz; José de los Santos Negrette, del departamento de Córdoba, integrante de la Comisión Cuarta, no votó el proyecto de reelección y la Ley de Justicia y Paz, por no ser elegido en el periodo electoral de 2002, si no en el 2006. Hay poca información disponible sobre él; Se encuentra también Alfonso Campo Escobar, por la Comisión Cuarta. Apoyó la reelección presidencial y votó los artículos de la Ley de Justicia y Paz, 64 y 71, que facilitaban un tratamiento político a los paramilitares; por último se encuentra William Montes, integrante de la Comisión Quinta. Votó a favor de la reelección presidencial y los artículos 64 y 71 de la Ley de Justicia.

¹⁹² CARRACEDO, José Rubio. *Paradigmas de la política*. Editorial Anthopos. Barcelona, 1990. p. 53.

¹⁹³ Ver: “De Ralito al Congreso”. En: *Revista Semana*. Enero 29 de 2007. pp. 36-38.

¹⁹⁴ “La hora de la Ley”. En: *Revista Semana*. Marzo 19 de 2007.

Por el Partido Cambio Radical, se encuentra el Senador Reginaldo Montes, del departamento de Sucre. Integrante de la Comisión Séptima, quien no apoyo los artículos correspondientes de sedición y tratamiento político, pero si apoyo la reelección presidencial.

El Senador Miguel de la Espriella de Convergencia Ciudadana, de la Comisión Quinta por el departamento de Córdoba. Fue uno de los que apoyo la visita de jefes paramilitares al Congreso de la República. Voto favorablemente el proyecto de reelección y los artículos 64 y 71 de la Ley de justicia y Paz. También se encuentra la ex Representante Eleonora Pineda, del Movimiento Popular Unido, por el departamento de Córdoba. Su alta votación es considerada como atípica. Fue expulsada de las listas uribistas. Apoyo la reelección y promovió el proyecto para evitar la extradición de paramilitares desmovilizados, el cual no fue aprobado. A esta ex Representante se le comprueban unas grabaciones de conversaciones con un asesor de prensa paramilitar en la que se revela información comprometedoras en Abril de 2005.

De pronto me están grabando. Como ahora lo graban todo [...] Imagínate que yo ayer hice una encuesta uno por uno. En este momento hay mucha gente de segundo renglón porque hay mucha gente que no quiere caminarle a esto. Yo le dije al Ministro: usted va a dejar caer ese proyecto y, es más, yo estoy esperando la llegada del Presidente porque hay que hablar. Zulema me acompañó. Me acompañó con el Ministro y la vieja muy metida, y con el primer vicepresidente, Carlos Alberto Zuluaga. “Me dijo que esto sí hay que manejarlo con mucha prudencia”. [...] (*Aparte de la conversación entre Eleonora Pineda y Fernando Soto en la que la entonces congresista le hace un completo reporte de sus reuniones políticas y le pide al jefe de prensa de las AUC que les comunique a los jefes paramilitares algunas conclusiones de sus encuentros*). [...] Nos reunimos como 10 parlamentarios, todos del Partido Conservador y yo era la única liberal uribista. Les dije gánense ustedes esto, que se lo gane el partido, que el partido sea quien diga, que sea el partido Conservador quien diga: vamos a redireccionar esto [...] entonces ahí se las dejé. Hoy en la plenaria de la Cámara quedaron de sentar una posición y yo creo que eso es importante. Cuéntale a Ernesto Baez.¹⁹⁵

Indudablemente la elección de los anteriores Congresistas, represento una fuerte controversia al realizarse en el marco de la ilegalidad. Muchos de ellos hay sido condenados por el delito de concierto para delinquir y conformación de grupos paramilitares. Los propósitos comunes y colectivos que garantizan un desarrollo pleno de la democracia fueron violentados, para la defensa de intereses particulares para beneficiar redes criminales, mafiosas y redes clientelares políticas corruptas. El carácter legitimante se fragmentó al romperse las reglas del juego democrático, alteraciones del proceso electoral, y la confianza por los representantes político surgidos de apoyos de electores se vulneró. Además de las alteraciones del orden político que causó la reconfiguración de nuevas fuerzas políticas bajo métodos coercitivos. El conflicto de intereses es evidente, al votar conscientemente proyectos que se habían acordado previamente,¹⁹⁶ violando los más elementales principios éticos y políticos.

En segundo lugar, la integración de diferentes actores al sistema político, no se cumple al restringir el derecho de candidatos a la realización de campañas electorales para acceder a cargos elección popular. En las zonas de influencia paramilitar, se presentaron fenómenos como la concentración

¹⁹⁵ “Para-políticos”. *Revista Semana*. Marzo 19 de 2007.

¹⁹⁶ Ver: NIETO, Rafael. “El pacto de la vergüenza”. En: *Revista Semana*. Enero 29 de 2007.

de votos a favor de un candidato, como el caso de Antonio Cristo de la Espriella, quien mantuvo una votación en municipios como Sincelejo, San Marcos, Corozal, Sampues, Nueva Granada, del departamento de Sucre; o el caso de William Montes quien realizó proselitismo político en zonas vetadas por paramilitares, y ocupó espacios electorales dejados por otros políticos como Dieb Maloof, al ser restringidos por presiones o acuerdos ya pactados. Este Senador apoyó la candidatura de Enilce Lopez “la gata”, empresaria del chance cuestionada por tener vínculos con paramilitares e investigada por presunto enriquecimiento ilícito. El pronunciamiento del ex candidato presidencial por el partido liberal Horacio Serpa, señaló que no tenía garantías para ejercer plenamente su campaña electoral en departamentos del norte de Colombia. Referente a este punto es inaceptable que mientras para la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la Nación, la asistencia de los firmantes del pacto de Ralito, sea una conducta ilícita por incurrir en el delito de concierto para delinquir, el entonces Ministro de Interior y Justicia, Carlos Holguín Sardi, asevera que: “*en el documento programático y firmado en Ralito por los políticos de la Costa “no hay nada impropio” [...] y “que se podría refrendar”*”.¹⁹⁷

Y por último en tercer lugar, la gobernabilidad y deslegitimación de cierto sector de Congresistas, afectó el interés general ciudadano al estar sometido por grupos de presión y corrupción. No solamente están comprometidos dirigentes políticos, en pactos con paramilitares, si no también miembros de la Fuerza Militar, empresarios, ganaderos y estamentos judiciales. La relación de altos funcionarios del Estado con paramilitares desató una fuerte polémica al abrir la Procuraduría General de la Nación, pliego de cargos contra el ex Director del DAS, Jorge Noguera. La Procuraduría señala:

Que Noguera puso al principal organismo de inteligencia de la nación al servicio de grupos paramilitares y de narcotraficantes [...] La Fiscalía General de la Nación también lo investiga por delitos de fraude electoral, la presenta participación de agentes del DAS en el asesinato de sindicalistas, corrupción administrativa e infiltración de grupos ilegales en el organismo.¹⁹⁸

Las autoridades poseen valiosa información que comprometen seriamente a Noguera con organizaciones del narcotráfico y vínculos con paramilitares. El testimonio del ex Director de informática del DAS, Rafael García, fue tomado en cuenta por las autoridades para corroborar las pruebas que lo involucran. Según la Procuraduría Jorge Noguera se reunió con varios miembros de las Autodefensas, y además eliminó antecedentes judiciales de paramilitares, narcotraficantes y ordenó a sus subordinados de no ejercer acciones en contra de ellos. En cuanto a la realización de contratos se encontraron irregularidades. La Procuraduría dice que:

Noguera adjudicó directamente a la empresa MT Base un contrato por 3.200 millones para la oficina de informática del DAS. Por medio de testimonios y pruebas, el Ministerio Público afirma que se cobraron comisiones del 10 por ciento por la adjudicación, las cuales fueron consignadas en diferentes cuentas bancarias, entre ellas las del jefe de informática del DAS, Rafael García y su esposa.¹⁹⁹

¹⁹⁷ CABALLERO, Antonio. “Miénteme”. En: *Revista Semana*. Enero 29 de 2007. p. 92.

¹⁹⁸ “Relaciones incestuosas”. En: *Revista Semana*. Noviembre 20 de 2006. p. 56.

¹⁹⁹ “Relaciones incestuosas...” p. 54.

Los nexos con miembros de las Fuerzas Militares con organizaciones paramilitares, las reveló el jefe de las Autodefensas Salvatore Mancuso, en declaración de versión libre en Medellín, bajo el proceso que se lleva a cabo en el marco de la Ley de Justicia y Paz, antes de su extradición a Estados Unidos, Mancuso afirmó:

Después de hacer un diagnóstico conceptual de la razón de ser de esas organizaciones criminales y de manifestar que "yo soy una prueba fehaciente del paramilitarismo de Estado en Colombia", contó con quiénes se aliaron en Córdoba y Urabá para conseguir sus objetivos. Y soltó los nombres de tres generales de la República (hoy en retiro) que ocuparon puestos clave en la cúpula de la institución: Rito Alejo del Río Rojas, Iván Ramírez Quintero y Martín Orlando Carreño Sandoval. De Del Río dijo que, entre 1996 y 1997, se reunió con él en la finca La 21, en San Pedro de Urabá. Relató que allí estuvieron Carlos Castaño Gil y Freddy Rendón Herrera (alias 'El Alemán'), y explicó que el tema que trataron fue la expansión paramilitar en Urabá. Al decir de Mancuso, este oficial iba en un helicóptero civil, pero que siempre llevaba su uniforme de militar. La Fiscalía de Luis Camilo Osorio investigó a Del Río por paramilitarismo y, al final, lo favoreció con resolución de preclusión. Luego, Mancuso se despachó contra el general Martín Orlando Carreño y contó que cuando éste comandaba la Brigada 17, enviaba a sus soldados a patrullar en compañía de los comandos paramilitares. "Yo era uno más dentro de esa Brigada", dijo el martes pasado. Y aseguró que a través de un general de la Brigada XI, al que identificó como Iván Ramírez, conoció al también general Alfonso Manosalva (fallecido), con quien, dijo, se reunió no menos de 10 veces. El general Ramírez fue comandante de la Brigada XI, en Montería, y luego llegó a ser jefe de inteligencia del Ejército.²⁰⁰

En esta misma declaración, señaló que diferentes sectores económicos, empresas bananeras, pesqueras, transportadoras, carboneras, acentuadas en la zona Caribe colombiana, financiaron actividades paramilitares. En el caso de la Chiquita Brand empresa norteamericana, reconoció que pago durante casi 10 años, desde 1995 hasta 2004, a grupos armados ilegales subversivos, año en que se retiró de actividades empresariales en Colombia. Se justificó el pago era que hasta el 2001, luego del atentado contra las torres gemelas, las AUC y las FARC, no eran catalogadas como organización terrorista. Según el reporte:

Chiquita entregó entre 100 mil y 200 mil dólares al año en promedio a la guerrilla. En marzo de 2007 la compañía bananera reconoció ante los tribunales que realizó pagos regulares a grupos paramilitares por más de una década y que dejó de hacerlo en 2004. Según la empresa, era la única forma de poner a salvo la vida de sus empleados. Chiquita se declaró culpable de hacer negocios con terroristas y hasta la fecha ha pagado 10 millones de dólares en multas de los 25 millones que le han impuesto. Todavía enfrenta 10 procesos penales a nivel federal que suman miles de millones de dólares por daños y perjuicios. La investigación compilada en un informe de 269 páginas detalla como la compañía pagó primero a las guerrillas de las Farc y el ELN que operaban en la zona de Urabá y posteriormente también dio dinero a las AUC.²⁰¹

²⁰⁰ "El ventilador de Mancuso". *Revista Semana*. Marzo 19 de 2007.

²⁰¹ "El mea culpa de Chiquita". *Revista Semana*. Abril 28 de 2009.

3.6 REFORMA POLÍTICA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMO CONSECUENCIA DE LA PARAPOLÍTICA

La reforma política al Congreso de la República surge como consecuencia de la confluencia estratégica de actores paramilitares con sectores políticos pertenecientes a este organismo. La afectación e influencia del fenómeno paramilitar se evidencia en la transgresión al marco jurídico legal al comprobarse la realización de varios acuerdos como el realizado en el departamento de Córdoba denominado Pacto de Ralito. En este acuerdo se planifica las directrices político electorales de los candidatos apoyados por paramilitares, así como también el apoyo legislativo en referente a normas favorables a sus intereses, tales como la Ley de Justicia y Paz y la Ley de Tierras. Esta reforma política afecta la composición del Congreso de la República de mayoría perteneciente a la coalición de Gobierno, así como también al Partido Liberal, partido de oposición, siendo el partido Político Polo Democrático Alternativo, uno de los no afectados por el proceso de la parapolítica.

La coalición de gobierno esta representada en partidos políticos como el Partido Conservador, Convergencia Ciudadana, Colombia Democrática, Apertura Liberal, Cambio Radical, Colombia Viva. Precisamente, las alianzas paramilitares-políticos también llegaron hasta los partidos de oposición como el Partido Liberal, que tiene vinculados a 5 de sus miembros en el proceso adelantado por parapolítica. No siendo el caso del Partido Polo Democrático Alternativo que cuenta con una bancada en el Congreso de la República de 7 Representantes a la Cámara y 10 miembros ante el Senado. Estos representantes obtuvieron una votación nacional de 1.347.205 sufragios al Congreso de la República. Hasta ahora no se ha demostrado que en el proceso de los comicios electorales de representación ante esta corporación, se haya incurrido en irregularidades, actos de desviación de la ley o acuerdos entre actores armados ilegales, por razones lógicas al pertenecer a una ideología de izquierda democrática totalmente contraria a los fines paramilitares. Lo que hace evidentemente legítima su elección y representación política. En ese mismo sentido también se encuentran las circunscripciones especiales de indígenas y negritudes y la curul dada a un representante colombiano en el exterior. De ahí que la deslegitimación del proceso Legislativo se presente en las mayorías de partidos políticos a fines al gobierno, que en el caso del Senado de las 70 curules pertenecientes a la coalición uribista, 34 escaños estén siendo investigados.

Por otra parte, la afectación al Congreso por las investigaciones judiciales repercute necesariamente en el sistema electoral. Es indiscutible que las alianzas se pactaron, lo que representa una adulteración e irregularidades en la votación. Los sufragios en las zonas de presencia paramilitar presentan anormalidades. Según los cálculos de la Corporación Nuevo Arco Iris del total de votación nacional para Congreso del año 2006 que oscila en 9.200.000, y cerca de 1.800.000 votos se sufragaron en territorios de control y dominio de las AUC. Es decir un 20% de la votación es ilegítima. Los Congresistas que obtuvieron estas votaciones han ilegitimado aún más el proceso legislativo votando proyectos de Ley que favorecieron los intereses paramilitares como la Ley de Justicia y Paz, la Ley Forestal y el Estatuto de Desarrollo Rural que disminuye los títulos de propiedad en manos de campesinos de 20 a 5 años, favorable para la apropiación de tierras por parte de paramilitares. Además también sancionaron Leyes de impacto nacional como la disminución de transferencias de Salud y Educación a departamentos y municipios, una cifra

aproximada de 48 billones de pesos que estaría vigente hasta el año 2016. Debido a lo anterior, no solamente se hace necesario una reforma política profunda al Congreso, si no indispensable y obligatoria para frenar el avance y cooptación paramilitar que cause una verdadera crisis de gobernabilidad y desinstitucionalización de este organismo, uno de los organismos diseñados para equilibrar el balance de poderes del Estado.

Entre tanto, la reforma al Congreso para la superación de la parapolítica se plantea por la presión ejercida por sectores de opinión, medios de comunicación, centros académicos y partidos políticos de oposición, debido al gran impacto y pérdida de legitimidad en el Congreso por infiltración del paramilitarismo. Es entonces que por iniciativa del gobierno se presenta un proyecto de Ley mediante Acto Legislativo 047 de 2007. Este tenía como objetivo fundamental realizar una reforma constitucional para implementar directrices para sancionar a miembros de partidos y movimientos políticos que estuvieran o estén vinculados con paramilitares o cualquier otro actor armado ilegal, así como relaciones con organizaciones del narcotráfico. Por ello, los componentes esenciales de la reforma política tienen que ver con la pérdida de la personería jurídica, aumento del umbral, prohibición de la doble militancia, entre otras.

Por lo anterior, surge como propuesta del gobierno plantear la reforma artículo 179 de la Constitución Política al agregar un numeral que dice que no podrán ser congresistas: *“Quienes tengan vínculos por matrimonio, o unión permanente o de parentesco hasta en segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil, con quienes siendo Congresistas hayan sido condenados por comisión de delitos relacionados con la pertenencia, promoción, o financiación de grupos armados ilegales o actividades de narcotráfico”*. Esta inhabilidad aplicará únicamente para los dos períodos constitucionales siguientes a la fecha de la condena.

El artículo 107 también se modifica al adicionar nuevos elementos: *“Todo ciudadano que resulte elegido por un partido o movimiento político con personería jurídica vigente, deberá actuar a nombre de esa colectividad hasta la terminación del período constitucional para el que resultó electo. Ello no obsta para que pueda inscribirse a nombre de otro partido o movimiento para el período siguiente, previa renuncia a la colectividad de la cual venía haciendo parte. En ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer simultáneamente a más de un partido o movimiento político con personería jurídica”*. Hasta aquí como estaba antes el artículo, con la reforma quedaría: *“Tal conducta se conocerá como doble militancia. Todo ciudadano que incurra en ella, y llegare a ejercer o estuviere ejerciendo cargo de elección popular será sancionado con la pérdida de la curul o cargo respectivo. Dicha vacante será suplida conforme a lo señalado en la Constitución Nacional por faltas absolutas. Será causal de pérdida de investidura la doble militancia de miembros de corporaciones públicas de elección popular”*.

En cuanto al artículo 108 de la Constitución Política sufre modificaciones sustanciales como la de aumentar el umbral del 2% del total de votos emitidos válidamente al 3%. Como se sabe sólo los partidos que superen este umbral mantendrán su personería jurídica para el reparto de las curules.

El artículo 108 también sufre cambios al complementar un numeral que señala la pérdida de investidura por: *“Incurrir en doble militancia o transfuguismo, según lo previsto en el artículo 107.”* Lo anterior, como reformas que sancionan drásticamente a miembros y partidos políticos. Pero la reforma también contempla modificaciones a los organismos descentralizados o entes

territoriales que afectan a alcaldes y gobernadores por esta misma situación. Para ello se adiciona el artículo 303 de la Constitución Nacional en cuanto:

A la designación de gobernadores departamentales que podrán ser nombrados directamente por el nominador, es decir por el Presidente de la República cuando los titulares sean condenados por delitos relacionados con la conformación de grupos armados ilegales o por sectores de narcotraficantes. *Igualmente se modifica el artículo 314 de la Constitución Política con relación:* La designación de los alcaldes municipales condenados por la conformación de grupos armados ilegales o por complicidad con los mismos o con organizaciones de narcotraficantes. En este caso y si faltaren 18 meses del periodo institucional deberán ser designados por los gobernadores departamentales.

Se cree que lo referente a reposición de votos se haya destinado de parte del Estado cerca de 5.500 millones de pesos a Congresistas, siendo esto injustificable dado el nivel de corrupción de los involucrados. *“En cuanto a los políticos que asumen las curules vacantes, están alcanzando esa dignidad con una cifra mínima, tal es el caso del reemplazo de Alfonso Campo Escobar que se convirtió en Representante a la Cámara con sólo 2.907 votos, y el sucesor de Mario Uribe llegó al Senado con 4.017”*²⁰²

Sin embargo, la propuesta de reforma constitucional que estaba diseñada en su estructura para combatir frontalmente la inserción de grupos armados ilegales al Congreso, no fue aprobada por este organismo, incluso siendo apoyada por sectores de oposición. Esta contenía el polémico artículo denominado “silla vacía”. La propuesta se discutió en la Comisión Primera del Senado, luego de su séptimo debate. La norma fue votada por 8 votos a favor y 2 en contra. Para ser aprobada se requería del voto favorable de una mayoría calificada, es decir, 11 legisladores. Así votaron los 10 asistentes a la Comisión de 19 integrantes. A favor de la proposición:

Por el Partido Liberal Juan Fernando Cristo, Jesús Ignacio García, Héctor Elí Rojas; por el Polo Democrático: Parmenio Cuéllar, Gustavo Petro; por Cambio Radical: Elsa Gladys Cifuentes; por el partido de la Unidad Nacional: Gina Parody; Óscar Darío Pérez de Alas Equipo Colombia. Y por el no: Hernán Andrade del Partido Conservador y Samuel Arrieta de Convergencia Ciudadana.

Posterior al hundimiento de la reforma, las voces de protesta no se hicieron esperar por sectores de oposición y organismos de la sociedad civil. La oposición señaló que el hundimiento de la reforma no era conveniente para los partidos de coalición uribista, ya que estos son los mayores perjudicados por el proceso judicial adelantado por parapolítica y sería contraproducente que ellos mismos se afectaran por la aprobación de esta norma. Organismos de la sociedad civil calificaron de lamentable el hecho, agregando que se perdió la oportunidad de castigar severamente la infiltración paramilitar al Congreso y que con esto se abre una puerta grande a la impunidad y deslegitimación en el legislativo. Sin ninguna duda dentro de los partidos más afectados estarían Colombia Democrática que esta representado por 3 Senadores y 2 Representantes a la Cámara. Estos Congresistas se candidatizaron bajo la fórmula de voto preferente.

En el caso del Senado los tres están involucrados en procesos judiciales. Uno con sentencia ya proferida: Miguel Alfonso de la Espriella Burgos, sentencia anticipada; y Álvaro Alfonso García, llamado a juicio, es espera de su sentencia o absolución. La suma de la votación de estos dos

²⁰² “Congreso ¿legítimo? Van 50 congresistas investigados o detenidos por la para-política”. Consultado el 1 de Setiembre de 2009 en: http://www.casadelabogado-asf.org/article.php3?id_article=309

senadores representa 105.531 votos, que restados a la suma total que alcanzaron a nivel nacional de 272.524, llegarían a la cifra de 166.993 votos. No siendo suficiente para superar el umbral que en las elecciones de 2006, que llegó a 181.004 votos. En consecuencia este partido perdería la personería jurídica si se hubiera aprobada la reforma política.

También es el caso del Partido Colombia Viva, que tiene como representantes a los Senadores: Dieb Nicolás Maloof, sentencia anticipada, y Habib Merheg Marún, en investigación preliminar. Si se llegara a condenar a este último, tampoco alcanzarían para superar el umbral estipulado, sumando entre los dos una votación de 95.665 votos, por lo que igualmente perderían su personería jurídica. También serían afectados los Partidos Conservador, Apertura liberal y Convergencia Ciudadana. Debido a ello la coalición uribista perdería curules en el Congreso, pero pese a ello mantendría aún las mayorías. Vale recordar las palabras del Presidente Álvaro Uribe cuando se refirió a los Congresistas que *“votaron rapidito los proyectos”* de su interés antes que los llevaran a la cárcel, reflejando la magnitud del problema.

No siendo aprobada esta reforma, se abre paso una nueva reforma política mediante Acto Legislativo No. 12 de 2008. Este proyecto sufre varias modificaciones respecto a la anterior propuesta. Por ejemplo, el cambio más sustancial es el que otorga la doble militancia a Congresistas. Los Legisladores podrán cambiarse de Partido Político durante la transición de la legislatura, sin recibir sanciones por ello. Esto ha sido conocido en el ambiente político como *“transfuguismo político”*. Igualmente se modificó el umbral, que será de 2% en el 2010 y del 3% para 2014, en las elecciones para Congresistas de la República. En cuanto al punto de la silla vacía queda igual, congelándose la curul por medida de aseguramiento de autoridad competente. Previo fallo condenatorio por actividades como narcotráfico, concierto para delinquir, delitos de lesa humanidad o financiamiento ilegal de campañas electorales. Si el Congresista es condenado el partido o movimiento político que dio el aval perderá inmediatamente el escaño.

3.7 LEY DE JUSTICIA Y PAZ Y DESMOVILIZACION PARAMILITAR

Las estructuras paramilitares fortalecidas durante años militar, política y económicamente, entran en la disyuntiva de iniciar un proceso de desmovilización con el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Su estructura federada se encuentra dispersa en varias regiones concentrada especialmente en la zona norte del país, en departamentos como Cesar, Sucre, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Antioquia, aunque también con fuerte presencia en Meta, Putumayo, Casanare y Caquetá. Estas organizaciones han adquirido inmenso poder por medio del apoderamiento de grandes extensiones de tierra, financiación de sus actividades mediante recursos provenientes de actividades ilegales, entre las que se encuentran excedentes del narcotráfico, rentas de capitales procedentes de empresas industriales, ganaderas, hasta llegar a la infiltración de instituciones públicas, por medio de la coerción violenta que produjo el resquebrajamiento del sistema político regional con profundo impacto nacional. A su vez, las negociaciones de la anterior administración del Presidente Andrés Pastrana con la guerrilla de las FARC fracasaron, lo que causó una aceleración y desmadre del fenómeno paramilitar por todo el país. Ello provocó un clima de inconformidad y desconcierto en sectores de la sociedad colombiana que vieron con gran preocupación la pérdida de una oportunidad histórica de alcanzar un proceso de paz con este movimiento subversivo. `

En efecto, el incremento de las hostilidades violentas de la guerrilla, favoreció el ambiente electoral que se avecinaba, aprovechado políticamente por el entonces candidato Álvaro Uribe Vélez. Por ello, el discurso programático se basó en una férrea defensa del Estado en la que se impuso la autoridad para contrarrestar a los actores armados ilegales, especialmente a la guerrilla de las FARC. La implementación de la política de seguridad democrática, se afianzó como punta de lanza para este propósito. Esta política contiene elementos de lucha contra el terrorismo, combate al negocio de drogas ilícitas, recuperación de territorios nacionales donde se ha perdido el control institucional, entre otras. Pero dentro de esta política de seguridad no se contemplaba el propósito de negociación con grupos paramilitares, el cual se desarrolló durante la marcha.

De esta manera, los primeros acercamientos entre representantes del gobierno nacional en cabeza del ex comisionado de paz Luis Carlos Restrepo, llevó a la conformación de una comisión exploratoria en la que se buscaba aproximarse a la cúpula del estado mayor de las autodefensas. Previamente, el gobierno había emitido una Ley antiterrorista en que se contemplaban normas de restrictivas de Derechos Civiles y la adjudicación de lineamientos de policía judicial a las Fuerzas Militares, la cual no obtuvo aceptación y no fue aprobada en el Congreso de la República. Sumado a esto, también el Presidente se había referido a la libertad de personas de grupos armados ilegales que se desmovilizaran, pero su propuesta tuvo duras críticas de sectores de oposición, así como de organismos internacionales. Es así como, se plantea una zona de ubicación para las eventuales negociaciones, proponiendo a Santa Fe de Ralito, en el departamento de Córdoba, como epicentro para los diálogos encaminados a obtener la desmovilización de este grupo armado. Es entonces cuando se priorizan algunas condiciones para dar inicio a las conversaciones en la que se determinan aspectos como el cese de hostilidades y la voluntad política para dejar las armas.

Las autodefensas se vieron en la necesidad de aceptación de que sus propósitos de combate a las guerrillas habían perdido su orientación, a su vez que numerosos sectores sociales decidían retirarles su apoyo, por sus numerosos actos criminales a la población en general, y también debido a las relaciones con poderosas redes mafiosas, narcotraficantes, y redes políticas clientelares corruptas. Por ello, se vieron inclinados a: *“la aceptación del fracaso del proyecto político nacional antiterrorista –concretado en 1997, con la creación de las AUC– se produjo cuando esta agrupación reconoció de manera tácita su incapacidad de derrotar a las FARC”*²⁰³. En la misma línea de argumentación se encuentra Fernando Cubides al argumentar que los: *“paramilitares decidieron negociar cuando comprobaron que habían llegado al límite de su crecimiento como grupo militar, y que de continuarla por su cuenta, de allí en adelante solo podría seguir su declinación y una erosión del poder alcanzado por las armas”*.²⁰⁴

Por lo anterior, el gobierno decide establecer un marco especial para el desarme, desmovilización y el juzgamiento. En el 2002, el gobierno expide un primer modelo de política de sometimiento que contempla varios puntos para su desarrollo. La llamada ley de alternatividad penal, contempla el otorgamiento de estatus político a paramilitares, es decir el tratamiento de sus crímenes comunes serán tratados bajo el marco de delitos políticos, lo que a todas luces abre la posibilidad de

²⁰³ LEAL Buitrago, Francisco. “La política de seguridad democrática”. En: *Revista Análisis Político*. no. 57. mayo/agosto. (IEPRI). Bogotá, 2006. p. 22.

²⁰⁴ CUBIDES, Fernando. “Proceso inconcluso, verdades a medias: Para un balance de las negociaciones del gobierno de Uribe con los paramilitares”. En: *Revista Análisis Político*. no. 57. mayo/agosto. (IEPRI). Bogotá, 2006. p. 64.

participación en política. La Ley 782 de 2002 de iniciativa del gobierno plantea la posibilidad de que los delitos cometidos por paramilitares, dentro de los que se encuentran crímenes de lesa humanidad, sean tratados por sedición, o sea confiriéndoles tratamiento de delincuentes políticos, abriendo la brecha para la impunidad. Además también se expidió el decreto 4436 de 2006, en la que se estipula que todas las personas desmovilizadas antes de Mayo de 2006 se les otorgue este tratamiento. La reacción no se hizo esperar por parte de sectores políticos de oposición, así como organismos internacionales de derechos humanos, quienes rechazaron enfáticamente la propuesta.

Posteriormente y pese a las dificultades y obstáculos presentados en primer intento de crear un marco jurídico de desmovilización, fueron superados a mediados del 2004, año en que se presentó un proyecto de Ley al Congreso de la República, por los Senadores Gina Parody, Wilson Borja, Rafael Pardo. El proyecto fue aprobado en las plenarias del Congreso en el que se convertiría luego en la Ley 975 de 2005 de Justicia y Paz. La Ley tiene como ejes centrales la verdad, justicia y reparación a las víctimas. Pero esta Ley está sujeta a unos componentes y requisitos, como la confesión total de los crímenes cometidos, brindar información sobre la organización interna de cada bloque, los bienes materiales que poseen, información sobre la desaparición de personas, localización de tumbas y fosas comunes y desplazamiento forzado, la restitución de bienes adquiridos por métodos criminales.

No obstante, esta Ley fue duramente criticada por organismos de defensa de derechos humanos al señalar que repercutiría en impunidad, al dejar vacíos en cuanto a la reparación de las víctimas, poco tiempo para el juzgamiento de los victimarios (60 días luego de imputar cargos), laxitud en las penas (entre 5 y 8 años como máximo, con posibilidad de rebaja de penas en centros de reclusión por establecer). Además otros inconvenientes se presentarían para la implementación de la Ley de Justicia y Paz como lo fue una serie de Decretos expedidos por el gobierno central. Uno de ellos es el Decreto 3391 de 2005 en la que se le reconoce el descuento de la pena a los paramilitares desmovilizados, cerca de 18 meses por haber participado en las negociaciones previas en Santa Fe de Ralito. Y también el Decreto 315 de 2007 y las resoluciones 0387, 3998 de 2006 en las que se restringe la participación de las víctimas en los procesos judiciales adelantados por las autoridades oficiales, desafiando la sentencia que previamente la Corte Constitucional había proferido en el 2006 en la que se señala garantías a las víctimas, además de emitir jurisprudencia en la exigencia de la confesión total y la verdad de los crímenes cometidos.

Todo ello, puso a tambalear el proceso de paz con las autodefensas hasta el punto que el jefe paramilitar Ernesto Báez señaló *“que la confesión total era imposible ya que colocaría a las estructuras paramilitares en una guerra interna y amenazó con retirarse de las bondades de la Ley de Justicia y Paz”*. Las cosas se complicaron cuando por decisión presidencial se decidió trasladar a los 59 jefes paramilitares recluidos en la -Ceja, Antioquia, centro provisional de reclusión, parecido a colonias agrícolas-, a la cárcel máxima seguridad en Itagüí²⁰⁵. El gobierno justificó que existía el riesgo de una fuga masiva y que además lo hacían porque existían evidencias de que desde ahí se estaban cometiendo actos delictivos. La respuesta de los jefes paramilitares no se hizo esperar, con una fuerte declaración firmada por Vicente Castaño²⁰⁶, en la que se especifica que el gobierno en representación del comisionado de paz, debe respetar los acuerdos firmados en Santa

²⁰⁵ Ver: “Juego de póker”. En: *Revista Semana*. Diciembre 11 de 2006. p. 54.

²⁰⁶ Ver: “La historia secreta”. En: *Revista Semana*. Noviembre 6 de 2006. p. 45.

Fe de Ralito en el 2003, así como también mantener las garantías de no extradición y las reglas de juego ya establecidas. El gobierno respondió que garantizará las reglas, pero con la condición de que si demuestra de que se esta delinquiendo desde la cárcel, perderán inmediatamente los beneficios de la Ley de Justicia y Paz y los procesos pasaran a la justicia ordinaria.

Otro factor que influye gravemente en el normal desarrollo de la Ley de Justicia y Paz que actualmente se desarrolla, fue la extradición a Estados Unidos de 14 jefes paramilitares del comando central de las AUC, entre quienes se encuentran Salvatore Mancuso, Rodrigo Pupo Tovar alias “Jorge 40” y Don Berna. La extradición se produjo por la comprobación de autoridades judiciales en la práctica de delitos que se cometieron desde sus centros de reclusión. Se les acusa de ordenar asesinatos a personas vinculadas con el narcotráfico y de coordinar envíos de alcaloides al exterior. Por esto, según como lo estipula la ley de Justicia y Paz, pierden todos los beneficios y tendrán que responder por envío de droga a ese país. Sin embargo, este hecho coloca a las víctimas de paramilitares en incertidumbre ya que la posibilidad de confesión de sus crímenes cometidos se afecta, vulnerando el principio básico de verdad, y por ende también disminuyendo la probabilidad de restauración y reparación de bienes. El rechazo de las víctimas del paramilitarismo fue enfático, al argumentar que las penas en Estados Unidos serian largas, transgrediendo el derecho a que se haga justicia en Colombia y abriendo el camino para el ocultamiento y testaferrato de sus bienes, así como la posibilidad de causar grandes índices de impunidad. En efecto, los mecanismos de cooperación a la Justicia entre ambos países no parecen claros, en cuanto a canales y estrategias de intercambio de pruebas. La efectividad de este procedimiento se ve diezmado al representar poco interés de los acusados en brindar información a las víctimas que sirva para esclarecer hechos delictivos, ya que la prioridad seria la instauración de una solida defensa que los aleje de grandes condenas en estados Unidos, siendo este país riguroso en su estructura jurídica y severo en la aplicación de sus leyes.

Zanjadas estas dificultades, aparecen diferentes informes que en Colombia se realizó una Ley a medida de los paramilitares en las que se conceden prerrogativas, que conllevan a una impunidad, y que las penas no van acorde con la legislación internacional: “*The New York Times* comenzó la crítica al editorializar “capitulación colombiana” y anotar que la Ley de Justicia y Paz, debería llamarse mas bien “ley de impunidad para asesinos terroristas y grandes traficantes de cocaína”.²⁰⁷ Además, si se tiene en cuenta que en el país entra en rigor la jurisdicción de la Corte Penal Internacional a partir de 2009, ya que Colombia incluyó una salvedad en el Estatuto de Roma en el 2002, que pospuso su vigencia. En efecto, los grupos paramilitares han cometido violaciones al derecho internacional humanitario, ejecutando crímenes de lesa humanidad, masacres, genocidio, desplazamiento forzado, torturas, desapariciones forzadas. La ONG Human Rights Watch, en su informe de 2005, señala que:

La ley no asegura que los paramilitares confiesen sus crímenes, divulguen información acerca de cómo operan los grupos, ni entreguen sus fortunas ilegalmente adquiridas. Nada en esta ley permite dismantelar efectivamente a estos grupos mafiosos. Las tropas que se desarmen podrán ser fácilmente reemplazadas a través de nuevos reclutamientos y promesas de altos salarios. Comandantes condenados por atrocidades u otros graves delitos, tales como el tráfico de

²⁰⁷ LEAL, (2006). “La política de seguridad democrática”... p. 21.

drogas, podrán conseguir penas de poco más de dos años, probablemente cumplidas en colonias agrícolas. Una vez libres, sus fortunas, poder político y redes criminales seguirán intactas.²⁰⁸

Pero si bien, los propósitos de la Ley son buenos en sus intenciones, deja algunos vacíos como la mayor responsabilidad de jueces y fiscales en demostrar los delitos de paramilitares, ya que el gobierno no cumplió con la esclarecimiento de la lista completa de desmovilizados, dejando por fuera a muchos miembros integrantes de la estructura, tampoco exigió el listado de sus bienes. De esta manera se dificulta la reparación material a las víctimas por parte de los victimarios dejando una brecha para el ocultamiento de sus fortunas, testaferrato y demás actos de ilegalidad, atentando directamente con el núcleo central de la Ley de Justicia y Paz que contempla reparación como uno de sus componentes principales. Por lo anterior, la Corte Suprema de Justicia emitió la sentencia C-370 de 2006, en la que declara exequible la Ley de Justicia y Paz, pero enfatizando que no se le concederá impunidad ni indulto a las personas que hayan cometido crímenes de lesa humanidad²⁰⁹ (*Ver: anexo 6*), y a las que hayan participado en actividades de tráfico de drogas. Seguidamente la Corte confiere amplitud del tiempo para las investigaciones realizadas por Fiscales en los procesos por paramilitarismo, así mismo la reparación de las víctimas, no solo con los recursos procedentes de actividades ilícitas, si no con recursos económicos lícitos adquiridos por ellos mismos. Además adiciona la mayor participación de las víctimas en los diferentes ámbitos del proceso.

Una vez superadas las disyuntivas y obstáculos presentados el proceso y aprobación de la Ley de Justicia y Paz, comienza el desarrollo y su aplicación. Tal ley contempla la desmovilización paramilitar que comienza a en el año 2003 y culminó en el 2006, como resultado de los acuerdos previos pactados en Santa Fe de Ralito, en Córdoba, entre los jefes paramilitares y el gobierno de Álvaro Uribe, en cabeza del Comisionado de Paz. La desmovilización corresponde a la última fase del proyecto militar, económico y político con pretensión de legitimación del paramilitarismo en Colombia. Las cifras indican que cerca de 30.000 paramilitares se desmovilizaron y 14.000 entregaron armas. Los restantes desmovilizados, serían miembros civiles que pertenecen a estructura paramilitar en funciones de logística operacional, redes auxiliares de información, transporte que operaban el esquema de milicias, lo que arrojó serias dudas en organismos nacionales e internacionales en la verdadera voluntad del proceso, ya que es muy difícil constatar y evaluar la realidad de las acciones de desmovilización posterior a la fijación de la Ley. Por ello, se hizo necesaria la creación de La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), bajo el amparo de la Ley de Justicia, para aplicar las directrices en referente a los componentes de Justicia, Verdad y Reparación, dirigida por un reconocido académico. Para apoyar el proceso, también se conformó la Unidad de Justicia y Paz que está integrada por 20 Fiscales y 150 investigadores, y 295 personas en funciones administrativas y labores de asesoramiento. Previamente, el gobierno nacional y los jefes negociadores de las AUC, habían acordado en las negociaciones en Santa Fe de Ralito, Córdoba, que la desmovilización se realizaría entre el 2003 y finalizaría el 31 de Diciembre de 2005. Pero por congelación de las negociaciones, se prolongó

²⁰⁸ “Las apariencias engañan: La desmovilización de grupos paramilitares en Colombia”. *Human Rights Watch*. Agosto, 2005. p. 2.

²⁰⁹ *Ver: Anexo 6*. Dentro de los crímenes de lesa humanidad realizada por grupos paramilitares se encuentran las masacres: Del Aro en 1997; El Chengue (Sucre) 17 de Enero de 2001; El Salado (Bolívar) 18 de Febrero 1999; Mapiripán (Meta) Julio de 1997. pp. 130-131.

hasta el 15 de Febrero de 2006. La información entregada al gobierno señala que la organización paramilitar consta de 49 estructuras armadas irradiadas por todo el país.

La primera desmovilización comienza en el año 2003, con la entrega de armas por parte de 870 combatientes pertenecientes al bloque Cacique Nutibara, comandado por Adolfo Paz alias “Don Berna”. Este mismo año el Comisionado de Paz, anuncia la entrega de armas de 150 hombres del bloque Ortega en el departamento del Cauca. En el acto de entrega estuvieron presente los jefes paramilitares Carlos Castaño que se refirió al comienzo del proceso: *“nuestro anhelo de paz es inquebrantable a pesar de que aún nos miran con duda”*. Seguido de palabras de Don Berna: *“la paz ha sido nuestro sueño. La convivencia pacífica entre colombianos, dentro de un estado social de derecho, es la razón de nuestra lucha”*. En el año de 2004, el bloque Catatumbo anuncia la desmovilización de 1.600 miembros de un total de 4.000. Este bloque operaba en zonas de Norte de Santander, eje Bananero de Urabá, suroeste de Antioquia, Valle del Cauca, Nariño, Cundinamarca, Arauca y Casanare. Siendo uno de los más numerosos de las AUC y que contaba con integrantes de las antiguas ACCU. Este bloque esta compuesto por miembros de la antigua ACCU, ex militares retirados del ejército, incluso miembros reinsertados de la guerrilla. Esta zona es de suma importancia ya que se la disputaban junto con organizaciones guerrilleras para el control de hectáreas de coca y territorio estratégico por ser frontera con Venezuela. Además el bloque Catatumbo se le acusa de cometer varios crímenes de lesa humanidad, como la masacre ejecutada en Tibú en Norte de Santander.

El forcejeo entre paras y guerrilla se trasladó al área metropolitana de Cúcuta, donde en los últimos 4 años se han registrado 4 mil homicidios, en los que cayeron sindicalistas, docentes, líderes comunales, concejales, diputados y alcaldes. El 70 por ciento de esos crímenes fueron responsabilidad del Bloque Catatumbo [...] esta integrado, en su mayoría, por paramilitares provenientes de Córdoba y Urabá que arribaron al Catatumbo en 1999 con la misión específica de expulsar a la subversión. Esa avanzada y la respuesta de la guerrilla significó, según el observatorio de la Vicepresidencia, al menos 3.000 muertes violentas (incluida Cúcuta), 200 personas desaparecidas, 39 masacres y 40 mil desplazados.²¹⁰

Según declaraciones, de Jorge Iván Laverde alias “el iguano”, el bloque catatumbo esta dirigido en la zona urbana de Cúcuta por el Comandante “Camilo”, y junto a el y por órdenes de Castaño entraron a la zona:

A principios de 1999, Carlos Castaño organizo una estructura que iba a entrar a Norte de Santander a combatir a las FARC y al ELN. Al llegar nos encontramos que toda el área metropolitana de Cúcuta esta dominada por la guerrilla, la Policía no salía de los puestos ni el Ejército operaba. Entramos el 9 de Mayo de 1999 y el bloque catatumbo el 29 de ese mes. Cuando llegaron habíamos asesinado a 60 milicianos del ELN.

Afirma también que el bloque a su mando cometió entre 2.000 y 2.500 homicidios, y que el mismo ejecuto de 80 a 100 personas. Señala que en muchas ocasiones: *“los militares confabulan con nosotros [...] no es un secreto que en Urabá que las operaciones las hacíamos en conjunto con el*

²¹⁰ “El Tiempo”. (Octubre 28 de 2004). Consultado el 15 de Julio de 2009 en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1004762>

*Ejercito. Las autodefensas entraban a la Brigada XVI, y si iban 200 militares en una operación, 200 autodefensas lo acompañaban”.*²¹¹

Consecutivamente en el 2004, se desmovilizaron miembros del bloque Central Bolívar al mando de Ernesto Báez, ala política de las AUC, en grupos de 300 y 400 combatientes. Seguidamente también lo hicieron hombres de los bloques bananero, al mando de Hernán Giraldo; Calima y Pacifico, al mando de Adolfo Paz; autodefensas de Cundinamarca, bloque vencedores de Arauca, centauros y bloque del suroeste antioqueño. Hasta el 2004 cinco bloques de las AUC se desmovilizaron: bloque Catatumbo (1.600 combatientes), Calima (557), Bananero (447), bloque Cundinamarca (148) y sur del Magdalena (47).

En el año 2005, otra facción del bloque Central Bolívar, mártires de Guatica y Cacique Pipinta, al mando de alias “macaco”, se desmovilizan en Santuario Antioquia, el cual operaban en los departamentos de Caldas y Risaralda. Igualmente también lo hicieron los hombres del bloque Capital, quien hasta ese entonces era comandado por Miguel Arroyabe, muerto en el departamento del Meta. Posteriormente a su desaparición, queda al mando Rafael Armando Forero alias “el zarco”, quien se desmoviliza junto 600 combatientes. Seguidamente se desmovilizan el Bloque Centauros con 1.200 hombres al mando de José Vicente Castaño. Hasta el 18 de Octubre de 2005 10.912 combatientes habían entregado sus respectivas armas, en al menos 20 actos de desmovilización. Ya para el 28 de Enero de 2006, en la vereda el marfil del Magdalena Medio, anuncian su desmovilización 1.000 hombres de las autodefensas al mando de Victor Rafael Triana alias “Botalon”, este pertenecía a las antiguas ACCU, que luego pasaría a formar a la estructura narcotraficante de Rodríguez Gacha alias “el mexicano”. Junto a el otra facción al mando de Ramón Isaza que se desmovilizan el 7 de Febrero en Puerto Triunfo Antioquia con cerca de 1.742 hombres, pertenecientes a las autodefensas campesinas de Puerto Boyacá.

Sin embargo, en todo el proceso de desarme de las AUC, empezaron a revelarse las primeras dificultades por el informe presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) quien señaló que alrededor del 90% de cerca de los 28.000 procesados, no habrían aportado pruebas necesarias y suficientes que aportaran datos relevantes de las acciones ilegales de paramilitares en contra de sus víctimas. Otra dificultad que salió a la opinión pública fue la declaración del Senador Gustavo Petro respecto a la desmovilización paramilitar:

Planteó que si las tendencias actuales se mantienen, se va a consolidar el poder de una nueva versión del paramilitarismo. Ya no las maquinarias militares que pelearon con la guerrilla en la ultima década, si no poderosas organizaciones mafiosas. Un paramilitarismo sin cabezas tan visibles (sic) ni acciones tan desafiantes, pero más criminal y mafioso. Según dijo los paras han cometido mas de 3.000 asesinatos desde cuando se inicio su desmovilización, que supuestamente tenia como requisito previo abandonar las hostilidades.²¹²

Adicionalmente, se realizan varios homicidios de representantes de las víctimas de paramilitares. Uno de ellos fue el asesinato de Yolanda Izquierdo el 31 de enero de 2007, que causo gran conmoción en la sociedad. Ella era líder del movimiento Fundación por la Paz en Córdoba, que

²¹¹ “El Espectador”. Agosto 30 de 2009. p. 16.

²¹² “El destape”. En: *Revista Semana*. Octubre 23 de 2006. p. 40.

representaba a las víctimas y pretendía la reclamación de tierras²¹³ expropiadas por paramilitares. Además se conoció un informe de la CNRR, que al menos 15 víctimas que buscaban justicia con el proceso de Justicia y Paz habían sido asesinadas para septiembre de 2007, y otras 200 habían sido amenazadas. Lo anterior, lo solo representaba un obstáculo para el proceso de desmovilización, si no que atentaba flagrantemente contra el derecho de las víctimas a integrar comisiones para acceder a la verdad de confesiones de paramilitares acerca del paradero de sus familiares, referido por la Corte Constitucional de manera muy explícita. Se presentaron también varias inconformidades y reclamos por parte de cerca de 2.800 desmovilizados del Bloque Bananero, en las que se refieren al abandono del Estado y al no incumplimiento de los acuerdos pactados con el gobierno. Como por ejemplo el apoyo a proyectos productivos, atención en salud y educación, y acceso a oportunidades laborales.²¹⁴

²¹³ Se cree que el 48% de las tierras productivas del país están en manos de redes mafiosas de narcotraficantes relacionadas con actores del conflicto armado como paramilitares y grupos subversivos. Además de 5 a 6 millones de Hectáreas han sido expropiadas a los cerca de 4 millones de desplazados.

²¹⁴ Ver: "...y de la reinserción, que". En: *Revista Semana*. Diciembre 11 de 2006. pp. 75-76.

CONCLUSIONES

El fenómeno paramilitar en Colombia tiene sus antecedentes en la violencia política partidista de mitad de siglo xx, en la década de los 50 y 60. El control y apoderamiento político del aparato estatal por parte de las elites políticas y económicas del partido conservador y liberal, deja como consecuencia el desplazamiento del partido liberal, el cual sufre la persecución de bandas conformadas por civiles denominadas los pájaros o policía chulavita, que actuaban bajo las ordenes de autoridades y complicidad de las fuerzas oficiales y miembros de cuadros políticos gubernamentales. Lo anterior ocasiona la aparición de organizaciones de autodefensa en 1949 como respuesta a la violencia oficial. En primera medida estas actuaban como agrupaciones defensivas, que posteriormente pasarían a conformar organizaciones insurgentes en la década de los 60, ya como organizaciones ofensivas y planteamientos ideológicos revolucionarios. Estas estaban conformados por antiguos partidarios del unirismo de Gaitán, ligas campesinas y agrarias ligadas al partido liberal.

La violencia partidista de la mitad del siglo xx, origina la aparición de grupos de autodefensa para contrarrestar las agresiones armadas de bandas denominadas los pájaros. Estas organizaciones pasarían a constituirse en grupos insurgentes bajo la ideología comunista y el principio de la guerra popular prolongada. Las zonas de apropiación territorial se hicieron bajo modalidad de colonización campesina y armada, posteriores a la violencia oficial. Es así como la zona del Magdalena Medio, Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Santander, Tolima, se constituirían en ejes claves para su proceso armado. Esta época coincide con el enfrentamiento de las dos potencias hegemónicas del momento la antigua URSS y Estados Unidos, que bajo la confrontación de la guerra fría implementaron la doctrina de seguridad nacional para enfrentar la expansión comunista. En Colombia esto se evidenció con la promulgación de normas militares para combatir a la insurgencia por medios centros de entrenamiento y mecanismos operativos. Tal es el caso “*de la Escuela Militar de las Américas (Us Army Scholl of the Américas. (USARSA)...*, (establecida en Panamá...), *que a lo largo de su existencia se calcula que 100.000 militares latinoamericanos fueron formados allí, entre ellos, 4.629, colombianos, solo entre 1950-1970, especialmente en la ideología anticomunista.*” También la recomendación de Generales norteamericanos para la adopción de dispositivos de control de la población bajo una estructura cívico-militar que colocara en práctica medidas antiterroristas y anticomunistas.

Esta implementación de la doctrina de seguridad nacional se reflejo en la Presidencia de Guillermo León Valencia, en la cual se expidió el “*Decreto legislativo 3398 de 1965, que fue convertido en legislación permanente por la ley 48 de 1968, estableció el fundamento jurídico para la conformación de grupos de autodefensa bajo el auspicio y control de las fuerzas armadas. Fueron concebidos en el contexto de la guerra fría y la llamada doctrina de seguridad nacional como respuesta al surgimiento de las incipientes agrupaciones guerrilleras*”. Bajo el esquema de defensa y seguridad nacional también se promulgo por: “*el ministerio de Defensa en Abril de 1969 expidió la resolución 005 que reglamento la creación de organizaciones paramilitares bajo el nombre de Junta de Autodefensa; en 1979, el manual de contraguerrilla en 1982, manual de combate contra bandoleros y, en 1987, el reglamento de combate de contraguerrillas.*” Seguidamente en la presidencia de Julio Cesar Turbay Ayala, el 6 de Septiembre de 1978 se

expidió el Decreto 1923 conocido como estatuto de Seguridad Nacional, que da respuesta a las dinámicas de lucha contrainsurgente, teniendo como características la ilegalidad de sus acciones, señalando indiscriminadamente a ciertos miembros de la sociedad civil. La represión se intensifica y es: *“Caracterizada por: 1) el manejo represivo y exclusivamente militar que se le da al conflicto armado, 2) la criminalización que se hace de todo tipo de protesta o forma de organización social, 3) la conversión del ejercito de un actor neutral en un conflicto regional en actor con un proyecto político y social claramente definido, esto es la conversión del ejercito en un actor central dentro del conflicto regional”*. Además de esto y sumado a las transgresiones armadas como secuestros, extorsiones por parte de la insurgencia, serían factores que desencadenarían la conformación de grupos paramilitares. La constitución del ACDEGAM (Asociación Campesina de Agricultores y Ganaderos del Magdalena Medio) en Mayo de 1984 en el departamento de Boyacá, sería la organización por el cual se gestionarían recursos provenientes de sectores ganaderos, empresariales y junto con la colaboración de las Fuerzas Militares, para combatir y expulsar a la subversión, defendiéndose de los atropellos de la insurgencia. Entonces se conformaron élites económicas y políticas controlados por sectores partidistas tradicionales como el partido liberal manejando la esfera institucional, pero ocultando su verdadero propósito de enfrentar abiertamente a la insurgencia. Debido a ello Puerto Boyacá se declararía como el primer pueblo anticomunista de Colombia.

Entonces el avance paramilitar se da bajo tres etapas: Expansión, legitimación y consolidación. Con el desarrollo de estas tres etapas se deja atrás la guerra antisubversiva para pasar a otra fase, como lo es la cooptación de sectores políticos locales, regionales y nacionales. Esto se da bajo presión armada, coerción física y gamonalismo armado, principalmente en departamentos como Sucre, Córdoba, Magdalena, Antioquia y el Eje Bananero. El paramilitarismo como fenómeno militar y político avanza en Colombia penetrando las instituciones públicas. La estructura militar se consolida en municipios y departamentos con objetivos claros de permear las entidades estatales con el fin de apropiarse de recursos económicos, fijar estrategias con sectores políticos en pro de la defensa de sus intereses buscando protección de la clase dirigente. La estrategia de concertar diferentes tipos de alianzas, acuerdos, pactos entre la organización paramilitar y representantes de la política local, regional y nacional, es necesaria para alcanzar sus propósitos de buscar caminos convenientes para su desmovilización; Los intereses de los actores, paramilitares y políticos son complementarios, bilaterales y directamente proporcionales a sus fines. Los políticos buscan apoyo de paramilitares en sus zonas de influencia para afianzar su caudal electoral en busca de alcanzar cargos de elección popular, ya sea en lo local (concejos, alcaldías); en lo regional (Asambleas, Departamentos) o en el plano nacional (Cámara de Representantes, Senado de la República). Esto les permitirá tener mayores garantías de ser elegidos electoralmente, gracias a diferentes redes de control y sometimiento que han elaborado los paramilitares. La corrupción, intimidación y coerción física a miembros de las instituciones gubernamentales, son algunos de sus métodos utilizados para ganar lealtades. La obtención recursos ilícitos procedentes de actividades ilícitas como el narcotráfico y de ingresos provenientes del presupuesto publico, se hace indispensable para sus fines electorales.

Entre tanto, los paramilitares, tendrán en los políticos de su anuencia, posibilidades de ejercer presión, para obtener beneficios jurídicos, en cuanto a una normatividad laxa a sus conductas ilícitas, leyes favorables que les permitan su reincorporación a la civilidad, posibilidades de

obtención de recursos financieros por parte del Estado. En fin, todo tipo de contingencias que les permita obtener una ganancia racional, en relación costo-beneficio a sus intereses, expresado en términos jurídicos y políticos. La comprobación de que se forjaron alianzas bajo una confluencia estratégica de intereses, se evidenció con la aparición del documento de pacto firmado en Santa Fe de Ralito, en donde diversos miembros de distintos sectores políticos acordaron pactos para beneficios electorales que les permitió ganar las elecciones para Congreso de la República en los años de 2002 y 2006. Esto no hubiese sido posible bajo el apoyo irrestricto de grupos paramilitares que escogían los candidatos bajo el reparto de distritos electorales donde se comprobaron irregularidades en la elecciones que demostraron la atipicidad de los comicios electorales. Es precisamente que el pacto de Ralito comprobó la existencia de dichas alianzas que conllevo a la aparición de la denominada parapolítica. En efecto, la ola de expansión paramilitar transforma sustancialmente el sistema político en regiones y especialmente en la composición del Senado de la República 2002 y 2006. Todo ello se ve representado en la apertura de investigación a 32 de 54 curules de la coalición de Gobierno. En cuanto al Partido liberal están siendo investigadas 4 curules de las 18 obtenidas y por ultimo el Partido Conservador están siendo investigadas 7 de los 18 escaños.

También con la parapolítica se afecto el sistema de partidos políticos. Aumentando el número de movimientos. En las elecciones del 2002 se llegaron a contabilizar cerca de 43 organizaciones. Muchas de ellas implicadas con alianzas con paramilitares. Los cambios se notaron en lo siguiente: La fragmentación de los partidos políticos tradicionales conservador y liberal, se evidenció en la pérdida de curules al Congreso de la República. En las elecciones al Senado en el 2002, el partido liberal tenía 34 curules, y paso a las elecciones de 2006, a tener 18 curules, es decir perdió 16 curules; mientras que para la Cámara de Representantes en el 2002 mantenía 70 curules, y en el 2006 paso a 35, es decir disminuyo 35 curules, la mitad en referencia a las elecciones anteriores. Mientras tanto el partido conservador, mantenía al Senado 25 curules en el 2002, y paso a 2006 a 18, perdió 7 curules; mientras que para la Cámara su perdida no fue tan considerable respecto al partido liberal, ya que solo perdió un escaño, pasando de 30 curules en 2002, a 29 curules en las elecciones de 2006. Lo anterior no hubiese sido posible sin la alteración del sistema electoral que fue afectado en dos vías. La primera por la transgresión a los riesgos electorales pasivos como la: Participación electoral atípica, las anomalías en votos en blanco, nulos o tarjetones no marcados, limitaciones a la competencia electoral. Y también por la transgresión a los riesgos electorales activos por violencia política, desplazamiento, confrontación armada, presencia de actores armados ilegales, violaciones a la libertad de prensa. Esta vulneración al sistema electoral colombiano transgredió las normas legales influenciadas por la ilegalidad del proceso electoral causando impacto en la democracia, el sistema político, deslegitimando la composición acción legislativa del Congreso de la República.

La perdida de legitimidad va relacionada con crisis de gobernabilidad democrática que se origino primero en localidades y regiones colombianas, pasando a afectar la estructura nacional en el parlamento colombiano. Además se trasgreden los principios básicos que sustentan los criterios percepción de legitimidad de poder público como la eficacia para integrar a todos los contendientes al juego político, es decir, desarrollar y garantizar la participación de todos los actores en el esfuerzo estratégico y la eficiencia para atender, ordenar o canalizar los reclamos de los diferentes sectores sin que el interés público se vea debilitado por las presiones de grupos o por la corrupción

gubernamental. Pero la democracia para ser legítima tiene que operar dentro de los marcos legales jurídicos y constitucionales. De manera que, el acceso al poder por vía democrática, concederá sus respectivos requisitos para poder otorgar estatus legitimante. Es así, como se hace indispensable que los medios utilizados sean legales, en referencia a un proceso electoral transparente, garantías a los ciudadanos de igualdades y libertades públicas, acceso a las instituciones como mecanismo de participación política y la confianza de las instituciones gubernamentales hacia un fin colectivo. No obstante, la legitimidad tendrá conexión con el carácter de gobernabilidad que se practica en una democracia. Corresponderá a la manera más adecuada de responder a soluciones y decisiones políticas. La relación existente: legitimidad-gobernabilidad-democracia, repercute directamente en las distintas acciones gubernamentales que coloque en práctica un Estado. Aquí, la legitimidad es considerada como una condición, una propiedad, un atributo, sin el cual el carácter de reconocimiento legítimo no sería dado por parte de los ciudadanos de una sociedad. Las relaciones Estado-sociedad-ciudadanos, es a la vez conflictiva, constante lucha de intereses, voluntades, principios, valores para imponer un orden social y dar una cierta estabilidad al funcionamiento de un sistema político.

Pero los medios para acceder al poder legislativo en el periodo 2002 y 2006, por parte de miembros de sectores políticos, demostró todo lo contrario. Las alianzas con paramilitares y la forma irregular de llegar a esta corporación, (fraudes electorales, antecedentes judiciales), demuestran la pérdida de legitimidad, en la que también influye directamente el comportamiento de los Congresistas asistentes al pacto de Ralito, en lo correspondiente a la votación favorable a los intereses paramilitares. De las 32 personas asistentes a este pacto, 11 llegaron al Congreso de la República. Algunos de estos congresistas apoyaron las iniciativas que favorecieron proyectos importantes desarrollados en legislatura, en temas como Ley de Justicia y Paz, la Ley correspondiente al tratamiento de delitos políticos y la Ley de Tierras, en que se le elaboró una nueva forma de repartición de tierras abandonadas por los desplazados que favorecía la apropiación por parte de paramilitares. La Corte Suprema de Justicia señala que los Congresistas comprometidos en alianzas con paramilitares: *"deben ir a una cárcel común porque es necesaria la "protección de la comunidad, la preservación de la prueba" y porque la sociedad espera este tratamiento para personas con "comportamientos altamente lesivos de los intereses colectivos.*

Las estructuras paramilitares fortalecidas durante años militar, política y económicamente, entran en la disyuntiva de iniciar un proceso de desmovilización con el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Su estructura federada se encuentra dispersa en varias regiones concentrada especialmente en la zona norte del país, en departamentos como Cesar, Sucre, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Antioquia, aunque también con fuerte presencia en Meta, Putumayo, Casanare y Caquetá. Estas organizaciones han adquirido inmenso poder por medio del apoderamiento de grandes extensiones de tierra, financiación de sus actividades mediante recursos provenientes de actividades ilegales, entre las que se encuentran excedentes del narcotráfico, rentas de capitales procedentes de empresas industriales, ganaderas, hasta llegar a la infiltración de instituciones públicas, por medio de la coerción violenta que produjo el resquebrajamiento del sistema político regional con profundo impacto nacional. Por lo anterior, el gobierno decide establecer un marco especial para el desarme, desmovilización y el juzgamiento. En el 2002, el gobierno expide un primer modelo de política de sometimiento que contempla varios puntos para su desarrollo. La llamada ley de alternatividad penal, contempla el otorgamiento de estatus político a paramilitares, es decir el

tratamiento de sus crímenes comunes serán tratados bajo el marco de delitos políticos, lo que a todas luces abre la posibilidad de participación en política. La Ley 782 de 2002 de iniciativa del gobierno plantea la posibilidad de que los delitos cometidos por paramilitares, dentro de los que se encuentran crímenes de lesa humanidad, sean tratados por sedición, o sea confiriéndoles tratamiento de delincuentes políticos, abriendo la brecha para la impunidad. Además también se expidió el decreto 4436 de 2006, en la que se estipula que todas las personas desmovilizadas antes de Mayo de 2006 se les otorgue este tratamiento. La reacción no se hizo esperar por parte de sectores políticos de oposición, así como organismos internacionales de derechos humanos, quienes rechazaron enfáticamente la propuesta.

Posteriormente y pese a las dificultades y obstáculos presentados en primer intento de crear un marco jurídico de desmovilización, fueron superados a mediados del 2004, año en que se presentó un proyecto de Ley al Congreso de la República, por los Senadores Gina Parody, Wilson Borja, Rafael Pardo. El proyecto fue aprobado en las plenarias del Congreso en el que se convertiría luego en la Ley 975 de 2005 de Justicia y Paz. La Ley tiene como ejes centrales la verdad, justicia y reparación a las víctimas. Pero esta Ley está sujeta a unos componentes y requisitos, como la confesión total de los crímenes cometidos, brindar información sobre la organización interna de cada bloque, los bienes materiales que poseen, información sobre la desaparición de personas, localización de tumbas y fosas comunes y desplazamiento forzado, la restitución de bienes adquiridos por métodos criminales.

No obstante, esta Ley fue duramente criticada por organismos de defensa de derechos humanos al señalar que repercutiría en impunidad, al dejar vacíos en cuanto a la reparación de las víctimas, poco tiempo para el juzgamiento de los victimarios (60 días luego de imputar cargos), laxitud en las penas (entre 5 y 8 años como máximo, con posibilidad de rebaja de penas en centros de reclusión por establecer). Además otros inconvenientes se presentarían para la implementación de la Ley de Justicia y Paz como lo fue una serie de Decretos expedidos por el gobierno central. Uno de ellos es el Decreto 3391 de 2005 en la que se le reconoce el descuento de la pena a los paramilitares desmovilizados, cerca de 18 meses por haber participado en las negociaciones previas en Santa Fe de Ralito. Y también el Decreto 315 de 2007 y las resoluciones 0387, 3998 de 2006 en las que se restringe la participación de las víctimas en los procesos judiciales adelantados por las autoridades oficiales, desafiando la sentencia que previamente la Corte Constitucional había proferido en el 2006 en la que se señala garantías a las víctimas, además de emitir jurisprudencia en la exigencia de la confesión total y la verdad de los crímenes cometidos.

La desmovilización paramilitar se inicia en el año 2003 y culminó en el 2006 como resultado de los acuerdos previos pactados en Santa Fe de Ralito, en Córdoba, entre los jefes paramilitares y el gobierno de Álvaro Uribe, en cabeza del Comisionado de Paz. Las cifras indican que cerca de 30.000 paramilitares se desmovilizaron y 14.000 entregaron armas. Los restantes desmovilizados, serían miembros civiles que pertenecen a estructura paramilitar en funciones de logística operacional, redes auxiliares de información, transporte que operaban el esquema de milicias, lo que arrojó serias dudas en organismos nacionales e internacionales en la verdadera voluntad del proceso, ya que es muy difícil constatar y evaluar la realidad de las acciones de desmovilización posterior a la fijación de la Ley. Por ello, se hizo necesaria la creación de La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), bajo el amparo de la Ley de Justicia, para aplicar las directrices en referente a los componentes de Justicia, Verdad y Reparación, dirigida por un reconocido académico. Para apoyar el proceso, también se conformó la Unidad de Justicia y Paz

que esta integrada por 20 Fiscales y 150 investigadores, y 295 personas en funciones administrativas y labores de asesoramiento. Previamente, el gobierno nacional y los jefes negociadores de las AUC, habían acordado en las negociaciones en Santa Fe de Ralito, Córdoba, que la desmovilización se realizaría entre el 2003 y finalizaría el 31 de Diciembre de 2005. Pero por congelación de las negociaciones, se prolongo hasta el 15 de Febrero de 2006. La información entregada al gobierno señala que la organización paramilitar consta de 49 estructuras armadas irradiadas por todo el país.

La primera desmovilización comienza en el año 2003, con la entrega de armas por parte de 870 combatientes pertenecientes al bloque Cacique Nutibara, comandado por Adolfo Paz alias “Don Berna”. Este mismo año el Comisionado de Paz, anuncia la entrega de armas de 150 hombres del bloque Ortega en el departamento del Cauca. En el acto de entrega estuvieron presente los jefes paramilitares Carlos Castaño que se refirió al comienzo del proceso: *“nuestro anhelo de paz es inquebrantable a pesar de que aún nos miran con duda”*. Seguido de palabras de Don Berna: *“la paz ha sido nuestro sueño. La convivencia pacífica entre colombianos, dentro de un estado social de derecho, es la razón de nuestra lucha”*. Y los últimos frentes en desmovilizarse ocurrió el 28 de Enero de 2006, en la vereda el marfil del Magdalena Medio, anuncian su desmovilización 1.000 hombres de las autodefensas al mando de Victor Rafael Triana alias “Botalon”, este pertenecía a las antiguas ACCU, que luego pasaría a formar a la estructura narcotraficante de Rodríguez Gacha alias “el mexicano”. Junto a el otra facción al mando de Ramón Isaza que se desmovilizan el 7 de Febrero en Puerto Triunfo Antioquia con cerca de 1.742 hombres, pertenecientes a las autodefensas campesinas de Puerto Boyacá.

ANEXOS

Anexo 1

Documento del pacto entre paramilitares y miembros de sectores políticos, realizado el 23 de Julio de 2001, en Santa Fe de Ralito, departamento de Córdoba.

DOCUMENTO CONFIDENCIAL Y SECRETO

Conciudadanos como enuncia nuestro preámbulo; " el pueblo de Colombia invocando la protección de Dios y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz "(1) hoy nos confiere la irrenunciable tarea de refundar nuestra patria, de firmar un nuevo contrato social.

Todos los aquí presentes hoy asumiremos el compromiso de garantizar los fines del Estado : "defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"(2).

Construir esta Nueva Colombia en un espacio donde "toda persona tiene derecho a la propiedad"(3) y "tiene deberes respecto a la comunidad puesto que solo ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad"(4) es nuestro desafío.

Todo colombiano tiene el deber y la obligación de trabajar por la paz en aras de cumplir con el mandato constitucional que nos insta a "propender el logro y mantenimiento de la paz"(5). Esta tarea no es prerrogativa de unos pocos sino deber de todos.

A propuesta de los aquí presentes se formaran comisiones de trabajo, las que presentarán sus resultados en nuestra próxima reunión del mes de octubre.

VIVA COLOMBIA

(1) Preámbulo de la Constitución Nacional

(2) Constitución Nacional Art. 21.

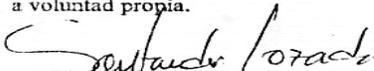
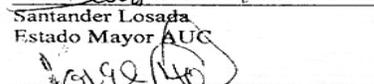
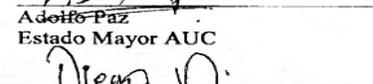
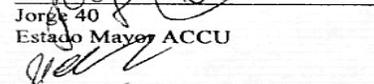
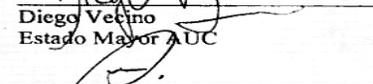
(3) Declaración Universal de los Derechos Humanos N.U.1948. Art.17 inc. 1ro.

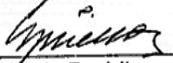
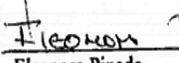
(4) Declaración Universal de los Derechos Humanos N.U. 1948 Art. 29 inc. 1ro.

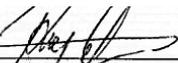
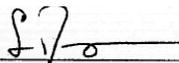
(5) Constitución Nacional Art. 95 inc. 6to.

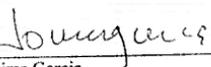
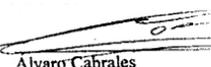
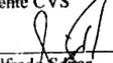
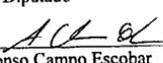
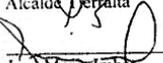
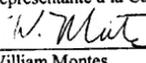
En Colombia, a los veintitrés días del mes de julio de 2001 los presentes en este acto firman 32 ejemplares de un mismo tenor que consta de 4 páginas

En este documento queda constancia de los asistentes a esta reunión, firman a voluntad propia.

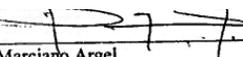
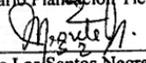
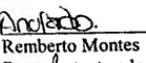
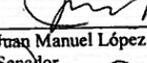
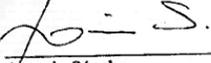
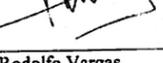
 Santander Losada Estado Mayor AUC	 Adolfo Paz Estado Mayor AUC
 Jorge 40 Estado Mayor ACCU	 Diego Vecino Estado Mayor AUC
 José María López Gobernador Córdoba	 Salvador Arana Sus Gobernador Sucre

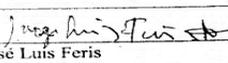
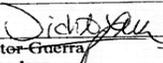
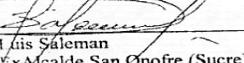
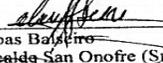
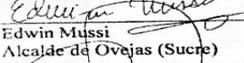
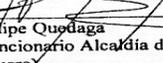
 Luis Carlos Ordosgoitia Representante a la Cámara (Cordoba)	 Freddy Sánchez Representante a la Cámara (Cordoba)
 Miguel de La Espriella Representante a la Cámara (Cordoba)	 Eleonora Pineda Concejal Tierralta

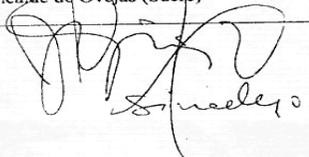
 Reginaldo Montes Representante a la Cámara (Cordoba)	 Luis Alvarez Suplente Cámara de Representantes Cordoba
--	--

 Jaime Garcia Gerente CVS	 Alvaro Cábales Ex -Diputado
 Sigifredo Sabor Alcalde Tierralta	 Alfonso Campo Escobar Representante a la Cámara
 José María Imbat Representante a la Cámara	 William Montes Senador (Bolívar)

 Rodrigo Burgos de La Espriella Senador	 Pepe Gnecco Senador (Cesar)
--	--

 Marciano Argel Secretario Planeación Tierralta	 Wilmer Pérez Alcalde San Antero
 José de Los Santos Negrete Gerente Directorio Conservador	 German Ortiz Asesor Alcaldía San Antero
 Remberto Montes Representante a la Cámara (Cordoba)	 Juan Manuel López Senador
 Antonio Sánchez Periodista	 Rodolfo Vargas Funcionario Alcaldía Sincelejo

 José Luis Feris Ganadero	 Victor Guerra Ganadero
 Luis Saleman Ex-Alcalde San Onofre (Sucre)	 Sabas Balseiro Alcalde San Onofre (Sucre)
 Edwin Muzzi Alcalde de Ovejas (Sucre)	 Felipe Quodaga Funcionario Alcaldía de Ovejas (Sucre)


Sincelejo.

Algunos de los 32 asistentes firmantes del Pacto de San fe de Ralito realizado el 23 de Julio en el departamento de Córdoba.

JUAN MAUEL LOPEZ CABRALES



Senador. El mas emblemático político liberal que firmo el pacto. Negó conocer el contenido del documento y desconoció su rubrica. Aun así se presencia en la reunión esta confirmada.

REGINALDO MONTES



Senador. Partido Cambio Radical. Era uno de los mas activos en la bancada; en las ultimas elecciones obtuvo 38.498 votos.

WILLIAM MONTES



Senador. Sus votos están en Bolívar. Es un abogado y político conservador de vieja data. Ha sido congresista durante tres periodos y siempre en la comisión quinta del Senado.

RODRIGO BUSTOS DE LA ESPRIELLA



Ex Senador. En 2002 fue segundo renglón de Julio Manzur. Fue nombrado por Uribe como consejero en la Embajada de Ecuador.

ALFONSO CAMPO ESCOBAR



Representante. Del Partido Conservador. Esta vinculado por la Corte Suprema de Justicia al escándalo de la parapolítica en Magdalena. Pronto se definirá su situación.

FREDY SANCHEZ



Ex Representante. Ha sido por año la mano derecha del Senador Juan Manuel López Cabrales. Queda en veremos su aspiración a al Gobernación de Córdoba por el Partido Liberal.

ELEONORA PINEDA



Ex Representante. El día que firmo el acuerdo, era Concejal de Tierra Alta. Un año después obtuvo 80.000 votos y se convirtió en Representante a la Camara. Nunca ha negado que apoya a las AUC.

PEPE GENECCO



Ex Senador. Un mes después de la reunión, los paramilitares mataron a su hermano Jorge Gnecco y se retiro de la política. Las AUC los secuestraron en el 2003en medio del proceso de paz.

JOSE LUIS FERIS



Ex Representante. A la reunión fue en calidad de ganadero y un año después se convirtió en congresista. Su hermano es el conocido paramilitar 08, dueño de la casa en donde fue la reunión.

SABAS BALSEIRO



Ex alcalde de San Onofre, Sucre. Cuñado empezó la zona de rehabilitación en los Montes de María, respaldo en un comunicado las condiciones de seguridad de la zona.

WILMER PEREZ



Ex alcalde. Estaba al frente de los destinos del municipio de San Antero, Córdoba. Ha estado muy investigado en múltiples procesos por corrupción. Actualmente tiene casa por cárcel.

ÁLVARO CABRALES



Ex Diputado. Estampo su firma en el acuerdo. Sobre el no hay mucha información disponible. Es un político conservador reconocido en Córdoba.

JOSE MARÍA IMBET



Ex Representante. Concejal de Cartagena. En el 2002 fue elegido Representante a la Cámara por Bolívar y quiso repetir en el 2006 y quiso repetir en el 2006 con el Partido Conservador. Sin éxito, 48340 votos.

MIGUEL DELA ESPRIELLA



Senador. Se adelanto a Mancuso advirtiendo en Público la existencia del documento, pero no revelo su contenido. Colombia Democrática es su partido.

JOSE DE LOS SANTOS NEGRETTE



Conservador. Oriundo de San Bernardo del Viento. Trabajo en la secretaria del Obras Publicas de Córdoba. Representaba al Directorio Conservador del Departamento.

LUIS CARLOS ORDOSGOITIA



Ex Representante. Conservador Cordobés. Contacto de Pastrana con las AUC y el funcionario del Gobierno de Uribe. Fue la primera renuncia de este escándalo. El pacto contradice sus versiones iniciales.

RODOLFO VARGAS



Candidato a la Cámara. Después de ser funcionario de la alcaldía de Sincelajo, se lanzó al Congreso en 2006 por el Partido de Acción Social (PAS). Obtuvo 12.000 votos pero no quedó elegido.

EDWIN MUSSI



Ex alcalde. De Ovejas, Sucre. Fue muy activo en una reunión que sostuvo con el Presidente sobre asuntos de sus municipio. En esa ocasión se quejó por disturbios de orden público.

SALVADOR ARANA



Ex gobernador. De Sucre y ex diplomático en Chile. Prófugo de la Justicia internacional. Mancuso se refirió a él como miembro de las AUC. Es acusado del asesinato del alcalde del Roble.

DIEGO VECINO



AUC. Jefe del bloque Héroes del Monte de María. Su influencia política fue Sucre. Muriel Benito Rebollo y Jairo Merlano detenidos, son investigados por nexos con él.

Fuente: Revista Semana. Enero 2007.

ANEXO 2

BALANCE JUDICIAL DE CONGRESISTAS PROCESADOS EN LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR PARAPOLITICA.

SENADO 2002 y 2006

		NOMBRE	PARTIDO POLITICO	DEPARTAMENTO	COMISIÓN A LA QUE PERTENECE	VOTACION	ESTADO JUDICIAL Y REFERENCIAS	ENTIDAD QUE EMITIO LA SENTENCIA
1		Álvaro Araujo Castro	MOVIMIENTO ALAS EQUIPO COLOMBIA	Cesar	Quinta	75.068	Llamado a Juicio	Fiscalía General de la Nación
2		Oscar Suárez Mira		Antioquia	Sexta	71.212	Investigación preliminar Elegido en zona de dominio de Jorge 40. Proviene de la fusión del Partido Equipo Colombia y el Movimiento Alas. Avalado por los senadores Mario Uribe, Álvaro García y Miguel de la Espriella	Corte Suprema de Justicia
3		Gabriel Ignacio Zapata Correa		Antioquia	Tercera	30.989	Auto Inhibitorio	CSJ
4		Carlos Arturo Clavijo Vargas 2002	MOVIMIENTO CONVERGENCIA POPULAR CÍVICA	Caldas		57.474	Sentencia anticipada Aparece en un video realizando proselitismo político en el Magdalena Medio junto con el jefe paramilitar Ernesto Báez Comandante del Bloque Central Bolívar. El Senador ratifica su inocencia, pero la ex Congresista Rocío Arias bajo testimonio judicial afirma que si tuvo vínculos con paramilitares, que le sirvieron para llegar al Congreso. Deberá pagar una pena de 45 meses de prisión y una multa de 3.250 salarios mínimos legales mensuales	FGN

		NOMBRE	PARTIDO POLITICO	DEPARTAMENTO	COMISIÓN A LA QUE PERTENECE	VOTACION	ESTADO JUDICIAL Y REFERENCIAS	ENTIDAD QUE EMITIO LA SENTENCIA
		Carlos Higuera Escalante 2002		Santander			Investigación preliminar El ex congresista formó parte de la junta directiva de Ecopetrol, perteneció al mismo movimiento político de Carlos Arturo Clavijo, capturado por sus presuntos nexos con el paramilitarismo en el Magdalena Medio. Se le acusa de tener vínculos con el jefe paramilitar Ernesto Baez.	
5		Luis Carlos Torres Rueda	CAMBIO RADICAL	Meta	Quinta	66.441	Instrucción Se encuentra investigado por la Fiscalía por la vinculación de un homicidio asociado a jefe paramilitar Miguel Arroyabe, y por acordar pactos políticos con este.	FGN
6		Rubén Darío Quintero		Antioquia	Primera	49.937	Llamado a juicio	FGN
7		Miguel Pinedo Vidal		Guajira	Séptima	39.181	Llamado a juicio	FGN
8		Javier Enrique Cáceres Leal		Bolívar	Primera	38.464	Mencionado Es mencionado en las grabaciones encontradas en el computador de "Jorge 40", en la que se refiere a una estrategia de ganar territorio para fines electorales.	

		NOMBRE	PARTIDO POLITICO	DEPARTAMENTO	COMISIÓN A LA QUE PERTENECE	VOTACION	ESTADO JUDICIAL Y REFERENCIAS	ENTIDAD QUE EMITIO LA SENTENCIA
9		Antonio del Cristo Guerra de la Espriella		Sucre	Tercera	30.958	Investigación preliminar Elegido en zona de influencia paramilitar. Su votación en varios municipios de Sucre estuvo ligada a la de Reginaldo Montes. Hizo denuncias sobre su secuestro por paramilitares en el 2002.	CSJ
10		David Char Navas		Atlántico	Cuarta	28.062	Investigación preliminar	CSJ
11		Reginaldo Enríquez Montes Álvarez		Córdoba	Septima	38.498	Llamado a juicio	CSJ
12		Jairo Enrique Merlano Fernandez	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL	Sucre		50.956	Sentencia absolutoria	FGN
13		Manuel Guillermo Mora		Norte de Santander	Quinta	52.486	Mencionado Ex alcalde de Cúcuta. Se le acusa de tener nexos con paramilitares y ficha clave para su expansión en Norte de Santander.	CSJ

		NOMBRE	PARTIDO POLITICO	DEPARTAMENTO	COMISIÓN A LA QUE PERTENECE	VOTACION	ESTADO JUDICIAL Y REFERENCIAS	ENTIDAD QUE EMITIO LA SENTENCIA
1 4		Mauricio Pimiento Barrera		Cesar	Primera	52.485	Sentencia condenatoria Condenado a 7 años de prisión.	CSJ
1 5		Piedad Zuccardi		Bolívar	Tercera	65.785	Mencionada Tiene relaciones familiares con el ex Senador Álvaro García. Es salpicada por unos diputados capturados que tenían relaciones con Jorge 40.	
1 6		Zulema Jattin		Córdoba	Tercera	49.378	Investigación preliminar	CSJ
1 7		Armando Benedetti		Atlántico	Primera	50.356	Investigación preliminar	CSJ
1 8		Carlos García		Tolima		30.662	Llamado a juicio	FGN

		NOMBRE	PARTIDO POLITICO	DEPARTAMENTO	COMISIÓN A LA QUE PERTENECE	VOTACION	ESTADO JUDICIAL Y REFERENCIAS	ENTIDAD QUE EMITIO LA SENTENCIA
19		Jorge Visbal		Sucre	Tercera	26.412	Investigación preliminar	FGN
20		Dilian Francisca Toro		Valle del Cauca	Séptima	98.505	Investigación preliminar	CSJ
21		Adriana Gutiérrez Jaramillo		Caldas	Segunda	64.169	Investigación preliminar. Renuncia a su curul, según afirma por falta de garantías en la Corte Suprema de Justicia. a ella y al ministro de Hacienda, Óscar Iván Zuluaga, le aparecieron unas fotos en campaña con Maribel Galvez, ex concejal caldense que luego fue vinculada a los grupos de autodefensa. Fue avalada en el 2002 por Convergencia Popular, el mismo movimiento que promovió la candidatura de Carlos Arturo Clavijo, aspirante que recibió el respaldo del comandante paramilitar Ernesto Báez', en un polémico video.	FGN
22		Luis Alberto Gil Castillo	PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA	Santander	Sexta	73.742	Instrucción	FGN
23		Oscar Josué Reyes Cárdenas		Santander	Quinta	55.556	Instrucción Elegido en zona de influencia paramilitar	CSJ

		NOMBRE	PARTIDO POLITICO	DEPARTAMENTO	COMISIÓN A LA QUE PERTENECE	VOTACION	ESTADO JUDICIAL Y REFERENCIAS	ENTIDAD QUE EMITIO LA SENTENCIA
24		Luis Eduardo Vives Lacouture		Magdalena	Tercera	54.609	Sentencia condenatoria Condenado a 7 años de prisión	CSJ
25		Carlos Emiro Barriga Peñaranda		Norte de Santander	Segunda	44.178	Investigación preliminar Elegido en zona de influencia paramilitar	CSJ
26		Juan Carlos Martínez Sinisterra		Valle del Cauca	Cuarta	62.077	Investigación preliminar	CSJ
27		Gabriel Acosta Bendeck		Magdalena	Sexta	25.843	Su nombres es señalado por las investigaciones realizadas por las irregularidades de inscripción de cédulas en Barranquilla.	
28		William Alfonso Montes Medina	PARTIDO CONSERVADOR	Bolívar	Quinta	65.321	Sentencia absolutoria	FGN

		NOMBRE	PARTIDO POLITICO	DEPARTAMENTO	COMISIÓN A LA QUE PERTENECE	VOTACION	ESTADO JUDICIAL Y REFERENCIAS	ENTIDAD QUE EMITIO LA SENTENCIA
29		Ciro Ramírez		Boyacá	Primera	32.394	Llamado a juicio	FGN
30		Juan Manuel Corzo		Norte de Santander	Sexta	51.950	Auto Inhibitorio	CSJ
31		Julio Alberto Manzur Abdala		Córdoba	Quinta	49.311	Investigación preliminar	CSJ
32		Iván Díaz Mateus		Santander	Séptima	48.505	Auto Inhibitorio	CSJ
33		Carlos Eduardo Enríquez Maya		Nariño	Primera	50.998	Auto Inhibitorio	CSJ

		NOMBRE	PARTIDO POLITICO	DEPARTAMENTO	COMISIÓN A LA QUE PERTENECE	VOTACION	ESTADO JUDICIAL Y REFERENCIAS	ENTIDAD QUE EMITIO LA SENTENCIA
3 4		Luis Humberto Gómez Gallo		Tolima	Segunda	46.897	Auto Inhibitorio. Preclusión	FGN
3 5		Mario Uribe Escobar	PARTIDO COLOMBIA DEMOCRÁTICA	Antioquia	Segunda	66.407	Instrucción Jairo Castillo Peralta, testigo en el expediente de la 'parapolítica', aseguró que el ex senador se reunió con los 'paras' de Sucre para poner en marcha una estrategia que le permitiera apoderarse de haciendas en la zona rural de Cauca. Por su parte el ex jefe paramilitar Salvatore Mancuso dijo ante la Fiscalía que en 2002 se reunió dos veces con el senador Mario Uribe para acordar apoyos y alianzas con miras a ganar las elecciones en Córdoba y que lo hizo a través de la Ex Congresista Eleonora Pineda.	FGN
3 6		Álvaro Alfonso García Romero		Sucre	Cuarta	55.573	Llamado a juicio	FGN
3 7		Miguel Alfonso de La Espriella Burgos		Córdoba	Quinta	49.958	Sentencia anticipada Condenado a 45 meses de prisión.	FGN
3 8		Habid Meheg Marun	PARTIDO COLOMBIA VIVA	Risaralda	Cuarta	50.901	Investigación preliminar Elegido en zonas de influencia paramilitar. Asistió a la reunión de Curumani (Cesar), donde el jefe paramilitar "Jorge 40" fijó estrategias electorales.	CSJ

		NOMBRE	PARTIDO POLITICO	DEPARTAMENTO	COMISIÓN A LA QUE PERTENECE	VOTACION	ESTADO JUDICIAL Y REFERENCIAS	ENTIDAD QUE EMITIO LA SENTENCIA
39		Vicente Blel		Atlántico			Instrucción	FGN
40		Jorge Castro Remplazo de Dieb Maloof		Atlántico			Llamado a juicio	FGN
41		Dieb Nicolás Maloof Cuse		Atlántico	Séptima	44.764	Sentencia anticipada Condenado a 4 años y 9 meses de prisión	FGN
42		Juan Manuel López Cabrales	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	Córdoba	Tercera	145.991	Sentencia condenatoria Condenado a 74 meses de prisión	CSJ
43		Guillermo León Gaviria Zapata		Antioquia	Cuarta	43.470	Llamado a juicio Por constreñimiento al elector y enriquecimiento ilícito. Esta vinculado con los paramilitares del bloque Central Bolívar, dirigidos por Carlos Mario Jiménez, alias 'Macaco', además, se le investiga por alianzas políticas con la ex representante Rocío Arias, acogida a sentencia anticipada por parapolítica, y con el senador Carlos Arturo Clavijo, en investigación preliminar por el mismo delito.	CSJ

		NOMBRE	PARTIDO POLITICO	DEPARTAMENTO	COMISIÓN A LA QUE PERTENECE	VOTACION	ESTADO JUDICIAL Y REFERENCIAS	ENTIDAD QUE EMITIO LA SENTENCIA
4 4		Luis Fernando Velasco		Cauca	Primera	40.644	Instrucción Es mencionado por Rocío Arias al señalar que recibió unos pasajes de un viaje a España proveniente de paramilitares.	CSJ
4 5		Mauricio Jaramillo		Tolima			Investigación preliminar	CSJ

CAMARA DE REPRESENTANTES 2006

		NOMBRE	PARTIDO POLITICO	DEPARTAMENTO	COMISIÓN A LA QUE PERTENECE	VOTACION	ESTADO JUDICIAL Y REFERENCIAS	ENTIDAD QUE EMITIO LA SENTENCIA
1		Álvaro Morón Cuello	ALAS EQUIPO COLOMBIA	Cesar	Primera	62.668	Llamado a juicio	FGN
2		Ricardo Chajin Florián		Cesar		62.668	Mencionado Hizo parte de la lista al Senado de Álvaro Araujo Castro	
3		Héctor Julio Alfonso López	APERTURA LIBERAL	Bolívar	Quinta	100.989	Instrucción Elegido en zona de presencia paramilitar. Es hijo de Enilce López "alias la gata", empresaria de la costa colombiana. Ha sido cuestionada por enriquecimiento ilícito. Hizo llave con el Senador William Montes.	FGN
4		Fernando Tafur Díaz		Bolívar	Séptima	100.989	Investigación preliminar Elegido en zona de presencia paramilitar. Hizo llave al Congreso del Senador William Montes.	CSJ
5		Jorge Luís Caballero Caballero		Magdalena	Primera	45.090	Sentencia anticipada Condenado a 6 y 6 meses de prisión.	FGN
6		Rodrigo de Jesús Roncallo Faniño		Magdalena	Tercera	11.814	Investigación preliminar Elegido en zona de presencia paramilitar. Recibió apoyo de Gabriel Acosta Bendeck y Luis Eduardo Vives.	CSJ

		NOMBRE	PARTIDO POLITICO	DEPARTAMENTO	COMISIÓN A LA QUE PERTENECE	VOTACION	ESTADO JUDICIAL Y REFERENCIAS	ENTIDAD QUE EMITIO LA SENTENCIA
7		Luis Fernando Venegas				5.104	Investigación preliminar	CSJ
8		Néstor Homero Cotrina	CAMBIO RADICAL	Arauca	Sexta	8.231	Mencionado Elegido en zona de presencia paramilitar. Su votación es considerada atípica.	
9		Oscar Leónidas Wilches Carreño		Casanare			Instrucción	FGN
10		William de Jesús Ortega Roja		Antioquia	Segunda	14.929	Mencionado Elegido en zona de presencia paramilitar. Su votación es considerada atípica.	
11		William Vélez Mesa	PARTIDO COLOMBIA DEMOCRÁTICA	Antioquia	Segunda	40.659	Mencionado Elegido en zona de presencia paramilitar. Hizo llave al Congreso con el Senador Mario Uribe.	CSJ
12		Erik Julio Morris Taboada		Sucre	Cuarta	33.365	Sentencia condenatoria Condenado a 6 años de prisión.	

	NOMBRE	PARTIDO POLITICO	DEPARTAMENTO	COMISIÓN A LA QUE PERTENECE	VOTACION	ESTADO JUDICIAL Y REFERENCIAS	ENTIDAD QUE EMITIO LA SENTENCIA	
13		Alfredo Ape Cuello Baute	PARTIDO CONSERVADOR	Cesar	Tercera	28.704	Instrucción Elegido en zona de presencia paramilitar. Hizo llave con Ciro Ramírez y William Montes.	FGN
14		José de los Santos Negrete Flórez		Córdoba	Cuarta	24.301	Preclusión	CSJ
15		Myriam Alicia Paredes Aguirre		Nariño	Primera	53.071	Auto Inhibitorio	CSJ
16		Alfonso Antonio Campo Escobar		Magdalena	Cuarta	33.602	Sentencia anticipada Condenado a 6 años de prisión.	FGN
17		Gonzalo García Angarita		Tolima	Segunda	17.199	Llamado a juicio	FGN
18		Muriel de Jesús Benito Rebollo		Sucre		44.365	Sentencia anticipada Condenada a 47 meses de prisión.	FGN

		NOMBRE	PARTIDO POLITICO	DEPARTAMENTO	COMISIÓN A LA QUE PERTENECE	VOTACION	ESTADO JUDICIAL Y REFERENCIAS	ENTIDAD QUE EMITIO LA SENTENCIA
19		Javier Ramiro Devia		Tolima		23.331	Auto inhibitorio	CSJ
20		José Vicente Lozano Fernández	PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA	Arauca		4.575	Mencionado Elegido en zona de presencia paramilitar. Hizo llave al Congreso con el Senador Luis Alberto Gil, Gabriel Acosta Bendeck.	
21		Juan Gabriel Díaz Bernal		Guaviare	Cuarta	1.902	Mencionado Hizo llave electoral con el Senador Luis Alberto Gil	
22		Alfonso Riaño Castillo		Santander	Tercera	52.678	Instrucción Hizo llave electoral con los Senadores Oscar Josué Reyes, Luis Alberto Gil y Gabriel Acosta Bendeck., Juan Carlos Martínez Sinisterra. Es acusado de contar con el apoyo de paramilitares del Bloque Central Bolívar.	FGN
23		José Manuel Herrera Cely		Santander	Sexta	25.369	Instrucción Hizo llave electoral con los Senadores Oscar Josué Reyes, Luis Alberto Gil y Gabriel Acosta Bendeck., Juan Carlos Martínez Sinisterra.	FGN
24		Karely Patricia Lara Vence	MORAL	Magdalena	Cuarta	12.002	Llamada a juicio	CSJ

		NOMBRE	PARTIDO POLITICO	DEPARTAMENTO	COMISIÓN A LA QUE PERTENECE	VOTACION	ESTADO JUDICIAL Y REFERENCIAS	ENTIDAD QUE EMITIO LA SENTENCIA
25		Carlos Arturo Quintero Marín	MOVIMIENTO POPULAR UNIDO MIPOL	Valle del Cauca	Cuarta	17.590	Mencionado Hizo llave electoral con el Senador Juan Carlos Martínez Sinisterra.	
26		Manuel Antonio Carebilla	MOVIMIENTO NACIONAL PROGRESISTA	Amazonas			Investigación preliminar	CSJ
27		Roció Arias Hoyos		Antioquia		23.877	Sentencia anticipada Condenada a 45 meses de prisión.	FGN
28		Eleonora María Pineda Arcia		Córdoba		82.082	Sentencia anticipada Condenada a 45 meses de prisión.	FGN
29		Jairo A. Fernández Quseep	PARTIDO DE ACCIÓN SOCIAL P.A.S	Sucre	Segunda	24.546	Investigación preliminar Hizo llave electoral con el Senador Jaime Merlano.	CSJ
30		Miguel Amin Escaf	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL	Atlántico	Cuarta	53.100	Mencionado Hizo llave electoral con Dieb Maloof y José David Name.	

		NOMBRE	PARTIDO POLITICO	DEPARTAMENTO	COMISIÓN A LA QUE PERTENECE	VOTACION	ESTADO JUDICIAL Y REFERENCIAS	ENTIDAD QUE EMITIO LA SENTENCIA
3 1		Karime Mota y Morad		Atlántico	Primera	40.350	Mencionada Hizo llave electoral con José David Name. Su esposo es Concejal de Barranquilla. Ha sido cuestionado por la posesión de cédulas vísperas a las elecciones locales.	
3 2		Miguel Ángel Rangel Sosa		Bolívar	Primera	35.541	Instrucción Hizo llave electoral con Piedad Zuccardi.	CSJ
3 3		Elías Raad Hernández		Bolívar	Séptima	34.524	Mencionado Hizo llave electoral con Piedad Zuccardi. Es miembro de una familia política tradicional del departamento de Bolívar.	
3 4		Bernardo Miguel Elías Vidal		Córdoba	Tercera	39.774	Mencionado Hizo llave electoral con Zulema Jattin.	
3 5		Luis Carlos Restrepo					Investigación preliminar	CSJ
3 6		Luis Fernando Almario	MOVIMIENTO DE PARTICIPACION POPULAR	Caquetá			Instrucción	FGN

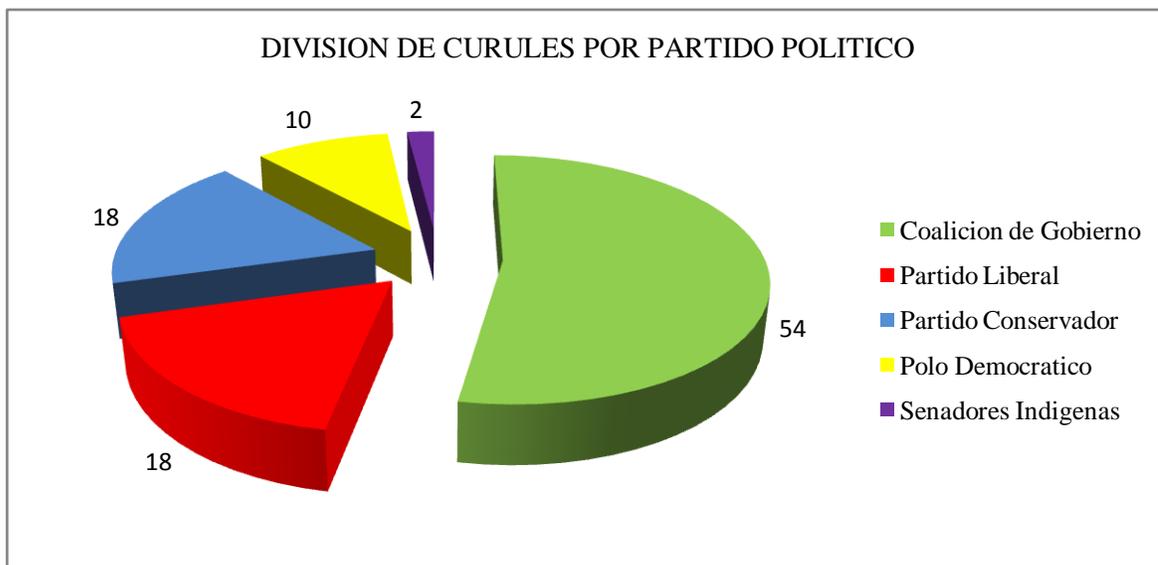
		NOMBRE	PARTIDO POLITICO	DEPARTAMENTO	COMISIÓN A LA QUE PERTENECE	VOTACION	ESTADO JUDICIAL Y REFERENCIAS	ENTIDAD QUE EMITIO LA SENTENCIA
37		Jorge Ignacio Morales	PARTIDO LIBERAL	Antioquia		20.031	Auto Inhibitorio	CSJ
38		Mauricio Parodi Díaz		Antioquia	Séptima	22.263	Instrucción Hizo llave electoral con Oscar Suarez Mira.	CSJ
39		Guillermo Rivera		Putumayo			Auto Inhibitorio	CSJ
40		Musa Besaile Fayad		Córdoba	Cuarta	72.771	Investigación preliminar Hizo llave electoral con Juan Manuel López Cabrales.	CSJ
41		Dumith Antonio Nader Cura		Córdoba	Quinta	44.366	Mencionado Hizo llave electoral con Juan Manuel López Cabrales.	
42		Fabio Raúl Amin Saleme		Córdoba	Tercera	56.255	Mencionado Hizo llave electoral con Juan Manuel López Cabrales.	

		NOMBRE	PARTIDO POLITICO	DEPARTAMENTO	COMISIÓN A LA QUE PERTENECE	VOTACION	ESTADO JUDICIAL Y REFERENCIAS	ENTIDAD QUE EMITIO LA SENTENCIA
4 3		Diego Patiño Amariles		Risaralda	Sexta	27.125	Mencionado Hizo llave electoral con Habib Merheg	
4 4		Juan Carlos Valencia Montoya		Risaralda	Quinta	28.480	Mencionado Hizo llave electoral con Habib Merheg	
4 5		Pompilio de Jesús Avendaño Lopera		Antioquia	Séptima	19.336	Llamado a juicio	FGN
4 6		Dixon Ferney Tapasco Triviño		Caldas	Primera	24.729	Llamado a juicio En la estrategia de penetración del paramilitarismo en el Eje cafetero, se reunió con Ernesto Báez y Adolfo Guerrero, comandantes del Frente Cacique Pipinta en el municipio de la Merced, sitio conocido como el Tambor para formalizar su alianza y repartirse el distrito electoral.	FGN
4 7		Enrique Emilio Ángel Barco		Caldas	Tercera	21.069	Sentencia anticipada Condenado a 45 mese de prisión. Asistió junto con Dixon Ferney Tapasco a la reunión de la Merced, donde se repartieron las elecciones, además el entrega recursos de municipio de Salamina entregándole subsidios a los paramilitares. También por lo anterior se apropiaron de la alcaldía de palestina en Caldas.	FGN

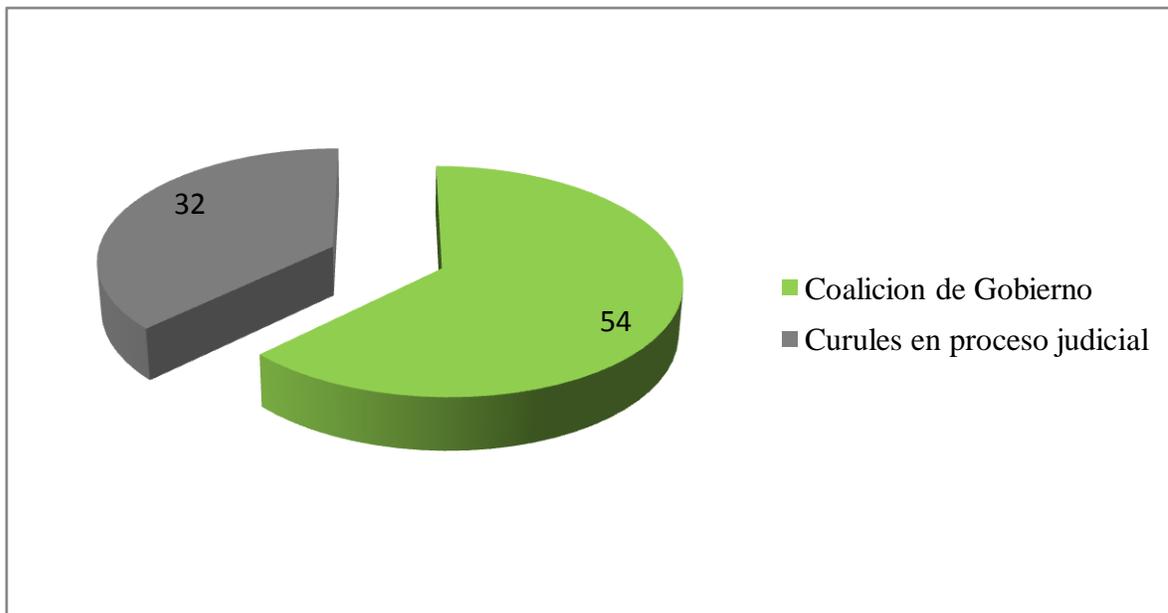
Fuente: Revista Arcanos no. 14. Corporación Nuevo Arcoiris. Directorio del Congreso de la República 2006 – 2010. Información prensa escrita y virtual. (Tabla elaboración propia).

Anexo 3

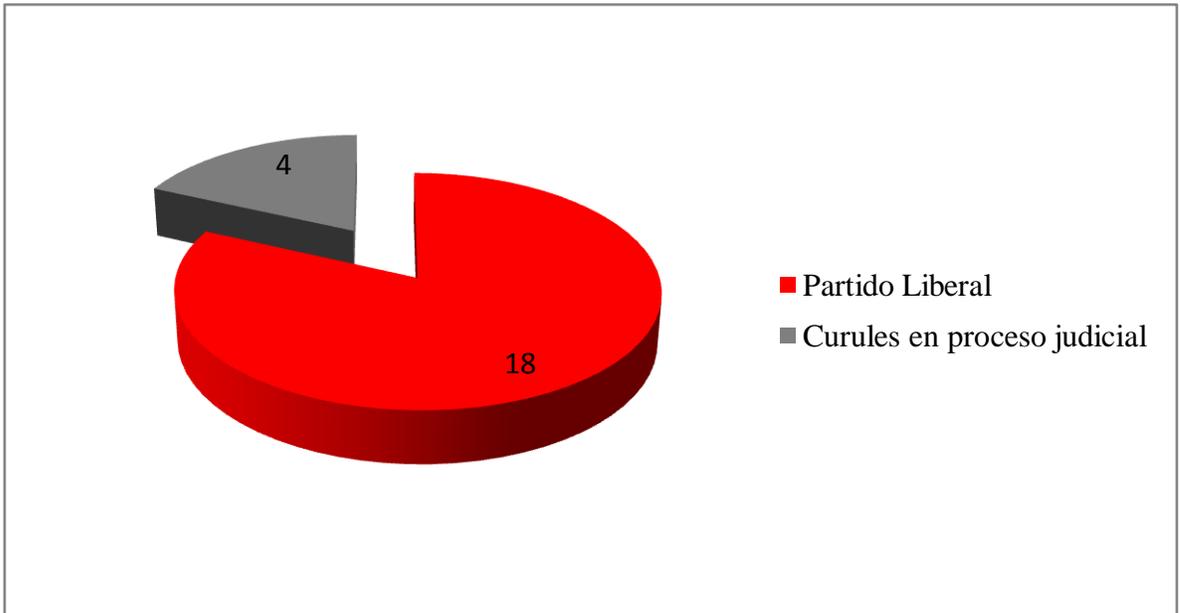
COMPOSICION DE CURULES SENADO DE LA REPUBLICA ANTES DEL PROCESO DE LA PARAPOLITICA 2006



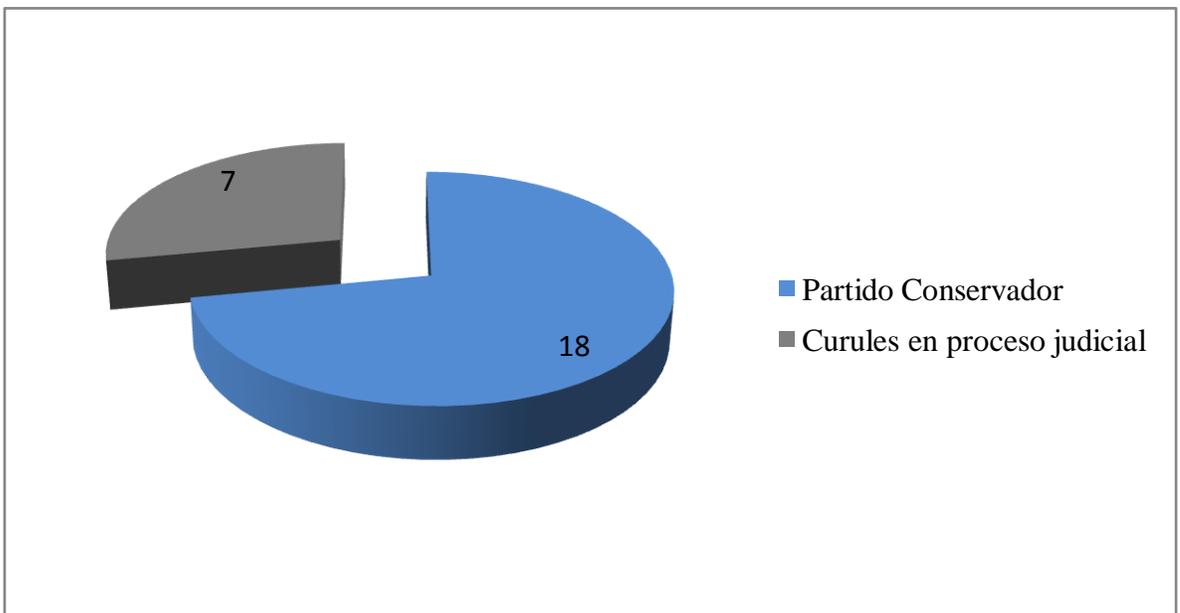
CURULES AL SENADO EN INVESTIGACION JUDICIAL COALICION DE GOBIERNO



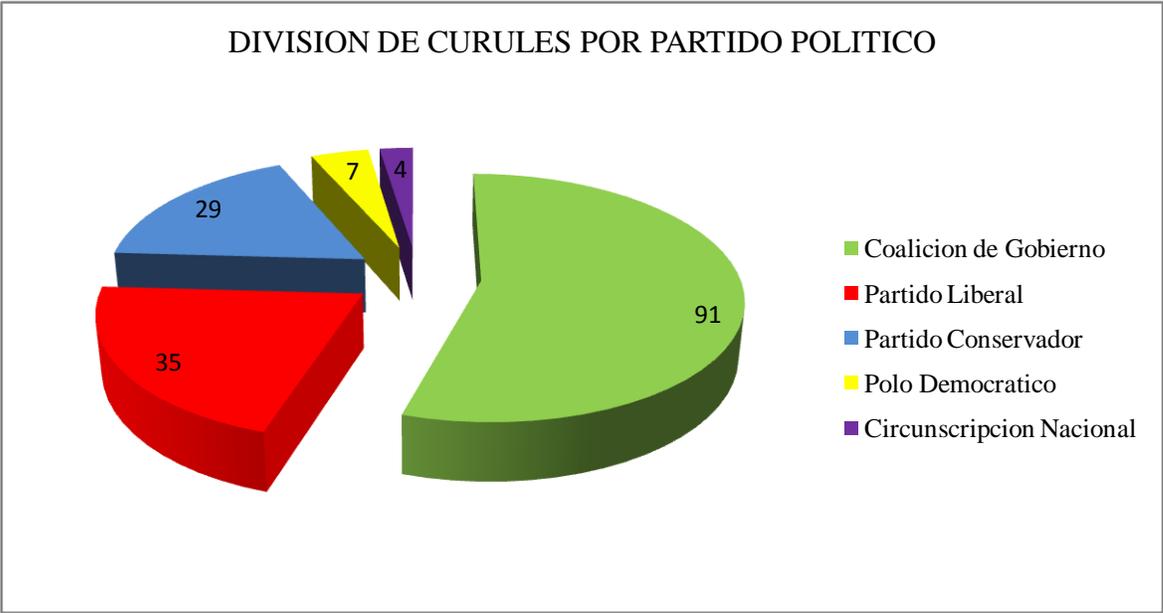
CURULES AL SENADO EN INVESTIGACION JUDICIAL PARTIDO LIBERAL



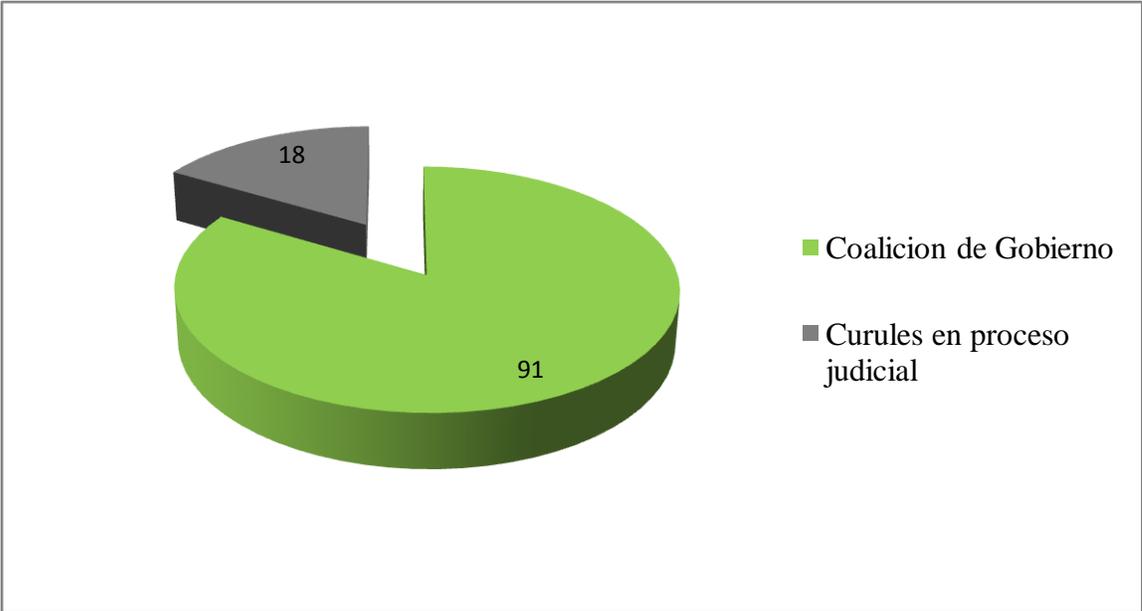
CURULES AL SENADO EN INVESTIGACION JUDICIAL PARTIDO CONSERVADOR



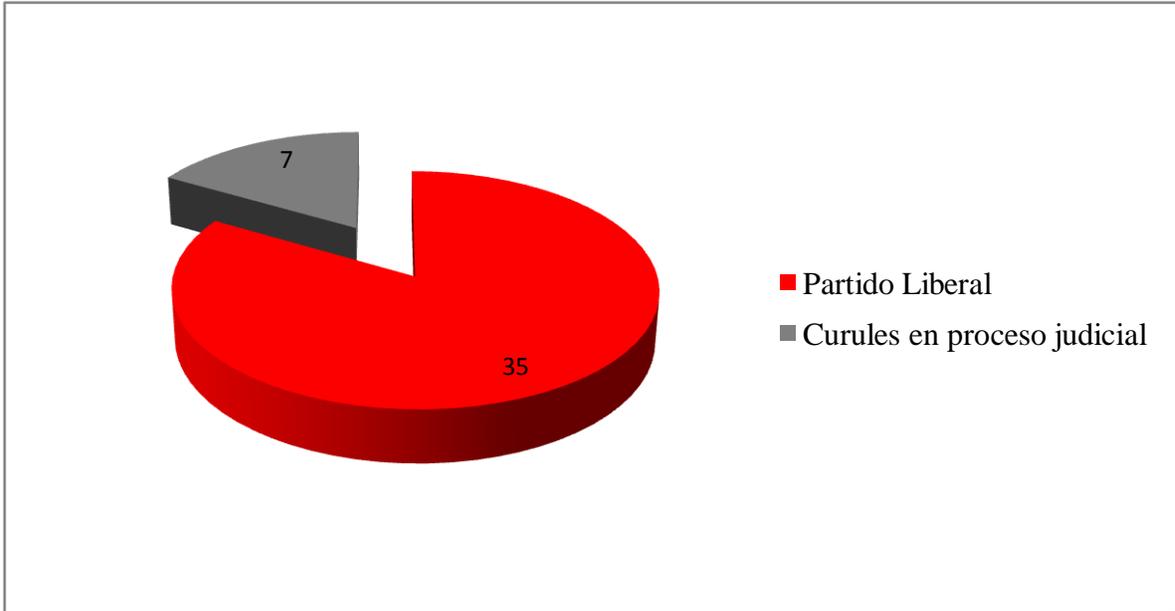
COMPOSICION DE CURULES CAMARA DE REPRESENTANTES ANTES DEL PROCESO DE LA PARAPOLITICA 2006



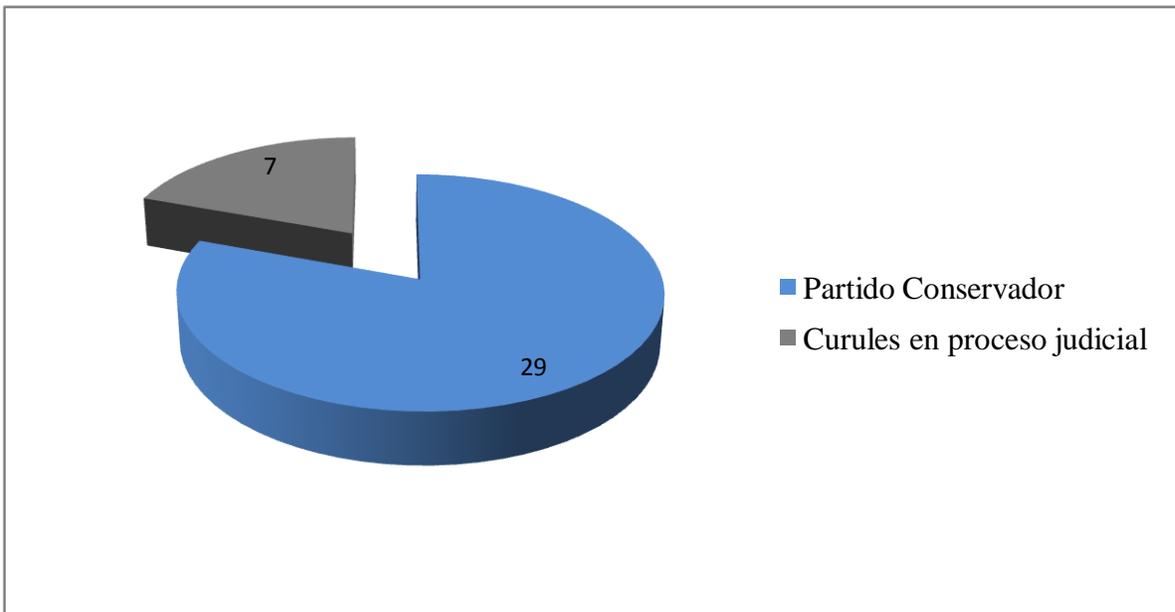
CURULES A LA CAMARA DE REPRESENTANTES EN INVESTIGACION JUDICIAL COALICION DE GOBIERNO



CURULES A LA CAMARA DE REPRESENTANTES EN INVESTIGACION JUDICIAL
PARTIDO LIBERAL

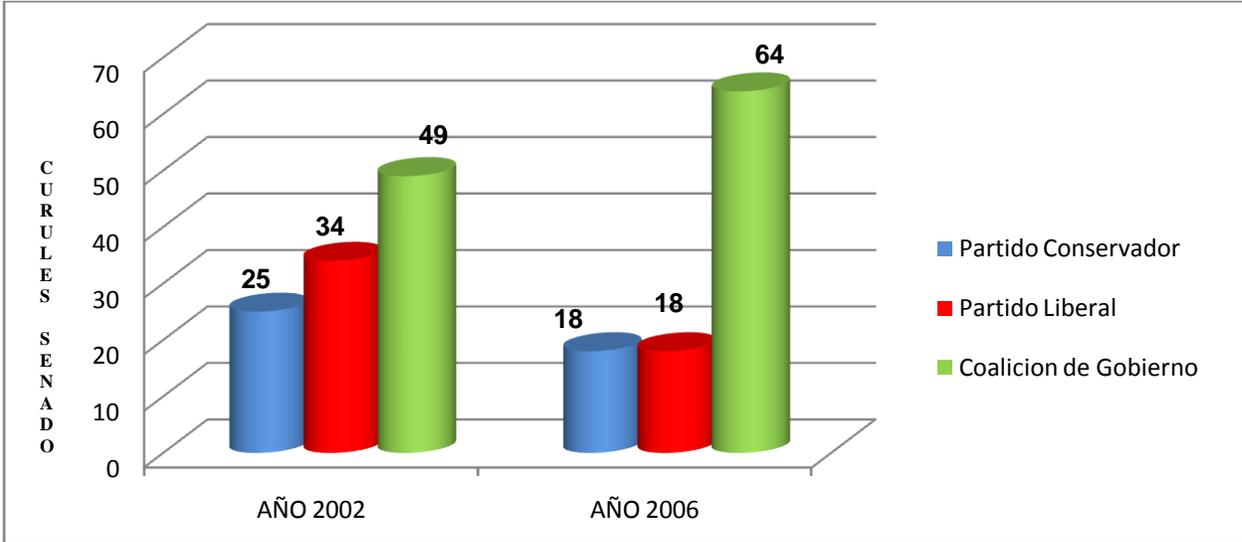


CURULES A LA CAMARA DE REPRESENTANTES EN INVESTIGACION JUDICIAL
PARTIDO CONSERVADOR

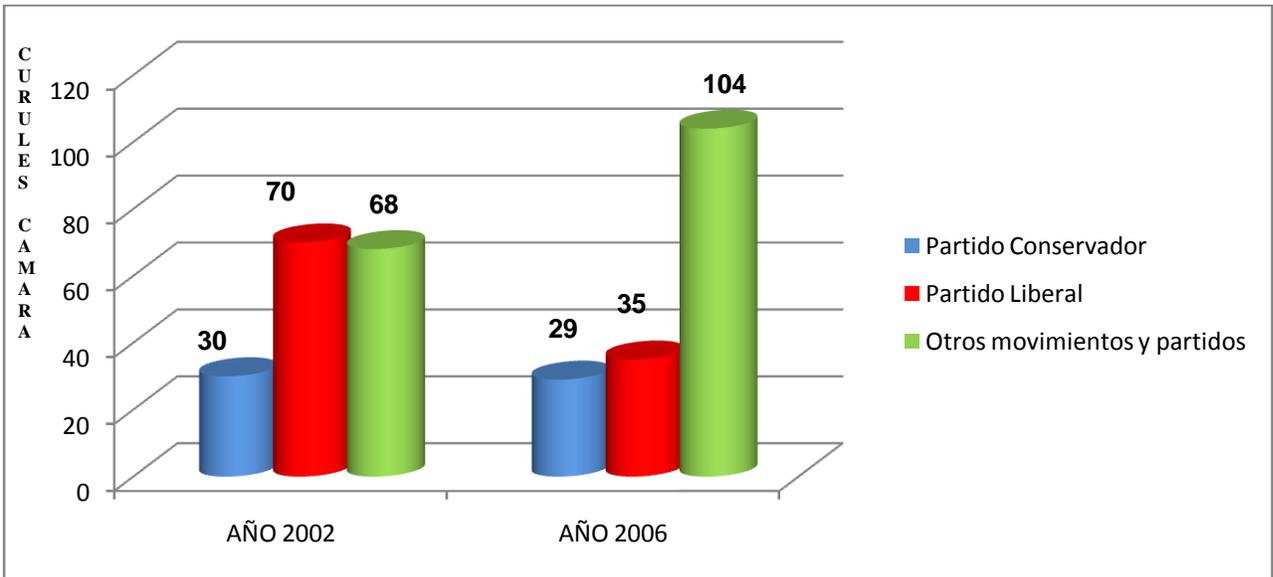


Anexo 4.

CAMBIO EN EL NÚMERO DE CURULES DE LOS PARTIDOS POLITICOS LIBERAL Y CONSERVADOR Y OTRAS FUERZAS AL SENADO: 2002- 2006



CAMBIO EN EL NÚMERO DE CURULES DE LOS PARTIDOS POLITICOS LIBERAL Y CONSERVADOR Y OTRAS FUERZAS A LA CAMARA DE REPRESENTANTES: 2002- 2006



ANEXO 5.

	PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS	CURULES OBTENIDAS			
		1	2	4	6
1	Alianza Nacional Popular (ANAPO)	X			
2	Cambio Radical		X		
3	Coalición Colombia Siempre / Cambio Radical	X			
4	Coalición Movimiento Político Comunal y Comunitario / Cambio Radical	X			
5	Coalición Partido Liberal Colombiano / Convergencia Popular Cívica	X			
6	Coalición Partido Liberal Colombiano / Golpe	X			
7	Coalición Partido Popular / Partido Conservador Colombiano	X			
8	Convergencia Ciudadana	X			
9	Movimiento Alianza Social Indígena - ASI	X			
10	Movimiento Alternativa de Avanzada Social (ALAS)	X			
11	Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia (AICO)	X			
12	Movimiento Colombia Siempre		X		
13	Movimiento Ciudadano	X			
14	Movimiento Cívico Independiente	X			
15	Movimiento Compromiso Cívico Cristiano Comunitario (C4)	X			
16	Movimiento Convergencia Popular Cívica	X			
17	Movimiento de Salvación Nacional	X			
18	Movimiento Dejen Jugar al Moreno	X			
19	Movimiento Equipo Colombia			X	
20	Movimiento Frente Social y Político	X			
21	Movimiento Fuerza Progresista	X			
22	Movimiento Huella Ciudadana	X			
23	Movimiento independiente de Renovación Absoluta (MIRA)	X			
24	Movimiento Independiente Frente de Esperanza (FE)	X			
25	Movimiento Integración Popular (MIPOL)			X	
26	Movimiento Nacional Conservador				X
27	Movimiento Nacional Progresista	X			
28	Movimiento Nueva Fuerza Democrática	X			
29	Movimiento Nuevo Liberalismo	X			
30	Movimiento Obrero Independiente Revolucionario (MOIR)	X			
31	Movimiento Político Ciudadanos por Boyacá	X			
32	Movimiento Político por la Seguridad Social	X			
33	Movimiento Popular Unido (MPU)		X		
34	Movimiento Progresismo Democrático	X			
35	Movimiento Renovación Acción Laboral (MORAL)	X			

36	Movimiento Sí Colombia	X			
37	Movimiento Somos Colombia	X			
38	Movimiento Unionista	X			
39	Movimiento Voluntad Popular	X			
40	Partido Nacional Cristiano (PNC)	X			
41	Partido Socialdemócrata Colombiano	X			
42	Partido Unidad Democrática	X			
43	Vamos por Colombia	X			

Anexo 6

La masacre de El Aro: Los sobrevivientes contaron a Human Rights Watch que mientras los soldados cercaban El Aro, alrededor de 25 miembros de las ACCU [una agrupación paramilitar] ingresaron en el pueblo, congregaron a sus residentes y ejecutaron a cuatro personas en la plaza [...] Los testigos dijeron que los días 25 y 26 de octubre [de 1997], vieron cuando paramilitares le ordenaban al comerciante Aurelio Areiza y su familia que carneen un novillo y preparen comida con los alimentos que tenían en sus estanterías para dar de comer a los combatientes de las ACCU [...] Al día siguiente, según el relato de los testigos a Human Rights Watch, los paramilitares llevaron a Areiza a una casa cercana, lo ataron a un árbol y luego lo torturaron y mataron. También dijeron que las ACCU le arrancaron los ojos a Areiza y le cortaron la lengua y los testículos. Hubo un testigo que comentó a los periodistas que viajaron a El Aro poco después, que las familias que intentaban escapar eran llevadas de vuelta por los soldados que estaban acampando en las afueras del pueblo. Durante los cinco días que permanecieron en El Aro, se cree que las ACCU ejecutaron como mínimo a 11 personas, entre ellos tres niños, quemaron 47 de las 68 casas del pueblo, incluidas una farmacia, iglesia y la central telefónica, saquearon almacenes, destruyeron los caños que llevaban agua potable a las familias y forzaron a la mayoría de sus residentes a escapar [...] Poco después, se denunciaron 30 casos de personas desaparecidas a la fuerza.

La masacre de Chengue: El 17 de enero de 2001, unos 50 paramilitares arrancaron a docenas de residentes de sus hogares en la localidad de Chengue, Sucre. “Los dispusieron en dos grupos sobre la plaza principal y en frente del precario centro sanitario”, publicó luego el *Washington Post*. “Luego, uno a uno, fueron asesinando a los hombres aplastando sus cabezas con enormes piedras y un mazo. Cuando terminaron, eran 24 cuerpos sin vida nadando en piletas de sangre. Más tarde se encontraron otros dos cuerpos enterrados a poca profundidad. En su retirada, las tropas incendiaron el pueblo”. Entre los asesinados había un chico de 16 años, a quien le habían cortado la cabeza. El periodista del *Washington Post* entrevistó a más de 24 pobladores quienes dijeron que los militares colombianos habían intervenido en la masacre permitiendo el pase seguro a combatientes que se identificaban como paramilitares. Contaron que los militares cerraron la zona simulando un combate todo el día, dejando que los paramilitares persiguieran y asesinaran a los colombianos cuya muerte tenían en la mira. Unos meses antes, las autoridades locales advirtieron a militares, policía y funcionarios del gobierno que los paramilitares planeaban llevar a cabo una masacre. Pero sus ruegos de protección resultaron inútiles. Aún cuando los paramilitares se estaban trasladando hacia Chengue para cometer esa masacre, los comandantes militares a cargo de la zona ignoraron la valiosa información que le daba la policía local sobre sus vehículos, paradero y dirección en la que se desplazaban.

La masacre de El Salado: El 18 de febrero de 1999, alrededor de 300 hombres armados pertenecientes a la agrupación paramilitar Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), impusieron un tribunal irregular en el pueblo de El Salado, Bolívar. Durante los dos días que siguieron, torturaron, ejecutaron con garrote, apuñalaron, decapitaron y dispararon a los pobladores. Según lo que relataron testigos a los investigadores, ataron a un poste a una niña de 6 años y la asfixiaron con una bolsa de plástico. Según se informa, hubo una mujer que fue violada por la banda. Las autoridades confirmaron después la muerte de 36 personas. Otros 30 pobladores estaban desaparecidos. “Para ellos, era como una gran fiesta”, comentó un sobreviviente al *New York Times*. “Tomaban y bailaban y festejaban mientras nos carneaban como cerdos”. En tanto sucedían estas atrocidades, la Primera Brigada de Infantería de la Marina colombiana controlaba las carreteras en la zona de El Salado, impidiendo el ingreso del Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC), entre otros. Treinta minutos después de retirarse los paramilitares a salvo con sus botines de mercaderías y animales, entraron al pueblo las tropas de la marina.

Masacre de Mapiripán: En julio de 1997, paramilitares que estaban trabajando con el Ejército de Colombia mataron a más de treinta pobladores de Mapiripán, Meta. El juez Leonardo Iván Cortés intentó alertar a las autoridades, incluso a los militares, enviando mensajes urgentes describiendo la escena de la masacre que se prolongó durante cinco días enteros. “Todas las noches asesinan a grupos de cinco o seis personas indefensas, que son cruel y monstruosamente masacradas después de ser torturadas”, dijo. “Se escuchan los alaridos de gente humilde, implorando piedad y pidiendo ayuda”. El juez Cortés tuvo luego que salir de Colombia con su familia por amenazas de muerte. Otras tantas docenas de personas se fueron del pueblo, incorporándose a las masas de desplazados colombianos. Investigaciones posteriores llevadas a cabo por fiscales civiles indican que efectivos bajo las órdenes del General Uscátegui recibieron a paramilitares que llegaron al aeropuerto de San José del Guaviare, los ayudaron a cargar sus camiones, asegurándose de tener distraídas en otras tareas a las tropas locales que podrían haber enfrentado a esos paramilitares. El General Uscátegui ignoró los avisos de alerta sobre la masacre y un subordinado suyo luego testificó que el General le había ordenado más tarde falsificar documentos para tapar su complicidad en el hecho.

Fuente: La Cara Oculta de la Verdad En busca de Verdad, Justicia y Reparación para las Víctimas Colombianas de la Violencia Paramilitar. Latin America Working Group Education Fund. 2008.

BIBLIOGRAFIA

ABAL Medina, Juan. “Elementos teóricos para el análisis contemporáneo de los partidos políticos: un reordenamiento del campo semántico”. En: Marcelo Cavarozzi y Juan Abal Medina (compiladores). *El asedio a la política*. Homo Sapiens Ediciones. Buenos Aires, 2002.

ALAPE, Arturo. “Los conflictos agrarios de los años 30”. En: Eduardo Pizarro Leóngomez. *Las farc 1949-1966, De la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha*. Tercer Mundo Editores. Bogotá, 1991.

ALONSO, Manuel Alberto. *Conflicto armado configuración regional*. Universidad de Antioquia. Medellín, 2006.

ARANGUREN Molina, Mauricio. *Mi confesión. Carlos Castaño revela sus secretos*. Editorial Oveja Negra. Bogotá, 2001.

BETANCOURT Darío y GARCIA Martha. *Matones y cuadrilleros. Origen y evolución de la violencia en el occidente colombiano*. Tercer Mundo Editores. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Bogotá, 1990.

BRAUN, Herbert. *Mataron a Gaitán: Vida Pública y Violencia en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 1987.

CARRACEDO, José Rubio. *Paradigmas de la política*. Editorial Anthopos. Barcelona, 1990.

CARRASCO. Diódoro. *Gobernabilidad democrática y ejercicio de gobierno*. INAP SEGOB. México. 2000.

CEPEDA Iván y ROJAS Jorge. *A las puertas del Ubérrimo*. Debate. Bogotá, 2008.

Comisión de estudios sobre la violencia. *Colombia violencia y democracia*. Bogotá. 1988.

Comisión Nacional de Juristas. “Todas las Convivir eran nuestras”. *Serie sobre los derechos de las víctimas y la aplicación de la ley 975*. Boletín No. 27. 2008.

Corporación Observatorio para la paz. *Las verdaderas intenciones de los paramilitares*. Intermedio. Bogotá. 2002.

CHERNICK, Marc. “La negociación de una paz entre múltiples formas de violencia”. En: *Los laberintos de la guerra, utopías e incertidumbres sobre la paz*. Tercer Mundo Editores. Bogotá, 1999.

CUBIDES Fernando. *Burocracias armadas. El problema de la organización en el entramado de las violencias colombianas*. Editorial Norma. Bogotá, 2005.

CUBIDES, Fernando. “Los paramilitares y su estrategia”. En: *Reconocer la guerra para construir la paz*. Malcolm Deas y María Victoria Lorente. (Comp). Cerec. Editorial Norma. Bogotá, 1.999.

DEAS, Malcolm y GAITÁN Fernando. *Dos ensayos especulativos sobre la violencia*. Fonade-Departamento Nacional de Planeación. Tercer Mundo Editores. Bogotá, 1995.

Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, 1995.

DEUDA CON LA HUMANIDAD. *Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988-2003*. Panorama de Derechos Humanos Noche y Niebla y Violencia Política en Colombia. CINEP. 2004.

DE SOUSA Santos, Boaventura y GARCIA Villegas, Mauricio. *Colombia: El revés del contrato social de la modernidad*. S.E, SLP, SP.

DUNCAN, Gustavo. *Los señores de la guerra: de paramilitares, mafiosos y autodefensas*. Planeta. Bogotá. 2006.

DUCAN, Gustavo. *Del campo a la ciudad en Colombia. La infiltración urbana de los señores de la guerra*. Documento CEDE. Bogotá, 2005.

ESCOBAR, Gomina. Amparo. *Antioquia la mejor esquina de América. La otra realidad*. Editorial Endymion. Medellín, 2.000.

GAITÁN, Gloria. “Orígenes de la violencia de los años 40”. En: *once ensayos sobre la violencia*. CEREC. Bogotá, 1985.

GARCIA-PEÑA, Daniel. “Armas ligeras y conflictos internos en Colombia.” En: Juan Gabriel Tokatlian y José Luis Ramírez (Edit.), *La violencia de las armas en Colombia*. Tercer Mundo Editores. Bogotá, 1995.

GARCIA Cardona, Gisela. *Paramilitarismo en Colombia: hoy y siempre*. Trabajo de Grado. Universidad Externado de Colombia. Instituto de altos estudios para el desarrollo. Academia diplomática de San Carlos. Bogotá, 1999.

GILHODES, Pierre. “La violencia en Colombia; bandolerismo y guerra social”. En: *Once ensayos sobre la violencia*. CEREC. Bogotá, 1985

GONZÁLEZ Fernán, BOLIVAR Ingrid y VASQUEZ Teófilo. *Violencia política en Colombia De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Cinep. Bogotá. 2002,

GUILLEN MARTINEZ, Fernando. *El poder político en Colombia*. Editorial planeta. Bogotá, 1996.

GUZMAN CAMPOS, Germán, FALS BORDA, Orlando, UMAÑA LUNA, Eduardo. *La violencia en Colombia*. Carlos Valencia Editores. Bogotá. 1986,

HOBSBAWN, Eric. *Rebeldes primitivos*. Editorial Ariel. Barcelona, 1968.

Informe *Human Rigths Watch*. Agosto, 2005.

KALYVAS Stathis y ARJONA Ana. “Paramilitarismo: una perspectiva teórica”. En: *El poder paramilitar*. (Edit.). Alfredo Rangel. Fundación Seguridad y Democracia. Editorial planeta. Bogotá, 2005.

LEGRAND, Catherine. *Colonización y protesta campesina en Colombia*. Universidad Nacional. Bogotá, 1988.

LOCKE, John. *Segundo tratado de gobierno*. Editorial Ágora. Buenos Aires, 1969.

LOPEZ MICHELSEN Alfonso. “Esbozos y atisbos”. Canal Ramírez. Antares. Bogotá, 1980. En: *once ensayos sobre la violencia*. CEREC. Bogotá, 1985.

MARULANDA VÉLEZ, Manuel. “Cuadernos de campaña”. En: Eduardo Pizarro Leóngomez. *Las farc 1949-1966, De la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha*. Tercer Mundo Editores. Bogotá,

MEDINA Gallego, Carlos. *Autodefensas, paramilitares, narcotráfico en Colombia: Origen, desarrollo y consolidación: El caso Puerto Boyacá*. Documentos periodísticos. Bogotá, 1990.

MEDELLIN, Pedro. “La fascinación de la violencia”. En: *La irrupción del paraestado*. CEREC – ILSA-. Bogotá, 1990.

Misión de Observación Electoral. MOE. (Editores). Claudia López y Gustavo Duncan. Bogotá, 2007.

MONTENEGRO, Armando. “Prologo” a Malcolm Deas y Fernando Gaitán Daza. *Dos ensayos especulativos sobre la violencia*. Fonade-Departamento Nacional de Planeación. Tercer Mundo Editores. Bogotá, 1995

RANGEL Alfredo. *El poder paramilitar*. Fundación Seguridad y Democracia. Editorial planeta. Bogotá, 2005.

RANGEL, Alfredo. *Colombia: Guerra en el Fin de Siglo*, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1999.

RICHANI, Nazih. *Sistemas de guerra. La economía política del conflicto en Colombia*. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Colombia. Editorial Planeta Colombiana. Bogotá, 2003.

ROMERO, Mauricio. *Paramilitares y autodefensas 1982-2003*. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional. Editorial Planeta. Bogotá. 2003,

ROMERO, Mauricio. “Paramilitares, narcotráfico y contrainsurgentes”. En: *En la encrucijada. Colombia en el siglo XXI*. Francisco Leal Buitrago. (Edit.). Editorial Norma. 2006,

PALACIO, Germán. *La irrupción del paraestado. Ensayos sobre la crisis colombiana*. CEREC – ILSA-. Bogotá, 1990.

PALACIOS Marco. “La solución política al conflicto armado”. En: *Armar la paz para desarmar la guerra*. Francisco Leal Buitrago y Álvaro Guizado Camacho (comp). Cerec. Bogotá, 2000. p.

Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos. Corporación Nuevo Arco Iris. Bogotá, 2007.

PARDO Rueda, Rafael. *La historia de las Guerras*. Ediciones B Colombia, Bogotá, 2004,

PARDO Rueda, Rafael. *Fin del Paramilitarismo ¿Es posible su desmonte?*. Ediciones B Colombia. Bogotá, 2007.

PÉCAUT, Daniel. “Crónicas de dos décadas de la política colombiana”. En: *Violencia política en Colombia De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Cinep. Bogotá. 2002,

PÉCAUT, Daniel. *Orden y violencia: Colombia 1930-1954*. Editorial siglo XXI CEREC. Bogotá, 1987.

PÉCAUT, Daniel. “Estrategias de paz en un contexto de diversidad de actores y factores de violencia”. En: *Los laberintos de la guerra, utopías e incertidumbres sobre la paz*. TM editores. Bogotá, 1999.

PIZARRO, Leongómez Eduardo. *Las farc 1949-1966, De la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha*. Tercer Mundo Editores. Bogotá, 1991.

PIZARRO Leongómez, Eduardo. *Insurgencia sin revolución*. Tercer Mundo Editores. IEPRI. Bogotá, 1996.

SANCHEZ, Gonzalo. “Los estudios sobre la violencia: balance y perspectivas”. *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. CEREC. Bogotá,

SANGUINO Páez, Antonio. *Conflicto armado, territorio y agendas de paz*. Corporación Nuevo Arco Iris. Bogotá,

SARTORI, Giovanni. *Teoría de la Democracia*. Editorial Alianza. México, 1989.

SARTORI, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza Editorial. Madrid, 1992.

SANCHEZ, Gonzalo. “La violencia y sus efectos en el sistema político colombiano”. En: *Once ensayos sobre la violencia*. CEREC. Bogotá, 1985.

Tras los pasos perdidos de la Guerra sucia. Paramilitarismo y operaciones encubiertas en Colombia. Ediciones NCOS. Bruselas. 1995

UNGAR Bleier, Elisabeth y CLAVIJO, Carlos Arturo. “Partidos y sistemas de partidos hoy: ¿Crisis o reordenación institucional?”. Documento pdf.

VELASQUEZ Rivera, Edgar de Jesús. *Razón de Estado*. Diseño Grafico e Impresiones. Popayán. 2007,

VIEIRA, Gilberto. “Combinación de todas las formas de lucha”. (Entrevista con Marta Harnecker). En: Eduardo Pizarro Leongómez. *Las farc 1949-1966, De la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha*. Tercer Mundo Editores. Bogotá, 1991.

REVISTAS

ABAD Faciolince, Héctor. ¿Quién es paramilitar?. En: *Revista Semana*. Noviembre 20 de 2006.

“Balance político de la parapolítica”. En: *Revista Arcanos No. 14*. Corporación Nuevo Arco iris. Bogotá, 2008.

CABALLERO, Antonio. “Miénteme”. En: *Revista Semana*. Enero 29 de 2007.

CRUZ Rodríguez, Edwin. “Los estudios sobre paramilitarismo en Colombia”. En: *Revista Análisis Político*. no. 60. (IEPRI). mayo-agosto. 2.008.

CUBIDES, Fernando. “Proceso inconcluso, verdades a medias: Para un balance de las negociaciones del gobierno de Uribe con los paramilitares”. En: *Revista análisis político*. no. 57. (IEPRI). mayo-agosto. 2006,

CURVO Gutiérrez, Leonardo. “Cuando hablamos de gobernabilidad ¿de que hablamos?” En: *Revista análisis político* no. 28. (IEPRI). Bogotá, 1996.

FERNANDEZ Correa, Patricia. Antioquia: ¿Un caso típico y atípico? De la génesis de la parapolítica al desarrollo del paramilitarismo. En: *Revista Foro*. no. 61. Bogotá, 2007.

GARCÍA-PEÑA Jaramillo, Daniel. “La relación del Estado Colombiano en el fenómeno paramilitar: por el esclarecimiento histórico”. En: *Revista análisis político*. no. 53. (IEPRI). enero-marzo. 2005.

LEAL Buitrago, Francisco. “La crisis política en Colombia: Alternativas y soluciones”. En: *Revista análisis político* no 1. mayo-agosto. (IEPRI). 1987. Bogotá.

LEAL Buitrago, Francisco. “La política de seguridad democrática”. En: *Revista análisis político*. no. 57. mayo/agosto. (IEPRI). Bogotá, 2006.

NIETO, Rafael. “El pacto de la vergüenza”. En: *Revista Semana*. Enero 29 de 2007.

SANTANA Rodríguez, Pedro. “Responsabilidad política y superación de la parapolítica” En: *Revista Foro. La Parapolítica ¿Los verdaderos dueños del país?*. No. 61. Bogotá, Mayo de 2007.

SARMIENTO, Libardo. “El Magdalena Medio: un proyecto de modernización autoritaria en Colombia”. En: *Revista Utopías*. no. 39. Bogotá, 1996.

PIZARRO Leongómez, Eduardo. “La profesionalización de la guerra en Colombia. El periodo de la violencia (II)”. En: *Revista análisis político no. 2.* (IEPRI). septiembre-diciembre. Bogotá, 1987.

PIZARRO Leongómez, Eduardo. ¿Hacia un sistema multipartidista? Las terceras fuerzas en Colombia hoy. En: *Revista análisis político no. 31.* (IEPRI). Bogotá, 1997.

Revista Arcanos. no. 13. Publicación de la Corporación Nuevo Arco Iris. Bogotá, Diciembre. 2008.

Revista Arcanos. no. 14. Publicación de la Corporación Nuevo Arco Iris. Bogotá, Marzo. 2007.

“Castaño se reinventa”. En: *Revista Semana.* Julio 29 de 2002.

“¿El Chaguan de Uribe?”. En *Revista Semana.* Marzo 15 de 2004.

“Pacto de sangre”. En: *Revista Semana.* Abril 26 de 2004.

“Una paz machetera”. En: *Revista Semana.* Julio 24 de 2006.

“Dudas metódicas”. En: *Revista Cambio.* Noviembre 6 de 2004.

“Enredo total”. En: *Revista Cambio.* Enero 10 de 2005.

“Habla Vicente Castaño”. En: *Revista Semana.* Junio 6 de 2005.

“El paramapa”. En: *Revista Semana.* Diciembre 12 de 2005.

“El computador de Jorge 40” En: *Revista Semana.* Septiembre 4 de 2006,

“Las autodefensas queremos negociar con los gringos”. En: *Revista Semana.* Octubre 9 de 2006

“El cartel de “40”. En: *Revista Semana.* Octubre 23 de 2006,

“El destape”. En: *Revista Semana*. Octubre 23 de 2006.

“Los jueces tiene la palabra”. En: *Revista Semana*. Octubre 23 de 2006.

“Es usted dueño de este chicharon?”. En: *Revista Semana* Octubre 23 de 2006.

“La historia secreta”. En: *Revista Semana*. Noviembre 6 de 2006

“Leyenda vallenata”. En: *Revista Semana*. Noviembre 20 de 2006.

“Relaciones incestuosas”. *Revista Semana*. Noviembre 20 de 2006.

“El poder del gordo”. En: *Revista Semana*. Noviembre 20 de 2006

“...y de la reinserción, que”. En: *Revista Semana*. Diciembre 11 de 2006.

“Juego de póker”. En: *Revista Semana*. Diciembre 11 de 2006.

“Todo por una firma”. En: *Revista Semana*. Enero 29 de 2007.

“De Ralito al Congreso”. En: *Revista Semana*. Enero 29 de 2007.

“Pacto con el diablo”. En: *Revista Semana*. Enero 22 de 2007.

“Los secretos de Don Berna”. En: *Revista Semana*. Julio 16 de 2007.

“¿Está fracasando la ley de justicia y paz?”. En: *Revista Semana*. Julio 28 de 2007.

“Pacto con el diablo”. En: *Revista Semana*. Enero 22 de 2007,

“De Ralito al Congreso”. En: *Revista Semana*. Enero 29 de 2007.

“La hora de la Ley”. *Revista Semana*. Marzo 19 de 2007.

“Para-políticos”. *Revista Semana*. Marzo 19 de 2007

“El ventilador de Mancuso”. *Revista Semana*. Marzo 19 de 2007.

“El mea culpa de Chiquita”. *Revista Semana*. Abril 28 de 2009.

PERIODICOS:

EL TIEMPO. “Editorial”. Enero 19 de 2001

EL TIEMPO. Octubre 5 de 2001.

EL ESPECTADOR. Septiembre 3 de 1999.

RANGEL, Alfredo. “El nudo paramilitar”. En: *El Tiempo*, Agosto 9 de 1998.

“Alternatividad penal sigue sin consenso”. En: *El Tiempo*. Noviembre 27 de 2004.

“Últimos días del calvario de Yolanda Izquierdo”. En: *El Tiempo*, Febrero 4 de 2007.

“Nueva rebelión de los ex ‘paras’ profundiza rezagos en reparación”. En: *El Tiempo*. Julio 25 de 2007.

“Víctimas, otra vez perseguidas”. En: *El Tiempo*. Junio 17 de 2007.

“Se le ‘perdió’ una masacre al ex jefe paramilitar ‘Jorge 40’”. *El Tiempo*. Febrero 20 de 2008.

“Excarcelar a quienes digan la verdad por delitos no atroces, propone presidente Álvaro Uribe”. En: *El Tiempo*. Mayo 23 de 2007.

“Colombia: busca a 10.000 Muertos”. En: *El Tiempo*. Abril 24 de 2007.

“Proceso con paras, en punto critico”. En: *El Tiempo*. Marzo 4 de 2004.

“Comienza el fin de Ralito”. En: *El Tiempo*. Agosto 25 de 2005.

SITIOS WEB Y PÁGINAS EN INTERNET:

Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación. <http://www.cnrr.org.co/>.

Comisión Colombiana de Juristas. <http://www.coljuristas.org/>

Corte Suprema de Justicia. <http://www.ramajudicial.gov.co/csportal/jsp/prensa/detalle>.

Consejo Nacional Electoral. <http://www.cne.gov.co/>

MEDINA Gallego. Carlos. “Paramilitarismo en Colombia Lógicas y procesos”. Consultado el 2 de Julio de 2009 en: <http://www.nodo50.org/ceprid>

MELGAREJO, Jorge. (Enero, 2.009). “Entrevista con Alfonso Cano”. *Revista Cambio 16*. Consultado el viernes 9 de enero de 2009 en: <http://carloslozanoguillen1.blogspot.com/2009/01/entrevista-con-alfonso-cano.html>

Presidencia de la República. <http://www.presidencia.gov.co>

“De encuentro al que asistieron 410 políticos hablaría “Jorge 40” en versión que rendirá en 10 días”. *El Tiempo*. (Mayo 17 de 2007). Consultado el 20 de Marzo de 2009 en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3560754#>.

“El día que firmó el acuerdo, era concejal de Tierralta. Un año después obtuvo 80.000 votos y se convirtió en Representante a la Cámara. Nunca ha negado que apoya a las AUC”. Consultado el 27 de Julio de 2009 en: <http://www.verdadabierta.com/web3/parapolitica/cordoba/519-eleonora-pineda>.

“Los otros Ralitos”. *Revista Cambio*. Consultado el 2 de Noviembre de 2008 en: http://www.cambio.com.co/portadacambio/797/ARTICULO-WEB-OTA_INTERIOR_CAMBIO-4591851.html.

“Votaciones atípicas en las elecciones del congreso 2002”. (Octubre 11 de 2005). Consultado el 20 de Marzo de 2009 en: http://semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=89704.

“La historia de la asociación militar-paramilitares”. *Human Right Watch*, Noviembre de 1996. Consultado el 30 de Noviembre de 2008 en: <http://www.hrw.org>

“Balance del proceso de desmovilización del los paramilitares en Colombia”. *International Peace Observatory*. Consultado el 30 de Noviembre de 2008 en: <http://www.peaceobservatory.org/8432/balance-del-proceso-de-desmovilizacion-del-los-paramilitares-en-colombia>

“El paramilitarismo bajo la lupa”. Consultado el 30 de Noviembre de 2008 en: <http://www.bbcmundo.com>

“Cinco falacias en negociación con los paramilitares en Colombia”. (Marzo, 2005). Consultado el 30 de Noviembre de 2008 en: <http://www.dhcolombia.org>

“Conflicto armado y Paramilitarismo en Colombia”. Consultado Noviembre 30 de 2008 en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia>

“Este es el pacto secreto de Ralito”. (Enero 19 de 2007). Consultado el 20 de Febrero de 2009 en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2362702>.

“De encuentro al que asistieron 410 políticos hablaría ‘Jorge 40’ en versión que rendirá en 10 días” (Mayo 18 de 2007). Consultado el 20 de Febrero de 2009 en:
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3560754#>.,

“Chivolo y Pivijay, los otros pactos”. (Julio 15 de 2008). Consultado el 20 de Febrero de 2009 en:
<http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-chivolo-y-pivijay-los-otros-pactos,>

“La ordeñada de los paras”. (Octubre 14 de 2006). Consultado en:
<http://www.semana.com/noticias-nacion/ordenada-paras/97546.aspx>, www.semana.com.,

“El complot de los paras”. Consultado el 23 de Agosto en: <http://www.semana.com/noticias-nacion/complot-paras/114756.aspx>, 23 de agosto de 2008.

“La reforma no castiga la parapolítica”. (Noviembre de 2008). Consultado el 20 de Abril de 2009 en: <http://www.semana.com/noticias-politica/reforma-no-castiga-parapolitica/117859.aspx>,

“El computador de ‘Jorge 40’ puede ser el inicio de un nuevo proceso 8.000”. (Octubre 10 de 2006). Consultado el 20 de Marzo de 2009 en: <http://www.semana.com/noticias-on-line/computador-jorge-40-puede-inicio-nuevo-proceso-8000/97456.aspx>

“La para-política”. (Abril 24 de 2000). Consultado el 20 de Marzo de 2009 en:
<http://www.semana.com/noticias-on-line/gobierno-alvaro-uribe-inicio-seria-rectificacion-proceso-paras/97593.aspx>

“Muchas de las víctimas de los paramilitares se quedarán sin saber la verdad”. (Agosto 29 de 2006). Consultado el 20 de Marzo de 2009 en: <http://www.semana.com/noticias-portada/esta-pais-preparado-para-saber-toda-verdad-sobre-fenomeno-del-paramilitarismo/96720.aspx>